



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS
ANTROPOLOGÍA SOCIAL

***Cwitsa'ntjomndyoche'njoo* Construcción y desarrollo de una autonomía
de facto: Suljaa'-Xochistlahuaca, Guerrero.**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA

PRESENTA:
VIVIANA DÍAZ ARROYO.

TUTORA:
DRA. NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

MÉXICO, D.F. 2014.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



¡Exigimos nuestros derechos ya!



Catedral



Corriendo



En Guerrero se criminaliza...



Cacao



¡Para la fiesta!



Río San Pedro, Suljaa'



Esperando la milpa



Tsan s'a

INDÍCE

INDÍCE	3
INTRODUCCIÓN.	5
Planteamiento del problema.....	7
Enunciación de Hipótesis.....	8
Antropología política y poder.....	8
Fuentes de investigación documental.....	22
Estructura de la investigación.....	23
CAPÍTULO 1: ESBOZO GEOGRÁFICO, SOCIO-HISTÓRICO Y POLÍTICO DE SULJAA'-XOCHISTLAHUACA.	26
EL ESCENARIO DE LA MOVILIZACIÓN	26
Suljaa'-Xochistlahuaca: ubicación y población.	28
¿Cómo se cuantifica el desarrollo? Conceptualizaciones en torno al Desarrollo Humano	31
Aspectos económicos del Municipio.	38
Referentes históricos.....	39
LA BÚSQUEDA EN XOCHISTLAHUACA POR EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO. 1979, 1989- 90,1998.....	41
Aproximaciones teóricas a la intermediación política: el caciquismo.	42
De la primera movilización masiva en la región, de Los Orientadores y del poder despótico. Xochistlahuaca, 1979.....	50
1989-90. El "Señor Cacique"	55
1998. Marciano Mónico y los antecedentes del proyecto autónomo.	59
CAPÍTULO 2: LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA. CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA AUTONOMÍA DE FACTO: XOCHISTLAHUACA 1999-2012.	63
¿DE QUÉ SE NUTRIÓ EL PROYECTO AUTONÓMICO? ETNICIDAD Y ENCUENTROS ENTRE LO LOCAL Y LO "GLOBAL". XOCHISTLAHUACA EN AMÉRICA LATINA.....	63
Por la Liberación del Indígena: Teología de la Liberación y las Declaraciones de Barbados.	66
Los pueblos indígenas en la legislación nacional e internacional: Convenio 169 de la OIT. Del retorno de las Autoridades Tradicionales en Xochistlahuaca.....	73
La Contracelebración del V Centenario del Descubrimiento de América. Consejo Mexicano y Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena Negra y Popular.	79

El levantamiento del EZLN y los primeros debates en torno a la autonomía: Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, Convención y Congreso Nacional Indígena.	84
XOCHISTLAHUACA 1999-2012. CRONOLOGÍA DE UN CONFLICTO.	88
Las imposiciones de Aceadeth Rocha Ramírez, el municipio paralelo y el Frente Cívico Indígena de Xochistlahuaca (FCIX)	90
Cuando las formas de representación oficial fueron insuficientes. Ndaatyuaa Suljaa': el ejercicio de la autonomía por la vía de los hechos.	100
“Chade” el poder detrás del poder. “Cuando no es diputada es alcaldesa”	112
El Frente Comunitario de Xochistlahuaca (FCX) y la coalición de facto.	116
El fin de las autoridades tradicionales.....	121
CAPÍTULO 3: ALCANCES Y LIMITACIONES EN MATERIA POLÍTICA. FACTORES QUE IMPIDIERON LA CONSOLIDACIÓN DE LA AUTONOMÍA EN SULJAA'-XOCHISTLAHUACA.	124
¿POR QUÉ NO SE CONSOLIDÓ EL PROYECTO? LOS OBSTÁCULOS DEL CAMINO AUTÓNOMICO.	124
De las organizaciones sociales independientes a la autonomía.	125
Cwitsa'ntjomndyochennjoo “Entendemos la autonomía de diferentes maneras, desarrollando procesos de autonomía muy diversos”	130
Reconocimiento: teoría y negación. Paralelismo gubernamental en Xochistlahuaca.	142
Clientelismo.	152
Cooptación.....	159
Criminalización de la protesta.	164
Fragmentación social.....	171
ALCANCES Y LIMITACIONES: “LUCHANDO SOBRE TODO Y NO DIO, LA ORGANIZACIÓN QUE TENÍAMOS NO FUE CAPAZ DE ENFRENTARSE A TODO EL SISTEMA DEL ESTADO”	175
CONCLUSIONES.....	178
BIBLIOGRAFÍA	184

INTRODUCCIÓN.

El escenario latinoamericano de la última década del siglo XX estuvo caracterizado por la emergencia de numerosas organizaciones reivindicativas de lo étnico. Si bien el proceso de visibilización de los reclamos y problemáticas que aquejaban (an) a estos sectores de la sociedad inició décadas anteriores, los años noventa del siglo pasado presentaron grupos indígenas y afrodescendientes fuertemente organizados y con un discurso consolidado a través del cual posicionaron sus demandas. Entre sus exigencias fundamentales se encuentra la del reconocimiento de la capacidad y del derecho que tienen para decidir y dirigir su desarrollo político, económico y cultural, es decir, el derecho a la autonomía.

La autonomía étnica ha sido objeto de innumerables estudios de carácter nacional e internacional. Entre los autores que han abordado la temática englobando la región latinoamericana se encuentran: Miguel González, Araceli Burguete y Pablo Ortiz (2010) que además de señalar el panorama de la autonomía indígena y afrodescendiente de la región, amalgaman los aspectos teórico-jurídicos que la conceptualizan con las experiencias organizativas de los grupos étnicos. De la misma manera, Felipe Gómez y Susana Ardanaz (2011) integran en su trabajo las definiciones que se le han otorgado al concepto, con estudios de caso y confrontando la participación política indígena dentro del estado nación. Ileana Almeida, Nidia Arrobo y Lautaro Ojeda (2005) elaboraron un estudio que posiciona a la autonomía indígena frente a la globalización neoliberal; a éstos se suma la compilación realizada por Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas (2005) que recoge las experiencias autonómicas de países como México, Bolivia, Ecuador, Panamá, Brasil y Nicaragua. Otra de las obras colectivas en las que se encuentra la contribución de López y Rivas es *Etnicidad, Autonomía y Gobernabilidad en América Latina*, compilación realizada por Salvador Marti y Joseph M. Sanahuja (2004). Desarrollando también Bolivia, Ecuador, España y México se encuentra el análisis coordinado por Natividad Gutiérrez Chong *Estados y autonomías en democracias contemporáneas* (2008).

Las investigaciones realizadas en torno a la autonomía en el caso mexicano abordan las múltiples aristas que la conforman. Así se encuentran obras colectivas que generan un panorama sobre la incorporación de esta demanda dentro de la reivindicación indígena, ejemplo de ello son las obras de Saúl Velasco *El movimiento indígena y la autonomía en*

México (2003) y Consuelo Sánchez con el trabajo *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía* (1999). La obra coordinada por Silvia Soriano (2009) recoge las experiencias puestas en marcha por estas colectividades en estados como Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, un segundo aporte de esta autora lo constituye la obra colectiva *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia* (2009a) contribución de gran relevancia por la importancia que se le otorga a los actores sociales como relatores de sus propios procesos. Trabajo de características similares es *Otras Geografías experiencias de autonomías indígenas en México*, coordinado por Giovanna Gasparello y Jaime Quintana (2009). En lo que respecta a los estudios enfocados en experiencias autonómicas de carácter local o a nivel estatal puede destacarse la cuantiosa producción de trabajos referidos a Chiapas y al proceso autonómico del EZLN (López y Rebolledo, 1999; Harvey 2000; Baronnet, 2012; Cerda, 2011). Para el caso de Oaxaca, se puede referir a Alejandro Anaya (2006) y Gabriela Kraemer (2003) y para Michoacán a John Gledhill (2004). De igual manera cabe señalar a los autores que han centrado sus esfuerzos en clarificar el significado de la autonomía desarrollando un marco teórico extenso: Héctor Díaz Polanco (1991; 1997; 2002; 2009); Francisco López Bárcenas (2002; 2005; 2007); Araceli Burguete (1999; 2008; 2011) y Natividad Gutiérrez (2001; 2003)

Como se ha observado en este breve esbozo, la producción académica en torno al tema es abundante y diversa, sin embargo es importante señalar que no sólo la academia ha intentado comprender este hecho. Desde la década de 1970 organizaciones obreras, campesinas e indígenas incorporaron la autonomía a su agenda política, no obstante -y como se desarrolla a lo largo del presente- habría que diferenciar que la autonomía demandada por estas organizaciones difiere, aunque en menor medida, de la reivindicación étnopolítica que tuvo su mayor expresión en la década de 1990. A esta contextualización habría que añadir la participación que el estado ha tenido en la cuestión, esto ha derivado en una divergencia en cuanto a los términos de su conformación y en la ausencia de una teoría política normativa que regule su instrumentalización. En suma la autonomía ha devenido en un concepto ambiguo y complejo que transita por los marcos institucionales que el estado ha otorgado para su materialización; por la producción teórico-académica y por la vía de la práctica o de los hechos que han impulsado algunas comunidades indígenas.

Diversos son los factores que propiciaron la conformación de regímenes autonómicos de facto y a pesar de que constituyen una apuesta a la solución de la cuestión de la diversidad étnica, política y cultural del país, son pocas las experiencias que han podido consolidarlos. En ese sentido, la presente investigación constituye un esfuerzo por dilucidar las razones que han impedido su permanencia. Para ello se ha recurrido al análisis del proceso de construcción, desarrollo y conclusión de un proyecto de reconstitución étnica, expresado en la autonomía de facto, el cual fue implementado en el municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, durante el año 2002.

El caso de Xochistlahuaca ilustra explícitamente los procesos en torno a los cuales la autonomía se convirtió en una demanda central de la población indígena, además evidencia las transformaciones discursivas, teóricas, políticas y organizativas que han sufrido los paradigmas de reivindicación. Es decir los cambios socio-políticos, propios de la dinamicidad de la sociedad, han posibilitado observar la trayectoria de una población que, durante la segunda mitad del siglo XX, encabezó cuatro movilizaciones sociales orientadas a reformar el sistema político de la localidad con el propósito de ejercer mayor incidencia en la toma de decisiones y en la administración financiera. Cabe destacar que el contexto histórico-político dentro del que se desarrollaron estas movilizaciones se ha caracterizado por la imposición de gobiernos y figuras políticas de carácter caciquil y despótico.

Los procesos de movilización social se presentaron en los periodos de 1979, 1989-90, 1999 y 2001-2002, del último se desprende la declaración del Municipio Autónomo de Xochistlahuaca, que pretendía establecer un autogobierno indígena “que se regiría de acuerdo a sus usos y costumbres, donde las autoridades tradicionales ejercerían su trabajo obedeciendo al pueblo, y no sirviéndose de él” (Radio Ñomndaa). A pesar de que algunos frutos se desprenden de estos procesos organizativos, ninguno ha logrado alcanzar sus objetivos.

Planteamiento del problema

Este panorama ha permitido formular algunas interrogantes que esbozan la problemática central del presente trabajo. De manera general, se trata de comprender cuáles son las causas que impiden el éxito de los proyectos de reivindicación política que ha establecido la población, específicamente el del autogobierno indígena sustentado en la autonomía ¿Por qué si ésta constituye una alternativa viable para resolver la cuestión de la diversidad

político-cultural no ha podido consolidarse por la vía de los hechos? ¿Son factores internos a la organización social los que impiden el desarrollo de los objetivos de la población o es la intervención externa proveniente de grupos antagónicos que ven amenazados sus intereses la que desestabiliza y origina el quiebre de los procesos de reivindicación étnopolítica?

Enunciación de Hipótesis

Como hipótesis, se postula que el proyecto autonómico de Xochistlahuaca no pudo consolidarse debido al quiebre de solidaridad o lealtad entre las bases sociales que lo crearon; asimismo se propone que la causa que originó este quiebre se debe a la intervención de un tercer agente representado por el estado. El tercer postulado consiste en que la participación y la colaboración de los líderes e integrantes del proyecto dentro del proceso de desmovilización social implementado por los agentes estatales originaron el desencanto político de la población.

El enfoque teórico-metodológico bajo el cual se analizan los postulados señalados es el de la antropología política; sin embargo, cabe destacar los aportes que otras disciplinas como la sociología y los estudios latinoamericanos han generado al tema.

Antropología política y poder.

Uno de los aspectos en que la antropología política contribuye al esclarecimiento de la problemática planteada, consiste en la revisión de la trayectoria que esta línea de investigación ha seguido desde su conformación. La pertinencia de elaborar esta revisión radica en señalar las respuestas y los aportes teóricos que ha generado en torno a las transformaciones político-sociales de carácter global que han ocurrido en las últimas décadas. No se pretende realizar un análisis exhaustivo de estas transformaciones sino apuntar aquellos procesos que, de acuerdo con los autores consultados (Swartz, *et. al*, 1994; Gledhill, 2000; Abèlés, 1997) han propiciado la renovación de sus planteamientos.

El inicio de la antropología política como subdisciplina, a decir de Gledhill (2000), se puede ubicar en la década de 1940. Entre las razones que propiciaron la modificación de sus ejes de estudio se encuentran los procesos de descolonización y de independencia ocurridos en las siguientes décadas aunados al surgimiento de perspectivas críticas en torno a su actividad. Una de las repercusiones más importantes que, de acuerdo con el autor, tuvo este proceso fue el de la incorporación de las relaciones internacionales a su

objeto de análisis. La importancia de este hecho radicó en que el examen de procesos globales reveló las respuestas “histórico-locales” que modificaron los sistemas mundiales y evidenciaron la diversidad de modelos de desarrollo establecidos fuera de occidente. De ahí la importancia de la relación de la antropología con la historia; el estudio de los procesos históricos es fundamental para comprender cómo “se han configurado los proyectos y las interpretaciones de la investigación” (Gledhill, 2000:28).

A distancia, una de las problemáticas que enfrentó el enfoque tradicional de la antropología política consistió en la universalización que se llevó a cabo del sistema político occidental moderno y del significado que, con base en éste, se le otorgó a lo político. Partiendo del método comparativo de la disciplina se efectuó una jerarquización del patrón de organización, conceptualización y regulación sociopolítica en el que occidente ocupó el primer plano. A partir de ese modelo se estableció la clasificación y el grado de “desarrollo” de los sistemas organizativos y administrativos relegados del mismo. Las repercusiones de este hecho consistieron en la ausencia de análisis enfocados en la diversidad de formas en que puede adquirirse y desplegarse el poder, elemento que derivó en la descalificación de la organización sociopolítica de aquéllas sociedades consideradas “primitivas”. Asimismo, condujo a que la investigación en torno a estas formas de organización se redujera a la taxonomía de estos sistemas, centrada en “el estado y en las instituciones políticas oficiales de gobierno” (Gledhill, 2000:44).

En ese sentido,, la reivindicación de la diferencia que se expresa en la actualidad a nivel global, además de ser producto de la universalización del sistema político moderno, evidencia la expansión mundial de occidente. Es importante señalar que, a pesar de que esta reivindicación cuestiona el acceso y las relaciones de poder dominantes, lo hace a través de los cánones delineados por la “modernidad”¹. Para Gledhill (2000), uno de los objetivos centrales de la antropología política contemporánea consiste en comprender las relaciones de poder, las cuales no se basan únicamente en las instituciones oficiales del estado sino en las prácticas sociales cotidianas. No obstante, enfatiza la incidencia que el occidente moderno ha tenido en la conformación de las mismas. De tal forma que, uno de los retos que en la actualidad tiene que asumir esta disciplina es el análisis del impacto de las

¹ Una de las críticas que enfatiza el autor es que el uso del concepto ha sido ampliamente utilizado en la historiografía de la antropología política sin que existiera una “profunda reflexión académica” en cuanto a su contenido (Gledhill, 2000:19).

formas occidentales de organización social y política en el resto del mundo a través de una profunda reflexión de la relación local-universal.

Occidente no sólo ha desempeñado un papel fundamental trazando el mapa político del mundo moderno, sino que también ha transformado las formas en que se politizan los conflictos sociales y en que los estados y los grupos que aspiran al poder persiguen sus objetivos políticos a escala mundial. Aunque las situaciones concretas reflejan siempre la interacción de lo local y lo mundial, las historias sociales y culturales locales hallan ahora su expresión en la acción por caminos que forman una experiencia común de la modernidad, que se centra en la articulación contemporánea de lo local y lo mundial. Poco se puede comprender lo que está ocurriendo en ningún sitio sin hacer referencia a las discontinuidades históricas producidas por el surgimiento del estado moderno y de las modernas formas de poder (Gledhill, 2000:46).

Desde la década de 1960 y como producto del cambio o de “resistencia al cambio” (Swartz, *et al*, 1994:102) político que se desarrollaba de manera global, estudiosos de la materia advirtieron que los planteamientos teórico-metodológicos de la antropología política, centrados en la taxonomía, la estructura y la función de las instituciones gubernamentales y de los estados, resultaba insuficiente para abordar dichas transformaciones. El debate que suscitó este hecho derivó en la propuesta, por parte de algunos antropólogos, de considerar la dinamicidad de las sociedades y analizar la organización y la administración política de manera procesual. Es en este marco en el que surge *Antropología política. Una introducción* (Swartz, *et al.*, 1994) dentro de este estudio los autores abordan los elementos que, a su juicio, constituyen un proceso político.

En primer lugar, afirman que éste se encuentra caracterizado por ser público, es un hecho que concierne a un grupo de individuos (una comunidad, un vecindario o una sociedad entera). Implica el establecimiento y la consecución de metas, dentro de ellas se encuentran presentes los intereses individuales pero esencialmente son públicas; es decir, están consideradas para el conjunto, éstas transformarán las relaciones con otro grupo o grupos convirtiéndolas “*vis-a-vis*” (Swartz, *et al.*, 1994:104). La conciencia que existe en torno a los fines que persiguen no es universal, existen procesos políticos en que únicamente los líderes tienen claras las repercusiones que pueden originar estas metas. Por otro lado, pueden concebirse como el medio para transformar una situación no deseada o para generar un nuevo panorama sin que éste se encuentre claramente definido. No obstante, para que una meta sea política requiere del consentimiento del grupo para su asignación; puede reconocerse como una pugna por algo que está en competencia y generalmente se

desarrolla por bienes escasos que interesan a la totalidad de individuos (Swartz, *et al.*, 1994).

Otro de los elementos que constituyen a los procesos políticos es la creación o la ausencia de acuerdos. Al igual que las metas, estos deben ser de carácter público y referirse a los asuntos del colectivo. A pesar de que éstos pueden realizarse de manera pública o privada, sólo podrán considerarse políticos si las consecuencias del acuerdo o la ausencia del mismo involucra al grupo entero. Con relación a la ausencia de acuerdos, es necesario enfatizar que los objetivos de las actividades políticas no se enfocan únicamente en la promoción del bienestar y la preservación de determinada organización, “la actividad política incluye toda clase de búsqueda de metas públicas, que pueden estar orientadas tanto al desarraigo de las estructuras existentes, los mecanismos y alineamientos, como a su preservación” (Swartz, *et al.* 1994:104). Así se explica el surgimiento de facciones; éstas se encuentran conformadas por un número menor de individuos con un interés específico que se contrapone a las metas del grupo mayor (del que previamente eran parte). Los objetivos de las facciones consisten en desestabilizar a la colectividad mayoritaria y fomentar su desorganización. Independientemente de que las acciones y de que los medios utilizados para realizar sus objetivos no sean institucionales, la naturaleza de los mismos se concibe como política.

El enfoque de poder, es el último elemento que de acuerdo con los autores caracteriza a la política. Consiste en la existencia de conductas diferenciadas respecto a las metas públicas, aunque esto no significa que exista una jerarquía permanente de poder. En suma:

El adjetivo “político” se aplicará a cada cosa que sea al mismo tiempo pública, orientada según metas definidas y que involucre un poder diferenciado (en el sentido del control) entre los individuos del grupo en cuestión [...] El estudio de la política, es el estudio de los procesos implicados en la determinación e instrumentación de las metas públicas y en el logro diferenciado y el uso del poder por los miembros del grupo respecto de estas metas. Estos procesos son los elementos clave de la política. Desde la perspectiva de la política los principales focos de interés son procesos tales como el apoyo regulador, socavar el poder de los rivales, alcanzar metas y lograr acuerdos. Los grupos dentro de los cuales ocurren estos procesos son importantes porque constituyen el “campo” de la actividad política, pero esta actividad se mueve a través de las fronteras del grupo, lo que es otra manera de decir que el campo político puede expandirse y contraerse [...] es esencial centrar nuestra atención en esos procesos más que en los grupos o campos dentro de los cuales ocurren (Swartz, *et al.*, 1994:104-105).

Adicionalmente, se encuentran los ejes conceptuales que, a decir, de los autores permitirán analizar la diversidad de los sistemas políticos. Estos conceptos son utilizados por la mayoría de especialistas y disciplinas enfocados en la política.

En primer lugar se encuentran la fuerza y la coerción. Un sistema político basado en la fuerza es un sistema paradójicamente endeble y con elevados costos de legitimidad. A pesar de su efectividad, la fuerza y la coerción, implican una importante inversión en agentes orientados a ejercerla: lo que, a su vez, genera una mayor dependencia de quienes las instrumentalizan para hacer valer sus decisiones. Además, las relaciones entre quienes emplean la fuerza y quienes la aplican deben estar sustentadas en algo más que precisamente la fuerza. Es por esta razón que un sistema político se complementa con otros factores como el apoyo y la legitimidad. La legitimidad depende de la valoración positiva que haga el grupo sobre la entidad o proceso que busque el apoyo. Esta valoración puede estar incidida, desarrollada y afectada por fines políticos. La conexión positiva que se genere entre los individuos y la entidad a legitimar está ligada a la satisfacción de ciertos compromisos y se encuentra sujeta a una futura evaluación de su comportamiento (Swartz, *et al.*, 1994).

En concordancia con esta propuesta, el análisis de un sistema político resulta más fructífero si se evalúan sus componentes por separado, es decir cabría examinar los tipos de apoyo con los que cuenta, si existe o no la legitimidad y la fuerza, qué tanto depende de una y de otra. Asimismo, considerar individualmente el resto de categorías o aspectos que componen al sistema político. Entre ellos y siguiendo a Easton (1957; citado en Swartz *et al.*, 1994): comunidad política, campo político, régimen, legitimidad y legalidad y gobierno.²

Otros conceptos se involucran en las bases de apoyo del sistema político como son las decisiones, los funcionarios y el estatus político, cabe precisar que ninguno de ellos necesita la existencia de un gobierno para desarrollarse. Un estatus político se entiende como una posición en la que la actividad principal será la de tomar y establecer las decisiones políticas, esta actividad puede ser analizada en la medida de la legitimidad con la que cuente. El funcionario político es quien ocupa el estatus político y su legitimidad

² La definición de cada uno puede encontrarse en (Swartz, *et al.*, 1994: 107)

dependerá directamente de su función. La decisión es un pronunciamiento relacionado a las metas o los acuerdos que se originan de una entidad del sistema político.

Por último habrá, que precisar al poder. Su existencia se encuentra determinada por una relación que implica a quien lo detenta y a quien lo obedece. La interacción se sustenta en una especie de transacción en la que el primero será capaz de materializar parte de las metas públicas a cambio de que el segundo retribuya estas acciones con la adquisición de obligaciones. A este tipo de poder se le denomina consensual y está considerado “como el aspecto dinámico de la legitimidad” (Swartz, *et al.*, 1994:109). Una característica importante de este tipo de poder consiste en que las órdenes pronunciadas desde la entidad poderosa serán acatadas bajo la expectativa de que continuará solventando las metas o necesidades de quien obedece. El poder consensual puede considerarse como un método menos costoso para lograr la obediencia. No obstante, el poder coercitivo, que recurre a la fuerza para la imposición de normas o decisiones, cuenta con mayor eficacia para obtener la obediencia. Parsons (1963b; citado en Swartz *et al.* 1994:109) lo define como “la capacidad generalizada para asegurar el desempeño de obligaciones ineludibles-donde en casos recalcitrantes, hay una presunción de coacción por sanciones negativas”.

Otras interrogantes deben incorporarse al análisis de los sistemas políticos. Éstas deben generarse en relación con los aspectos que permiten introducir y mantener el apoyo de los mismos, así como de los elementos de los cuales depende la obediencia. Sin embargo, un aspecto fundamental que no puede excluirse de la investigación consiste en que todos los sistemas políticos cuentan con una base cultural (ideales, normas, valores, creencias) que conceptualiza la legitimidad. A manera de conclusión, los autores postulan que el marco teórico de la antropología política consiste, de acuerdo con Smith (1962; citado en Swartz, *et al.*, 1994:119), en abarcar “una unidad sobre el tiempo, no simplemente una unidad en un punto particular del tiempo”; el momento a partir del cual se inicie el análisis dependerá más de una estrategia de investigación que de una norma teórica.

Marc Abélès (1997), se ha sumado a los esfuerzos por elucidar las problemáticas que atañen a la antropología política contemporánea. Al igual que Swartz, Turner y Tuden (1994), afirma que la política es un proceso dinámico que trasciende a las instancias formales de poder y a las instituciones. Así, las preocupaciones que atañen a la disciplina se encuentran ligadas a las formas en que se traman las relaciones de poder, sus consecuencias

y a las prácticas a las que dan lugar. De la definición de los autores mencionados destaca los elementos que intervienen en todo proceso político: el poder, la determinación y la realización de objetivos colectivos y la existencia de una esfera de la acción política. Sin embargo enfatiza un aspecto que es constitutivo de lo político y fue omitido en el trabajo citado, es decir el territorio. Para el autor:

Un enfoque antropológico consecuente y deseoso de no cosificar el proceso político tiene que combinar, a nuestro entender, tres tipos de intereses: en primer lugar, el interés por el poder, el modo de acceder a él y de ejercerlo; el interés por el territorio, las identidades que se afirman en él, los espacios que se delimitan; y el interés por las representaciones, las prácticas que conforman la esfera de lo público [...] Dificilmente se podría imaginar una investigación sobre los poderes que hiciera abstracción del territorio en el que se ejercen: como también cuesta trabajo pensar aisladamente en la esfera pública, el espacio y la acción de lo político (Abélès, 1997:3).

Afirma que una de las interrogantes centrales en los estudios de lo político consiste en comprender ¿cómo se ejerce el poder? Señala que una de las ventajas de analizarlo en el lugar donde se desarrolla, radica en que se puede acceder y generar una interpretación desde las prácticas políticas. Asimismo, asegura que lo político se encuentra determinado por códigos socioculturales que definen el comportamiento. En su propuesta, la representación adquiere central importancia. Es a través de la función del representante político -encargado de centralizar el poder- que podrán analizarse los mecanismos por medio de los cuales una colectividad o un grupo de individuos se somete al poder y a sus símbolos. Una aclaración importante que realiza respecto a la antropología política reside en que entre sus propósitos no se encuentra el de realizar una crítica a determinado sistema político o práctica política, sino advertir cómo emerge el poder (Abélès, 1997).

La relación que se genera entre el poder y la representación se materializa en la “escena”. En ese sentido, el poder no solo representa porque existe un intermediario que personifica y manifiesta los intereses de la colectividad, sino que ritualiza a través del espectáculo los símbolos que aseguran su permanencia. De tal forma que, para el autor, dentro de lo político todo se encuentra dramatizado. En la actualidad es indisociable el ritual, del acto político y del acto mediático. Esto se explica por el desarrollo y la importancia que han adquirido los medios de comunicación para transmitir la información. De acuerdo con el autor, la producción de imágenes ha generado una nueva percepción en la colectividad, una imagen reproduce un acto concreto de lo que puede constituirse como

una comunidad política o, incluso, generar legitimidad, lo que no puede generar tan eficazmente el discurso, por ejemplo. Por tal razón, la puesta en escena es fundamental para la actividad política, no obstante se encuentra mediada y limitada por las normas establecidas desde los medios de comunicación (Abélès, 1997).

La transformación que han experimentado los medios de comunicación constituye una pequeña muestra de los cambios sociopolíticos, culturales y económicos que se han presentado a nivel global. Consecuentemente, estas innovaciones han derivado en un replanteamiento teórico-conceptual en diversas áreas del conocimiento. La antropología política se ha enfrentado a la renovación de problemáticas que no se limitan a un espacio y prácticas locales. Por el contrario, un estudio reflexivo del poder, sus ramificaciones y las prácticas a las que da lugar, debe abarcar los procesos de redistribución y recomposición política que involucra a los que directa o indirectamente participan en el proceso. Para ello, es necesario tomar en cuenta las variables que involucran la identidad política, el territorio, la etnicidad y la nación.

La mundialización, en estrecha relación con las mutaciones tecnológicas y el fortalecimiento de las interdependencias económicas, constituye uno de los fenómenos más significativos de este fin de siglo. El planeta se ha empequeñecido y el sentimiento de rareza que rodeaba a los pueblos calificados de “exóticos” ha desaparecido por completo. La rápida circulación de la información y de las imágenes contribuye a despojar a estas sociedades del aspecto mítico que podían revestir y que las convertía en objeto predilecto del interés de los etnólogos. Si hay una alteridad, ya no se identifica con lo remoto, sino que forma parte de nuestra cotidianidad [...] Un objetivo de la antropología política es informar de las consecuencias que puede tener la mundialización en el funcionamiento de las organizaciones y de las instituciones que gobiernan la economía y la sociedad. El transnacionalismo no es sólo una característica del capitalismo contemporáneo, sino que condiciona igualmente las relaciones de poder y los referentes culturales (Abélès, 1997: 12-13).

El poder y las prácticas a las que ha dado lugar, han sido objeto de investigación de autores como: Richard Adams (1983), Roberto Varela (2005) y John Gledhill (2000). Estos investigadores, han centrado sus esfuerzos en precisar el concepto de manera extensa y sistemática. Una de las diferencias fundamentales entre sus postulados y los de autores como Swartz, Tuden, Turner y Abélès, radica en que los primeros definen al poder y al sistema político como una estructura. En *Cultura y poder* (2005) Varela, señala la extrema complejidad de las sociedades actuales y entre los factores que la explican destaca la enorme concentración de poder en espacios de toma de decisiones; en aparatos

gubernamentales; en personas; en grupos que controlan los flujos económicos y en partidos políticos. En ese sentido, afirma que la “participación política” solo puede comprenderse a través de las estructuras de poder de la sociedad a analizarse.

La crítica que realiza a la propuesta de Swartz *et al.*, consiste en que estudiar los procesos teniendo como punto de referencia a las comunidades o grupos conlleva afirmar que éstos se desarrollan en un vacío social; por el contrario, plantea que el punto de análisis debe enfocarse en el plano concreto donde se desarrolla la actividad, es decir, debe considerarse la acción política como una unidad y por tanto tener en cuenta los límites, los valores y los significados que se encuentran incluidos o excluidos de la misma, en suma, analizar la unidad a modo de estructura. Por otro lado, enfatiza el autor, los riesgos de estudiar un fenómeno político con base en su temporalidad, esto puede conducir a un mero análisis historiográfico y afirma que “los cambios microestructurales son resultado de los macroestructurales” (Varela, 2005: 109).

Con base en los postulados de Richard Adams (1975) plantea su definición del poder. Asegura que para entender el concepto de política es necesario comprender en primera instancia al primero, puesto que “la política incluye necesariamente al poder [aunque] el poder no incluye necesariamente a la política” (Varela, 2005:127). Los fundamentos de la teoría de Adams se encuentran en la física, específicamente, en los principios sobre sistemas abiertos alejados del equilibrio³; en la segunda ley de la termodinámica⁴; también en la selección natural⁵ y en el principio de Lotka⁶ que entrelaza los dos anteriores. A partir de ello afirma que las sociedades humanas se encuentran en constante expansión y que “pueden considerarse como sistemas abiertos y estructuras disipativas lejos del equilibrio

³ Los cuales, explican el surgimiento de estructura más complejas a partir de estructuras más simples: las estructuras disipativas son una variedad de estructuras de insumo-producto que no solamente no producen entropía sino que su mismo mantenimiento requiere de un ingreso y conversión constantes de energía a través de un mecanismo autoorganizativo. Un aumento energético significativo ocasiona que el sistema entre en una fase de oscilaciones y perturbaciones, hasta que en un momento dado hace surgir una nueva estructura disipativa. Este proceso es estocástico, es decir, indeterminístico mientras se operan las fluctuaciones y determinístico cuando la nueva estructura se estabiliza (Varela, 2005:128).

⁴ Establece la existencia de procesos unidireccionales e irreversibles en toda conversión de energía: la producción de entropía, que es parte de la energía contenida en una estructura original que se dispersa y es irrecuperable (Varela, 2005:127)

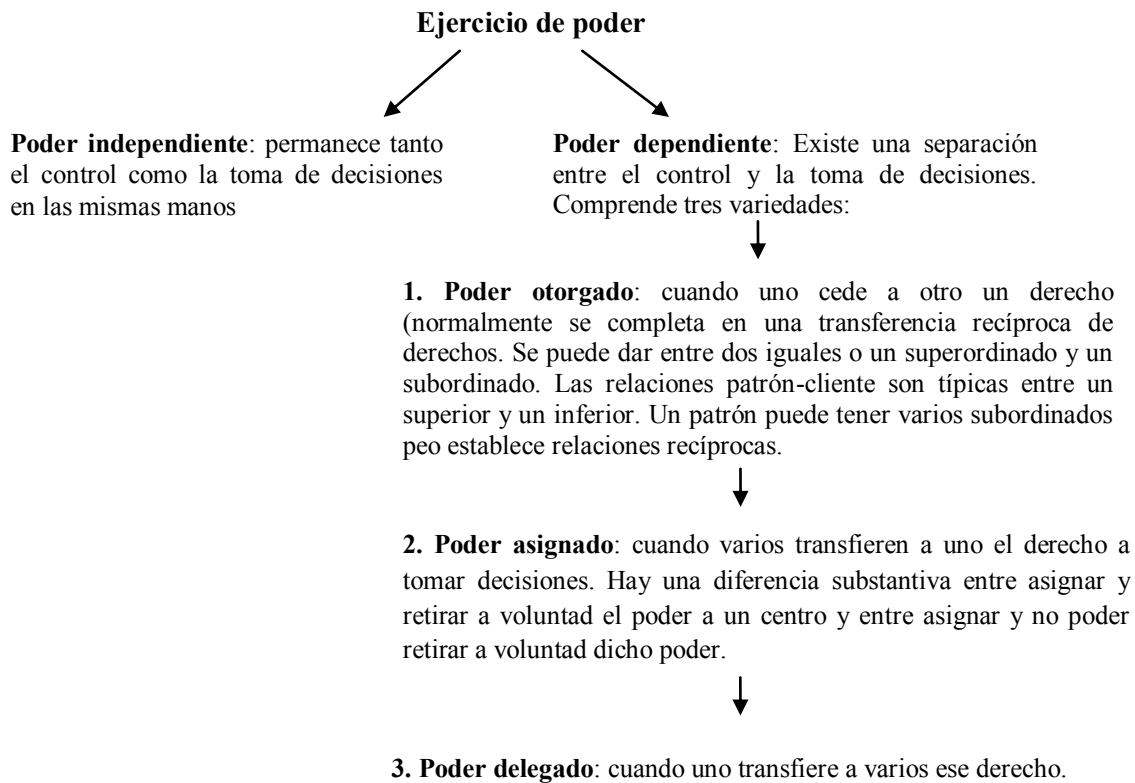
⁵ Propone que dada la amplia variedad de especies en expansión que tienen que sobrevivir en ambientes igualmente variados, las formas de vida menos aptas para sobrevivir tendrán menos probabilidad de hacerlo (Varela, 2005:128)

⁶ Al relacionar los dos principios anteriores, dice que los sistemas que captan más energía y en tanto ésta se encuentre en disponibilidad tendrán una ventaja selectiva natural sobre los demás y a expensas de ellos (Varela, 2005:128)

termodinámico cuyo mantenimiento y conservación requieren de un cierto nivel de entrada y conversión constante de flujos energéticos a través de un mecanismo autoorganizativo” (Varela, 2005:128).

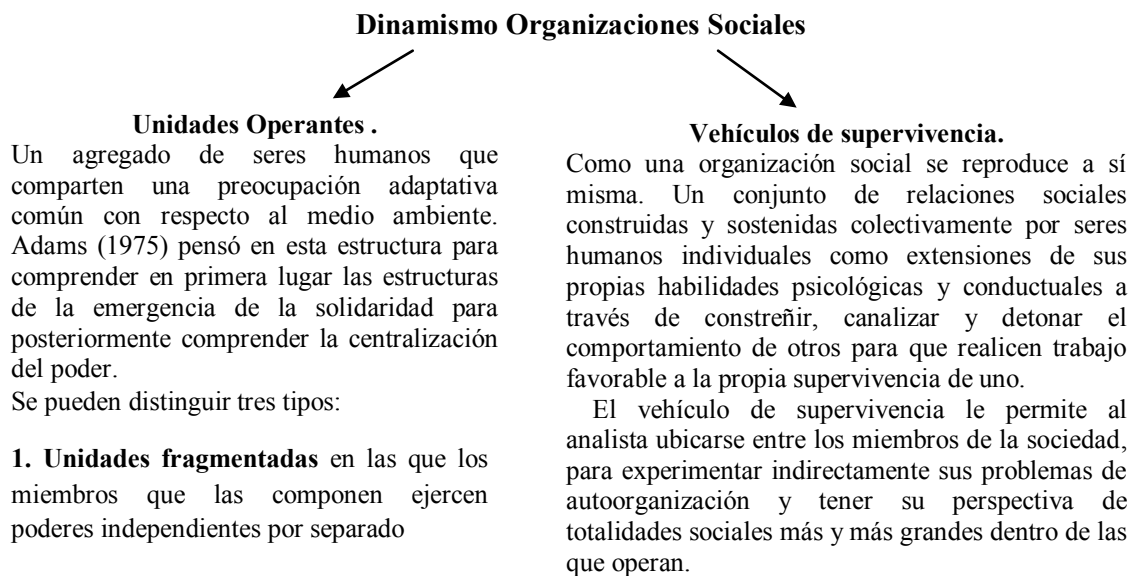
Las sociedades humanas, a decir de Adams (1975) y Varela (2005), actúan como mecanismos continuos de conversión energética en entropía y son estructuras altamente consumidoras y derrochadoras de energía. En ese sentido y aplicando el principio de Lotka y de la selección natural, las sociedades que han logrado captar más energía dentro de su sistema son las que han podido adaptarse y han logrado sobrevivir, esta supervivencia ha sido a costa de las sociedades que han captado menor energía; la forma en que estas sociedades han logrado adaptarse a estas transformaciones y flujos energéticos es a través de la tecnología y la sobrerreproducción (Varela, 2005:128). Según esta teoría, han sido dos los modelos de expansión de las sociedades humanas, a saber la horizontal y la vertical. Esta última es la que continúa desarrollándose y consiste en la conformación de niveles de estructura disipativas más complejas que lograron generarse por un mayor incremento y control de la energía “*per capita*”. Esta expansión de carácter vertical ha derivado en un crecimiento desproporcional del consumo de energía respecto a la de su producción, situación que ha conducido a la concentración de los controles energéticos en los niveles superiores del sistema. El manejo o centralización de los controles energéticos a su vez representa la centralización del poder. En ese sentido “la base, por tanto, de la supervivencia de la especie humana está en su capacidad de controlar su medio energético y reorganizarse a sí misma en nuevas estructuraciones de sus relaciones de poder” (Varela, 2005:129).

Los autores enfatizan la distinción entre poder y control, siendo el primero una relación “sociopsicológica” entre personas o unidades operantes capaces de tomar decisiones por sí mismas; el control, en cambio es un acto físico, energético que se ejerce sobre cosas (Varela, 2005:129). Esta distinción es fundamental en tanto que el análisis de cómo un hombre transfiere a otro el derecho de tomar una decisión permite comprender la diversidad y complejidad de estructuras de poder que existen en las sociedades humanas. Con base en esta distinción Varela distingue dos tipos de ejercicio de poder que, a su vez, se subdividen en otras categorías:



Fuente: elaboración propia con información de Varela (2005:130)

El dinamismo de cualquier organización social según la propuesta de Adams (1975) puede ser analizado por dos modelos: el primero, las unidades operantes y el segundo es el de los vehículos de supervivencia.⁷



⁷ A partir de estos postulados se esquematiza la información con la finalidad de centralizarla y generar una mejor explicación de la teoría propuesta por Adams (1975) y Varela (2005)

2. Unidades Coordinadas donde ya existe, además de los poderes independientes de los miembros un poder dependiente: poder otorgado recíproco pero que no involucra la centralización del poder.

3. Unidades centralizadas:

- **Consenso:** cuenta con el poder asignado que le han transferido los miembros de la unidad. Carece de un mecanismo que le permita la continuidad permanente de centralización: cualquiera de los miembros puede retirar el poder asignado que venía transfiriendo.
- **Unidad de Mayoría:** cuenta con poder asignado e independiente que proviene de la mayoría de los miembros al ejercer coerción sobre los miembros recalcitrantes a las decisiones centrales.
- **Unidad corporada:** el centro cuenta con tal cantidad de poder que tiene que delegarlo para poder ejercerlo, lo que no implica que pierda el poder que transfiere.
- **Unidad administrada:** el centro cuenta con poder independiente pero dentro de estructuras corporadas más grandes y se caracteriza por una organización administrativa o burocracia.

Vehículos de supervivencia primarios (necesariamente para la perpetuación de la población):

- a) unidad doméstica
- b) comunidad (banda)
- c) una intercomunidad (tribu): es una unidad operante coordinada y es la organización social máxima de cooperación de la sociedad humana.

Vehículos políticos: son unidades operantes centralizadas; los líderes, las jefaturas, los reinos, los estados.

Su misión es regular el comportamiento de los individuos.

Vehículos de supervivencia secundarios y ejes y agencias especializadas y firmas.



Estructuras Coaxiales.

- La expansión de la sociedad a través de la emergencia de los vehículos políticos conforma una estructura jerárquica que se basa en individuos u organizaciones previas.
- Las estructuras coaxiales es un conjunto de vehículos de supervivencia, primarios y políticos.
- Las estructuras coaxiales son las más grandes macroestructuras de la organización social humana, por ejemplo, los estados nación.
- Ésta crea agencias especializadas cuya finalidad es la regulación de los individuos o de los vehículos de supervivencia: son las burocracias de las organizaciones gubernamentales, políticas, empresariales.

Fuente: elaboración propia con información de Varela (2005; 130-135)

Otros conceptos para analizar las estructuras de poder se refiere a los dominios y niveles; básicamente, estos tienen la función de mostrar la evolución del poder. En suma la teoría propuesta por Adams de la estructura de poder es esquematizada por Varela (2005:141) de la siguiente manera:

Niveles de integración social	Unidades Coorrdinadas	Unidades Semicentralizadas	Unidades Centralizadas	Principales Instrumentos de control energético
Mundial	(Coordinación Interplanetaria)		Mundo	
Internacional	Naciones Unidas Consejo de seguridad		Bloques	
Nacional	Cortes Mundial Liga de las Naciones Unidas Capitalismo mundial Socialismo mundial	Organizaciones regionales Mercados comunes	Naciones	Fuentes de energía subnuclear Socialismo de estado Capitalismo Industrialización Combustibles fósiles Mercantilismo
Estado o reino	Estados nacionales en desarrollo Movimientos de liberación		Reinos	Pólvora Caballos de guerra Energía del viento y del agua
Provincia o jefatura	Cruzadas Religiones mundiales Alianzas	Jefaturas en expansión Reinos segmentarios Primeros estados feudales	ciudades -estados	Dinero Metalurgia Utilitaria Ingeniería, poder sobre el trabajo humano Domesticación de plantas y animales Industrias hogareñas
Local o banda	Confederaciones Alianzas Confederaciones de tribus linajes segmentarios	Gran hombre	Jefaturas	
PRONIVELES		Bandas familiares relacionadas	Bandas	Cultura del uso del fuego Uso de herramientas Omnívoros Aprendizaje social
Unidad doméstica	Confederación a través del parentesco, la interdependencia económica, etc.	Unidades Domésticas		
Individual	Coordinación de individuos a través de la afinidad consanguinidad, la proximidad, la especialización de la edad, el sexo, etc.		Individuos	

De tal forma que la propuesta de ambos autores puede sintetizarse en que a mayor control⁸ mayor supervivencia, la supervivencia diferencial ha dependido del control diferencial y el ejercicio del poder es la extensión del control mediante la manipulación de la psiquis humana. En ese sentido, donde existen más formas de energía bajo control, existen más bases para el ejercicio del poder. De esta manera el incremento del poder es resultado del incremento del control en el sistema. En donde existan mayores formas energéticas se desarrollará un mayor control sobre las mismas dando origen a una centralización del poder (Adams, 1975 citado en Varela, 2005:142).

Este incremento del control energético derivado en incremento y centralización de poder no puede separarse de la cultura, en ese sentido el manejo y control de los flujos energéticos que se generen en un sistema, así como la centralización por determinados individuos de éstos, solo tiene importancia si estos flujos energéticos son relevantes para un sistema de valor y significado, es decir, solo si son culturalmente reconocidos. Una distinción fundamental al respecto es que el reconocimiento sobre la energía o los flujos energéticos, concretamente recursos naturales, hábitat social y físico de los seres humanos, comportamientos, ondas sonoras, habla e incluso otros seres humanos, no afecta el control energético, sin embargo si afecta “la capacidad de usar ese control para influenciar a otros” (Admas, 1975 citado en Varela, 2005:143).

En suma para ejercer el poder se tiene que compartir una cultura, de lo contrario solo se estaría ejerciendo el control. Así la definición que realiza Varela de la política se refiere:

A toda acción –física o simbólica- que produce un efecto-mantenimiento, fortalecimiento, alteración, transformación parcial o radical- en la estructura de poder de una unidad operante o la aparición de una nueva unidad operante en cualquier nivel de integración socio-cultural –local, provincial, nacional, internacional, mundial- excluidos los protoniveles (individuos y unidades domésticas) (Varela, 2005:145)

La importancia de incorporar los aportes que han generado los teóricos del procesualismo y del estructuralismo dentro de la presente investigación, radica en que el fenómeno a analizar requiere de ambas propuestas para su comprensión. Es decir, la construcción de la autonomía en Xochistlahuaca, así como los antecedentes y las causas que originaron el fracaso del proyecto se desarrollaron y respondieron a transformaciones macroestructurales que, para el caso provinieron del estado; las cuales incitaron la organización y movilización

⁸ Conviene recordar que el control se da sobre los objetos.

de la sociedad. Estas transformaciones se han presentado en periodos específicos (por ejemplo en periodos electorales) no obstante, han generado procesos sociales en los que sus miembros –activos en cada uno de estos procesos- han sabido renovar, reinventar y acoplar sus demandas, reivindicaciones y negociaciones según las necesidades o especificidades del momento; generando de esta forma transformaciones que levemente han incidido en la macroestructura, en un fenómeno de interrelación procesual-estructural.

Fuentes de investigación documental.

Respecto a las fuentes consultadas para realizar la presente, cabe aclarar que, a pesar de que el interés por los procesos políticos, económicos, culturales, sociales e históricos de Xochistlahuaca ha incrementado, el acceso a la información de determinados tópicos continua siendo restringido. Es por esta razón que las fuentes de consulta bibliográfica que abordan algún aspecto del municipio se repiten en la mayoría de los trabajos de investigación. Los recursos electrónicos se han convertido en una fuente de investigación fundamental. El acceso a las denuncias, a los pronunciamientos y a los comunicados publicados por las organizaciones sociales ha sido posible gracias a los medios de comunicación alternativos que se encuentran en la red. La investigación de archivo y consulta hemerográfica fue indispensable para precisar, temporal y cronológicamente, la información brindada por los pobladores.

No obstante, ha sido el trabajo de campo, realizado por intervalos de tiempo que abarcan el periodo 2011-2014, la base fundamental de la investigación. A partir de la información obtenida en el municipio, se sistematizaron los argumentos que sustentan el presente trabajo. Durante las estancias en la comunidad se realizaron 20 entrevistas a los participantes del proyecto. Entre ellos se encuentran las autoridades tradicionales que fungieron desde el 2002 al 2005 (con excepción de los *principales* que habían fallecido previamente a la elaboración del trabajo, asimismo se ocupa este espacio para reiterar el agradecimiento a Doña Florentina López † y Doña Petrona de Jesús† por su valiosa colaboración y disposición para resolver las inquietudes que surgieron durante la investigación). De igual manera, se logró documentar el testimonio de los ayudantes de los principales durante el gobierno autónomo, del último representante de las autoridades tradicionales y se pudo recabar la percepción de los pobladores que, sin ejercer algún cargo

dentro de la administración del autogobierno indígena, se encontraron inmersos en el proceso.

Al respecto, es necesario señalar la importancia que para este estudio tienen los testimonios de los pobladores. Su “voz” aparece constantemente dentro de la investigación con el propósito de que sean ellos quienes relaten su experiencia en torno al proceso reivindicativo. De acuerdo con Silvia Soriano (2009a), una de las características de la investigación cualitativa es privilegiar la voz de los sujetos sociales; es decir, el contenido que expresan respecto a sus procesos de movilización, respecto a sí mismos y respecto a lo que recuerdan, cómo lo recuerdan, y lo que no desean recordar. Así, el discurso testimonio puede comprenderse como:

- a) mensajes verbales en primera persona que surgen de lo oral pero que su función final es transformarse en manuscrito (están mediatizados por la escritura); b) son por tanto un relato una narración ordenada de acciones sucedidas en un pasado reciente; c) tienen una causalidad referencial ya que parten de contar un hecho como real y verificable, asumen un valor de verdad contra otras versiones sobre los mismo sucesos (tienen una intencionalidad política); d) poseen una acción política-social inmediata, buscan influir en quien escucha (Prado, 2001; citado en Soriano, 2009a: 13-14).

Al abordar en este trabajo un proceso de fragmentación se ha decidido mantener el anonimato de los testimonios con el propósito de no contribuir a la acentuación de la ruptura del tejido social que pudiera ocasionar el contenido de los mismos. Por esta razón los nombres que aparecen de los entrevistados se han simulado e incluido sólo para generar una idea del perfil de los entrevistados en cuanto a género, edad y la participación que desempeñaron en la movilización.

Estructura de la investigación

La estructura de la investigación se encuentra relacionada con el orden cronológico en el que se desarrollaron las movilizaciones emprendidas por los pobladores para ejercer el poder político en el municipio. Intencionalmente, se ha omitido un capítulo dedicado al marco teórico-conceptual debido a la pertinencia que se ha encontrado en abordarlo paralelamente al contexto de descripción. La razón de este hecho se debe a que los aportes teórico-conceptuales deben contribuir a explicar los procesos abordados.

Así, el capítulo uno, *Esbozo geográfico, socio-histórico y político de Suljaa'-Xochistlahuaca*, contextualiza el espacio dentro del que se desarrolla la presente investigación. Para ello, se aborda una serie de indicadores relacionados a las condiciones

de vida de la población que permiten interrelacionar la problemática central del trabajo con datos “oficiales”. Más que como meras cifras, estos indicadores deben articularse a las causas que propiciaron la movilización social, al éxito o fracaso de las mismas y a las respuestas que el estado proporciona a estos procesos. Asimismo, el estudio de las instancias destinadas a calcular estos indicadores, ha sido conveniente para contrastar la visión o conceptualización que en relación al desarrollo tienen las instituciones estatales y los grupos indígenas, específicamente los de Xochistlahuaca. Dentro de esta contextualización se insertan las tres primeras movilizaciones sociales del municipio. Su análisis ha requerido de las contribuciones teóricas que ha aportado la intermediación política, particularmente el caciquismo. De igual forma, se plantean las causas que originaron estas movilizaciones, los actores sociales que intervinieron en ellas, los postulados que enunciaron y los motivos de su conclusión. Por último, se establecen los antecedentes que a nivel local dieron origen a la declaración de autonomía.

El proceso de construcción de la autonomía se refiere a los precedentes que viabilizaron su enunciación en Xochistlahuaca. *La declaración de rebeldía. Construcción y desarrollo de una autonomía de facto: Xochistlahuaca 1999-2012*, título del segundo capítulo, parte del proceso de reivindicación étnica que se inició en la región latinoamericana que posibilitó que para la última década del siglo XX los grupos indígenas contaran con una agenda política consolidada. Las contribuciones teóricas de este apartado surgen de los estudios de lo local y lo global y son un esfuerzo por demostrar los procesos de encuentro y articulación entre diferentes actores y organizaciones sociales de América Latina. Dentro del apartado se retoman aquellos debates que incidieron en la conformación de alianzas y estrategias conjuntas de reivindicación, asimismo, aquéllas coyunturas que posibilitaron el acceso de los grupos étnicos a diferentes espacios de poder. Se analiza la inserción y participación de los integrantes del municipio dentro de estos procesos, así como los argumentos retomados de las discusiones para legitimar su proyecto autónomo.

El segundo segmento del capítulo se enfoca al proceso de organización, desarrollo y conclusión del proyecto autónomo. Este apartado es un intento por rescatar, a partir de la voz de los participantes, los hechos, los actores y las acciones emprendidas para transformar la situación político-económica del municipio. Esta sección se aborda conforme al desarrollo de los sucesos ocurridos.

Finalmente, el capítulo tres, denominado *Alcances y limitaciones en materia política. Factores que impidieron la consolidación de la autonomía en Suljaa'-Xochistlahuaca* plantea los elementos que incidieron en el quiebre de solidaridad y en la ruptura del proyecto. La revisión de los cuatro procesos de reivindicación política permitió contrastar las continuidades en las dinámicas de acción, organización y disolución social por parte de los pobladores y del estado. De esta manera, se observó que algunos patrones de comportamiento se manifestaban en cada una de las movilizaciones, entre ellos se puede mencionar el clientelismo y la cooptación. Aportes teóricos como el no reconocimiento, las imprecisiones y desacuerdos conceptuales en torno a la autonomía, la criminalización de la protesta y la fragmentación social fueron incorporados dentro del trabajo por las contribuciones que generaron para dilucidar la problemática de estudio. Por último, se realiza un breve balance del proyecto autónomo, se esbozan las limitaciones y alcances que obtuvo la población y se perfilan algunas interrogantes motivo de una posterior investigación.

CAPÍTULO 1: ESBOZO GEOGRÁFICO, SOCIO-HISTÓRICO Y POLÍTICO DE SULJAA'-XOCHISTLAHUACA.

Señores soy campesino del
estado de Guerrero, me quitaron
mis derechos y me hicieron
guerrillero

Rosendo Radilla Pacheco.

EL ESCENARIO DE LA MOVILIZACIÓN

El espacio geográfico y la división político-administrativa dentro de los que se desarrolla la presente investigación han estado enmarcados en dinámicas históricas, políticas y económicas de carácter regional que de diversas maneras han incidido en la conformación y transformación de los procesos ocurridos en Xochistlahuaca. Por lo anterior, indicadores referentes al estado de Guerrero son necesarios para comprender las lógicas de vinculación social que han trascendido lo local para expresarse en lo regional.

El estado de Guerrero se encuentra integrado por 81 municipios distribuidos dentro de las siete regiones en las que se divide, denominadas: Acapulco, Centro, Norte, Tierra Caliente, Costa Chica, Costa Grande y la región Montaña. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) contabilizó para el 2010 un aproximado de 3, 388, 768 habitantes de los cuales 456, 774 hablan alguna lengua indígena (INEGI) El Gobierno del estado maneja una cifra de 600, 000 indígenas y afirma que se encuentran agrupados en cuatro pueblos: *Nu Saavi* (Mixtecos) quienes representan el 30.5% de la población indígena del estado; Nahuas ocupando el 37%; *Nn'aancue Ñomndaa* (Amuzgos) representan el 10% de la población indígena y *Me'phaa* (Tlapanecos) con el 26% (Guerrero gobierno del Estado; SIPAZ).

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010) evidenció los elevados índices de precariedad y exclusión social de Guerrero al constituirse en la entidad estatal con mayor marginación del país durante el 2010.⁹ Según este informe:

El 16.8% de la población de quince años o más es analfabeta y 31.6% no terminó la primaria; 19.6% de habitantes ocupa viviendas sin drenaje ni sanitario; 4.4% reside en viviendas sin energía eléctrica; 29.8% no tiene agua entubada; 50.2% ocupa viviendas en condiciones de hacinamiento; 19.6% por

⁹ Los indicadores de marginación: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios (CONAPO, 2010).

ciento habita en viviendas con piso de tierra; 49.7% habita en localidades con menos de 5 mil habitantes; y 59.4% de la población ocupada gana hasta dos salarios mínimos (CONAPO, 2010:25).



Mapa obtenido de: Monografía del Estado de Guerrero, las modificaciones que incluyen escala, color, así como el mapa en perspectiva son adaptaciones personales.

Aunado a lo anterior se encuentran los datos proporcionados por el INEGI que expresan la alta mortalidad de mujeres al dar a luz: 126.7 mujeres por cada 100,000 nacidos. Asimismo, el índice de migración que se estima en más de 73 mil personas al año provenientes de los municipios con mayor rezago en el estado, siendo Chochoapa el Grande el territorio con los índices más elevados en precariedad social a nivel nacional (CDH Tlachinollan, 2012). Estos elementos permiten comprobar la exacerbada inequidad en la distribución de la riqueza.

Ligado a ello se encuentran las dinámicas de violencia que han azotado la región desde hace algunas décadas. Así a los conflictos locales, a la violencia producto de movimientos sociales opositores al estado mexicano, a la represiva respuesta de éste manifestada en la “Guerra Sucia” se añade la violencia generada por las actividades relacionadas con la producción, distribución y venta de cultivos ilícitos y la denominada “Guerra contra el narcotráfico”. Estos procesos se han traducido en una creciente militarización del estado, que ha vulnerado los derechos humanos de los pobladores, específicamente en las zonas

habitadas por los grupos étnicos de Guerrero. El agravante de este contexto es la legitimación que el sector gubernamental le ha otorgado a las fuerzas armadas –militar, federal o marina- en el combate al crimen organizado. Este factor ha impedido el reconocimiento de las acciones arbitrarias cometidas por estos actores que ponen en riesgo la seguridad y patrimonio de los pobladores (CDH Tlachinollan, 2011).

La variedad y cantidad de recursos naturales que posee el estado ha contribuido a vulnerar la situación de sus habitantes. Es en este territorio donde nacen tres de las principales corrientes hidrológicas que corresponden al Pacífico mexicano: Río Balsas, Río Ometepec y Papagayo. Siendo el primero el productor de 20% de la energía eléctrica que se consume a nivel nacional. El estado cuenta con doce variedades climáticas que ocasionan una gran biodiversidad expresada en diferentes tipos de vegetación. En Guerrero habita el 30% de las especies de aves que existen a nivel nacional (PUMC, 2010). Estos elementos permiten relacionar la presencia de empresas extractivas estatales y privadas de origen nacional e internacional en el territorio. Ejemplo de lo anterior es el Plan Puebla Panamá (PPP) y las empresas mineras Hochschild Mining y Camsim Minas (Rodríguez y Cervantes, 2011). Además de generar graves consecuencias medioambientales, estos proyectos han repercutido en la apropiación territorial y en la vida material y cultural de los grupos indígenas del estado.

Los indicadores socio-económicos de Xochistlahuaca generan mayor inquietud, no obstante, su estudio es fundamental para comprender la respuesta política que se ha generado en torno a ellos.

Suljaa'-Xochistlahuaca: ubicación y población.

Xochistlahuaca en náhuatl: “Llanura de las Flores” o *Suljaa'* “Plan de las Flores”, como prefieren denominarlo sus pobladores en lengua *Ñomndaa* (amuzga), es cabecera municipal del territorio con su mismo nombre. Pertenece a la región Costa Chica del estado de Guerrero y al Distrito de Abasolo, cuenta con una extensión territorial de 430 km² lo que representa el 0.68% del total estatal. Su posición geográfica se encuentra entre los paralelos 16° 41' 58” de latitud norte y los meridianos 98° 15' 34” de longitud oeste. Su altitud en metros sobre el nivel del mar es de 390 (Guerrero Gobierno del estado).

El municipio de Xochistlahuaca colinda al norte con el municipio de Tlacoachistlahuaca y el estado de Oaxaca; por el lado este con el estado de Oaxaca; al sur con el municipio de

Ometepec y con Oaxaca y al oeste con los municipios de Ometepec y Tlacoachistlahuaca (Prontuario de información geográfica municipal, 2009). Está constituido por 143 localidades, de las que se mencionan: San Miguel Tejalpan, El Carmen, Rincón Pochota, La Soledad, Cerro Verde, Cerro Bronco, Rancho del Cura Ejido, Arroyo Pájaro, Arroyo Guacamaya, Arroyo Chacale, Arroyo Montaña, Cozoyoapan, La Ciénega, Plan de Maguey, Plan de Pierna, Plan de Guadalupe, Junta de Arrollo Grande, El Camalote, El Cura, Guadalupe Victoria, Arroyo Nuevo, El Santiago, Los Lirios y Tierra Colorada (Gutiérrez, 2001).

El clima de Xochistlahuaca en un su mayoría es cálido subhúmedo con lluvias en verano, aunque, presenta variaciones que también lo constituyen por porcentajes en semicálido subhúmedo con lluvias en verano y en templado húmedo con abundantes lluvias en verano. El rango de temperatura va desde los 16 hasta los 28°C y el grado de precipitación anual va desde los 1500 hasta los 3000 mm. Su composición fisiográfica pertenece a la provincia de la Sierra Madre del Sur, a las subprovincias Cordillera Costera del Sur y Costas del Sur; su sistema de toposformas es mayoritariamente de Sierra alta compleja, seguido de Sierra baja compleja y Valle ramificado con lomerío. Su sistema hidrológico está compuesto por: el Río Ometepec o Grande, Río Atoyac, Río San Miguel, Río Puente y Río Yolatepec; cuenta con corrientes perennes como son: Arena Blanca, Atotonilco, Chacale, Chinapa, El Lagarto, San Miguel, San Pedro y Santa Catarina (Prontuario de información geográfica municipal, 2009).

Cuenta con una población de 28, 089 habitantes de los cuales 24, 242 hablan alguna lengua indígena y 15, 571 personas no hablan español. Las lenguas indígenas con mayor número de hablantes en Guerrero son el Náhuatl con 170, 622 hablantes, lenguas Mixtecas con 139, 387 hablantes, el Tlapaneco con 119, 291 hablantes y Amuzgo de Guerrero con 45, 799 hablantes (INEGI, 2010). En lo que respecta a Xochistlahuaca, la mayoría de su población se compone por el grupo indígena *N'aⁿnncue Ñomndaa* –como prefieren nombrarse y significa la gente de en medio que habla la palabra del agua- oficialmente se les denomina *amuzgos*. Este grupo se localiza en otras partes del estado de Guerrero como son los municipios de Tlacoachistlahuaca y Ometepec; asimismo, en el estado de Oaxaca donde se autoreconocen como *Tzjon Noan* que significa “Pueblo de Tejidos” y *Tzo'tyio* “Pueblo camarón” (Ota, 2013:81).



Mapa obtenido de: Prontuario de información geográfica municipal (2009) las modificaciones que incluyen escala, color, así como el mapa en perspectiva son adaptaciones personales.

No obstante, Xochistlahuaca también se encuentra habitada por grupos que se autoadscriben como nahuas, *Nu saavi* (mixtecos) y afrodescendientes aunque demográficamente representan una minoría. Al respecto un miembro del municipio aclara:

Nosotros pertenecemos al pueblo nahua de aquí de Guerrero pero éramos una minoría entonces nos absorbieron los amuzgos. Al inicio aquí en el pueblo nosotros como nahuas no éramos bien recibidos no nos querían, nuestros abuelos llegaron aquí a esta zona que será hace unos 50 años aproximadamente, antes éramos pueblos nómadas andábamos en esta parte de la montaña pero ya después en el reacomodo y llegamos aquí, nos hicimos amuzgos, ahorita hablamos el amuzgo, vivimos como amuzgos, nos hicimos amuzgos pero nuestro origen son los nahuas todavía hay gente que de manera despectiva nos dice pastores porque nosotros los nahuas éramos muy así dados a pastorear el ganado, todo el tiempo vivíamos tras ellos entonces cuando se acababa la pastora nos íbamos a otro lado así de sencillo. Entonces llegamos nos hicimos amuzgos y pues tal vez si fuera otro pueblo nos hubiera absorbido, también, nos hubiéramos hecho *me'phaa*, nos hubiéramos hecho zapotecos, nos hubiéramos hecho mixtecos (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 13 de diciembre de 2012).

Las relaciones entre las diferentes etnias son intrincadas. Esto se debe a la apropiación que los *N'ánnncue* de la cabecera municipal han realizado de los centros religiosos, políticos y económicos. La jerarquía que estos han entablado respecto a los otros grupos e incluso sobre el resto de la población amuzga que vive en las comunidades, se legitima a través del imaginario histórico en el que la ocupación de otros grupos indígenas sobre el territorio ha sido un factor causal de la hostilidad. Por otro lado, el uso y entonación de la lengua son elementos de prestigio que consolidan la gradación que coloca en primer lugar a los amuzgos de la cabecera. La preeminencia sobre el poder religioso, político y económico de éstos condujo a Gutiérrez Ávila a expresar “es impensable considerar a un amuzgo de Cozoyoapan, sus más inmediatos vecinos, separados solamente por un calle, como presidente municipal mucho menos a un mixteco o nahua” (Gutiérrez, 2001:46). En contradicción a esta declaración, las estrategias políticas que han construido los habitantes para alcanzar el poder político-económico representado en la alcaldía han llevado a la presidencia municipal al *Nuu Savi* (mixteco) Celerino Rojas Morales (actual alcalde de Xochistlahuaca).

Y aquí de veras que el pueblo somos muy racistas, y el amuzgo yo creo que es el indio más racista de todos, no quieren a los mixtecos, no quieren a los nahuas y no quieren a los propios amuzgos los discriminan imagínate ellos son amuzgos y los discriminan, todavía les llegan unos gringos y les dicen que ellos son los tocados por el señor, más cabrón se sienten (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 30 de junio 2013).

Con el propósito de enfatizar que dentro de los procesos sociales analizados en el presente trabajo participaron los cuatro grupos étnicos del municipio, a lo largo de éste, se hace referencia de manera generalizada a la población de Xochistlahuaca.

¿Cómo se cuantifica el desarrollo? Conceptualizaciones en torno al Desarrollo Humano

La inclusión de índices demográficos dentro de la presente investigación tiene por objetivo apuntalar a través de datos censales aspectos que contribuyen a comprobar las hipótesis planteadas. En ese sentido, los indicadores deben ser atendidos en profundidad para mostrar lógicas de interrelación entre los datos y las problemáticas que enfrenta el municipio. De acuerdo con Hugo Zemelman (2000:144)

Deben ser conceptualizados como manifestaciones empíricas, esto es, indicadores de un proceso subyacente más complejo, el cual, en tanto se incluya en el análisis, nos permitirá trascender el límite

conceptual del fenómeno como simple producto –o indicador- para llegar a formular un análisis más real de su proceso constitutivo.

Dentro de este apartado se realiza una revisión de la conceptualización que hacen las instancias destinadas a estimar los niveles de desarrollo humano por ser las fuentes en que se basan los datos aquí presentados. “Otras” formas de concebir el desarrollo son incluidas para mostrar las alternativas que los grupos indígenas han generado en torno a esta conceptualización, entre ellas el “Buen Vivir”.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009) es la principal referencia que ha utilizado el estado mexicano para conceptualizar el desarrollo humano. Los elementos que el PNUD (2009) contempla para definirlo se basan: en la elección que hace cada uno de los habitantes para llevar a cabo una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos. Por lo cual es imprescindible contar con libertad para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Esta libertad puede ser alcanzada mediante factores como: la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para un nivel de vida decoroso. En lo que a Desarrollo Sustentable se refiere el PNUD (2009) coloca a la energía y el medio ambiente como elementos indispensables por lo cual ofrece herramientas prácticas a los países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) cuyos propósitos son:

- 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
- 2) Lograr la enseñanza primaria universal;
- 3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer;
- 4) Reducir la mortalidad infantil;
- 5) Mejorar la salud materna;
- 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades;
- 9) Garantizar el sustento del medio ambiente;
- 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo (PNUD).

Otra instancia encargada de contabilizar el desarrollo humano en México es el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010), la idea metodológica que presenta para medir los índices de desarrollo humano en el país se basa en tres dimensiones: 1) La capacidad de gozar vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida al nacer; 2) La capacidad de adquirir conocimientos, medida mediante una combinación del grado de alfabetismo de los adultos y el nivel de asistencia escolar conjunto de niños, adolescentes y jóvenes (de 6 a 24 años); 3) La capacidad de contar con el acceso a los recursos que permitan disfrutar de un nivel de vida digno y decoroso, medido por el PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo del dólar en Estados Unidos.

Asimismo, se encuentra el INEGI que decidió incluir la medición de “Bienestar Subjetivo” que, según este Instituto, expresa:

El bienestar no es sólo una mera propiedad o conjunto de propiedades que un analista o un experto puede atribuir a objetos de medición, sino también una condición o estado experimentado por sujetos quienes algo tienen que decir al respecto [...] El bienestar subjetivo se centra pues en cómo son experimentadas por la persona sus condiciones de vida (INEGI, 2010).

Por su parte, el gobierno federal en curso ha colocado al Desarrollo Humano Sustentable como principio rector del Plan Nacional de Desarrollo, el cual asume que:

El propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras [...] ello significa asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos.¹⁰

Para llevar a cabo el Desarrollo Humano Sustentable se han planteado cinco ejes estratégicos de política pública: 1) Estado de Derecho y seguridad; 2) Economía competitiva y generadora de empleos; 3) Igualdad de oportunidades; 4) Sustentabilidad ambiental y; 5) Democracia efectiva y política exterior responsable (Plan Nacional de Desarrollo, 2013).

En lo que a comunidades indígenas se refiere el Plan Nacional de Desarrollo afirma: “Para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas necesitamos mejor infraestructura para sus comunidades: agua potable, drenaje, electrificación, mejoramiento de escuelas y caminos” (Plan Nacional de Desarrollo, 2013). Estos argumentos, a pesar de estar basados en una consulta ciudadana, generan la impresión de que el denominado desarrollo de los pueblos indígenas se basa únicamente en la mejora de obras de infraestructura, cuando de hecho la precariedad de las mismas evidencia la incompetencia del estado para cumplir con sus funciones si tomamos en cuenta que el agua potable, el drenaje, la electrificación, el mejoramiento de escuelas y caminos son bienes y servicios de los que deberíamos gozar todos los ciudadanos al ser contribuyentes tributarios del país. Por el contrario, la carencia de estos servicios demuestra una dinámica, de larga data, en la

¹⁰ Tomado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 consultado en línea el 4 de mayo de 2013 <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/desarrollo-humano.html>. Es importante destacar que la significación que se da al Desarrollo Humano Sustentable se encuentra basada en la definición otorgada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su informe de 1994. Recurrimos a la siguiente página electrónica para encontrar la información debido a que la proporcionada en el trabajo publicado en la página del gobierno federal es errónea. <http://derechoalaconsulta.files.wordpress.com/2012/02/pnud-informe-1994-versic3b3n-integral.pdf> Consultada 4 de mayo del 2013.

que el estado mexicano ignora las efectivas causas de las necesidades de su población indígena.

La inclusión de propuestas de desarrollo disímiles de las promovidas por los grupos oficiales tiene por objetivo mostrar el debate que han generado los grupos indígenas en torno a su propia visión de desarrollo. En la actualidad, estas propuestas llaman la atención por convertirse en una alternativa a lógicas de libre mercado que entiende al desarrollo “como un sistema basado en la eficiencia que trata de maximizar los resultados, reducir los costes y conseguir la acumulación incesante de capital”. En ese sentido propuestas como la de la *suma qamaña* (aymara) o *suma kawsay* (quechua) -en su traducción “buen convivir”-;¹¹ como *Ñandereko* promovida por los grupos guaraníes o el etnodesarrollo propuesto por las comunidades negras del Chocó en Colombia son los aportes que los grupos étnicos latinoamericanos han generado al respecto.¹²

El Buen Vivir ha sido una de las alternativas más estudiadas por las ciencias sociales. Sus propuestas alcanzaron notoriedad tal que fueron incluidas dentro de las cartas constitucionales boliviana y ecuatoriana. Brevemente el Buen Vivir se entiende como:

Un desarrollo impulsado por la vigencia de los Derechos Humanos (políticos, sociales, culturales, económicos) y los Derechos de la Naturaleza, como base de una economía solidaria [...] Una de las tareas fundamentales recae en el diálogo permanente y constructivo de saberes y conocimientos ancestrales con lo más avanzado del pensamiento universal, en un proceso de continuada descolonización del pensamiento”[...] Al endiosar la actividad económica, particularmente al mercado, se han abandonado muchos instrumentos no económicos, indispensables para mejorar las condiciones de vida. Lo que se busca es una convivencia sin miseria, sin discriminación, con un mínimo de cosas necesarias y sin tener a estas como la meta final. Esta es, a no dudarlo, una visión equiparable con el buen vivir. El buen vivir, entonces, tiene una trascendencia mayor a la sola satisfacción de necesidades y acceso a servicios y bienes. En este contexto, desde la filosofía del buen vivir se precisa cuestionar el tradicional concepto de desarrollo. La acumulación material permanente de bienes materiales no tiene futuro (Acosta, 2009:35).

¹¹ El estudio lingüístico de los términos ha sido abordado por Xavier Albo (2009)

¹² Respecto al *Ñandereko* consultar: Andrés, Uzeda (2009) Por su parte el etnodesarrollo lo explica el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA) como: “el ejercicio autónomo de un grupo étnico al planificar el desarrollo de su comunidad fortaleciendo su identidad cultural, su autonomía y su conciencia crítica, en función de la calidad de vida”. Esta alternativa pretende fortalecer lo que se concibe como un proyecto histórico y cultural de las comunidades negras a través del ejercicio de las prácticas tradicionales de producción, mismas que han permitido la conservación medioambiental y la seguridad alimentaria” en Viviana, Díaz Arroyo, *Comunidades afrodescendientes del Chocó y su proceso organizativo por la defensa del Territorio*, Tesis para obtener el grado de licenciatura en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, 2011.

La noción que los pobladores de Xochistlahuaca tienen del desarrollo, está ligada al trabajo que se realiza en la comunidad. Aparentemente, ésta visión es compatible con el desarrollo promovido desde el estado; es decir, mejoramiento en obras de infraestructura como pavimentación, drenaje y energía eléctrica. Como lo señala un miembro de la comunidad: “Hay una cultura ¿no? De la gente, de ver pavimento, pavimentar las calles, hacer carreteras, los grandes edificios. Entonces pues sin dinero eso pues no se hace [...] entonces hay cierta falta de entender, de falta de claridad en la gente de qué es el progreso en sí, qué significa que vivamos bien” (Santiago, 45 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 12 de diciembre 2012).

La tesis que asocia al desarrollo con la creación de infraestructura se explica a través de la dimensión histórico-política del municipio. El desempeño de los alcaldes en Xochistlahuaca se ha caracterizado por el enriquecimiento ilícito y el abandono del municipio evidenciado en la ausencia de obras públicas, razón por la cual los habitantes consideran que los alcaldes no trabajan. En lengua *Ñomndaa* autoridad tradicional o *Naⁿmaⁿ'iaaⁿ* significa “los que están sucios porque trabajan” (González, 2002) por lo tanto el concepto que los pobladores tienen del trabajo es un indicador para distinguir entre objetos concretos y la acción para materializarlos. “Nosotros, hay quienes no pensamos que sea así porque hay otras cosas que son importantes que no se ven físicamente pero que son necesarias para vivir como una comunidad. Vivir bien pero para las autoridades eso pasa a segundo término” (Fernando, 52 años, profesor e integrante del FCIX, 01 de julio 2013).

Índices de Desarrollo Humano en Suljaa'-Xochistlahuaca

A través de los datos aportados por los censos demográficos se pretende proporcionar un panorama general sobre las condiciones de vida, los niveles educativos, los procesos jurídicos y la situación de marginación que advierten los habitantes de Xochistlahuaca. La relación que existe entre estos indicadores con las dinámicas políticas que se desarrollan en el municipio es fundamental para comprender los procesos que aborda la presente investigación. En ese sentido, habría que atender los vínculos que se establecen entre los grados de marginación con los procesos de organización y movilización social; entre la cantidad de beneficiarios de programas de desarrollo social con la consolidación o fracaso de los proyectos reivindicativos y el número de personas que atraviesan por un proceso

penal con las respuestas que el aparato gubernamental procura a determinadas cuestiones. Las cifras presentadas corresponden a la temporalidad que abarca este trabajo.

Según el PNUD (2009) el municipio de Xochistlahuaca contaba en el año 2000 con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.5013, dicha cifra aumento un 3.19% para el 2005, en que el municipio contó con un IDH de 0.5867. Este indicador lo colocó entre los 29 municipios que cuentan con un IDH medio y por esta cifra Xochistlahuaca puede ser comparada con Cabo Verde. En promedio, el IDH a nivel estatal equipara a los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

El Consejo Nacional de Población (2010) evidenció que Xochistlahuaca tiene un grado de marginación muy alto con un índice de 2,518; ocupa el octavo lugar de marginación en el estado de Guerrero y la posición 24 a nivel nacional. El porcentaje de población de 15 años o más analfabeta es de 47.4%; el porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa es 62.77%. En lo que a servicios básicos se refiere el porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado es de 31.68%; el porcentaje de ocupantes de viviendas sin energía eléctrica es de 11.08%; asimismo, el 8.71% de la población no tiene agua entubada; el 63.13% cuenta con viviendas con algún nivel de hacinamiento; el 48.31% de la población habita en viviendas con piso de tierra y el 88.43% de los habitantes posee ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

En otras palabras, esto implica que casi la mitad de la población del municipio no sabe leer ni escribir, 6 de cada 10 personas de 15 años o más no terminó la primaria y 8 de cada 10 personas recibe un salario de \$108.94 por día. Con respecto al año 2000 –momento de la movilización social- los indicadores no variaron (CONAPO, 2010).

En lo que al sector educativo se refiere el INEGI (2010) reporta que para el 2005 sólo 273 habitantes de 18 años y más contaban con nivel profesional. Para el 2010 la población de 18 años y más con posgrado fue de 9 habitantes. Dentro del sector salud se reportó para el mismo año un total de 10 Unidades Médicas; la cifra del personal médico total se reportó con 23.

Los datos que se refieren a seguridad y justicia muestran que para el año 2011 la tasa de personas con sentencia condenatoria fue de 70.6; la tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común fue de 50.0 mientras que la tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal fue de 81.1 (INEGI, 2010). Un estudio relacionado con la

forma en la que se llevan a cabo los procesos penales sería pertinente tomando en cuenta que más de la mitad de la población del municipio no habla español.

En el siguiente cuadro se muestran los actuales programas de desarrollo social y la cantidad de beneficiarios que cuentan con ese apoyo. La interpretación que en el presente estudio se realiza de estos datos está vinculada con una lógica de larga data en el sistema político mexicano como es el clientelismo y es necesario analizar cómo es que estas cantidades pueden traducirse en votos. Otro aspecto de importancia para el análisis son las consecuencias que generan este tipo de programas en materia de cooptación. Teniendo en cuenta la marginación socio-económica del municipio estos apoyos, en ocasiones, se convierten en la principal fuente de ingresos de los habitantes, razón por la cual sus beneficiarios harán lo posible por conservarlos.

PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	BENEFICIARIOS	
Liconsa	195	
Oportunidades	5637	
Programa de atención para adultos mayores.	890	
Programa Apoyo Alimentario.	29	
Programa de Apoyo a Zonas Prioritarias	204	
Madres y Padres Trabajadores de Instancias Infantiles.	18	13
Programas del Fondo Nacional al Fomento de las Artesanías.	1048	
Programas de Vivienda Rural	24	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Si el proyecto de autonomía planteado por los habitantes del municipio en el 2002 se hubiera desarrollado recientemente, el ingreso de 8, 045 personas –lo equivalente a un tercio de la población- proveniente de estos programas se encontraría en riesgo. Esto se debe a la falta de reconocimiento por parte del estado a los gobiernos que retoman el derecho

¹³ Datos obtenidos en línea http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios consultado el 15 de mayo de 2013.

consuetudinario para regirse. En ese sentido los recursos económicos y los programas de desarrollo provenientes de la federación se destinan únicamente a los gobiernos oficiales o reconocidos por el estado. Así es como se relacionan las lógicas de cooptación y clientelismo con el éxito o fracaso de los proyectos autogestivos.

Aspectos económicos del Municipio.

La actividad fundamental en torno a la cual gira la economía de Xochistlahuaca es la agricultura. La producción es básicamente para autoconsumo aunque los excedentes y algunos productos como la panela o la Jamaica son destinados para la comercialización. La agricultura puede ser de regadío; de chagüe (tierras de humedad y espacios de encierro que se utilizan para la siembra); de temporal y de regadío a baja escala. Entre los principales productos que se cosechan se encuentra el maíz, el frijol, la jamaica, la caña de azúcar para la elaboración de panela, el cacao, el chile y el aguacate. Asimismo, el limón, la naranja, la piña, el coco, el mango y la papaya.

La tierra se encuentra regulada por dos formas de propiedad: la ejidal y la comunal, hecho que aunado al autoconsumo ha propiciado la confrontación de la población con la implementación de medidas neoliberales, específicamente las efectuadas durante el gobierno de Salinas de Gortari:

Y nosotros los indígenas no servimos al sistema, porque tenemos tierras porque producimos alimento para nosotros, no compramos mucho, por ejemplo aquí nadie compra maíz, todo lo producimos, lo básico, entonces no le interesamos al gobierno. Lo que ellos quisieran es que estemos en su lógica de mercado, de comprar, porque ¿qué vamos a vender nosotros? No tenemos qué vender. Por eso nos quisieron meter el PROCEDE aquí no pasó. Se llama Programa de Certificación de Derechos Ejidales. Hubo dos programas del gobierno federal que es el Procede y el Procecom de que la tierra ejidal por ley no se puede enajenar ni se puede vender y eso pues está en la Constitución de 1917 y eso lo retoma la ley general de reforma agraria que promulgó Lázaro Cárdenas, pero ya con la reforma que hizo Salinas pues dio cabida a que se abriera al mercado la tierra y lo que el gobierno quiere pues es que nosotros los pueblos vendamos todo y que luego no tengamos donde ir, ni donde vivir y entonces nos agarran pero fácil a buscar chamba a Sonora a Sinaloa donde tienen ellos sus fábricas. Aquí en este municipio tenemos cinco ejidos y unos bienes comunales todos entraron al programa menos aquí, por qué, porque la gente está convencida de que es lo que quiere (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 13 de diciembre 2012).

Además de la agricultura se encuentran la pesca y la ganadería. Éstas se realizan a menor escala y dependen de las capacidades adquisitivas de la población para desarrollarlas.

Dentro de la producción artesanal destaca la textil; la elaboración en telar de cintura de huipiles, rebozos, blusas, entre otros productos, es una de las principales fuentes de ingreso para la población. Estos productos son elaborados en la mayoría de los hogares del municipio y son las mujeres quienes los confeccionan. Algunas, se han organizado en cooperativas para facilitar la venta de sus productos y evitar la intermediación. Problema serio en el municipio debido a que los productos (agrícolas, textiles, ganaderos) son comprados a muy bajo costo y revendidos a precios altos.

La migración es otra fuente de ingresos importante en la comunidad. Son los jóvenes del municipio quienes salen a ofrecer su fuerza de trabajo. En lo general el flujo migratorio se desplaza dentro del país, a ciudades como Ometepec, Cuajinicuilapa, Acapulco, Oaxaca o Distrito Federal, en ellas se ofrecen como mano de obra en actividades como el peonaje, la albañilería, como empleados domésticos o dentro del sector servicios. Asimismo, la población se conduce a estados como Sinaloa donde se desarrollan actividades agrícolas y a Estados Unidos aunque en menor escala.

Dentro del sector servicios están los transportistas, los comerciantes y los ganaderos, habría que distinguir entre los propietarios -que representan una minoría en el municipio- y quienes trabajan para ellos. Por otro lado se encuentran los pocos profesionistas y el magisterio, quienes han alcanzado un lugar privilegiado dentro de la comunidad. Esto se debe a los beneficios que su profesión les ha otorgado, ejemplo de ello es la percepción de un salario estable y superior al resto de la población (Gutiérrez, 2001). Cabe destacar que los actores sociales que detentan el poder económico en el municipio inciden activamente en el poder político.

Referentes históricos.

Hasta el momento, no existe un consenso respecto al origen y procedencia del grupo amuzgo. Hipótesis basadas en la estructura lingüística señalan que, por su parecido con la lengua mixteca, los amuzgos emigraron del norte del país. Sustentado también en la lengua Bartolomé López Guzmán asegura que su origen se encuentra en las tierras de en medio o “*ndyuua xenncue*” (López, 1997:13). Con base en la constante referencia que el lenguaje amuzgo realiza del agua, López Guzmán infiere que la población emigró de alguna isla para asentarse en la costa del pacífico entre los límites del estado de Guerrero y Oaxaca.

A la llegada de los españoles, los amuzgos habitaban la provincia de Ayacastla conformada por: Xochistlahuaca, Ometepec, Cuahutepec, Ayutla, Copala e Igualapa (Gutiérrez, 2001). Dentro de la provincia se encontraban grupos nahuas, tlapanecos, ayastecas y mixtecos. Ejerciendo estos dos últimos el dominio sobre los anteriores, de ahí el principio que explica las relaciones intrincadas entre amuzgos y mixtecos.

Aquí a los mixtecos no los quieren, y a nosotros tampoco nos querían, a nosotros porque somos nahuas y eso es porque los nahuas mandaban avanzadas para conquistar tierras. Había guarniciones militares nahuas que los pueblos mandaban, por ejemplo había una acá en Tencatlan y dicen bueno ¿Estos de dónde vinieron? Había guarniciones militares y estaban ahí y por otras partes entonces no éramos bien queridos como nahuas, no somos bien queridos. Y los mixtecos históricamente ha habido pleitos con ellos. Este pueblo fue sometido por los mixtecos en el siglo XII, en el desarrollo del imperio azteca y quitan a los mixtecos, someten ellos a los mixtecos y empiezan a rendir tributo a los aztecas entonces deben tener odio a los nahuas (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 30 de junio 2013).

Producto del contacto con los europeos, fue la reducción demográfica y territorial que sufrieron las poblaciones indígenas durante el periodo. En lo que corresponde al actual estado de Guerrero únicamente Xochistlahuaca sobrevivió como ciudad amuzga (Ota, 2013). La región costera, que previamente se encontraba habitada por este grupo, fue ocupada por población de origen africano que, entre otras formas de llegada, fue traída por los españoles como mano de obra.

Desde el siglo XV Xochistlahuaca fue considerada como un centro cultural y religioso importante. En 1563 el Conde Santi Esteban la nombró cabecera administrativa y religiosa y al igual que los otros pueblos de la provincia de Ayacastla dependía de la Diócesis de Antequera, Oaxaca, teniendo conexión con los amuzgos que habitaban ese estado. La separación territorial y administrativa de ambos grupos inició en el siglo XVII cuando Xochistlahuaca dependió administrativamente de la Provincia de los Ángeles y religiosamente de la Diócesis de Chilapa, la cual era parte del obispado de Puebla. La separación estatal se consolida con la conformación del estado de Guerrero en 1849, permaneciendo la mayoría de población amuzga en esta demarcación (Gutiérrez, 2001).

Debido a la importancia cultural, política y religiosa que adquirió Xochistlahuaca fue reconocida como cabecera municipal. Durante las leyes de desamortización que se efectuaron en las últimas décadas del siglo XIX las tierras indígenas del municipio se volvieron propiedad de Guillermo Hacho, quedando la población indígena sin la posibilidad

de demostrar su pertenencia por la ausencia de títulos que así lo acreditaran. Concluida la revolución mexicana y con el propósito de evitar la expropiación territorial, Hacho pone a la venta las tierras siendo adquiridas por Lewis Lamm (latifundista de origen estadounidense) y por miembros de las comunidades de Huehuetonoc, Cozoyoapan, Tlacoachistlahuaca y Minas. Esta situación aunada a los abusos cometidos por el norteamericano originaron la primera organización social de la cabecera municipal orientada a la defensa territorial (López, 1997).

Esta organización inició en la década de 1920 cuando miembros de la comunidad solicitaron al Gobierno de la República la expropiación y sustitución de sus tierras. La solicitud fue entregada por escrito y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Situación que presionó al gobierno a atender la demanda de los indígenas. Ante la negativa de Lamm, el gobierno del estado propuso a los miembros de la comunidad adquirir los terrenos, mediante la compra, como lo habían hecho otras comunidades. Esta propuesta fue rechazada por la población y en consecuencia el estado desconoció a Xochistlahuaca como municipio. Para 1932 la cabecera se convirtió en Comisaría del Municipio de Ometepec, los argumentos que legitimaron esta decisión fueron el número de habitantes considerado reducido y la pobreza de los recursos administrativos. A pesar de ello, los habitantes continuaron con la organización y el 25 de agosto de 1933 consiguieron la restitución de 6,384 hectáreas en propiedad ejidal. Un año después obtienen nuevamente el reconocimiento de Xochistlahuaca como municipio (López, 1997).

LA BÚSQUEDA EN XOCHISTLAHUACA POR EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO. 1979, 1989-90,1998

Los siguientes apartados abordan las movilizaciones sociales emprendidas en Xochistlahuaca previo a la declaración de autonomía en el 2002. Este análisis se sustenta en la obra de *Déspotas y caciques. Una antropología política de los amuzgos de Guerrero* (Gutiérrez, 2001) referencia imprescindible para asentar los precedentes del proyecto autónomo que ocupa a la presente investigación. La descripción de estos acontecimientos tiene por objetivo mostrar las rupturas y continuidades en la acción colectiva de la población que permita contrastar los avances y los retrocesos de un movimiento social a otro. De acuerdo con Hugo Zemelman (2000:97-100):

La importancia del tema de los sujetos sociales estriba en que constituye un esfuerzo significativo para alcanzar una mejor captación de la realidad histórica, en tanto conforma un horizonte que articula

diferentes planos de la realidad [...] el reconocimiento de la complejidad que reviste su consideración como simple producto histórico, en razón de su naturaleza dinámica la cual se manifiesta en su constante despliegue en el tiempo [...] la realidad sociohistórica constituye una articulación en movimiento que obliga, en cualquier recorte de observación, a distinguir entre lo que está dado y lo que está dándose.

En ese sentido, cabe destacar que la mayoría de actores sociales que intervinieron en las movilizaciones de 1979, 1989-90, 1998 y 2002 continúan desarrollando actividades de carácter reivindicativo en el municipio. Estos elementos han permitido formular una serie de interrogantes relacionadas con la experiencia adquirida durante las cuatro movilizaciones y el “éxito” o “fracaso” de las mismas. Previo al desarrollo del tema se considera necesario incluir algunos elementos teóricos que contribuyen en la explicación de los procesos analizados. La intermediación política es un marco de referencia necesario para la comprensión de los temas abordados.

Aproximaciones teóricas a la intermediación política: el caciquismo.

En apartados anteriores se hizo referencia a la modalidad en la que los ex alcaldes de Xochistlahuaca gestionaron el municipio, la cual se ha caracterizado por “una corrupción constante, tráfico de influencias, nepotismo, insuficiencia de obras de carácter social, así como homicidios de dirigentes políticos de oposición y violación a los derechos humanos” (Gutiérrez, 2001:25). Estos elementos deben ser analizados en una dimensión mayor como son las formas de control político provenientes del sector estatal y federal, pero específicamente a través de una figura que ha sido central para el mantenimiento de este control: el cacique. Su papel como intermediario político ha sido substancial para la implementación y reproducción de lógicas externas al municipio. Por tal razón la discusión en torno a su función y conceptualización es indispensable para entender lo estratégico que ha resultado a las instancias gubernamentales.

Respecto al caciquismo existe una amplia literatura que dilucida este “modelo del ejercicio del poder” (Rodríguez, 2012). Los estudios que abarcan esta problemática se han desarrollado en torno a regiones específicas,¹⁴ no obstante, los aportes teóricos del tema permiten abordar este hecho de manera integral. El término cacique proviene de la palabra

¹⁴Al respecto puede consultarse la obra de Iñigo Laviada “Los Caciques de la Sierra”; Pablo Vargas para el estado de Michoacán; la obra de Luisa Paré para la Sierra Norte de Puebla; el trabajo colectivo de Roger Bartra en Caciquismo y poder político en el México rural y la obra de Olivia Pineda referente al caso de los Altos de Chiapas.

kassiquan de la lengua *arawaka* del Caribe que quiere decir “tener o mantener una casa” (Paré, 1986; Islas, 1962). Sus objetivos dependen del contexto político y económico en el que se desarrolla, así como de sus aspiraciones personales; y su función se encuentra relacionada con los procesos de centralización y federalización de los poderes políticos.

El caciquismo expresado en Xochistlahuaca durante las décadas de 1970 y 1980 se remonta al proceso de consolidación e institucionalización del estado mexicano y del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Uno de los primeros autores en abordar la importancia del papel desarrollado por el intermediario político, durante este proceso, fue Eric Wolf (1956). Su estudio, resaltó la importancia que en los análisis antropológicos debía adquirir la relación entre la comunidad y la nación. Para ello fue necesario que el enfoque de análisis se centrara en la “red” y “grupo de personas” que, en niveles intermedios, efectúan la interconexión de ambas realidades (Wolf, 1956:1066, traducción propia). Asimismo, aseguró la importancia de observar las transformaciones político-económicas dentro de una dimensión histórica, sin perder de vista la dinamicidad de la sociedad. Su trabajo, evidenció como estas transformaciones generaron una nueva constelación de relaciones sociales. Con base en la investigación del proceso de conquista y colonización de México; de la hacienda como institución; de la Revolución mexicana y de los intentos del estado por conformar la unidad nacional; reveló la importancia que obtuvo la figura del “*cultural broker*” en la conexión entre la dimensión nacional y la comunitaria (Wolf, 1956).

El intermediario político o “*cultural broker*” hace referencia a los individuos que se movilizan en ambas dimensiones; además conocen las ventajas o beneficios que pueden obtener de las transformaciones estructurales y de las tensiones o conflictos que se generan a partir de ellas. La “función” de estos actores está motivada por el acceso o por una mejora en la posición política o económica que ocupan dentro del sistema mexicano. La conformación de lazos entre diferentes sectores sociales, ha sido esencial para este propósito, cabe señalar que estas relaciones se conforman o disuelven según las transformaciones político-económicas y las oportunidades que al intermediario se le presenten. De acuerdo con Wolf (1956), el intermediario político opera como un “amortiguador”, es decir, enfrenta los conflictos que surgen de la conexión entre el ámbito

nacional y el comunitario sin resolverlos, por el contrario, los conserva o potencializa para garantizar su posición en el sistema.

A decir de Luisa Paré (1975) la intermediación política, centrada en el caciquismo, permitió la implementación y desarrollo del capitalismo en espacios no capitalistas. Es decir, el “subcapitalismo dependiente” expresado en el México posrevolucionario convivía con formas de producción no capitalistas en el sector agrícola. Esto es, unidades de producción dirigidas al autoconsumo y de tipo mercantil simple “cuya producción está orientada fundamentalmente hacia el mercado pero donde todavía es muy alta la inversión del trabajo del dueño de la explotación –cuyas ganancias se confunden con su salario e inclusive cuya fuerza de trabajo está pagada por debajo de su valor-” (32). Ambos modos de producción estuvieron articulados bajo la misma estructura ideológica-política; la cual correspondió al sistema económico dominante. Esta articulación derivó en la conformación de alianzas o enfrentamientos entre los grupos dominantes de cada uno de los modelos de producción. Interconexión que, a decir de la autora, requirió la intermediación política expresada en el caciquismo.

Como se ha mencionado, las razones que explican este modelo de intermediación, se ubican en el periodo posrevolucionario. La ausencia de un proyecto político orientado a una transformación en la distribución del poder por parte del campesinado o del sector rural, generó un vacío político que fue ocupado por algunos de los terratenientes expropiados que, para el periodo, habían monopolizado el comercio y dinamizado el caudillismo. Este proceso, se contrapuso a los posteriores intereses del estado por desarrollar el capitalismo. A razón de la inestabilidad política que derivó del caudillismo, el PNR fue el instrumento de unificación que permitiría conjuntar todas las tendencias políticas. A partir de la década de 1940, y con la gradual transformación del proyecto político-económico del estado mexicano que, después de haberse concentrado en la reforma agraria optaba por un proyecto dirigido a la industrialización del país, se generó una nueva estructura político-económica de carácter central, jerarquizada de manera vertical que requería una menor participación del campesinado mexicano (Paré, 1975).

Esta nueva estructura demandó otras prácticas de intermediación que posibilitaran la ejecución de las órdenes dictadas desde el centro con la garantía de que los espacios más apartados de éste, proporcionarían obediencia política. Para ello fue necesaria la

participación de aquéllos agentes que, además, de conocer estos espacios contarán con cierta base de apoyo o poder en los mismos, es decir los caciques. Así, el caciquismo para Paré (1975:35-36) “es una forma de control político en zonas rurales característica de un período en que el capitalismo penetra en modos de producción no capitalistas”.

Los objetivos económicos del proyecto estatal, enfocados en la industrialización y en la expansión del capitalismo, consistieron en llevar a cabo la extracción de recursos naturales estratégicos en zonas rurales del país, para ello, se requirió un ambiente político estable y la pacificación social a lo largo del territorio (Vargas, 1993). La estrategia para llevar a cabo tal objetivo consistió en la negociación con el caciquismo regional, no obstante, este proceso estuvo condicionado por las aspiraciones personales del cacique que en algunos casos lo aceleró mientras que en otros lo obstaculizó.

Para comprender lo anterior, y siguiendo a Wolf (1956), es necesario reiterar que el cacique actúa como un “intermediario” en dos niveles de cultura política diferenciada como son la urbana y la rural, caracterizadas por la aguda inequidad existente entre ambas (Salmeron, 1984; Pineda, 1993). Es este actor social quien detenta el poder económico y político en las zonas rurales y su ejercicio del poder puede basarse en los canales formales de participación política (ejerciendo el cargo de la presidencia municipal, por ejemplo) o a través de canales informales de participación (controlando la designación de autoridades locales). De tal forma que el grado de inserción del sector estatal y federal en el ámbito rural, en ocasiones, depende de los intereses que detenta este actor.

Las razones por las cuales el cacique puede obstaculizar los proyectos económicos provenientes de los centros de poder, responden a las posibles desventajas o competencias que éstos puedan generarle en materia político-económica. Un ejemplo de cómo el estado disputó el poder a los caciques fue la creación de las empresas paraestatales durante el gobierno de Luis Echeverría (Paré, 1986); esta situación, aunada a la actitud asumida por el presidente basada en una supuesta “apertura democrática” (Pineda, 1993:97) -producto del contexto político del periodo enmarcado en la matanza de 1968 y en la emergencia de múltiples guerrillas a lo largo del país- derivó en un comportamiento de carácter populista hacia la población rural que, tuvo como propósito adherirla a su política de estado y mermar de esta manera así el poder del cacique. Respecto a la actitud asumida por Luis

Echeverría hacia la población indígena, el testimonio de una tejedora de Xochistlahuaca resulta ilustrativo:

Esta cooperativa ya tiene muchos años a veces las compañeras van a la feria, a veces si lo invitan, si no lo invitan, no va. El año que estuvo Echeverría, el presidente, ese año trabajé, fui a México. Le mandé una solicitud a FONART, con la señora, su mujer de Echeverría, entonces ella nos ayudó a nosotras, nos dijo: no hay problema (María, 65 años, autoridad tradicional, 27 de marzo 2013).

El poder adquirido por el cacique ha dependido de múltiples factores entre ellos: el control de recursos estratégicos para la localidad y la base de apoyo social y de lealtad que le permite mantener este control, la cual se encuentra estructurada verticalmente. En orden jerárquico estos lazos están conformados por autoridades políticas, externas a la región, vinculadas al gobierno estatal o federal. En su área de influencia, el cacique forma una base de apoyo social sustentada en el parentesco, el cual, puede ser consanguíneo o ritual a través del compadrazgo. La forma en que operan sus “parientes” es a través de la dirección de cargos políticos o económicos estratégicos para éste. Asimismo, se encuentra el control, por medio del corporativismo, de las organizaciones sociales, campesinas u obreras, que puedan existir en la región. El desarrollo de estas relaciones se fundamenta en el clientelismo, el patronazgo y el corporativismo. Cuando estos elementos son insuficientes se recurre al uso de la violencia a través de la “policía” o grupo de seguridad conformado específicamente para ejecutar y regular las órdenes del cacique (Salmerón, 1984; Vargas, 1993).

Otro de los factores que ha permitido su subsistencia es la demostración pública de su efectividad como intermediario. Ésta, la obtiene generando algunos beneficios para su comunidad, como son obras públicas de infraestructura, hecho que le permite contar con el apoyo y la aprobación de las bases sociales. Asimismo, hace necesaria su intermediación. Para ello recurre a manipulaciones de orden religioso, de lo tradicional popular y, también utiliza sanciones económicas.

Especialistas de este tipo generalmente no liquidan las dificultades que los hicieron surgir. Así suelen operar tan sólo como amortiguadores entre distintos grupos, pero mantienen las tensiones suscitadas por la dinámica de su actividad. Buscan monopolizar toda relación entre su comunidad y autoridades políticas externas, minimizando cualquier lazo que no sea mediado por ellos (Salmerón, 1984: 124).

A lo largo de este apartado se ha enfatizado que el rol desempeñado por el cacique está vinculado con sus aspiraciones individuales obstruyendo, en ocasiones, el desarrollo capitalista que las instancias gubernamentales del sector estatal y federal han pretendido

desarrollar en espacios locales. Las razones que explican esta situación, a decir de Luisa Paré, se deben al interés de esta figura por mantener el monopolio del poder en su localidad: al grado que han impedido la construcción de vías de comunicación para mantener aislada su región y evitar la introducción de agentes que le disputarían los beneficios adquiridos (Paré, 1986:50).

No obstante, y en la mayoría de casos, el cacique en lugar de impedir la introducción de instituciones e inversiones, ha colaborado activamente en ellas a través de capital e intentando ejercer el control de las mismas a través de su personal de confianza, a quien posiciona en cargos públicos (Paré, 1985). Esta situación ha resultado sumamente estratégica para el sector gubernamental. La relación establecida entre ambas partes ha permitido consolidar los objetivos de cada una de manera que:

El cacique de una pequeña población considera al gobernador del estado o a sus auxiliares inmediatos como su contacto más importante fuera del municipio: un presidente municipal y sus síndicos pueden ser manipulados si se cuenta con el apoyo efectivo del gobernador. Este, a su vez, al hacer del cacique el impulsor directo de las decisiones de gobierno en el nivel local, lo transforma en hombre de partido y en el lazo entre la estructura partidaria y la población. Cuando el cacique logra el control de una región, generalmente influye en la designación de los candidatos oficiales para su zona y aun para el gobierno estatal. Asimismo se espera del cacique que mantenga el control político de su dominio y sus dominados, evitando toda clase de rupturas del orden público o la estabilidad política. Paralelamente debe fomentar en los miembros de su comunidad una orientación política “saludable” y asegurar su participación en las elecciones y en actos de apoyo al gobierno y al partido oficial (Salmerón, 1984:119).

De acuerdo con Olivia Pineda, la implementación de un modelo capitalista en un medio que no lo es, requiere de la introducción de “avanzada” de sistemas de pensamiento, valores y actitudes que permitan su establecimiento. La intermediación “ideológica” ha requerido la formación de “caciques culturales” (Pineda, 1993:26) representados por maestros bilingües y promotores culturales. Estos “intermediarios ideológicos” han sido entrenados y “aculturados” en la educación indigenista y tienen por objetivo introducir mediante el aparato ideológico una serie de normas, valores y actitudes de la cultura nacional incidida por valores occidentales. La finalidad de este mecanismo consiste en canalizar las demandas indígenas que surgen desde sus propias localidades a cambio de beneficios económicos y políticos para el intermediario ideológico.

La participación de los profesionales indígenas dentro de la intermediación cultural tampoco puede desligarse del proyecto político-económico del estado, basado en la industrialización y modernización del país. Asimismo, la introducción de un sistema de valores y normas de carácter occidental en el medio indígena fue parte de una política de estado denominada indigenismo. Los “principios del indigenismo”¹⁵ se ubican en la década de 1910 y sucintamente planteaban tres objetivos generales: el primero, generar la unidad nacional a través de la cultura; el segundo, integrar a los grupos indígenas dentro de la nación, es decir, mexicanizarlos; y por último, desarrollar políticas públicas destinadas a elevar los niveles de vida de estos grupos (Gutiérrez, 2012). Cabe destacar la preponderancia que adquirió el mestizo como ideal de nación durante este proceso; asimismo, la participación teórico-metodológica de la antropología para ponerlo en práctica y la ausencia de participación indígena dentro de los lineamientos u objetivos de esta política. Concretamente la asimilación del indígena dependía de la transformación de tres elementos: la lengua, la dieta y la educación, es decir, de todo aquello que lo arraigara a su historia precolombina (Gutiérrez, 2012).

Esta política de estado experimentó cierta renovación en la década de 1940. Sus promotores modificaron los lineamientos que, si bien, se centraban en la asimilación del indígena, ahora lo hacían respetando su cultura. Esto es, el indigenismo de ese periodo postulaba dos elementos centrales: la integración del indígena a la nación y la preservación de los valores culturales que no se confrontaran con la modernización del país; para ello “los indios iban a ser considerados promotores potenciales de desarrollo, en vez de obstáculos a la modernización” (Gutiérrez, 2012:155) Es en este periodo cuando surge la denominada exaltación del indio muerto.

La colaboración del indígena en su proceso de integración a la nación fue parte de lo que se designó como Indigenismo de participación. Éste consistió en un proyecto educativo que incorporó a los profesionistas indígenas¹⁶ “como instrumentos de transmisión de conductas sociales valores y conocimientos, sirviendo como mecanismo de control social por los cuales se impone y defiende la visión del mundo dominante, para lograr la unidad ideológica y cultural de la sociedad a favor de su proyecto económico político” (Vargas,

¹⁵ Principios entendidos como los postulados del indigenismo (Gutiérrez, 2012:147)

¹⁶ Definidos como aquéllos que han alcanzado cierto nivel de estudios. En esta categoría también se incluyen los promotores culturales, los maestros o jóvenes profesionales bilingües (Camus, 1997)

1994 citado en Camus, 1997: 151). La primera fase de este proyecto radicó en la formación de estos profesionales bilingües en un sistema bicultural a través del cual interiorizarían los valores y las normas culturales que dictaba el estado-nación; posteriormente estos conocimientos serían retransmitidos dentro de sus comunidades, específicamente a los niños en las escuelas, donde se impartía la lengua materna, el español y además se reproducían estos mecanismos de aculturación. No obstante, las propias condiciones en las que se generó el proyecto, se convirtieron en las limitantes que impidieron la consolidación de sus objetivos. A decir de Camus (1997) esto se debió a que se produjo un quiebre entre la teoría y la realidad indígena, y, por otro lado, los contenidos que se ofrecían a estos maestros o promotores eran idénticos a los que se les otorgaba al resto del magisterio. Otra de las incorporaciones que experimentaron los profesionistas indígenas al proyecto de asimilación cultural, fue a través de la ocupación de cargos burocráticos dentro del estado (Gutiérrez, 2012).

Uno de los aspectos fundamentales de todo este proceso radica en que el papel desarrollado por el maestro o promotor bilingüe como intermediario, le generó la posibilidad de conocer y tener acceso a los dos sistemas culturales, situación que aunada al manejo de ambas lenguas (la oficial y la propia) le permitió instrumentalizar el conocimiento y transgredir este papel, conformando un proceso de revitalización cultural encabezado por los intelectuales indígenas¹⁷ y denominado “política india” (Gutiérrez, 2012:179). Este movimiento se genera a partir de la década de 1970 y es una crítica a las políticas integracionistas de décadas anteriores. Los principales objetivos de estos intelectuales consistieron “en difundir, promover y rehabilitar la cultura con la que se identifican, así como sus ideologías” (Gutiérrez, 2012:181). Para ello utilizaron las herramientas y medios académicos que les permitió elaborar una crítica teórica y reflexiva que, además, derivó en políticas concretas elaboradas para los grupos indígenas y desde el pensamiento indígena. Varias asociaciones de intelectuales indígenas se conformaron en

¹⁷ La diferencia entre el profesionista indígena y los intelectuales indios radicaría en que éstos últimos estarían preocupados por efectuar la revitalización cultural de sus comunidades. Natividad Gutiérrez, realiza una clasificación de estos intelectuales: el primero, sería el intelectual educado, se encuentra consciente de su cultura étnica y cuenta con una educación de posgrado, pueden ser profesores, doctores, conferencistas; el segundo, serían los miembros educados de la *intelligentsia*, que al igual que los intelectuales, se encuentran conscientes de su cultura étnica y pueden ser maestros o empleados civiles; y por último se encuentra la *intelligentsia* no educada, consciente de su cultura étnica y la diferencia con los intelectuales educados es que éstos últimos pueden desempeñar un oficio o una habilidad. Sin embargo, el punto central de los intelectuales indígenas consiste en que se dediquen a revitalizar la cultura (Gutiérrez, 2012: 184)

ese periodo, con distintos proyectos reivindicativos entre ellas: Asociación Mexicana de Profesionales Intelectuales (AMPII); Organización de Profesionistas Indígenas Nahuas, A.C. (OPINAC); Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües (ANPIBAC); Revista Etnias; Agencia Internacional de Prensa Indígena (Aipin) y Asociación de Escritores en Lenguas Indígenas, A.C. (AELI)¹⁸

Se ha resaltado la importancia de la intermediación política y cultural en la interconexión nación-comunidad. Es necesario conocer las respuestas que la población le ha otorgado a este proceso. Para ello, es fundamental hacer referencia los movimientos sociales emprendidos en Xochistlahuaca en 1979, 1989 y 1998, los cuales se produjeron a causa de una intermediación despótica, arbitraria y violenta, ejercida por los caciques de la comunidad.

De la primera movilización masiva en la región, de Los Orientadores y del poder despótico. Xochistlahuaca, 1979.

El estudio del proceso social que se desarrolla a continuación requiere algunos soportes conceptuales que permitan comprender la forma en que Miguel Ángel Gutiérrez llevó a cabo su análisis. Por tal razón, se incluyen los elementos teóricos que le permitieron explicar lo ocurrido en Xochistlahuaca.

Como primer aspecto, plantea una cuestión que es inherente a los grupos indígenas como es la identidad y su sentido de pertenencia al estado-nación mexicano. Citando a Guillermo de la Peña, Gutiérrez (2001) realiza la siguiente pregunta: ¿Qué significa para los amuzgos ser mexicanos? La respuesta a esta interrogante se encuentra en las relaciones que se han dado entre grupos indígenas y no indígenas, es decir, en relaciones de carácter doméstico, comunal y municipal, y cuestiona: ¿Qué razones tienen para sentirse parte de la nación? Por ello, y en concordancia con la propuesta de Olivia Pineda plantea que la mediación cultural ha sido una estrategia indispensable por parte del sistema político mexicano para integrar a los grupos indígenas a un sistema ideológico, económico y político que cimienta sus bases en un sistema capitalista.

De ahí la importancia política de las escuelas y los maestros rurales: deben volver inteligible y efectivo el gobierno y el país a las familias del agro. Lo mismo cabe decir de las escuelas y maestros de las periferias urbanas. Más generalmente: es difícilísimo encontrar a un intermediario político que no sea

¹⁸ Los postulados, intereses y trabajo de cada una se pueden consultar en Gutiérrez Natividad (2012)

también un mediador cultural. La necesidad política de mediación cultural auspicia la propia intermediación política (Gutiérrez, 2001:94).

Aunado a lo anterior, se encuentra el aporte conceptual que propone para analizar a Josefina Flores García –personaje clave del proceso estudiado-; para ello, recurre a lo que denominó “el despotismo salvaje” y el “despotismo ilustrado”. El autor explica ambos conceptos de la siguiente manera:

En el poder despótico, no existe legitimación ni consenso en el uso exclusivo de la fuerza por una persona. Es, a decir de Weber, el monopolio de la fuerza [...] Cuando me propongo distinguir el despotismo salvaje, ejercido por la presidenta municipal, del despotismo ilustrado, es porque, contrario al primero, el segundo es argumentativo, busca su legitimación en el discurso, en el que él o la déspota se presenta como defensor (a) de la nación, de las instituciones, de la democracia, de los valores sociales y de la familia. Entonces, la violencia o coacción física se “justifica” o es completamente “válida” (Gutiérrez, 2001:84).

Una vez establecidos estos argumentos se presenta el contexto socio-político dentro del que se desarrolló la movilización. Durante la década de 1970 se evidenció la crisis del modelo desarrollista implementado en los años cuarenta. Entre los factores que la enunciaron se encuentra la concentración de la riqueza en los centros urbanos y en determinadas clases sociales; dentro del ámbito social y político existía un descontento generalizado hacia el modelo autoritario ejercido por el sistema mexicano; en lo que al sector económico se refiere, es el agrícola el más afectado por esta crisis por el decrecimiento en la producción de alimentos, inaugurándose en 1976 la importación de éstos para el consumo de los mexicanos (Pineda, 1993). Estos factores aunados a la exclusión del campesinado en la discusión de las reformas del Estado y a las “escisiones de las corporaciones campesinas oficiales” (Reina, 2011:73) originaron un número elevado de protestas sociales y la emergencia de movimientos guerrilleros a lo largo del país. El estado de Guerrero es uno de los más representativos al respecto. Los movimientos encabezados por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas posicionaron la atención del estado en la región de la Montaña. Habría que reiterar, que los planes de desarrollo impulsados por el estado requerían de espacios pacificados socialmente y políticamente estables. Esta razón permite comprender las lógicas gubernamentales empleadas por Rubén Figueroa Figueroa durante su periodo de gobierno (1975-1981).

Dentro de este panorama se genera la primera movilización masiva en Xochistlahuaca. Fueron varios los factores que propiciaron su enunciación. El primero se refiere a la

Reforma Política de 1977, mediante la cual se pretendía lograr la transición democrática del país generando un esquema pluripartidista que permitiría el ingreso de diversos partidos políticos a la contienda electoral. El segundo factor es la creación de Centros Coordinadores Indígenas en Jamiltepec y Ometepec que, aunados a la construcción de la brecha Xochistlahuaca-Ometepec, introdujeron significativas transformaciones socio-económicas y culturales en el municipio. Empero, el cambio que mayor repercusión generó en la población indígena de Xochistlahuaca fue la transformación en la elección de autoridades municipales a través de la eliminación del Consejo Supremo Amuzgo.

Los Consejos Supremos Indígenas fueron instancias impulsadas desde el Instituto Nacional Indigenista (INI) con la finalidad de que los indígenas estuvieran representados frente al estado. El Consejo amuzgo estuvo integrado por delegados o *principales* quienes participaban directamente en la toma de decisiones gubernamentales, así como en actividades religiosas y comunitarias como la fajina (el trabajo colectivo). La destitución de estos Consejos generó repercusiones en las formas de organización política indígena, las cuales, transitaron de una forma consensada y basada en los usos y costumbres, a una elección individual a través del voto y mediada por los partidos políticos. Un sector de la población conformado por los “intelectuales amuzgos” (jóvenes que habían tenido la oportunidad de estudiar fuera del municipio) consintieron la participación electoral bajo el argumento de que eran excluidos en la toma de decisiones debido a su edad.

Previo a 1979, quien quería ser presidente municipal debía estar avalado por los *principales* o Consejo de Ancianos; después de una valoración sobre el comportamiento del candidato se pasaba la propuesta a la asamblea del pueblo. Para el año de 1977, Antonio García había sido elegido por el consejo de ancianos para ocupar el cargo de presidente municipal en Xochistlahuaca; no obstante, se generó la primera imposición de autoridad cuando Josefina García Flores, apoyada por grupos militares externos al municipio y por el gobernador Rubén Figueroa, tomó el cargo de la alcaldía.

El periodo de gobierno de esta presidenta se caracterizó por un enriquecimiento ilícito, por el incumplimiento de sus compromisos, por el abuso de autoridad y un uso excesivo de violencia contra la población.¹⁹ Ante esta situación, un amplio sector de Xochistlahuaca,

¹⁹ Los testimonios en la obra *Déspotas y caciques* (Gutiérrez, 2001) describen el uso excesivo de la fuerza manifestado en el encarcelamiento de 28 mujeres y niños.

incluidos los “ricos” del municipio, solicitaron la destitución de la presidenta; amén de las arbitrariedades cometidas entre las que destacaron el homicidio de un campesino y el encarcelamiento de mujeres y niños. Este intento por remover a la presidenta de su cargo falló debido a los nexos que poseía con el gobernador del estado. Por el contrario, la represión en contra de los pobladores se intensificó.

A partir de estos elementos surge el grupo de los orientadores. Este grupo estuvo compuesto por promotores bilingües y por estudiantes de la Universidad de Chapingo. Varios de sus integrantes trabajaron en el INI de Ometepec. Su función principal consistió en orientar a los pobladores, particularmente a los campesinos, para que se organizaran y reivindicaran sus demandas. A través de un diagnóstico socio-económico realizado en el municipio, concluyeron que las principales problemáticas de la población consistieron:

- 1) [En la] Carencia de una escuela secundaria en virtud de que varias generaciones de jóvenes se estaban quedando sin estudiar.
- 2) [En el] Acaparamiento de productos agrícolas y artesanías de la región (aguacate, mamey, naranja, panela, textiles, etcétera), lo que posibilitaba luchar por una mejor comercialización.
- 3) [En la] Necesidad de pavimentación de la carretera Xochistlahuaca-Ometepec.
- 4) Problemas laborales de maestros y promotores bilingües (bajos salarios, falta de prestaciones, etc.) (Gutiérrez, 2001:70-71).

El intento fallido de destitución de Josefina Flores, los llevó a planear un movimiento más estratégico que consistió en un proceso de concientización a largo plazo dentro del municipio. Cabe destacar, que las formas de movilización que emprendieron estos actores fueron las de la izquierda “tradicional” utilizada por estudiantes, sindicatos y obreros. Como parte de su estrategia, hubo una negación a la confrontación directa con la presidenta; razón por la cual, su principal bandera de lucha se convirtió en la creación de una escuela secundaria, que permitiría adherir a un mayor número de personas por ser ésta una demanda generalizada.

La primera etapa de este convencimiento ideológico-político consistió en preparar a la población para la movilización social, a través de la creación de espacios y/o instancias de decisión, los orientadores impulsaron a los campesinos para que adquirieran el control y dirección del movimiento. Una vez consolidado este paso se generaría el primer contacto con la alcaldesa. La movilización tuvo éxito y cada vez fue mayor el número de indígenas

adherentes a la organización; este factor incitó a los orientadores a entregar la solicitud de la creación de la escuela secundaria a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Por su parte, el gobierno local inició una campaña de deslegitimación contra el movimiento. El argumento central consistió en la supuesta vinculación de los orientadores con el Partido Comunista (PC); se realizó una intensa movilización a lo largo del territorio para convencer a la gente de que este grupo les quitaría sus tierras y animales, ante tal situación “Los Orientadores decidieron actuar y, en la Asamblea de Representantes, decidieron convocar a un desfile de repudio a la presidenta, con el consabido riesgo de que no existía ningún antecedente, entre los amuzgos ni en la región, de un acto de tal naturaleza y de que el acto pudiera fracasar a causa de la pasividad de los campesinos” (Gutiérrez, 2001:74-75).

Contrario a las expectativas, el desfile contó con un gran apoyo convirtiéndose en la primer marcha-mitin realizada en Xochistlahuaca y en la región de la Costa Chica. La efervescencia del momento los condujo a Chilpancingo para presionar a la Secretaría de Educación Pública para la creación de la secundaria y, en ese momento, el movimiento obtuvo su primer triunfo cuando la Secretaría se comprometió a la construcción de la escuela al año siguiente.

Después de este primer paso, Los Orientadores implementaron una agenda de organización y acción que constó de los siguientes postulados:

- Iniciar un serio trabajo político en la cabecera municipal para ganar la confianza de la población.
- Consolidar la organización a través del movimiento, reforzando el grupo de Orientadores.
- Consolidando las asambleas de los representantes de las comunidades (juntas de delegados) como instancias políticas de decisión.
- Consolidando las asambleas por comunidad.
- Fomentando la participación de todos los compañeros (en las opiniones, discusiones y toma de decisiones)
- Iniciando la formación teórica (sistematización colectiva de la lucha) (Gutiérrez, 2001:76).

El camino que la lucha debía seguir consistió en la “preparación de fuerzas”; es decir, crear una corriente de opinión favorable por medio de la realización de asambleas y reuniones, impresión y distribución de propaganda, movilizaciones para ganarse aliados y buscar apoyos del exterior. Posteriormente, seguiría la toma del palacio municipal, acción que nunca antes se había realizado y el inmediato nombramiento de autoridades que convocarían a nuevas elecciones. Debería difundirse ampliamente el movimiento hacia el

exterior para ganarse simpatías. Era imprescindible la presencia del gobierno estatal en el municipio para que se llevara a cabo el reconocimiento de las nuevas autoridades (Gutiérrez, 2001).

Es así como se realiza la primer toma del ayuntamiento en Xochistlahuaca, evento de alto carácter simbólico por ser este inmueble el espacio de donde provenía la dominación. Tal situación requirió la presencia del gobernador del estado Rubén Figueroa, quien evidenciando su personalidad despótica –de carácter no ilustrado- se presentó ante la población y, en una manifestación excesiva de poder ratificó la autoridad de Josefina Flores como presidenta municipal. A pesar de que el gobernador huyó de Xochistlahuaca entre empujones y agresiones por parte de las mujeres del municipio, la legitimación a la presidenta se convirtió en un elemento de gran peso para la disolución del movimiento. Las consecuencias del cuestionamiento a la autoridad no tardaron en manifestarse y el asesinato de un maestro, la cárcel y la represión física hacia los pobladores dieron cuenta de que el movimiento había terminado.

Un factor que permite explicar el desenlace de la movilización y el desencantó político de la población se debe, según Gutiérrez, a la necesidad de reconocimiento oficial que tenían los pobladores en ese momento. El ejercicio de poder autoritario por parte del gobernador del estado y la presidenta municipal generaron un imaginario social en que la destitución de la presidenta forzosamente debía pasar por la aprobación de Rubén Figueroa.

En suma el objetivo de la movilización social de 1979 consistió en destituir a la presidenta municipal. Reivindicaciones de carácter étnico, como la restitución del Consejo de Ancianos o principales no fueron consideradas en ese periodo. Y a pesar de que el movimiento no tuvo el éxito esperado, algunos logros se desprenden del mismo. A decir de los pobladores en la historia de Xochistlahuaca no se había presentado ningún movimiento con esas características, en ese sentido, el éxito de la movilización consistió en la experiencia adquirida para la protesta y movilización social.

1989-90. El “Señor Cacique”

Las consecuencias que trajo a Xochistlahuaca la eliminación del Consejo Supremo Amuzgo y, por tanto, la pérdida en la toma de decisiones en lo que a elección, manejo y vigilancia de alcaldes se refiere, son fundamentales para comprender las dinámicas en torno al ejercicio del poder que se presentan en la actualidad (Gutiérrez, 2001). Habría que enfatizar

que la asignación de recursos económicos por parte de la federación y del gobierno estatal al municipio, originó que la adquisición del poder político se convirtiera en la adquisición del poder económico; esta situación, aunada a las condiciones de marginación, explica por qué el cargo a la presidencia municipal se convirtió en una aspiración ambicionada por muchos.

Sin embargo, el ejercicio del poder político no depende únicamente de las aspiraciones que determinados sectores sociales tienen, más importantes son los intereses del poder federal y estatal para la región. Así, en la década de 1980, Xochistlahuaca se caracterizó por una serie de reacomodos dentro de la intermediación, que permiten explicar el ingreso de diversos actores sociales dentro de la arena política. Por tal razón el Consejo Supremo Amuzgo como intermediario político dejó de ser funcional a un sistema encabezado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que con la reforma política de 1977 pretendía legitimar su posición en el poder.

Esta reforma intensificó la presencia de nuevos partidos políticos dentro del municipio estableciendo definitivamente una nueva forma de intermediación entre la población y el estado. Un segundo actor social, que intensificará su participación como intermediario en los años ochenta, es el magisterio. El papel desempeñado por los maestros ha sido crucial en los procesos de movilización social. Habría que reiterar el prestigio y reconocimiento que este actor tiene dentro del imaginario social, elemento de alto valor estratégico para la implementación ideológica tanto de sectores de izquierda como de derecha. Asimismo se encuentra el surgimiento de faccionalismos políticos dentro del PRI; los cuales, lejos de responder a transformaciones ideológicas dentro del seno de la organización, pueden considerarse, por un lado, como resultado de ambiciones personales relacionadas con los beneficios económicos y políticos que pueden generarse y, por el otro, como el único canal de participación política, por el cual los pobladores pudieran llevar a cabo sus demandas.

Estos factores contribuyen a delinear los primeros años de la década de 1980 en Xochistlahuaca, los cuales pueden definirse por la creación de amplias redes de intermediación política compuestas por una diversa gama de actores sociales. Para López Guzmán:

Entre los amuzgos la lucha por el poder ha originado facciones políticas y religiosas, las cuales a través de mecanismos de lealtades primordiales han tratado de alinear a un mayor número de personas a su facción, valiéndose del parentesco, de la relación patrón –cliente y de las ideologías que manejan,

creando, entre otras de sus consecuencias, una situación de subordinación para con las restantes etnias del municipio (López, citado en Gutiérrez, 2001:94).

El panorama estatal, que enmarca los años de la movilización social de 1989²⁰, se encuentra caracterizado por la implementación de una política abierta a la oposición y con el turismo como eje de desarrollo económico. El gobernador del estado de Guerrero Francisco Ruiz Massieu (1987-1993) proclamaba su gobierno como el de la “nueva política” que pretendía legitimar la supuesta democracia existente en el país y en la región.

El periodo de elección a la presidencia municipal se presenta paralelamente en Xochistlahuaca y las facciones del Partido Revolucionario Institucional comienzan la disputa por el poder político con los subsecuentes beneficios que esto generaba: “poder manejar el presupuesto municipal de manera personal, sin necesidad de rendir cuentas reales, inventando obras sociales que aparecen en los informes de los gobiernos estatales como ya realizadas” (Gutiérrez, 2001:106). Algunos de los elementos que según Gutiérrez contribuyen a la elección de un candidato para representar al Partido del estado en una contienda electoral son: el poder adquisitivo con el que cuenta el candidato o el grupo que lo apoya; la aprobación que de su campaña realiza el sector gubernamental del estado o el Comité del partido y la capacidad de convocatoria que tenga el aspirante a presidente municipal para movilizar a la población del municipio (Gutiérrez, 2001).

La campaña electoral de Xochistlahuaca para el periodo 1990-1993 estuvo antecedida por un conflicto entre las facciones del partido enmarcado por descalificaciones en las que se evidenciaba la corrupción de sus miembros, así como el desvío y la malversación de fondos. Dentro de este conflicto aparecen los tres candidatos a la presidencia municipal por el PRI. Por un lado, se presentó Rufino Añorve junto con Esaú Torres –presidente del Comité Municipal del partido- y Marciano Mónico. La otra parte de la facción estaba compuesta por Aceadeth Rocha Ramírez, la cual sólo hacía presencia en el municipio durante el periodo electoral. En la tercera facción se encontró la maestra María Dolores –delegada estatal del PRI- y, en la cuarta, Marciano Guzmán -secretario de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, CNOP (Gutiérrez, 2001).

²⁰ Con la finalidad de no realizar una síntesis exhaustiva de *Déspotas y caciques* nos enfocaremos únicamente en los sucesos ocurridos alrededor de la movilización social de 1989. La descripción de los primeros años de la década de 1980 en Xochistlahuaca pueden consultarse en (Gutiérrez, 2001).

De los cuatro aspirantes Rufino Añorve fue el candidato más acorde para convertirse en el intermediario político entre el estado y el pueblo. Lo anterior se argumenta con base en cinco elementos que lo constituyen como figura caciquil del municipio: el primero, se refiere al apoyo recibido por parte de su tío Marcelino Miranda, diputado estatal; el segundo factor corresponde a su posición económica elevada, resultado de sus actividades como comerciante y ganadero; el tercero, se debe al establecimiento de lazos parentales con familias adineradas de Xochistlahuaca; el cuarto, al control ejercido sobre la población a través de lo económico –su capacidad adquisitiva le permitió generar empleos y figurar como intermediario económico comprando los productos de la población a bajo costo colocándolos en el mercado a precios elevados-; por último, Rufino Añorve había ejercido ya el cargo de la presidencia municipal por un periodo de dos años 1966-1968.

El triunfo del cacique estuvo plagado de irregularidades que llevaron a repetir el proceso electoral en dos ocasiones. A pesar de ello y del descontento de la población por el resultado, Añorve se posesionó del cargo nuevamente.

Previo a asumir la alcaldía, la inconformidad de la población se había hecho presente en el municipio. Integrantes de diversos partidos políticos, incluidos miembros de otras facciones priístas y grupos apartidistas tomaron el ayuntamiento para impedir que ejerciera la presidencia. Con experiencia previa en el movimiento de 1979, se organizó un Comité de Lucha y se posicionó a Genaro Cruz Apóstol como el encargado. Al cabo de dos meses la organización fue desalojada por la fuerza y, “de acuerdo” con la política de Ruiz Massieu, se firmó un convenio en que no habría represión por parte del presidente municipal hacia los inconformes. Rubén Figueroa Alcocer, diputado estatal y posterior gobernador del estado, entregó la posesión del cargo a Rufino Añorve. Al igual que en la movilización anterior, la represión no se hizo esperar “Para tener una idea del ambiente social que prevalecía en el año de 1990, el grupo de don Rufino expresaba públicamente que éste había recibido órdenes directas del gobernador Ruiz Massieu, ‘de que él puede golpear a la gente indígena a su antojo y si es posible que los mate, que no tenga cuidado que no va a pasar nada, absolutamente’” (Carmelo Valtierra citado en Gutiérrez, 2001:119).

Ante este panorama y a falta de un proyecto político que orientara la lucha de la población, aunado a la composición heterogénea –en lo que a los intereses de sus miembros se refiere– la movilización se diluyó paulatinamente. No obstante, el sector beneficiado ante tal

situación fue el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que acaparó los votos procedentes de la oposición al partido oficial.

1998. Marciano Mónico y los antecedentes del proyecto autónomo.

El periodo electoral de 1997-1999 estuvo acompañado por el resurgimiento de dos figuras centrales en los procesos hasta ahora analizados: Rufino Añorve y Josefina Flores García. El primero incidió desde su residencia en Ometepec para que Marciano Mónico López fuera electo como candidato a la presidencia municipal de Xochistlahuaca. Por su parte, Josefina Flores ocupó el cargo de síndica procuradora cuando la también contendiente para obtener la candidatura a la presidencia municipal María del Pilar Zapata Torres abandonó el cargo sin renunciar oficialmente ni al puesto ni al salario percibido por esta actividad (Gutiérrez, 2001).

La personalidad de Marciano Mónico no fue la excepción a la regla y, al igual que los otros ediles, su gobierno se caracterizó por un ejercicio despótico del poder, por el uso excesivo de violencia durante su administración, así como por la malversación de fondos y corrupción. El factor que en mayor medida contribuyó a que se gestara una movilización en su contra fue su adicción al alcohol. La cual lo enfrentó con las propias bases de su partido originando que el movimiento contara con una participación social amplia y proveniente de diversos sectores sociales e ideológicos del municipio.

Por su parte, los partidos de “izquierda”, encabezados por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo, entraron en confrontación abierta cuando el PRD propuso la unión de fuerzas para hacer frente al Partido del estado. La respuesta del PT ante la coalición fue negativa y a partir de ello se suscitaron múltiples afirmaciones respecto al corporativismo y cooptación que ejercía el PRI ante éste último.

Es dentro de este contexto que se desarrollan las elecciones para la presidencia municipal y en el que el Revolucionario Institucional recurre al tráfico de la pobreza para la obtención de votos. Por tráfico de la pobreza Gutiérrez entiende: “repartir entre la población acentuadamente marginal y regularmente de menor o escasa conciencia política, algún tipo de prebenda, dádiva o ‘beneficio’, ya sea en dinero o especie” (Gutiérrez, 2001:124). Lo que explica el masivo reparto de despensas en el municipio durante la campaña electoral de Marciano Mónico. Hecho que generó la protesta de la oposición bajo el argumento de que

el presupuesto de campaña, entregado a los otros partidos, era menor que el otorgado al PRI.

Ante la posible llegada del candidato del PRI a la presidencia municipal, un grupo conformado por ancianos del municipio propuso a Genaro Cruz Apóstol para que contendiera por el cargo a través de los canales de representación del PRD. Entre las actividades desempeñadas por este candidato destaca el recorrido realizado a lo largo del municipio para recoger las problemáticas que aquejaban a la población indígena. Con base en este recorrido elaboró un proyecto de gobierno enfocado en las necesidades y aspiraciones de la población. El documento abordó siete temas: producción, salud, educación, justicia, organización, cultura y religión; y en él:

Destaca el propósito de un desarrollo integral, bajo la visión y concepción física, biológica, psicológica, sobrenatural, cosmogónica, colectiva y espiritual que tienen del mundo que les rodea y, para ello, el Consejo de Ancianos del municipio debe ser la guía de su identidad y unidad (Gutiérrez, 2001:125).

Los objetivos del proyecto consistieron en revalorizar el conjunto de elementos que constituían a la población indígena de Xochistlahuaca, además de impulsar proyectos productivos y educativos que pudieran generar un desarrollo acorde con sus necesidades. En la opinión de Miguel Ángel Gutiérrez, este proyecto puede considerarse autonómico por estar basado y responder únicamente a la problemática indígena. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados por la oposición, Marciano Mónico –de forma cuestionable- obtuvo el triunfo en las elecciones.

El abuso de autoridad cometido hacia la población e, incluso, a sus propios regidores (los cuales terminaron en la cárcel), la evidente corrupción con la que se condujo durante su gestión aunada a su adicción al alcohol fueron los detonadores que impulsaron la tercera movilización social del municipio. El elemento que dio pauta a la organización encauzada a destituirlo fue la agresión física cometida contra el entonces presidente del PRI Esaú Torres, el cuál encabezó la toma del municipio acompañado por líderes del PRD y el PT. Al igual que en 1979, el gobierno del estado envió un delegado para restituir a Marciano Mónico dentro de sus actividades, la respuesta de la población ante el suceso fue la exigencia al Congreso Local y a sus diputados que intervinieran en la resolución del conflicto. Así:

El 31 de enero se presentó la comisión plural del Congreso integrada por tres priistas Ezequiel Zúñiga Galeana, Manuel Sánchez Rosendo y Esthela Ramírez Hoyos y el perredista Saúl López Sollano. Al finalizar la reunión se llegó al acuerdo entre las partes, en el que se comprometieron a permitir que, el personal comisionado por el Congreso realizaría la auditoría al ayuntamiento, y a darle acceso al palacio municipal donde se encontraba la documentación, así como respetar los resultados que emanaran (Gutiérrez, 2001:129).

Previó a esta reunión, ocurrió en el municipio un incidente con el gobernador del estado Ángel Aguirre. En un acto político en que se reunió con miembros de su partido con el objetivo de otorgar ayudas y préstamos económicos, así como despensas, un grupo de mujeres de Xochistlahuaca intentó reunirse con él para reiterar la exigencia de destitución del presidente municipal. La actitud del gobernador al diálogo con las mujeres fue de rechazo, razón por la cual, éstas, a través de la fuerza, lograron que el gobernador escuchara sus demandas y las turnara al Congreso del Estado. Situación que no lo libró de empujones y forcejeos al intentar abandonar el municipio, incluso una de las mujeres para evitar la huida del gobernador colocó la cabeza debajo de la llanta de su automóvil (Gutiérrez, 2001:130).

Posteriormente diversas, fueron las estrategias emprendidas por el sector gubernamental para debilitar el movimiento. Éstas, consistieron en la cooptación de sus integrantes a través de la entrega de diversos bienes en dinero y en especie a cambio de desistir en sus intenciones. La forma como concluyó la movilización se narra en el siguiente testimonio:

Lo único que se logró fue la destitución de la doctora Zapata como síndica y pusieron otro del PRI. La gente dijo que ya no había otra solución. Varias veces fue una comisión a Chilpancingo, pero iban de dos, tres gentes, o si no iban siempre los mismos, y la gente no sabía que iban a negociar; de aquí se iban con las propuestas y cuando regresaban...nada, silencio. Es ahí cuando se escuchó que a Alberto Martínez le dieron diez mil pesos y aparte negoció una plaza de maestro para su hijo, es un campesino y comerciante; y también Bernardino recibió cinco mil pesos; el presidente del PT, que es Marcos, diez mil pesos le dieron además comisión como maestro para descansar un año, se vendieron. Entonces todos los del Comité de Lucha se fueron vendiendo y así fue como se perdió la lucha. Entonces cuando ellos se terminaron de vender, vienen y dicen que Mónico va a volver a subir [...] “hay que dejarlo subir, van a quitar a la maestra Josefina, confórmense con eso” [...] y adiós la lucha... puros títeres, puro corrupto que nada más le gusta el dinero (Petrona de Jesús, citada en Gutiérrez, 2001:132).

Por último, habría que destacar el papel adquirido por los ancianos y las mujeres durante las tres movilizaciones sociales, su intensa actividad y resistencia constituyen una veta de investigación.

Los aportes de Gutiérrez Ávila, en torno a los procesos políticos de Xochistlahuaca, más que un marco referencial del proceso político que ocupa a la presente investigación, han de atenderse como parte del desarrollo dinámico de una sociedad compleja, que no concluye en el periodo de tiempo delimitado por el autor. De igual forma, la presente investigación enfocada en la movilización social en contra de Aceadeth Rocha Ramírez, y la posterior enunciación de un proyecto autónomo, no debe considerarse como una descripción de los eventos subsecuentes a lo analizado por Gutiérrez. El propósito de señalar detalladamente los hechos, las temporalidades y específicamente a los actores sociales que intervienen en este escenario consiste en mostrar las rupturas, las continuidades y las contradicciones que permiten explicar las estrategias políticas emprendidas por la población para alcanzar sus objetivos. En ese sentido, alianzas como la establecida por Josefina Flores García con la población que se movilizó en su contra, o la de Esaú Torres con Marciano Mónico deben estudiarse a luz de estas temporalidades y estrategias.

Por otro lado, el contraste entre el periodo abordado por Miguel Ángel Gutiérrez y el que aborda este estudio, permite elucidar elementos teóricos que son vigentes para la explicación de realidades sociales como la de Xochistlahuaca. Así, el caciquismo, el tráfico de la pobreza y la cooptación son conceptos necesarios para la interpretación de los sucesos ocurridos en el municipio. Adicionalmente, advertir la continuidad en los procesos permite generar interrogantes de investigación. Para el caso particular, ¿por qué, a pesar de la experiencia adquirida por los pobladores a lo largo de estas movilizaciones en relación a los mecanismos y estrategias de cooptación, no se ha logrado consolidar con éxito un proyecto que aglutine las necesidades de la población?

CAPÍTULO 2: LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA. CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA AUTONOMÍA DE FACTO: XOCHISTLAHUACA 1999-2012.

Pero la progresión de rechazar la política unánime y monolítica hacia una forma de autoadministración despolitizada y luego hacia la demanda por un “mundo [multicultural] donde todos los mundos encajan” es un proceso de superación-y-conservación de etapas, de modo que cada nueva etapa contiene y retiene todas las previas.

Armando Bartra. Gerardo Otero.

¿DE QUÉ SE NUTRIÓ EL PROYECTO AUTONÓMICO? ETNICIDAD Y ENCUENTROS ENTRE LO LOCAL Y LO “GLOBAL”. XOCHISTLAHUACA EN AMÉRICA LATINA.

El escenario global dentro del que se desarrolló la última movilización social de Xochistlahuaca estuvo enmarcado en debates académicos y políticos que, reforzados por la masiva protesta de carácter étnico en América Latina generaron un escenario “favorable” para la materialización de reivindicaciones étnicas que, aunados a la maduración del discurso indígena y afrodescendiente, dieron paso a una transformación en la relación socio-política entre los estados-nación latinoamericanos y los grupos étnicos. Habría que tener en cuenta que no solo la presión social contribuyó al establecimiento de políticas públicas en materia indígena. A este proceso se añade el interés gubernamental por consolidar un proyecto de libre mercado. De esta forma, la estructura de oportunidades políticas²¹ que se abrió para los grupos étnicos durante las últimas décadas del siglo XX se comprende como la estrategia que los estados-nación utilizaron para matizar los “costos sociales” que implicaba la apertura a las inversiones extranjeras, la desregulación económica y las privatizaciones.²²

²¹ Por estructura de oportunidades políticas se entiende: “la capacidad o restricción que concede el entorno político para que un actor o grupo social obtenga movilidad para ejercer acciones políticas; dicha movilidad depende de la apertura del sistema político; del apoyo o rechazo por parte de las élites que mantienen determinada postura y de la capacidad del estado para reprimir movilizaciones sociales” (Tarrow, 1997).

²²La oleada de reformas y promulgaciones constitucionales en América Latina de finales de 1980 y 1990 coinciden con las recomendaciones promovidas por las instituciones financieras internacionales materializadas en el Consenso de Washington. Al respecto, consultar: Gabriel Negretto (2009) y Acnur *Pueblos Indígenas y Derechos constitucionales en América Latina un panorama*, en línea http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=7562

Partiendo de este escenario, el objetivo del presente apartado consiste en profundizar en las conexiones, asociaciones y/o articulaciones que construyeron indígenas y afrodescendientes en la región latinoamericana para legitimar sus procesos de movilización social. En ese sentido, la instauración del municipio autónomo de Xochistlahuaca y la enunciación de este proyecto como parte de su proceso de reconstitución étnica, requiere una revisión de los aportes que se han generado en torno a la etnicidad y los debates producidos respecto a la relación local-global. A partir de éstos se puede comprender la enunciación política de la identidad y el establecimiento de redes y negociaciones a lo largo de la región.

Entre los criterios que se han considerado para definir la etnicidad se encuentran: el fenotipo (color de la piel, tipo de cabello) que, si bien puede estar expuesto a la manipulación, constituye una característica invariable; el idioma; las normas y valores; la religión; la historia; la región de procedencia y las características económicas. A pesar de la importancia que tienen estos elementos en la conformación de un discurso reivindicativo de lo étnico, es necesario contemplar el resto de factores que constituyen la etnicidad para evitar su esquematización o entender este tipo de procesos como algo estático. Por el contrario, la etnicidad debe comprenderse como un proceso de construcción sociocultural en el que intervienen elementos de carácter material, mismos que son interpretados o reinterpretados por una comunidad que apela a un origen común, y que dota de significado y valor estos elementos, los cuales se consideran estratégicos dependiendo del contexto sociopolítico y económico por el que atraviese dicha comunidad. En ese sentido la etnicidad es un proceso dinámico que no puede separarse de los grupos sociales que la reivindican, y enfáticamente que la instrumentalizan, ya que son éstos los que la definen y le dan sentido a través de símbolos y significados que en conjunto forman parte de la identidad (Baud *et al.*, 1996; Bello, 2004).

Así, la identidad étnica, puede comprenderse como un conjunto de repertorios culturales interiorizados, valorizados y relativamente estabilizados, por medio de los cuales los actores sociales se reconocen entre sí, demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado. Al igual que la etnicidad, la identidad es un proceso de construcción que valora y enuncia aspectos constitutivos del grupo como son: la lengua, la vestimenta, el territorio y la cosmovisión, cabe aclarar, que esta re-significación se encuentra vinculada a la necesidad que tiene el

grupo o comunidad de evidenciarla (Bello, 2004:31). Para aclarar este argumento es necesario recurrir a la propuesta de Fredrik Barth (1976 citado en Bello, 2004:17) respecto a las “zonas sociales fronterizas” éstas consisten en el contacto entre dos grupos sociales, uno de ellos presenta una cohesión social débil, lo que provoca que sus intereses como colectividad se vean amenazados. De ahí la importancia de valorizar y significar elementos que son propios del grupo, ya que, diferencian a uno de otro además de que generan la cohesión social necesaria para defender los intereses colectivos del mismo a través de símbolos y significados adoptados por cada uno de los miembros.

En ese sentido los debates que se presentan a continuación tienen por objetivo mostrar este proceso de revalorización étnica en América Latina desde la década de 1960. Asimismo evidenciar cómo se fue nutriendo la población de Xochistlahuaca de los postulados vertidos durante estas discusiones hasta incorporar y materializar un proyecto autonómico de facto. Las negociaciones y alianzas construidas en este proceso fueron fundamentales para el desarrollo del mismo, razón por la cual se incluyen los planteamientos que Anna Tsing (2005) y George Marcus (2001) han realizado en torno a las relaciones entre lo local y lo global.

Como primer aspecto, cabe aclarar que lo global no se aborda en contraste a lo local. Lo “global” de acuerdo con Marcus “se colapsa en y es vuelto parte integral de situaciones locales paralelas y vinculadas entre sí” (Marcus, 2001:6). Tomando en cuenta que el espacio físico y social se encuentra entrelazado por diversas redes -instituciones, comercio, medios de comunicación, turismo, industria, educación- sería arriesgado afirmar que existen zonas excluidas de las interconexiones mundiales. Por otro lado, la narrativa que ha postulado a la globalización como el medio por el cual la diversidad cultural sería absorbida por un sistema hegemónico mundial es insuficiente para analizar las respuestas y los encuentros generados en torno a las transformaciones globales. En ese sentido, la propuesta de estos autores consiste en colocar como punto de análisis las conexiones y asociaciones que han generado los diversos actores sociales dentro de escenarios locales, nacionales e internacionales. La metodología esbozada para realizar este tipo de investigación reside en llevar a cabo un seguimiento o mapeo de personas, trayectorias, objetos o tramas que han permitido la traducción (Marcus, 2001:4) (apropiación) de distintos discursos de un lugar a otro.

Para ello, Tsing (2005) propone que el enfoque de estudio debe centrarse en el trayecto que recorren los “valores” universales. Si bien el universalismo ha sido utilizado para establecer sistemas de dominación, también ha sido apropiado por “otros” sectores sociales para enarbolar sus demandas y legitimar la acción colectiva. Así, conceptos como la libertad, la dignidad, la justicia, la autonomía y el discurso en torno a los Derechos Humanos son los universales que permiten crear conexiones a través de diferentes espacios y entre actores y organizaciones sociales en el mundo.

Por esta razón es que la Teología de la Liberación, las declaraciones de Barbados, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y las propuestas étnicas que de ellos derivaron son las tramas que se mapean dentro de este estudio para mostrar su apropiación en Xochistlahuaca.

Por la Liberación del Indígena: Teología de la Liberación y las Declaraciones de Barbados.

La Liberación fue el discurso utilizado por diferentes grupos de la región latinoamericana para movilizarse en torno a la transformación socio-política, pero principalmente económica de sus países. El concepto surge durante los últimos años de 1950 en un panorama enmarcado por la polarización global resultado de la Guerra Fría.²³ Esta polarización derivó en antagonismos como capitalismo-socialismo, desarrollo-subdesarrollo y opresión-liberación, los cuales se abordaron desde las ciencias sociales principalmente por el marxismo y la Teoría de la Dependencia. Al respecto, fue la Teoría de la Dependencia la que, según José Tamayo (1989), demostró que el desarrollo promovido por los sectores dominantes a la manera europea, no era un simple grado de evolución o estadio en el que se pasaría del subdesarrollo al desarrollo con dar un paso. Por el contrario, los postulados de esta teoría demostraron que las condiciones de subdesarrollo en América Latina y su subsecuente pobreza formaban parte de una situación estructural que mantenía en una posición de dependencia a los países del denominado Tercer Mundo. En otras palabras: “se entiende como situación condicionante global de nuestra historia, como condición que dio forma y cuerpo concreto a lo que somos cultural, social,

²³ El término global se matiza debido a la respuesta de numerosas naciones que se agruparon en el Movimiento de los países No Alineados que declaró la “no alineación” a los bloques militares y económicos representados por el capitalismo y el socialismo. Consultar Aracil (*et al.*, 1995).

económica y políticamente. Ahí se encuentra el punto de partida para una correcta interpretación del subdesarrollo latinoamericano” (Tamayo, 1989:75).

Así, la teoría de la dependencia surge como una alternativa crítica a las políticas desarrollistas implementadas en la región latinoamericana cuestionando la propia noción de desarrollo, uno de sus principales aportes consistió en develar la relación existente entre el subdesarrollo y desarrollo, enfatizando que los países desarrollados existen a causa de la dependencia, dominación y explotación de los países subdesarrollados. Uno de los principales objetivos de esta teoría consistió en descubrir los mecanismos utilizados para el mantenimiento de dicha situación (Miguez citado en Tamayo, 1989:73).

La liberación, entonces, es un proceso de emancipación, un proceso liberador de la dependencia y la opresión “expresa el momento ineludible de ruptura con el uso corriente del término desarrollo [...] la liberación en la perspectiva integral de la existencia humana y de su devenir histórico. Es liberación de todo lo que impide al hombre su realización y el ejercicio de su libertad” (Gutiérrez, citado en Tamayo, 1989:75). Para Gustavo Gutiérrez existen tres niveles de liberación que son complementarios: la liberación política, la liberación del hombre a través de la historia y la liberación del pecado y comunión del hombre con Dios.²⁴ Este concepto fue acogido por diversos sectores sociales de la época como herramienta metodológica para la transformación social. Para ello, fue necesaria la toma de conciencia por parte del oprimido y de su papel protagónico dentro de esta transformación. Entre los teóricos incidentes al respecto puede mencionarse a Paulo Freire y, en concordancia con esta investigación, la Teología de la Liberación y las Declaraciones de Barbados.

La Teología de la Liberación o Teología Latinoamericana (Dussel, 1972) está vinculada a la teología política. Sin embargo, el enfoque liberador de la primera, contrasta con la vertiente europea por dos razones: la primera consiste en la crítica realizada desde el sector eclesiástico latinoamericano respecto al papel desempeñado por la iglesia católica como acompañante y legitimadora de la estructura colonial; la segunda está relacionada con la postura política del episcopado latinoamericano que originó una transformación radical en la metodología de evangelización que transitó del plano teórico de la comprensión y

²⁴ Para ahondar en cada uno de los niveles consultar Tamayo (1989).

transmisión de la fe por la vía de la palabra a una práctica liberadora que contribuyera a la transformación de la realidad latinoamericana.

El origen de esta teología se sitúa en 1964 durante el Concilio Vaticano II, dentro del que existió una amplia participación del episcopado latinoamericano. Sus propuestas se consolidaron en la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (CELAM) celebrada en Medellín en 1968 y –con modificaciones- en Puebla en 1979 durante la Tercera CELAM.²⁵ Dentro del presente apartado se abordan los cambios metodológicos que experimentó la evangelización católica con la finalidad de comprender el trabajo de académicos, eclesiásticos y grupos étnicos en procesos de transformación social.

Una de las contribuciones de esta Teología consistió en el proceso crítico, desarrollado frente a la teología europea, relacionado con la metodología evangelizadora, la cual resultó inoperante dentro de la realidad latinoamericana y, por el contrario, se consideró como una herramienta que había contribuido a “mantener a las mayorías populares en un estado de postración contrario a los anhelos de emancipación del pueblo y a la ética liberadora” (Tamayo, 1989:48). En contraposición la Teología de la Liberación partía de “reformular y redefinir la identidad y misión eclesiales en cada contexto” (42); asumió la dimensión política de la fe de manera explícita al tomar postura a favor de los grupos oprimidos en América Latina, es decir la opción por los pobres.

La opción por los pobres ha de tener su traducción en dos actitudes bien definidas: la evangelización de los pobres y la solidaridad con los que sufren. El compromiso de solidaridad con los pobres asumido por los obispos, comporta, a su vez: hacer suyos sus problemas y sus luchas, ser voz de los que no tienen voz denunciar la injusticia y la opresión, alentar a quienes trabajan apostólicamente con los pobres y contribuir a la promoción humana de los pobres (Tamayo, 1989:40).

Los promotores de la Teología de la Liberación partieron de la premisa de que el trabajo eclesiástico debería corresponder al contexto socio-económico y político del lugar en el que se desarrollaba. Su propuesta metodológica consistió en la mediación socioanalítica, la cual se basó en el trabajo interdisciplinar entre la teología y las ciencias sociales, retomando algunos postulados del marxismo, que permitieron abordar y comprender aspectos de la

²⁵ Ambos documentos pueden ser consultados en la página web de la CELAM <http://www.celam.org/index.php>

realidad latinoamericana. El segundo aspecto de esta metodología residió en “la praxis histórica de liberación como acto primero de la actividad teológica” (Tamayo, 1989:59); esto es, asumir una postura política concreta: la opción por los pobres teniendo como método de acción la liberación del oprimido, pero no de manera contemplativa sino a través de la acción concreta que contribuyera a la transformación de América Latina.

Siendo los grupos étnicos latinoamericanos los sectores con mayor rezago económico, la teología de la liberación enfocó su trabajo en un proceso de acompañamiento y concientización respecto a las condiciones que propiciaban su marginación. Al respecto, las Comunidades Eclesiales de Base fueron un impulso importante en la creación y desarrollo de numerosas organizaciones sociales de carácter étnico.

Los indios y negros [son] relegados a los lugares más periféricos de la sociedad y segregados en su capacidad de producción intelectual y política. La discriminación a que son sometidos los indios y los negros constituye un ejemplo elocuente de cómo sigue manteniéndose todavía la opresión colonial. La discriminación aparece igualmente en el ámbito cultural y tiene su base en la pretendida superioridad de una cultura, la occidental, sobre las otras, a las que califica de precientíficas. La cultura occidental se convierte en el paradigma al que han de ajustarse las otras culturas. Y en la medida en que no se ajustan a dicho paradigma son marginadas en incluso eliminadas (Tamayo, 1989: 63)

En Xochistlahuaca, Máximo Gómez Muñoz fue el representante de este proceso. El “cura rebelde” (Cardona, 2012) ingresó al municipio en la década de 1960, entre las acciones que desarrolló durante su estadía destacan la gestión para la construcción de la brecha que conduce de Xochistlahuaca a Ometepepec; asimismo, la introducción del agua potable y la energía eléctrica. Por medio de un enfrentamiento con los caciques de la comunidad y a través del Departamento Agrario del Distrito Federal consiguió que, para el año de 1971, los ganaderos desocuparan las parcelas de los grupos indígenas que previamente habían invadido. Según este párroco “si la teología no es liberadora, no es cristiana”.²⁶

El tema religioso en Xochistlahuaca es complejo y requiere mayor profundización. Sin embargo, la incidencia que los diferentes cultos -el protestantismo donde el Instituto Lingüístico de Verano ha jugado un papel central, el presbiteriano, el católico, entre otros- han ejercido sobre la organización política de los habitantes ha mermado, según sus propios

²⁶A su salida de Xochistlahuaca el párroco radicó en Atoyac y fundó la iglesia del Dios Único. De igual forma se ha desempeñado como enlace o intermediario en algunos secuestros, el más conocido es del banquero Alejandro Harp Helú. Se le ha vinculado con diversas organizaciones radicales como el Ejército Popular Revolucionario (Delgado, 1995).

testimonios, la participación en los proyectos de carácter reivindicativos. Así lo afirma un miembro de Xochistlahuaca:

Aquí llegaron los gringos en los años sesentas y se juntaron con las familias blancas como ellos, les trajeron la religión presbiteriana [...] Les trajeron pues como supuestamente la luz a un grupo de indígenas de aquí del pueblo casi les enseñaron la forma de chingar pues [...] en los pueblos no hay ni siquiera católicos simplemente es la religión de los que hacen sus ofrendas, que hacen sus pagas, sus mandas y es de los pueblos. Pero los que ya traen religiones son los gringos [...] con las religiones protestantes se elimina no puedes hacer autonomía, no puedes asumir cargos, eso los protestantes ¿quién si no? y uno crece con esas divisiones ni que fueran naturales [...] A mi cuando me preguntan sobre la religión y la política yo digo que son lo mismo, vamos a suponer tú tienes un partido o una religión y te vienes a la mía y te pasas pa'ca, es lo mismo. Pero sí uno habla de los valores, de la comunidad, del agua, de la tierra, de los animales bien que nos entendemos ¿qué cual es la diferencia? [...]Entonces esto de entender la comunidad indígena es una cosa diferente porque entiendes, te haces parte, te sientes parte de la comunidad es otra cosa rompe uno un montón de fronteras que antes ni existían y desgraciadamente a veces no podemos hablarlo con todos por allá porque muchos compas no quieren, están metidos en sus partidos en sus sectas y no se puede, pero es mucho más fácil trabajar como comunidad, políticamente hay que trabajar con los partidos, así últimamente, en el pueblo somos los mismo y que nos vamos a pelear (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales 30 de junio 2013)

La Teología de la Liberación generó repercusiones en el proceso de politización de la etnicidad que tuvo su mayor auge en la década de 1990. El inicio de este proceso se enmarca con las discusiones de Barbados que derivaron en la renovación de categorías, esquemas de análisis y postulados teóricos en torno a la lucha de clases y a la etnicidad.

La primera Declaración de Barbados se llevó a cabo en 1971 como resultado del Simposio sobre “Fricción interétnica en América del Sur”, el cual estuvo auspiciado por el “Programa para Combatir el Racismo del Consejo Mundial de Iglesias”. El documento publicado en la obra colectiva *La situación del indígena en América del Sur* (Bartolomé, 2006:320-327) realiza una crítica del papel desempeñado por el estado, las misiones eclesiales y la antropología en torno a la dominación del indígena. Asimismo se despliegan una serie de responsabilidades que cada sector -incluyendo al indígena como protagonista de su propio destino- debe asumir para lograr su liberación. Una de las respuestas a esta primera declaración es la realizada por diversos grupos misioneros y plasmada en la Declaración de Asunción.

Es importante señalar el debate generado entre los sectores de izquierda tradicionales en relación a la cuestión étnica durante la década de 1970 éste dio origen a la publicación, por parte de los firmantes en Barbados, de la *Declaración sobre identidad étnica y liberación indígena* en 1974 (Bartolomé, 2006:329-331). Situación que aunada a las primeras movilizaciones étnicas en Latinoamérica condujeron a una segunda reunión en Barbados y a la publicación de la Segunda Declaración en la que se destaca la participación activa de grupos indígenas. Entre otros aspectos, la *Segunda Declaración de Barbados* aborda las principales problemáticas a las que se enfrentaban los grupos indígenas pero más significativo resultó el hecho de que se convocó a la unidad indígena a través de una “organización política propia y auténtica que se dé a propósito del movimiento de liberación [en que] el elemento aglutinador deber ser la cultura propia, fundamentalmente para crear conciencia de pertenecer al grupo étnico y al pueblo indoamericano” (Bonfil, *et al.*, 1977:112-113).

A pesar de que en el documento se enfatiza la necesidad de crear vínculos con otro tipo de organizaciones sociales, así de carácter tradicional como de carácter moderno, su recepción generó una polémica entre académicos y políticos vinculados con una postura marxista de carácter ortodoxo. Así lo demuestra la afirmación de Gonzalo Aguirre Beltrán respecto a esta segunda declaración:

Cuando insistimos en la proletarización del indio, no abogamos por la destrucción de los símbolos y valores que configuran su etnicidad; pero tampoco pensamos en enaltecerlos para constituir con ellos una bandera política. Nos hemos opuesto sistemáticamente a favorecer, elevar a glorificar movimientos con los de la negritud, el poder indio, el chicano y otros que enarbolan símbolos étnicos o raciales porque enmascaran la verdadera lucha que se da en la lucha de clases. La Declaración de Barbados II sigue desafortunadamente este camino; pretende una organización política y una movilización de los pueblos indios que afirme su etnicidad, su condición de indio, no ciertamente su potencial situación como miembro de una clase, la proletaria que es la única que le abre posibilidades de desarrollo para un tiempo futuro previsible (Bonfil, *et al.*, 1977:120).

Argumento entrelazado con el de Ignacio Medina miembro del Partido Socialista de los Trabajadores:

Respecto a la declaración de Barbados II, queremos hacer resaltar dos errores fundamentales: a) existe una confusión sobre quién es el enemigo principal; b) organización que se pretende hacer sobre la base de una identidad étnica y cultural, y no en una conciencia de clase social explotada [...] El planteamiento indígena, en estos términos, no hace más que ideologizar las verdaderas aspiraciones de los grupos explotados. Mientras el problema del indígena se mantiene en un plano filosófico, étnico,

moral o cultural, pierde su concreción histórica, como problema social de lucha de clases [...] La contradicción indio-no-indio, en nuestra sociedad capitalista, es algo real; pero como algo secundario respecto a la contradicción fundamental entre capital y trabajo. El plantear la unidad de los indígenas, basándose en su cultura y etnicidad es algo idealista e irrealizable. Es querer lograr algo utópico, sin ninguna posibilidad real. Lo cultural y étnico puede ser aprovechado en la lucha de los trabajadores; pero no es el punto fundamental (Medina, 1978:94-95).

A juicio personal, esta discusión ha sido fundamental por dos razones: en primer lugar, evidenció una postura de izquierda encuadrada en un marxismo ortodoxo renuente a dar cabida a reivindicaciones que se encontraran fuera del esquema tradicional de lucha de clases (proletariado *versus* burguesía); en segundo lugar, condujo a un replanteamiento teórico-metodológico de las ciencias sociales enfocado a comprender y responder a las nuevas formas de organización, reivindicación y protesta social basadas en la etnicidad, el género, etcétera. Elementos, abordados por la teoría de los nuevos movimientos sociales.²⁷

Las críticas a la izquierda tradicional no solo provinieron de las nuevas corrientes académicas. Pablo González Casanova (2006) evidenció la poca apertura que los primeros tuvieron para reconocer la existencia del colonialismo interno en América Latina. Argumentó que las relaciones de dominación y explotación se generan en un mismo territorio de región a región donde las relaciones coloniales prevalecen en regímenes autoritarios, socialistas o comunistas. De igual manera, señaló que las discriminaciones y oposiciones se generan entre los trabajadores de las etnias dominantes y las etnias dominadas.

Cabría puntualizar que la ruptura entre clase social y grupo étnico se manifestó con mayor intensidad en el ámbito político y académico, ya que, si bien algunos grupos indígenas y afrodescendientes abandonaron formas tradicionales de representación, la relación y la identidad proporcionadas por la vida cultural y material –específicamente la que se relaciona con el trabajo agrícola- se conservaron. En otras palabras, algunos contingentes indígenas y afrodescendientes añadieron al referente de clase el de la identidad.²⁸

²⁷ Para una revisión de esta teoría consultar: Salvador, Aguilar Solé (2001), Boaventura de Sousa Santos (2001) y Aquiles, Chihu Amparán (1999)

²⁸ Ejemplo de este proceso es el del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato. Asimismo la Organización Indígena Campesina de la Sierra Norte de Puebla y el Movimiento Nacional Campesino Indígena en Argentina.

En 1993 se llevó a cabo la Tercera Declaración de Barbados, en ella se abordaron temas que corresponden a un orden mundial reciente. Aspectos como la globalización, la autonomía y la violencia fueron retomados para contextualizar la problemática indígena de finales de siglo. Los firmantes realizaron una crítica y una exhortación a organismos nacionales e internacionales para ratificar los acuerdos y lineamientos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por otro lado, se realizó un cuestionamiento sobre el papel que han adquirido Organizaciones No Gubernamentales, agencias para el desarrollo y financiamiento como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional en torno a las problemáticas y derechos indígenas.²⁹ Se afirma que la década de 1990 o Década de los pueblos indígenas es el momento de concretización de la politización étnica de la identidad. Asimismo es el periodo en que algunas reivindicaciones de carácter étnico son materializadas debido a múltiples factores entre los que destaca: la creación de un régimen internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas y la oleada de promulgaciones constitucionales (Martí, 2010).

Así, la libertad como valor universal se convirtió en un ideal de movilización para la población de Xochistlahuaca que en el año 2002 declaraba:

No contamos con mayor recurso que nuestra esperanza, ni con otro apoyo que el que de nuestro pueblo emana en la lucha por su libertad y desarrollo. Hasta hoy nuestra arma de lucha es la fuerza de la razón de un pueblo que tiene hambre de justicia, y de vivir en un mundo de libertades como cualquier ser humano digno (Autoridades Tradicionales de Suljaa', 2002).

Los pueblos indígenas en la legislación nacional e internacional: Convenio 169 de la OIT. Del retorno de las Autoridades Tradicionales en Xochistlahuaca.

El constitucionalismo multicultural adoptado por los países latinoamericanos durante las últimas décadas del siglo XX respondió, entre otros factores: al proceso de redemocratización que se llevó a cabo para reemplazar los regímenes autoritarios o dictatoriales; a las crisis políticas al interior de algunos países que condujeron a estas transformaciones y a los procesos de cambio dirigidos a legitimar ante la opinión pública a determinado grupo en el poder aunado a los intereses del estado-nación por implementar y consolidar proyectos de corte neoliberal (Negretto, 2009).

²⁹ Revisar en línea http://servindi.org/pdf/Dec_Barbados_3.pdf. consultado el 5 de diciembre 2013.

En materia étnica destaca la presión internacional que ejercieron los organismos ya mencionados (ONU, UNESCO, OIT, OEA) para crear un panorama favorable en torno a las reivindicaciones indígenas. Cletus Gregor (2003:55) señala tres elementos del derecho internacional que se reflejan dentro de los textos constitucionales latinoamericanos: el primero se refiere a la universalidad de los derechos humanos individuales que aspira a un régimen igualitario y no discriminatorio; el segundo, insinúa la idea de un derecho colectivo o preceptos comunitarios como la libredeterminación “en virtud [de la cual, los pueblos] establecen libremente su condición política y proveen, asimismo, a su desarrollo económico, social y cultural” y, por último, las cuestiones relacionadas con los derechos indígenas universales, dentro de las que se aborda el tema de las tierras, la flora y la fauna.

Al respecto es la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la que mayor incidencia ha generado en la temática indígena; entre otras causas, porque sus convenios han sido retomados por los grupos étnicos como referente fundamental para la consecución de sus demandas. Los convenios que atañen a los grupos étnicos latinoamericanos son el Convenio 107 de 1957 y el Convenio sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales número 169 redactado en 1989.

Del primer convenio destacan elementos que han sido favorables para grupos indígenas como el reconocimiento al derecho consuetudinario, el derecho a la lengua y el derecho a la propiedad colectiva del territorio. No obstante, sus lineamientos de tendencia integracionista, ligado al uso de un lenguaje caduco –propio de su contexto de redacción– condujeron a su sustitución por el Convenio 169. Éste, es considerado como una de las herramientas más importantes en materia de derecho internacional indígena debido a la innovación de sus postulados. Entre sus aportes destaca la propuesta de generar una protección especial por parte de los estados a grupos indígenas basada en sus especificidades culturales y la modificación al concepto de territorio que incluye el plano material y el simbólico-cultural. Otro de sus aportes es el de “coordinación y participación de los indígenas en todas las cuestiones que les puedan afectar, especialmente en los planes de crecimiento económico” (Gregor, 2003:59).

La validez de este convenio se encuentra sujeta a la ratificación de los gobiernos signatarios de la OIT. Es necesario tomar en cuenta que el Convenio es un marco normativo de carácter interpretativo, “una fuente jurídica directa de obligaciones” (OIT, 2009:10) por

lo que su aplicación está relacionada con el derecho interno y con la jerarquía normativa que posea el derecho internacional dentro de los marcos jurídicos nacionales o locales. En aquellos países donde los convenios internacionales han adquirido jerarquía similar a la de la Constitución ambos derechos deben operar como una unidad o complementarse. En el caso mexicano, dentro del marco temporal 1990-2001,³⁰“los tratados internacionales tienen fuerza de ley a partir de su ratificación y su jerarquía es superior a las leyes nacionales” (OIT, 2009:191) no obstante prevalece lo postulado en la carta constitucional. Otra de las problemáticas que se presenta en torno al Convenio es la verificación de su aplicación y eficacia dentro de la que se observa una escasa participación de grupos étnicos, además de una limitada traducción en lenguas indígenas (Gregor, 2003).

México fue el primer país latinoamericano en ratificar el Convenio sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en el año de 1990 y cabe señalar que las reformas constitucionales de 1992 y del 2001 retomaron preceptos del mismo. Para los fines de este trabajo se abordan aquellos postulados que están relacionados con la autonomía y con el uso que los pobladores de Xochistlahuaca hicieron de este marco normativo para legitimar su proyecto. A partir del análisis del discurso autonómico se plantea la hipótesis de que el retorno de las autoridades tradicionales en Xochistlahuaca –elemento que no se había demandado en ninguna de las movilizaciones previas- se encuentra vinculado a los lineamientos que protegen el Convenio 169 de la OIT y a los que emanaron de la construcción de una nueva relación social entre grupos indígenas y estado-nación.

Los antecedentes de esta nueva relación se ubican en los últimos años de la década de los ochenta con la coyuntura de los quinientos años de la llegada del europeo a América y con las intenciones del gobierno por implementar un modelo económico de libre mercado. Este contexto estuvo enmarcado en un proceso electoral ambiguo que proyectó como jefe del ejecutivo a Carlos Salinas de Gortari. Las acusaciones de fraude en el proceso generaron una oleada de movilizaciones en rechazo a la imposición de este candidato, situación que aunada a la masiva respuesta de indígenas y campesinos en repudio ante las iniciativas del festejo del V Centenario del mal llamado descubrimiento de América, posicionaron la

³⁰ En la actualidad, los convenios internacionales han adquirido el mismo nivel que la carta constitucional siempre y cuando no entren en contradicción, de ser así las normas establecidas por la Constitución prevalecerán (Prontuario de Actualización fiscal, 2013).

escena política mexicana en un ambiente de inestabilidad que se contraponía a los intereses económicos del ejecutivo.

La estrategia asumida por el gobierno para legitimar el régimen de Salinas y para contrarrestar la tensión que habían generado los grupos indígenas a propósito de la coyuntura del V centenario y de la mirada internacional en el país, fue la ratificación del Convenio 169 y una propuesta de reforma constitucional al artículo 4° en la cual se reconocía la composición pluricultural de México sustentada en los grupos indígenas. Los objetivos de estas medidas consistieron en ceder ante la presión internacional respecto a los derechos étnicos así como demostrar el carácter democrático del gobierno y la estabilidad política que requerían las inversiones extranjeras.

La reforma al artículo 4° se realizó por medio de una consulta que tuvo nula credibilidad para los grupos indígenas, entre otros factores, porque ninguno de sus miembros participó dentro de la comisión que se llevó a cabo para efectuarla. Por otro lado, el reconocimiento de los indígenas como parte constitutiva de la Nación resultó limitado y cuestionado por estar enfocado en el reconocimiento de los derechos culturales mientras que los derechos políticos y económicos quedaron excluidos (Sánchez, 1999). Esta situación, aunada a la reforma constitucional que sufrió el artículo 27 mediante la cual se permitió la parcelación y privatización del ejido, demostró el poco interés que la iniciativa presidencial tuvo para solucionar las problemáticas que enfrentaban los grupos étnicos del país. Este contexto se agravó en 1994 con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá y con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN.

Es la irrupción del EZLN dentro del escenario político, lo que da origen a la negociación de un nuevo pacto social a través de los Acuerdos sobre Derecho y Cultura Indígena o Acuerdos de San Andrés Larráinzar firmados por el gobierno de Ernesto Zedillo el 16 de febrero de 1996. A pesar de que el producto de esta negociación resultó negativo para grupos indígenas, este proceso establece una nueva óptica del estado nación hacia éstos debido a que “puso a la población indígena en el centro del debate nacional [...] es difícil que el tema indígena esté fuera de las agendas de partidos políticos, de las instituciones encargadas de la defensa y seguridad nacionales, de los medios de comunicación, de políticas y presupuestos gubernamentales y de debates legislativos” (Gutiérrez, 2003:12) En materia autonómica y como parte de los elementos encontrados en el discurso del

proyecto autonómico en Xochistlahuaca las *Propuestas conjuntas que el Gobierno Federal y el EZLN se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional* afirman:

El estado debe promover el reconocimiento, como garantía constitucional, del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas [...] y que, cualquiera que sea su situación jurídica, *conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas*. [...] El Estado respetará el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, en cada uno de los ámbitos y niveles en que harán valer y practicarán su autonomía diferenciada, sin menoscabo de la soberanía nacional y dentro del nuevo marco normativo para los pueblos indígenas. Esto implica *respetar sus identidades, culturas y formas de organización social*. Respetará, asimismo, las capacidades de los pueblos y comunidades indígenas para determinar sus propios desarrollos [...] Podrán, en consecuencia, decidir *su forma de gobierno interna y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente*. El marco constitucional de autonomía permitirá alcanzar la efectividad de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos con respecto a su identidad [...] Resulta pertinente reconocer, como demanda fundamental de los pueblos indígenas, su derecho a la autonomía, en tanto colectividades con cultura diferente y con aptitud para decidir sus asuntos fundamentales en el marco del Estado Nacional. Este reconocimiento tiene su base en el Convenio 169 de la OIT.³¹

En el año 2000, el presidente Vicente Fox envió la Propuesta de Ley Cocopa-EZLN-CNI al Senado de la República con el objetivo de reiniciar el diálogo con el EZLN y cumplir con los compromisos adquiridos en campaña.³² El 25 de abril de 2001, el Senado de la República “aprobó un dictamen sobre el Proyecto de Decreto en Materia de Derecho y Cultura Indígenas modificando sustancialmente la iniciativa de reforma presentada por el ejecutivo” (López, 2002:113). El 28 de julio el dictamen fue aprobado por mayoría, las modificaciones a la carta recayeron en los artículos 2º y 115 constitucionales. El 14 de agosto del mismo año la Ley Indígena se materializó reconociendo:

La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas [...] y que *conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas*. [...] Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que *reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres* [...] *Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: I Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural* [...] *III Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las*

³¹ En línea <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/chiapas/docs/sanandres/p-conju-doc2.html> consultado el 16 de octubre del 2013. *Cursivas propias*.

³² Los intereses que motivaron esta estrategia política pueden consultarse en Natividad Gutiérrez (2003)

mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados (CEPUM, artículo 2, 2008[cursivas propias]).

Las reformas al texto constitucional fueron rechazadas por las organizaciones indígenas por considerarlas restringidas y por delegar asuntos de importancia como la autonomía y el territorio a las asambleas legislativas de cada estado. Este hecho, según Otero (2004), posicionó a los grupos indígenas como objetos de asistencia pública contraponiéndose a una de sus demandas centrales: ser sujetos de derecho. Del tal forma que mientras no exista un reconocimiento a nivel federal de los derechos indígenas -específicamente en materia autonómica y territorial- su situación permanecerá vulnerable ante las políticas económicas del libre mercado. Como lo señala un habitante de Xochistlahuaca:

El gobierno quiere tener monopolizado ¿no? Las decisiones, los tiempos, las formas, porque lo que busca es el control, entonces nosotros no creemos en la autonomía que promueve el gobierno a través de la reforma al artículo 2° esa reforma solamente se hace para que el gobierno pueda decir que ya está reconocido, pero en realidad los pueblos indígenas ahí no somos sujetos de derecho y al no ser sujetos de derecho no podemos ejercer en los hechos ese derecho que tenemos pues de decidir sobre nuestras propias formas de vida. Por eso a pesar de que en las leyes no están reconocidos nuestros derechos hay pueblos comunidades que en los hechos estamos viviendo nuestra autonomía, tenemos nuestro propio sistema de educación, tenemos nuestro propio sistema de impartir justicia, tenemos algunas radios comunitarias, policías comunitarias; en fin, cada pueblo según su fuerza y según sus necesidades está ejerciendo en los hechos los derechos colectivos elementales que cualquier pueblo debería de tener y poder gozar y ejercer (Santiago, 45 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 13 de diciembre de 2012).

Si bien, el texto constitucional ha sido cuestionado por los habitantes de Xochistlahuaca, elementos discursivos utilizados para enunciar su proyecto de autogobierno hacen referencia tanto a la carta constitucional, como a la normatividad hasta ahora señalada:

Nosotros los habitantes del municipio de Suljaa' (Xochistlahuaca), estado de Guerrero, establecimos un gobierno municipal *de acuerdo al derecho consuetudinario* y a la cultura del pueblo Nanncue Ñomndaa [...] nombramos a siete Nanma'n'iaan Ndaatyuaa Suljaa' (Autoridades Tradicionales del Municipio de Xochistlahuaca) para que dirijan los destinos de nuestras comunidades bajo el principio de "servir obedeciendo al mandato del pueblo y no servirse de él" y *en ejercicio de la autonomía a la que legítimamente tenemos derecho* como pueblo originario de estas tierras mexicanas, *con cultura instituciones, lengua y territorios propios* [...] nosotros los habitantes de Ndaatyuaa Suljaa' (Xochistlahuaca) decidimos formar nuestro propio gobierno, *ejerciendo plenamente el artículo 39* de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejerciendo las funciones de gobierno que señalan los artículos 115 Constitucional y 1,2,3,6 y 61 al 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado

de Guerrero; de acuerdo a la democracia que siempre hemos practicado y escuchado de nuestros abuelos y *Principales*, siguiendo la huella que nos dejan nuestros ancestros, primeros pobladores de estas tierra, sujetos de derecho en el Convenio 169 de la OIT (Autoridades Tradicionales de Xochistlahuaca, 2002 [cursivas propias]).

La incorporación de estos elementos se explica porque el marco normativo emanado de la OIT, de los Acuerdos de San Andrés y de la carta constitucional legitima las acciones emprendidas por los habitantes del municipio en el año 2002. De tal forma que la hipótesis en torno al restablecimiento de las autoridades tradicionales radica en que para el momento en que se restituyen sus funciones, los partidos políticos habían cambiado casi en su totalidad la dinámica de la toma de decisiones políticas en el municipio.³³ Por lo que la constitución de un proyecto de autogobierno legitimado en la etnicidad y congruente con las normas y derechos jurídicos que lo amparan requería un proyecto alternativo en esta toma de decisiones. Por tal razón se considera que la restitución de las autoridades tradicionales evidenciaba la existencia de instituciones político-económicas y culturales propias de este grupo, así como el derecho consuetudinario por el que se regía la población indígena de Xochistlahuaca:

Por eso, nosotros retomamos esa forma en el año 2002 a través del nombramiento de las Autoridades Tradicionales; entonces, esas Autoridades Tradicionales no tienen nada que ver con los partidos políticos, no tienen nada que ver con las empresas sino que son personas mayores que aún recuerdan como eran los tiempos cuando se reunían en la asamblea para decidir sobre nuestras autoridades, los trabajos colectivos, el tequio, la faena como algunos le llaman; nosotros le decimos *Tsiann'jaa* que es trabajo unido, trabajo colectivo, trabajo en conjunto, entonces esa es una institución por ejemplo nuestra ¿no? Por eso, los señores que retomaron estas formas son señores grandes, son señores que conocen, que pues las tradiciones y las costumbres ¿no? Las costumbres de nuestras comunidades y es como nosotros volvimos a retomar digamos, las decisiones colectivas (Santiago, 45 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 12 de diciembre 2012)

La Contracelebración del V Centenario del Descubrimiento de América. Consejo Mexicano y Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena Negra y Popular.

Otra de las coyunturas que propició una masiva movilización indígena en Latinoamérica fueron los 500 años del denominado descubrimiento de América. Durante este proceso se evidenció la capacidad organizativa que los grupos étnicos desplegaron a nivel regional para rechazar el festejo del suceso así como evidenciar la situación de marginación y

³³ Elemento desarrollado en el capítulo anterior.

discriminación en la que se encontraban. Esta coyuntura, abrió espacios de reflexión en torno a las problemáticas que enfrentaban indígenas, afrodescendientes y sectores populares las cuales se agudizaron con la acentuación de las políticas de libre mercado. Una de las cuestiones más relevantes en torno a este proceso es que se convirtió en una plataforma internacional para la reivindicación de problemáticas específicas de los grupos participantes.

La iniciativa del “festejo” surgió en España en 1973 durante “la Jornada Ante el medio milenio del descubrimiento de América” (Ordoñez, 1996:113) el propósito de esta reunión consistió en la promoción para la creación de comisiones nacionales conmemorativas del V centenario a realizar por los países iberoamericanos, las cuales tendrían el objetivo de coordinar las actividades para el festejo. Desde el inicio, España asumió los 500 años del descubrimiento de América como una celebración, hecho que generó polémica entre los sectores intelectuales latinoamericanos que rechazaron tal conmemoración debido a las implicaciones que este “encuentro” había generado en los grupos indígenas.

En 1989 indígenas del continente reunidos en Bogotá durante el Encuentro Latinoamericano de Organizaciones campesino-indígenas lanzaron la campaña de contracelebración la cual denominaron 500 años de Resistencia Indígena y Popular. Durante este evento se propuso la conformación de comités nacionales que tuvieron como ejes de acción la inclusión de diversos sectores sociales con el objetivo de formar una unidad popular dentro de la que se articularían las propuestas y demandas de los grupos oprimidos. La problemática que han enfrentado grupos indígenas como resultado del contacto europeo se convirtió en uno de los principales ejes de movilización (Sánchez, 1999). En julio de 1990 se llevó a cabo el I Encuentro Continental de Pueblos Indios en Quito, Ecuador y, un año más tarde, el II Encuentro Continental en Xelajú, Guatemala (Ordoñez, 1996).

La Campaña se expandió adhiriendo otros grupos sociales, como los afrodescendientes y transformó su denominación por la de 500 años de Resistencia Indígena Negra y Popular. Para 1992, en Nicaragua, con la premisa “Unidos en la Diversidad” se crea el Movimiento Continental Indígena Negro y Popular.

Esta coyuntura fue estratégica para el posicionamiento de las reivindicaciones étnicas en un plano internacional; además, se convirtió en el espacio utilizado por el Estado mexicano

para mostrar ante la opinión mundial y específicamente ante los presidentes reunidos en la Primera Cumbre de Presidentes de Iberoamérica -realizada en Guadalajara en julio de 1991- que México era un país democrático respetuoso de los derechos y de su población indígena –no así para la población afrodescendiente- como lo mostraba la reforma al 4° constitucional y la ratificación del Convenio 169 de la OIT.

Los antecedentes del contrafestejo mexicano se dan en 1988 cuando académicos, grupos indígenas, comunidades eclesiales de base y organismos no gubernamentales se reunieron con la finalidad de aprovechar el espacio abierto. La iniciativa de la contracelebración se materializó en el estado de Oaxaca durante el Primer Foro Internacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indios realizado en septiembre y octubre de 1989. Las resoluciones de este encuentro consistieron en rechazar las celebraciones oficiales del 12 de octubre; la oposición a la reforma del artículo 4° constitucional y enviar una comisión al citado encuentro en Bogotá. El éxito del Primer Foro condujo al II Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indios llevado a cabo en el D.F., ahí se constituyó el Consejo Mexicano 500 años de resistencia Indígena y Popular (CM-500 años) (Sarmiento, 2001).

Desde su creación, el Consejo enfrentó dificultades relacionadas con el protagonismo adquirido por sus líderes; el peso de las demandas étnicas frente a las demandas de los sectores populares; así como la relación con el gobierno y los partidos políticos. A pesar de estas diferencias, varias acciones se desprendieron del CM-500 años como fue la jornada india y popular que se llevó a cabo en Guadalajara durante la Cumbre de Presidentes de Iberoamérica. Al marco de la cumbre, los grupos indígenas realizaron conferencias resaltando el papel que habían jugado desde la llegada de los europeos, una marcha sobre las calles principales de la ciudad y un escrito dirigido a los asistentes del evento en el que se demandaba la vigencia al Convenio 169 de la OIT y la participación activa de los grupos indígenas dentro de la reforma al artículo 4° constitucional. Empero, la debilidad de la organización, el financiamiento proveniente del exterior así como la divergencia de posturas que se daban en su interior evidenciaron que el CM-500 años era un movimiento débil y poco organizado. La marcha realizada el 12 de octubre de 1992 en la Ciudad de México así lo confirmó cuando según Sarmiento la protesta se convirtió en “una gran fiesta y el motivo que los había convocado se diluyó” (Sarmiento, 2001:85).

A la par de este proceso se conformó el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena Negra y Popular (CG-500), organización que logró superar la coyuntura de 1992 convirtiéndose en el interlocutor de grupos mixtecos, nahuas, tlapanecos y amuzgos frente al estado (Sarmiento, et. al. 2010). Los antecedentes de la organización guerrerense se relacionan con un proceso de movilización social iniciado en el estado por grupos nahuas: el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB) que encontraron en el V Centenario una coyuntura favorable para enarbolar sus demandas. El proceso de organización regional que el CPNAB había iniciado con la finalidad de impedir la construcción de la Presa de San Juan Tetelcingo permitió la vinculación de sus objetivos con los de otros grupos indígenas del estado (Gutiérrez, 2010).

La constitución oficial del Consejo Guerrerense 500 años se realizó en septiembre de 1991 en la ciudad de Chilpancingo y, además de los miembros del CPNAB, lo conformaron: la Organización campesina independiente de Comunidades Indígenas de Chilapa (OCICI), el Consejo Regional Mixteco-Tlapaneco 500 años de Resistencia Indígena, Consejo Regional “La Montaña” 500 años de Resistencia Indígena y la Confederación de Pueblos Indígenas de la Costa Chica, los pueblos negros del estado se incorporaron en el año 1994.

Entre los objetivos y causas que propiciaron la conformación del Consejo destaca:

Promover la defensa y reconocimiento total de los derechos indígenas haciendo valer el Convenio 169 de la OIT y pugnando porque en la reforma al artículo 4º Constitucional se introduzcan los avances del citado Convenio [...] 1. Organizarse en forma independiente para manifestarnos y protestar de manera unificada respecto al 5º Centenario de la invasión, conquista, destrucción, despojo de nuestros territorios y culturas autóctonas, iniciadas el 12 de octubre de 1492. 2. Luchar unidos de manera legal y pacífica por la defensa de nuestros intereses, hasta lograr un desarrollo sustentable que nos permita vivir con dignidad y en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad guerrerense y mexicana 3. Buscar apoyos gubernamentales y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, a fin de concretar nuestros objetivos y acabar por siempre con el silencio indígena (Matías, 1997:118-119).

El primer hecho que puso a prueba la resistencia de la organización fue la Marcha de la Dignidad y Resistencia Indígena convocada por el CM-500 años en la Ciudad de México. Los cuatro grupos étnicos del estado partieron de Chilpancingo el día 2 de octubre y según sus participantes “este fue el primer acto nacional con repercusión internacional que desmintió a la versión oficial de que México había dejado atrás el atraso económico y el tercer mundo” (Matías, 1997:122); un segundo éxito fue la entrevista que consiguieron con el presidente Carlos Salinas donde lograron la cancelación del proyecto de la Presa

Hidroeléctrica San Juan Tetelcingo. Lo más relevante de estos hechos es que, mientras el movimiento nacional indígena agrupado en el CM-500 años entraba en un proceso de reorganización y dispersión, el CG-500 años se fortaleció incorporando la demanda de autonomía a su movilización. Así lo demostraron los resolutivos del Primer Congreso de los Pueblos Indios de Guerrero en 1993:

[...] luchar por un proyecto de autonomía. Porque ya basta de estar siendo dirigidos y manipulados por extraños. [...] No solo pugnar por demandas reivindicativas o por migajas, no sólo por una u otra obra material o un apoyo asistencialista como lo es una despensa o alguna herramienta [...] Ahora nos hemos decidido luchar por un autogobierno en el marco de un régimen constitucional (Matías, 1997:122-123).

En ese mismo año el CG-500 años se convirtió en una Asociación Civil con la finalidad de obtener recursos financieros. Hecho que generó los primeros conflictos internos de la organización debido a que la rotación de los cargos -como parte de la estructura horizontal que se había planteado- no pudo lograrse, entre otras causas, porque los dirigentes acapararon los espacios sin preparar cuadros sustitutos (Sarmiento, *et al.* 2010).

Un año después, aparece el EZLN declarando la guerra al gobierno de Salinas en una lucha “por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz” (Comandancia General del EZLN, 1994). La respuesta del CG-500 años se manifestó al grito de “No están solos” en una marcha realizada a la Ciudad de México el 21 de febrero de 1994. Durante, su estancia fueron recibidos por el presidente y lograron acuerdos como la participación de los miembros del Consejo en el foro organizado por las autoridades para discutir la reglamentación del Artículo 4º constitucional (Sarmiento, *et al.* 2010). La obtención de 23 millones de pesos como parte del Fondo Especial para el Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Guerrero (FEDAPIG) para que impulsaran proyectos productivos, culturales y obras de infraestructura. Un éxito más de la movilización fue que el CG-500 años se encargó de organizar la Convención Nacional Indígena (CNI) en la ciudad de Tlapa, donde se abordó el tema de la autonomía y la libre determinación, además de generar la propuesta de la conformación de una nueva Constitución (Matías, 1997; Sarmiento, *et al.* 2010). A pesar de que 1994 fue exitoso para el movimiento, la entrega de recursos financieros por parte de los gobiernos federal y estatal implicó consecuencias políticas para la organización. Por un lado la rendición de cuentas y comprobación de gastos no fue especificada y, por el otro, estos recursos

funcionaron para contenerla. Así, para 1995, el CG-500 años tuvo que enfrentar la negativa del estado a su solicitud de recursos. Este suceso propició la marcha “México, nunca más sin nosotros”; sin embargo, la masiva respuesta de los grupos indígenas guerrerenses generó más inconvenientes que beneficios. Esta situación se debe a la diversidad de posturas que existieron al interior de la organización que demandaban, por un lado, crear un movimiento autónomo con la capacidad de generar recursos por sí mismos y, por otro, la relación que algunos de sus miembros establecieron con el sector gubernamental: específicamente, con los partidos políticos. Situación que aunada a la desviación de recursos, al poco fortalecimiento de la estructura y la ausencia de nuevos cuadros dirigentes originó la escisión de sus integrantes debilitando el movimiento hasta dispersarlo. “Como muchos de los movimientos, el CG500-años cayó en la movilización como único recurso político y no construyó su plataforma social para cuando, como organización, pasara a otros niveles de la lucha” (Sarmiento, *et al.* 2010:366).

El levantamiento del EZLN y los primeros debates en torno a la autonomía: Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, Convención y Congreso Nacional Indígena.

Este apartado surge de una interrogante sobre la importancia que ha adquirido el EZLN dentro del ámbito académico y de la movilización social en América Latina; es decir, ¿Por qué a pesar de la existencia de otras movilizaciones de relevancia internacional, como las mencionadas hasta el momento, en la literatura especializada en ciencias sociales el movimiento zapatista de liberación nacional se ha convertido en un referente fundamental para el análisis de la movilización indígena previa y posterior al levantamiento?³⁴

Entre los elementos que responden a esta interrogante se encuentra el hecho de que el movimiento político-militar encabezado por los indígenas chiapanecos ha sido producto de los debates desarrollados en apartados anteriores de los cuales ha podido nutrirse y, a su vez, construir su propio discurso.³⁵ En segundo lugar, el llamado a la “sociedad civil” a ingresar en sus bases le permitió contar con una agenda política plural que incluía problemáticas que aquejaban a la población en conjunto. Esto constituyó una significativa diferencia con respecto a otras organizaciones indígenas, pues logró incorporar y conjuntar

³⁴ Entre los autores que remarcan esta trascendencia se puede mencionar: a Gerardo Otero (2004), Neil Harvey(2000), Xochitl Leyva Solano(2005), Francisco López Barcenás(2002; 2005), Ma. Del Consuelo Sánchez(1999), Sergio Sarmiento(2001; 2010) y Pablo González Casanova.

³⁵ Para una revisión del surgimiento y desarrollo del EZLN consultar Neil Harvey (2000)

demandas de carácter étnico y nacional y evitar así los particularismos. Aunado a ello, el EZLN ha sido considerado como un movimiento que ha contribuido a la transformación democrática del país al pugnar por una reforma que incluía la implementación de una nueva constitución federal y estatal (para Chiapas) (Harvey,2000:210-214). No obstante, las demandas étnicas fueron uno de los principales puntos de la agenda política del movimiento que, según Sarmiento (2001), redimensionó y reactivó la lucha indígena en México.

El eje de la movilización consistió en la conformación de una nueva relación social entre estado e indígenas; esta relación debía sustentarse en el reconocimiento de la autonomía: “un nuevo pacto entre los integrantes de la federación que acabe con el centralismo y permita a regiones, comunidades indígenas y municipios autogobernarse con autonomía política, económica y cultural” (Comunicado del CCRI-CG citado en Sánchez, 1999:179-180).

Consuelo Sánchez analiza la propuesta del zapatismo; afirma que, para 1994, la organización tenía un planteamiento “general” en torno a la autonomía: en primer lugar ésta tenía que ser reconocida constitucionalmente; en segundo lugar, debía abarcar los ámbitos político, económico, administrativo, cultural y judicial; tercero, la autonomía como parte del nuevo pacto federal incluía a todos los mexicanos al ser una demanda de descentralización. En materia étnica:

- a) que las autoridades tradicionales de las comunidades puedan existir y ejercer sus funciones en un marco de legalidad y b) que se diera sustento legal al derecho indígena su sistema e instituciones de justicia [...] En suma, la demanda de autonomía de los zapatistas se expresaba como el derecho de los pueblos indios a autogobernarse: a determinar la forma de gobierno que mejor satisficiese los intereses y las necesidades de la población (Sánchez, 1999:177).

La novedad de este planteamiento radicó en posicionar el reconocimiento autonómico en el plano constitucional. Los debates nacionales en torno al tema iniciaron en marzo de 1994 durante la Convención Nacional Electoral Indígena realizada en la Cámara de Diputados del Distrito Federal. En esta reunión los grupos indígenas intentaron comprometer a los candidatos a la presidencia de atender e incluir las demandas indígenas dentro de la agenda nacional; el objetivo no se concretizó y el EZLN realizó un llamado a la sociedad civil para participar dentro de la Convención Nacional Democrática (CND) en julio del mismo año (Sarmiento, 2001). Por su parte, organizaciones indígenas del país convocaron a la

conformación de la Convención Nacional Indígena (CNI). Este evento se realizó en Octubre, en la delegación Magdalena Contreras (López, 2005) y se materializó en diciembre de 1994 en Tlapa de Comonfort, Guerrero. De este encuentro resultó la Declaración de la Montaña en la que los grupos indígenas del país se pronunciaron por el reconocimiento constitucional de la autonomía y la autodeterminación como bandera principal del movimiento indígena nacional. Los objetivos de la CNI consistieron en aglutinar dentro de un movimiento nacional a las organizaciones indígenas que simpatizaran con las propuestas de la CND (Sánchez, 1999).

El interés de algunas organizaciones por concretizar una propuesta legislativa de autonomía a nivel nacional condujo a la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA). Esta Asamblea se llevó a cabo en 1995 en el Distrito Federal. En esa ocasión, se discutió el contenido y estatutos para el “Proyecto de Iniciativa de Decreto para la Creación de las Regiones Autónomas”, que se constituía como un marco constitucional para la implementación y el desarrollo del régimen autonómico en México. Asimismo, se plantearon las reformas que debían realizarse al artículo 4° y 115 con el objetivo de que la autonomía se reconociera como un derecho fundamental de los pueblos indígenas y las regiones autónomas se conformaran como un cuarto piso dentro del régimen federal. Se abordaron, también, los elementos que constituirían a este régimen relacionados con la base territorial, la jurisdiccional, los órganos de gobierno, las funciones y competencias a desarrollarse en las entidades autonómicas, estableciendo el acuerdo de que la autonomía tendría carácter regional, pluriétnico y democrático (Sánchez, 1999).

Se realizaron varias asambleas a lo largo del país: Distrito Federal, Sonora, Oaxaca, Chiapas y Guerrero; en esta última, el CG-500 años propuso la conformación de cuatro regiones autónomas dentro del estado: La Región de la Montaña-Costa Chica en Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca; La Región del Alto Balsas; La Región de la Montaña y La Región Hueycatenango (Sánchez, 1999).

Paralelo a este proceso, se realizó la firma de los Acuerdos de San Andrés. El incumplimiento de los mismos, por parte del gobierno federal, originó la conformación del Congreso Nacional Indígena (CNI) en el año de 1996. Éste funcionó como asamblea, como foro de denuncia y como red (Leyva, 2005; López, 2005); entre sus objetivos: “dar

seguimiento a los Acuerdos de San Andrés, así como manifestarse en contra de la militarización de las regiones indígenas” (Burguete, 2011:25).

A pesar de que la ANIPA y el CNI tuvieron alcance nacional y por un tiempo lograron unificar demandas indígenas, la diversidad de perspectivas contenidas en su interior se convirtió en la causa que los fragmentó y les restó importancia como interlocutores del movimiento indígena nacional. En el caso de la ANIPA, su propuesta autonómica regional pluriétnica, a pesar de ser una de las más elaboradas, no incluyó planteamientos que abogaran por la constitución de regímenes autonómicos locales o municipales como había demandado una parte importante de la población indígena (Harvey, 2001; López, 2005; Leyva, 2005; Burguete, 2011). Por otro lado, la coyuntura electoral del periodo suscitó un debate en torno a la participación electoral y las alianzas que ambas organizaciones deberían construir para alcanzar sus objetivos.

Así, en 1997 una corriente de la ANIPA decidió registrarse ante el Instituto Federal Electoral (IFE) como Asociación Política, en tanto que el CNI participó a través del Partido de la Revolución Democrática (PRD) este elemento generó una serie de cuestionamientos por parte de organizaciones indígenas, particularmente el EZLN, que rechazaron la vía de los Partidos Políticos para representar sus demandas (Sarmiento, 2001; Burguete, 2011). Esta controversia se agudizó en el año 2001 “cuando sus principales líderes [de la ANIPA] disputaron espacios de poder a nivel legislativo y ejecutivo, tanto en el ámbito federal como en las entidades federativas” (Burguete, 2011:27).

El 2001 marca una nueva etapa en la relación pueblos indígenas y estado. En febrero, inicia el trayecto de la “Marcha por el color de la tierra”. A través de un recorrido por trece estados el EZLN llega al Distrito Federal el 11 de marzo para exigir ante el Congreso de la Unión el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés por medio de la reforma constitucional preparada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA). Posterior al retorno de los grupos zapatistas y organizaciones indígenas a sus lugares de origen, diputados y senadores aprobaron la reforma constitucional en materia indígena, distanciada ampliamente de lo pactado en San Andrés.

Estas reformas constitucionales significaron para el imaginario colectivo indígena una traición y el cierre de las negociaciones con el estado en torno al reconocimiento de sus derechos económicos, políticos y culturales. La respuesta ante este panorama fue el

ejercicio de estos derechos por la vía de los hechos “la forma de esa resistencia tiene nombre y se llama autonomía” (López, 2005:19) la modalidad en la que se realizó fue la de facto. Así, declaraciones de autonomía por la vía de los hechos se presentaron en los estados de Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Guerrero (López, 2005:22).

Este es el contexto que antecedió la declaración de autonomía en Xochistlahuaca. Los debates aquí presentados contribuyeron teórica, jurídica y políticamente al discurso y a la legitimación de las acciones emprendidas por los habitantes del municipio que en el año 2002, optaron por la autonomía de facto como una alternativa al ejercicio clientelar y despótico del poder.

Bueno, pues en ese proceso de lucha hubo varia gente que se quedaron en el camino pero hubo muchos sueños pues. O sea, nos dimos cuenta de que cuando hay una efervescencia, cuando hay, como que hay tiempos en los que la gente decide organizarse y se sienten con ganas de hacer cosas [...] fijese que también son coyunturas, son coyunturas locales y también tienen que ver con una situación nacional, en ese entonces había una. Estaba caliente todavía el asunto de Chiapas tenía 6 años que había pasado eso, entonces había una efervescencia, estaba el asunto apenas reciente de los acuerdos de San Andrés, luego viene la sexta declaración. Entonces había una efervescencia del movimiento indígena nacional, no nada más en Chiapas, sino aquí, en varios pueblos de Michoacán, en Veracruz en Hidalgo, eso de alguna manera nos contagiaba a los que, pues, a veces vemos la tele ¿no? Y, también, pues tal vez podíamos transmitir ese ánimo a los compañeros, pero aquí también había una coyuntura que el gobierno estaba tratando muy mal a la gente, demasiado mal, era un poder despótico lo que había aquí que ha cambiado un poco ahora: entonces, la gente, pues, se atrevió a retomar su propio camino ante la cerrazón que había (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales 2012)

XOCHISTLAHUACA 1999-2012. CRONOLOGÍA DE UN CONFLICTO.

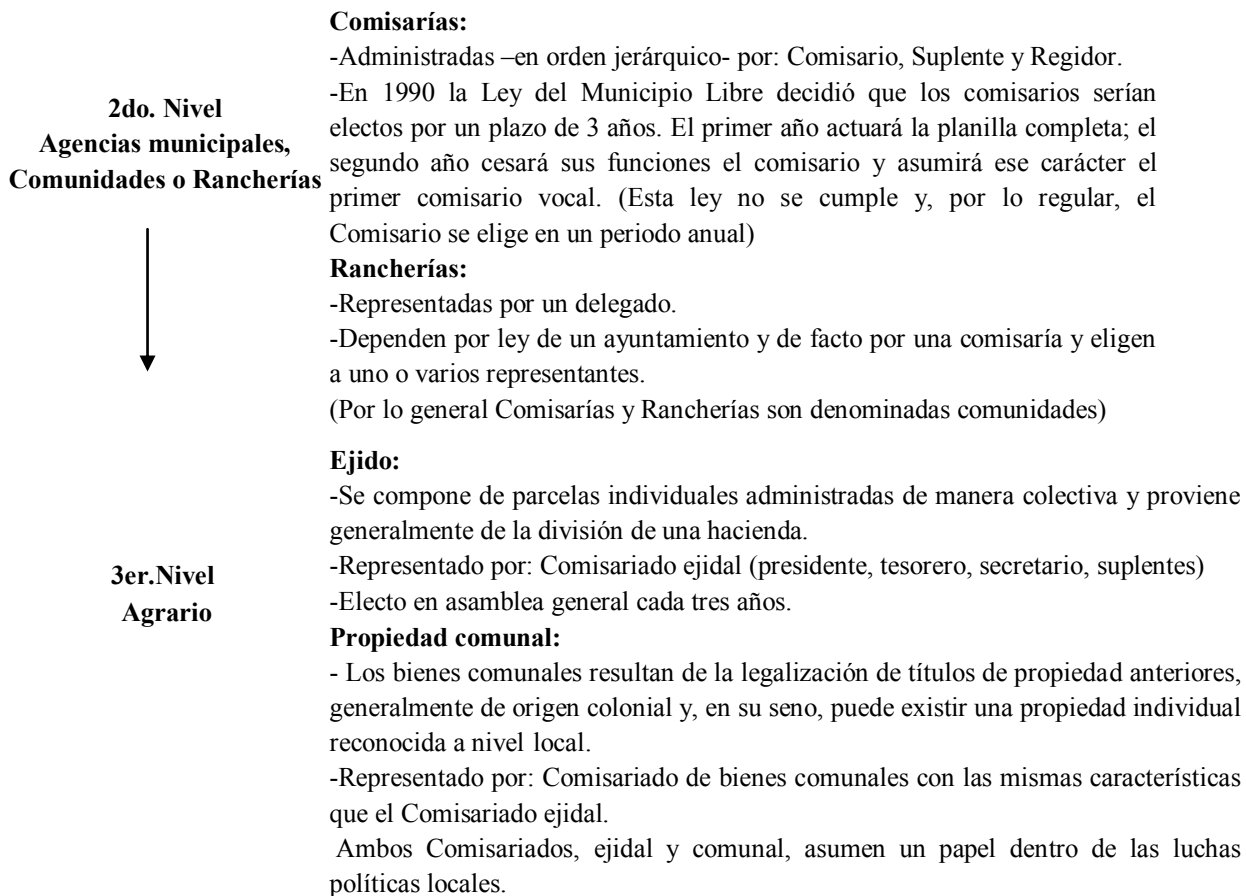
Los hechos que abarca el presente apartado requieren la descripción del funcionamiento político al interior del municipio. El siguiente esquema esboza la estructura administrativa del ayuntamiento de Xochistlahuaca para generar un referente claro del conflicto.

Estructura político-administrativa del Municipio en Guerrero.

1er Nivel
Cabecera Municipal



- Administrada por un ayuntamiento electo cada tres años.
- Ejerce su autoridad sobre la población entera del municipio incluidas Comisarías y Rancherías.
- Representadas –en orden jerárquico- por: Presidente Municipal, Síndico procurador y Regidores (3 de mayoría relativa y 3 de representación proporcional.)



Fuente: Elaboración propia con información de Danièle Dehouve (*et al.* 2006).

Adicionalmente, el artículo 97 de la Constitución del estado de Guerrero establece la integración obligada de representación proporcional al número de votos adquiridos. Esto es, el 50% de las regidurías serán adjudicadas al partido que resulte triunfador, el 25% serán para el partido que obtenga el segundo lugar de la votación, siempre y cuando alcance la cuarta parte de la votación total como mínimo y el otro 25% de las regidurías se distribuirá entre los otros partidos políticos que hayan participado, y que hubieran obtenido el 1.5% o más de la votación total, en orden decreciente (Dehouve, *et. al.*, 2006:344).

La mediación política, a partir de 1990, se transforma con el desarrollo amplio del multipartidismo y la diversificación social de los actores que intervienen en el estado de Guerrero. El ingreso de las comunidades al juego electoral, así como de sus miembros a los cargos del ayuntamiento ha propiciado que cada uno de los espacios que conforma la división político-administrativa del municipio resulte estratégico, para los partidos políticos en cuanto a captación de votos y, para la población en cuanto a la obtención de recursos económicos. Así, la figura del cacique se ha desplazado por la de los partidos políticos y

sus comités municipales encargados de atraer militantes y de generar acciones que permitan la acumulación de sufragios. En este escenario, los promotores de programas de desarrollo social han adquirido relevancia para la intermediación política y en el ejercicio del poder. En la misma situación se encuentra el magisterio, los transportistas e, incluso, los narcotraficantes (Dehouve, *et al.*, 2006:317-352) Por último, se debe mencionar al presidente municipal quien mantiene el vínculo entre la cúpula del partido y la red que se genera en torno a ésta. Construyéndose así la trama de mediación que conecta lo nacional con lo local.

Los partidos están muy metidos y tienen sus mecanismos de control; o sea, tienen su gente, lo que llaman ellos promotores de votos. Aceadeth eso tenía una estructura de gente así ubicada en las comunidades en la que los líderes están a nivel medio y de ahí son unas cuantas casas que tienen bajo su control; entonces, siempre están checando, tantito se dan cuenta que llegó alguien ahí, a esa casa, que es de otro partido y ahí de ratito ya llegaron los líderes y diciendo: ¿qué pasó? O sea, los tienen bien, no es nada más el PRI si no los partidos son sus formas de tener el control y como les dan los apoyos o sea, entonces, eso es lo que la gente nunca toma en cuenta: que si me están apoyando, que si los programas, que esto otro, que las despensas; entonces, por ahí los partidos han encontrado, pues, la forma de cómo tener a la gente bien manipulada por decirlo así. (Fernando, 52 años, profesor e integrante del FCIX, 01 de julio 2013)

Las imposiciones de Aceadeth Rocha Ramírez, el municipio paralelo y el Frente Cívico Indígena de Xochistlahuaca (FCIX)

En 1999, en medio de una serie de disputas internas entre las facciones del Partido Revolucionario Institucional, asume la presidencia municipal Aceadeth Rocha Ramírez. La cuatro veces diputada del Congreso local³⁶ y coordinadora de campaña electoral de José Francisco Ruíz Massieu contó con una red de apoyo estatal y nacional que le aventajó sobre otros miembros del partido con mayor raigambre en el municipio. De esta red destaca Florencio Salazar Adame –quien fungiera como Secretario General de Gobierno y coordinador del Plan-Puebla-Panamá-, Marisela Ruíz Massieu y Beatriz Paredes Rangel.

El triunfo electoral de Aceadeth Rocha –denunciado por clientelismo y cooptación– provocó el descontento de las otras facciones priistas y su subsecuente incorporación a las filas del Partido de la Revolución Democrática. El autoritarismo con el que desarrolló su gestión quedó evidenciado desde el momento de su campaña electoral cuando sustituyó a los

³⁶ En la LII Legislatura durante el gobierno de José Francisco Ruíz Massieu; en la LV Legislatura siendo el gobernador del estado Ángel Aguirre Rivero; en la LVII Legislatura con René Juárez Cisneros y en la LIX Legislatura encabezada por Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

delegados de las comunidades ajenos a su facción política, para asignar a sus allegados (Gutiérrez, 2001). Las imposiciones de Rocha Ramírez se advirtieron en otras comunidades e, incluso, en el magisterio, originando un conflicto que se prolongó por diez años.

El inicio del mismo se ubica en el año 2000 dentro de las comunidades de Cozoyoapan, Arroyo Pájaro, Arroyo Grande, Arroyo Guacamaya y en la Colonia el Renacimiento. Las causas que lo propiciaron fueron la afiliación política de los comisarios y delegados municipales y los intereses de la alcaldesa por mantener el control municipal a través de los miembros de su facción política. En las comunidades de Cozoyoapan y Arroyo Guacamaya impidió que la planilla rotativa se desarrollara y tomaran posesión del cargo los comisarios auxiliares. La respuesta de la militancia perredista culminó con la toma de ambas comisarías; y, también, con el desalojo violento por parte de los simpatizantes de la alcaldesa y la creación de comisarías y delegaciones paralelas que despachaban en domicilios particulares (Cruz, 2008).

En la colonia Renacimiento, en Arroyo Pájaro y en Crucero de Caminos ocurrió que Rocha Ramírez no permitió que los delegados municipales electos por medio de asamblea general comunitaria ejercieran el cargo, imponiendo a representantes de su facción. Al igual que en las otras comunidades, habitantes de la Colonia el Renacimiento realizaron la toma de la delegación municipal; en septiembre del año 2000 allegados a Rocha desalojaron las instalaciones de forma violenta y se crearon delegaciones paralelas (Cruz, 2008).

El Congreso Local intervino en el conflicto recomendando al Ayuntamiento de Xochistlahuaca la realización de nuevas elecciones para comisario municipal en Cozoyoapan y la aplicación de usos y costumbres para el resto de las comunidades (considerada dentro de éstos la asamblea general comunitaria). Las elecciones para comisario municipal de Cozoyoapan se llevaron a cabo en noviembre del 2000 resultando triunfador Silvano Bautista miembro de la facción priísta de la alcaldesa. La comisaria de Cozoyoapan estaba ocupada por los miembros de la comunidad por lo que Bautista ejerció sus funciones en otras instalaciones.

Como parte del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, impulsado por René Juárez Cisneros, y con base en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica firmado en 1992, se plantea la reestructuración orgánica de la Secretaría de Educación de Guerrero (Reglamento Interior de la SEG, 2011). En Xochistlahuaca se crearía una zona escolar

nueva y congruente con la dinámica arbitraria que venía desarrollando en el municipio, Aceadeth Rocha designa como supervisor de la misma a Moisés Zeferino García generando el descontento del magisterio y de los padres de familia que habían contemplado a Bartolomé López Guzmán para ocupar el cargo.³⁷ En respuesta a la imposición de la alcaldesa, el magisterio adepto a López Guzmán decide desconocer a Zeferino García como supervisor, por lo que la Secretaría de Educación de Guerrero (SEG) divide la zona escolar no. 12 de Xochistlahuaca en dos áreas, siendo la zona A para el profesor Bartolomé López y la zona B para Zeferino García. El argumento para efectuar la división radicó en la dimensión de la zona escolar dando como resultado la creación de escuelas paralelas y la polarización de la población.

Viene un proceso también acompañado de la reestructuración del sector educativo; nosotros teníamos en el municipio solamente dos zonas escolares y una jefatura que dependíamos, pero vienen las personas también de supresión del sistema educativo y nos dicen: oye es que las áreas son muy grandes. Era el argumento que tenían de haberlas autorizado: que vamos a dividir en partes y ahí ella empieza a ver otro espacio donde ella puede acomodar a sus incondicionales [...] cuando se da la división se da una división política de los que jalan con el PRI. Nuestra zona se dividió y el que estaba propuesto por Aceadeth conformó su propia zona; se fue con sus maestros, fundó sus escuelas, hubo escuelas paralelas en las comunidades, había dos escuelas con el mismo nombre con la misma clave (Fernando, 52 años, profesor e integrante del FCIX, 01 de julio 2013).

Paradójicamente, el autoritarismo con el que la presidenta pretendió ejercer el control municipal derivó en la asociación de diversos grupos que tuvieron como factor aglutinante el rechazo a su gestión y, como objetivo, su destitución. Por un lado, se encontró la facción priísta desplazada por Rocha Ramírez conformada por la ex alcaldesa Josefina Flores García, Uliezer Castañeda ex presidente del Comité municipal del PRI y el también ex alcalde Mónico Marciano; el Consejo de la Nación Amuzga (CNA), organización instituida durante el proceso de imposición de comisarios y delegados, conformado por miembros de las comunidades dentro de los que destacan los hermanos Martha y Daniel Sánchez Néstor. Esta organización estuvo vinculada con el CG-500 años y con la ANIPA (Gasparello y Quintana, 2009); asimismo, se encuentra el magisterio encabezado por Bartolomé López y el ex diputado del Partido del Trabajo Severiano de Jesús Santiago. Esta composición es la que permite comprender el proceso del Frente Cívico Indígena de Xochistlahuaca (FICX).

³⁷ La importancia del supervisor escolar radica en que es éste el encargado del control y administración de los recursos financieros y de las plazas de los docentes (Rodríguez, 2005).

Organización social que aglutinó una heterogeneidad de ideologías unidas por un propósito común: la revocación de mandato de Aceadeth Rocha Ramírez. En voz de sus dirigentes:

A raíz de que llega [Aceadeth] viene a trastocar más todavía la forma de relacionarse de la autoridad con las comunidades con los ciudadanos. En las comunidades no se presentaba lo que venía en la Ley Orgánica del Municipio si no que se hacía lo que las comunidades decidían para nombrar a sus autoridades; entonces, en donde ella veía que las comunidades no nombraban la persona que ella quería, ella imponía, ella decidía quien quedaba como delegado, como comisario de las comunidades; y ahí empieza el descontento en algunas comunidades donde ella impone, pues empiezan a protestar, se empiezan a movilizar cada quien así como muy aislados; al principio fue la Colonia el Renacimiento, de este lado fue donde se hizo patente y más fuerte el movimiento. Con los maestros de alguna manera se topó con algo más complicado ella; porque, alomejor, pensó que no iba a haber inconformidades, que los maestros nos íbamos a resignar con las decisiones tomadas; pero no. Entonces, viene ahí una situación de las comunidades y los maestros que se juntan, se hace una como especie de alianza para defenderse, defender lo del magisterio y defender lo de las comunidades y se inicia un movimiento; entonces, ese movimiento empieza a crecer, ha logrado tanto, que se decide en una reunión tomar la presidencia municipal; [En] diciembre, cuando ella da su informe; ahí fue donde ya se, como que se consolida o se unifica el movimiento ya más formal, en contra de ella, y se toma el ayuntamiento el ocho de enero; por la noche se toma y ella lo desaloja al siguiente día, nomás deja pasar una noche y al siguiente día en la madrugada lo desaloja de manera violenta. Saca a las personas que estábamos ahí y a partir de ahí se conforma el Frente Cívico. Era una dirección colectiva; éramos como veinte, la mayoría maestros, los que estábamos al frente de ese movimiento; y se constituye para poder tener un nombre y poder hacer frente a todo lo que iba a venir. La mayoría de la gente que participaba pues la visión que tenía era nada más de quitarla y que quedara otra persona, pues, y hasta ahí. Pero nosotros decíamos que eso no resolvía el problema, pues, que había que tener ideas más a largo plazo de organización, de cómo debían seleccionarse las autoridades, de cómo debía ser la relación con las autoridades, todo eso. Entonces, la lucha continuó; después, aquí en la escuela, estuvo el plantón, después del desalojo la gente se trasladó aquí y el plantón duró aproximadamente como tres meses (Fernando, 52 años, profesor e integrante del FCIX, 1 de julio 2013)

A decir de otro integrante del FCIX:

De entrada, en el 2001 se revienta la ciudadanía en contra de la alcaldesa Aceadeth Rocha Ramírez [...] Fueron dos aspectos [los que motivaron la movilización; el primero, la imposición de autoridades en las comunidades y el segundo, los conflictos con el magisterio] de ahí, otros aspectos ya mínimos como por ejemplo cuando da su informe, su primer informe de labores, o sea de 100% de lo que dijo un 95% era ficticio, aparte de que bloquea la entrada de la ciudadanía a escuchar su informe. Entonces, fue un informe totalmente a puertas cerradas y mandó a grabar el informe, después, ese informe se estuvo pasando [en la TV]. Es ahí donde la gente se da cuenta de todo lo que había informado. Entonces, en diciembre del 2000 empieza el magisterio a querer armar ahí un movimiento, pero

también por falta de experiencia –es mi opinión por falta de experiencia- deciden el 9 de enero en la madrugada tomar el palacio municipal, con poca gente, sin una estrategia, sin un plan de acción, yo participé en dos reuniones para armar todo un plan, habíamos quedado a mediados de febrero o sino a principios de marzo de arrancar el plan, pero resulta que en el magisterio; siempre hay líderes que quieren encabezar, quieren siempre protagonismo. Entonces, convencen a la poca gente la noche del domingo del ocho de enero del 2001 que de una vez. Así, que como a eso de la una de la mañana va la gente y toma el palacio municipal y; la alcaldesa radió de que bajara la gente porque los revoltosos del partido de izquierda habían tomado el palacio. Entonces, en la madrugada de ese nueve se da un desalojo sangriento, se da un desalojo que nunca se había dado en Xochistlahuaca. Las noticias las transmitió Joaquín López Dóriga tres veces, pero todo lo contrario de que nosotros habíamos sido los que habíamos agredido físicamente a la gente del Partido Revolucionario Institucional cuando todo lo contrario (Raúl, diputado e integrante del FCIX, 17 de diciembre 2012).

El FCIX funcionó como una plataforma que logró aglutinar la inconformidad de una parte significativa del municipio. Su propósito consistió en realizar acciones que permitieran la defensa conjunta de los habitantes para, posteriormente, plantear como objetivo central la revocación del mandato de Aceadeth Rocha. El origen de la organización se remonta al ocho de enero del 2001 en la comunidad de Cozoyoapan cuando, por órdenes de la alcaldesa, se desalojó de manera violenta la comisaría. Este hecho provocó el hartazgo de la población que culminó en la toma del ayuntamiento municipal por la madrugada. Como se manifiesta en los testimonios el palacio municipal fue desalojado por gente allegada a la presidenta, entre los que se señala a su hermano José Luis Rocha Ramírez quien, junto con Jonathan Torres Rocha –hijo de Aceadeth-, estarían involucrados en múltiples conflictos que llevaron a considerarlos como el grupo de choque de la alcaldesa. Durante el desalojo, varias personas resultaron heridas, siendo Silverio Matías Domínguez uno de los más afectados al perder un ojo por las agresiones recibidas. Este hecho derivó en una denuncia penal en contra del hermano de la alcaldesa por el delito de lesiones en un proceso que acumuló diez años y en el que el agresor fue absuelto de cargos (Rodríguez, 2011).

Una vez efectuado el desalojo la población se agrupó en la escuela el Porvenir Social donde el 15 de enero recibieron a la comisión especial enviada por el Congreso del Estado para levantar un informe sobre lo ocurrido. La reunión se llevó a cabo con las dos partes en conflicto. Miembros del FCIX y los regidores del PRD Hermilo Reyna y Margarito del Rosario señalaron a Aceadeth Rocha y a sus familiares como los causantes de la violencia ejercida contra la población. Asimismo, cuestionaron la adquisición de bienes que la

alcaldesa obtuvo durante su gestión y denunciaron las amenazas del grupo de Rocha sobre retirar los apoyos de programas como PROCAMPO y Progresá. Por su parte, Rocha negó cualquier tipo de participación en lo acontecido y se deslindó de los hechos responsabilizando de los mismos al entonces secretario general de gobierno Marcelino Miranda Añorve, afirmando que éste había entregado la cantidad de 30 mil pesos al regidor de Desarrollo Social para repartirlo a la población que se movilizaba en su contra (Nájera, 2001).

Las recomendaciones del informe se presentaron el 18 de enero ante el Congreso Local y se destacaron cuatro observaciones: la suspensión o revocación del mandato de la primera edil debía ser un asunto prioritario en la agenda del Congreso; la intervención del Ministerio Público a través de la Procuraduría General de Justicia se consideraba indispensable para la atención de las denuncias penales; en lo concerniente al enriquecimiento ilícito se solicitó la intervención de la Contaduría Mayor de Hacienda con la información relacionada al manejo de los recursos públicos; por último se instó a la SEG la solución al conflicto magisterial (Esteban, 2001). Además de esta comisión, se presentó en el municipio el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, estuvo encargado de realizar un diagnóstico de la situación en Xochistlahuaca. El día 1° de marzo los visitantes del centro dieron a conocer el informe³⁸ en el que se contradice lo expresado por Aceadeth Rocha, ya que el abuso de poder ejercido en contra de la población, las vejaciones a los derechos humanos, las amenazas, las lesiones, los tratos inhumanos así como el tráfico de influencias se convirtieron en las causas por las que “nadie quiere que la presidenta municipal continúe en el cargo” (Estebán, 2001a).

El día 22 de enero del 2001 el FCIX formalizó la demanda de juicio de revocación de mandato contra Aceadeth Rocha. A este suceso procedieron una serie de movilizaciones sociales con la finalidad de presionar a los miembros del Congreso para que dieran una solución favorable al conflicto. Así, las marchas dentro del municipio y en la capital del estado fueron parte de la cotidianidad de los actores sociales involucrados. Por segunda ocasión, miembros del Frente Cívico tomaron el palacio municipal, por lo que la presidenta ejerció las funciones administrativas desde su domicilio conocido como “Las Palmas”. En

³⁸ Titulado Xochistlahuaca las herencias del poder. Informe sobre las violaciones a los derechos humanos y abuso de poder de las autoridades de Xochistlahuaca, Guerrero.

Chilpancingo se instaló un plantón que duro alrededor de treinta días, los bloqueos a las principales vías de la capital, como a la autopista del Sol, fueron una constante. De estas movilizaciones destacan dos hechos que ilustran la percepción que tanto los dirigentes gubernamentales como los dirigentes del movimiento tuvieron hacia la población indígena. El primero, se refiere al encuentro que el FCIX sostuvo con René Juárez Cisneros durante el cerco que realizaron en el Congreso y en el que la actitud déspota del gobernador se evidenció al declarar “Vengo a dialogar con ustedes pero si no desbloquean la avenida, no hay diálogo y aténganse a las consecuencias porque se les aplicará la Ley. Porque no soy su pendejo para verme en este tipo de bloqueos” (Esteban, 2001b). El segundo acontecimiento, es que como parte de las actividades para presionar al Congreso, los dirigentes del Frente incitaron a la población a plasmar con su sangre consignas de repudio en las paredes del palacio de gobierno de Chilpancingo bajo el argumento de que “si lo que quieren es que siga corriendo sangre, se las vamos a dar pero de manera voluntaria” (Esteban, 20001c) En opinión de uno de los participantes:

Y decían unos licenciados que es muy bueno para poder ganar esa política hacer unos anuncios alrededor del palacio con la sangre, hasta estuvieron dando la sangre toda la gente que fue al plantón ahí con la jeringa, un bote así de grande mire, todo eso se llenó de sangre, y con esa sangre estuvieron [...] en el Palacio de Gobierno de Chilpancingo, decían que con eso ganábamos. No se hizo nada (Joaquín, 76 años, autoridad tradicional, 26 de marzo 2013)

Estas acciones reflejan la problemática cotidiana de los grupos indígenas; por un lado, enfrentarse a una constante criminalización y a la actitud déspota de los representantes gubernamentales a los que no les genera ningún conflicto expresarse de la manera que lo hizo Juárez Cisneros frente a la población y a los medios de comunicación. Por otro lado, se encuentra el proceder de los dirigentes que, en algunas ocasiones, pueden recurrir a la manipulación para lograr sus propósitos.

Después de dos meses en espera del dictamen que definiría la situación de la alcaldesa, el día 9 de marzo del 2001, en medio de un proceso que, a decir de los integrantes del FCIX, estuvo plagado de irregularidades y favoritismos por parte de los diputados priístas hacia la presidenta. Se optó por una salida “honrosa” al conflicto aprobando por unanimidad la licencia que solicitó Rocha Ramírez para ausentarse del cargo por 60 días. El tiempo requerido excedía la licencia temporal por lo que el periodo en que estaría fuera de funciones sería indefinido. Esta decisión generó un gran descontento entre los miembros

del Frente y también entre los partidos políticos de oposición pues consideraron que la licencia fue la manera en que Rocha evadió el juicio de revocación y su responsabilidad frente a los hechos de violencia (Esteban, 2001d).

La decisión tomada por la LVI Legislatura lejos de solucionar la situación del municipio contribuyó a agravarla, al permitir que el síndico Isauro Cruz Marcial asumiera la titularidad de la presidencia municipal en lugar del suplente Héctor Jesús Torres López. La razón por la que el Síndico ocupó el cargo se debe a que Torres López se había adherido al FCIX. En sesión de cabildo, regidores y tesorero –pertenecientes a la facción política de Rocha- designaron a Cruz Marcial para ocupar el cargo. Esto intensificó la movilización del Frente pero, además, polarizó a la población cuando la facción priísta de la alcaldesa intensificó también sus acciones. Esta facción estuvo liderada por el entonces presidente del Comité Municipal del PRI Aquiles Polanco. Cabe señalar que Héctor Torres formó parte del grupo de trabajo de Rocha Ramírez; pero, según sus afirmaciones, se alejó de ésta por los excesos que había cometido durante su gestión; asimismo, señaló que personal del gobierno estatal y del Congreso local intentaron persuadirlo para desistir de sus aspiraciones al cargo a cambio de “una buena cantidad de dinero” (Esteban, 2001e).

La renuncia de Héctor Torres a la titularidad de la presidencia municipal se presentó el 11 de abril ante el Congreso local. Las razones de su renuncia fueron de “orden personal” (Esteban, 2001f).

Sin embargo, lo relevante de esa reunión radicó en la terna propuesta por el gobernador del estado para elegir al sustituto de Rocha Ramírez en la presidencia municipal, en virtud de que la licencia por tiempo indefinido fue ratificada. Esta terna estuvo conformada por Aída de Jesús Silva, Aquiles Polanco Torres y María Magdalena Guillén Cisneros, siendo ésta elegida por unanimidad. Guillén Cisneros fue coordinadora de campaña de Aceadeth Rocha y a decir de Martha Sánchez Néstor tenía más de veinte años de no vivir en el municipio. Sanchez Néstor, indicó que la designación de Guillén fue una negociación entre los diputados perredistas para que no se sancionara al presidente municipal de Ayutla. Por tal razón, declaró la ruptura del FCIX con la fracción parlamentaria del PRD y el distanciamiento de las autoridades gubernamentales para optar por la instalación de un concejo municipal autónomo con ancianos y autoridades comunales. No obstante, aclaró que el Frente Cívico estaba dispuesto a dialogar con la nueva alcaldesa y a entregar el

palacio municipal si las demandas de la organización eran concedidas (Hernández, 2001). La presentación de la nueva alcaldesa se llevó a cabo el día 16 de abril en el rancho “Las tortolitas” propiedad de Aceadeth Rocha ubicada en el municipio de Tlacoachistlahuaca. En el evento se encontraron los familiares de la ex alcaldesa y Marisela Ruíz Massieu. La unión entre ambas ediles no alcanzó los dos meses cuando en junio del 2001 el cabildo que componía la administración de Guillén la desconoció por cuestiones económicas. La razón de fondo de este conflicto consistió en el vínculo que la presidenta sustituta había establecido con el FCIX. La materialización del mismo se efectuaría el día 19 de julio, cuando integrantes del Frente anunciaron la entrega de las instalaciones del ayuntamiento a la alcaldesa sustituta. Este hecho generó la inconformidad de los miembros del Consejo de la Nación Amuzga, los cuales manifestaron la ruptura con el Frente por considerar que algunos de sus integrantes querían “congraciarse con el PRD y el gobierno del estado para amarrar alguna diputación y espacios en el poder” (Esteban, 2001g).

Paralelamente Aceadeth Rocha y su grupo de apoyo realizaron acciones con la finalidad de presionar al Congreso para su restablecimiento en el cargo. La presión consistió en mítines y marchas tanto en la cabecera municipal como en la capital del estado; el amedrentamiento constante a la población no simpatizante y en las solicitudes enviadas al congreso para dar por concluida la licencia.

La inestabilidad del municipio se agravó con la renuncia de Guillen Cisneros al cargo. El día 28 de julio presentó su renuncia irrevocable ante los regidores del cabildo y el Congreso del estado. Las causas de la misma, según los documentos entregados, se debieron a la salud de la edil (Trujillo, 2001); sin embargo, miembros del FCIX señalaron que ésta fue obligada por Rocha a renunciar. “Magdalena Guillén quedó como un mes; no duró mucho porque empezó a inclinarse de este lado, se vino con los de acá y, al venirse, le cortaron todo los apoyos que podía tener de allá y, al final, la hicieron renunciar” (Fernando, 52 años, profesor e integrante del FCIX, 01 de julio 2013). En sesión de cabildo se determinó que el síndico procurador Isauro Cruz se encargaría de la presidencia lo que derivó en la toma del palacio municipal por parte de los integrantes del Frente.

Las confrontaciones en el municipio se agudizaron y el día 1° de agosto se presentó otro brote de violencia cuando simpatizantes de ambos bandos se enfrentaron, dando como resultado dos heridos por parte del FCIX y la detención del tesorero Florentino Onofre y el

regidor Galindo Cruz dentro de la penitenciaría municipal; ambos funcionarios fueron liberados el 5 de agosto (Trujillo, 2001a). Por otro lado, Moisés Zeferino García y Manuel Castañeda Ramírez –supervisor escolar y primo de Rocha Ramírez- aglutinados en el Movimiento Popular Xochistlahuaca (MPX) solicitaron nuevamente a la LVI Legislatura la reincorporación de la alcaldesa y advirtieron nuevos enfrentamientos contra el Frente. Aseguraron que dicha organización estuvo compuesta por políticos de vieja guardia a los que les costaba trabajo dejar el poder. Además, se opusieron rotundamente a la integración de un Concejo municipal que era promovido por integrantes del Frente Cívico y avalado por diputados perredistas (Esteban, 2001h).

El día 26 de agosto concluyó el periodo en el que Cruz Marcial estaría a cargo de la administración municipal. En sesión extraordinaria del Congreso se presentó la terna de quien sería el segundo sustituto de Aceadeth Rocha. En ausencia del único representante del Partido Acción Nacional, con la abstinencia de la bancada perredista y por mayoría priísta se eligió a Aquiles Polanco Torres director del comité municipal del PRI y dirigente del grupo de apoyo de Rocha Ramírez como alcalde sustituto de Xochistlahuaca. En la misma sesión se leyó un documento en el que la ex alcaldesa declinaba su intención de regresar a la presidencia.

La estrategia que implementaron en el municipio para contrarrestar la tensión generada por la asignación de Polanco Torres fue la de la negociación y el acuerdo entre las partes en conflicto. Bajo la lógica de que la movilización social emprendida por el Frente tuvo por objetivo la apropiación del poder político, los diputados del Congreso en acuerdo con Aquiles Polanco plantearon la concesión de algunos “espacios” dentro de la administración municipal para los dirigentes de la organización (Benítez, 2001).

Paralelamente se desarrollaba en el municipio el proceso electoral para la designación de alcalde que cubriría el periodo 2002-2005. Este proceso no solo evidenció la heterogeneidad de posturas políticas de las que se conformaba el Frente, además exhibió la fragmentación del movimiento al no poder proyectar un candidato que representara los intereses de la organización.

El ayuntamiento seguía tomado con un plantón representativo, se podría llamar. Había unos guardias, nos quedábamos ahí; entonces, terminó el periodo de Aceadeth que [lo] concluía Aquiles y viene el proceso electoral. La idea era, [de] los que estábamos ahí, [que] se unificaran los partidos de oposición para poder ganar la elección, pero nunca logramos en ese tiempo hacer que los partidos se sentaran a

dialogar. Bueno si se sentaban pero todos querían que quedara su candidato y su partido y costó mucho trabajo. El Frente Cívico, como frente planteaba un candidato ciudadano que saliera del pueblo, que no saliera de un partido. Después los partidos cerraron todas sus fuerzas y dijeron: “aquí no entra ninguno del movimiento, nadamás los que nosotros decidamos”. Y cada quién sacó su candidato, por el PRD estuvo Daniel Sánchez, por el PAN estuvo Abel Valtierra, por el PT no recuerdo quién estuvo, pero, cada partido tuvo su candidato y al final se perdió la elección. Se perdió y ahí fue donde quedó Manuel es el que quedó por parte del PRI (Fernando, 52 años, profesor e integrante del FCIX de julio 2013)

La alcaldía del municipio fue ocupada, el primero de diciembre del 2002, por el representante del PRI Manuel Castañeda Ramírez, primo de Aceadeth Rocha. La toma de protesta se realizó en las instalaciones del ayuntamiento “provisional”; es decir, desde el domicilio de la ex edil. A pesar de la desintegración del FCIX el panorama del municipio adquirió un nuevo trayecto político sustentado en la etnicidad. Como parte de la resistencia política un grupo de ciudadanos tomó posesión del palacio municipal y conformó un gobierno basado en los usos y costumbres de la población. El día 20 de noviembre del 2002 las Autoridades Tradicionales de Xochistlahuaca o *Naⁿmaⁿ'iaaⁿ Ndaatyuaa Suljaa*³⁹ asumieron el poder y declararon la autonomía del municipio.

Entonces, la gente, inconforme con lo que había resultado, dijo: no podemos dejar esto así nada más - pues como perdido todo-. Entonces, hay que buscar la manera de reorganizarnos. Así que nombraron a las Autoridades Tradicionales y, ahí se abre una nueva fase del movimiento de los que estábamos en el Frente Cívico. Hasta ahí, nosotros dejamos de estar al frente, nos hicimos a un lado ¿Por qué? Porque ya nos habíamos involucrado en un proceso electoral y estábamos ya muy desgastados y muy señalados. Entonces, había un nuevo grupo que estaba, que no había participado activamente en el movimiento; sí había estado en el movimiento pero no había estado al frente y no estaba identificado como partido, ellos entraron en ese momento a dirigir lo que continuaba. Trajeron la Radio. Surgen ellos proponen las autoridades tradicionales y proponen que nada con los partidos, ni con el gobierno, cuestiones de ese tipo; autonomía, todas esas cosas de que nos podemos sustentar por nosotros mismos y nosotros nos hicimos a un lado para que ellos pudieran también (Fernando, 52 años, integrante del FCIX, 1 de julio 2013)

Cuando las formas de representación oficial fueron insuficientes. Ndaatyuaa Suljaa': el ejercicio de la autonomía por la vía de los hechos.

Este proyecto de gobierno cuenta con dos antecedentes: el primero fue el impulsado durante las elecciones de 1998⁴⁰ que utilizó la plataforma electoral a través del partido de izquierda para efectuarse. El segundo, se encuentra relacionado al contexto nacional del

³⁹ En su traducción: los que están sucios porque trabajan, (González, 2002)

⁴⁰ Abordado en el capítulo anterior.

periodo y al reposicionamiento de los Acuerdos de San Andrés dentro del debate y la agenda nacional.

La “marcha por el color de la tierra” arribó al estado de Guerrero en marzo del 2001, los cuatro grupos étnicos participaron de los encuentros con la movilización zapatista. La expresión de apoyo indígena se aglutinó en el CG-500 años, en el CNI y el Consejo de la Nación Amuzga siendo Silverio Matías Domínguez vocero de la situación prevaleciente en Xochistlahuaca (Esteban, 2001i). La aprobación de la Ley de Derechos y Cultura Indígena, denominada por estos grupos como “Ley Barttlet-Cevallos-Ortega” propició un periodo de movilizaciones sociales con el objetivo de derogarla. La nula respuesta del estado generó una campaña que incitó a los indígenas de México a ejercer los Acuerdos por la vía de los hechos. En ese sentido no es fortuito que proyectos autonómicos de facto se hayan presentado a lo largo del país.

El municipio autónomo Suljaa’ emergió de un proceso de concientización y politización de la comunidad. A partir del reconocimiento de la fragmentación social que, de acuerdo con el imaginario indígena, fue producto de la implementación de la democracia representativa dentro del municipio (procesos electorales a través de la organización multipartidista) se planteó este proyecto que tuvo como bandera de lucha la reconstitución étnica del pueblo *Nn’anncue Ñomndaa*, Mixteco y Nahuatl a través del retorno al derecho consuetudinario y a los usos y costumbres de la comunidad.

Aquí también había una coyuntura, el gobierno estaba tratando muy mal a la gente, demasiado mal, era un poder despótico. Entonces, la gente se atrevió a retomar su propio camino ante la cerrazón que había. Participamos nosotros porque veíamos que todo mundo está esperando que el gobierno arregle sus problemas. Entonces, nosotros le dijimos a la gente que si querían que nosotros mismos arregláramos nuestros problemas, que nos pusiéramos de acuerdo en cómo vivir pues. [...] Un equipo de compañeros donde estaba yo, estaba David, ya teníamos conocimiento de que hay pueblos que viven sin gobierno y nosotros podemos vivir también. Y nosotros de por sí hemos estado aquí trabajando, decidimos empezar a platicar con nuestros compañeros, la gente grande qué por qué no dejábamos de pedirle cosas al gobierno y nos dedicábamos nosotros a vivir como hemos vivido. Dejábamos de pedirle, pero también evitábamos que el gobierno estuviera saqueando, por ejemplo las empresas que venden refresco y todo eso. Empezamos a platicar con la gente grande y les dijimos que si ellos querían pues nosotros participábamos con ellos. Y la gente luego, luego dijeron: eso sí está bien. La gente de la comunidad, los campesinos ellos luego, luego, no tuvimos que decirles mucho, se convocó al evento de cuando se nombraron autoridades hubo como tres mil gentes (Ernesto, 50 años,

ayudante de las autoridades tradicionales, primera parte 13 de diciembre 2012, segunda parte 30 de junio 2013)

El día 1° de diciembre, al tiempo que Manuel Castañeda tomaba posesión como alcalde de Xochistlahuaca, las Autoridades Tradicionales emitieron un comunicado en el que manifestaban el restablecimiento de sus formas tradicionales de gobierno, así como las causas y los fundamentos normativos por los que se declaraba la autonomía municipal:

Los últimos años nosotros los Nanncue Ñomndaa de Suljaa', y las comunidades nahuas y mixtecas pertenecientes al Municipio, hemos vivido una crisis política sin precedentes que llevó desde hace año y medio, a la toma masiva del Palacio Municipal de Suljaa' y al desconocimiento de Aceadeth Rocha [...] El municipio vive un clima de zozobra y represión desde hace meses, y así se celebraron las elecciones para elegir un nuevo Presidente Municipal [...] el "triunfador en esta contienda resultó ser del PRI y de la familia de la ex Presidenta, con lo cual vemos que el "estado de derecho" premia a los delincuentes, a los que roban el dinero del pueblo, a los que sirven a los poderosos que viven a costa de oprimir y de "representar" a los indios y a los pobres. Ante el vacío de poder en nuestro municipio, ante la complicidad y respaldo del gobierno estatal hacia los caciques locales, ante los oídos sordos del gobierno federal [...] ante la evidente incapacidad de responder a nuestro reclamo de justicia y desarrollo como pueblo; nosotros los habitantes de Ndaatyuaa Suljaa', decidimos formar nuestro propio gobierno [...] Nos cobijamos en los Acuerdos de San Andrés porque son las palabras de nosotros los pueblos indígenas, que el gobierno federal firmó, y que hasta la fecha se ha negado a cumplir, pero que es palabra viviente: es norma de nuestras comunidades y nuestros corazones; y que por ser nuestra, el gobierno las siente fuera del "estado de derecho", pero vive con nosotros aunque de manera clandestina. Hoy retomamos nuestro propio camino, recorriendo el camino nuestro sabemos hacia dónde vamos, el camino de abajo, el que hemos aprendido, el que nos enseñaron, el que por siglos recorrieron los abuelos de nuestros abuelos, el que no se hace de mentiras sino el que se construye a pasos verdaderos, entre todos y todas, unidos como el día en que nacimos de esta tierra. No estamos planteando separarnos de esta nación mexicana que tanto queremos, ni con los pueblos con que hemos construido juntos nuestra historia, queremos que nos dejen vivir como sabemos, tejiendo los hilos de nuestro propio desarrollo (Autoridades Tradicionales de Xochistlahuaca, 2002).

A decir de este pronunciamiento:

Es una declaración de rebeldía, no es una rebelión armada sino simplemente se le dice un poco al gobierno que nos deje vivir como pueblo, que nosotros culturalmente pues tenemos todo, o sea antes de que fuéramos conquistados pues este pueblo ya tenía instituciones, tenía todo, formas de vivir pues, no necesitamos de estructuras que vengan de fuera para que uno pueda convivir con los demás pueblos, desarrollamos como pueblo, entonces más que nada a eso se refiere la declaración de rebeldía (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 13 de diciembre 2012).

El gobierno autónomo estuvo encabezado por siete autoridades tradicionales: Florentina López de Jesús, Silverio Matías Domínguez, Roberto Martínez de Jesús, Felipe Martínez Macaria, Aurelio Brígido Fermín y Tranquilino Santiago Silva. Cada uno contaba con un ayudante: David y José Valtierra, Héctor y Julio Onofre, Genaro Cruz Apóstol y Carmelo Valtierra. Su trabajo consistió en impulsar y organizar las áreas de justicia, comercio, trabajo de las mujeres, educación y cultura, ecología y salud, desarrollo rural y desarrollo urbano. A su cargo se encontraron los edificios públicos como el panteón, el mercado, algunas escuelas y el centro comunitario de aprendizaje (Gasparello y Quintana, 2009; Díaz y Rojas, 2004).

Al ser pensado como un proyecto autogestivo, el trabajo de autoridades y ayudantes fue voluntario. Los recursos para los proyectos impulsados durante su gestión se obtuvieron de la cooperación de los adherentes al proyecto y de la administración de los edificios públicos. La metodología para consolidar la reconstitución étnica consistió en retomar los procesos organizativos previos como la faena –el trabajo colectivo no remunerado- y las asambleas.

Antes aquí elegían a las autoridades según como se iban desempeñando en los cargos que hay [...] las personas van demostrando su responsabilidad con los hechos, no con palabras, sirviendo a su pueblo en cada cargo desde el menor hasta el de mayor responsabilidad y esa era la forma como se elegían a las autoridades no a través de elecciones, no a través de votos sino a través del trabajo, a través de servir y a través de las asambleas. (Santiago, 45 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 12 de diciembre 2012)

Las cuestiones que no podían ser resueltas por las autoridades tradicionales se llevaban a la asamblea general comunitaria como instancia de autoridad mayor (CDH Tlachinollan, 2005). En relación a las comunidades se propuso el nombramiento de delegados -elegidos en asamblea- como representantes ante las autoridades tradicionales, las cuales recorrieron el municipio con el objetivo de conocer las necesidades de la población (Gasparello y Quintana, 2009).

Entonces cada sábado reuníamos nosotros los asesores para hacer autocrítica y volver a hacer programación. Primero teníamos nosotros reunión con nosotros los asesores y ya después con las autoridades, todos los doce que somos y otros señores organizando todo eso, entonces yo con el señor que me tocó empezamos a arreglar todos los edificios que son propiedad del pueblo. Otro de educación empezó a ver las escuelas ¿cuántos alumnos son? ¿cuáles son las necesidades? También empezamos a ver cuáles eran las necesidades de las calles, el palacio. Entonces era más fácil de pedir una

cooperación de \$10 de \$20 cada uno. De ese fondo es comprar materiales que se necesitan para realizar un trabajo (Sergio, 60 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 23 de marzo 2013).

Las consultas efectuadas en el municipio arrojaron frutos, entre ellos programas de reforestación y de conservación de ríos y manantiales “Hicimos un recorrido como 500 gentes, contagiarnos también a los compañeros de los pueblos vecinos, hicimos un recorrido sobre ese río como 500 de aquél lado y 500 de éste, cosa que nunca se había visto. Para que todos vieran como estaba el río, para que limpiáramos, para que habláramos con la gente” (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales 13 de diciembre 2012); asimismo, se creó la biblioteca *Wa’ Libro Suljaa’*, se estableció la Policía Comunitaria y la *Radio Comunitaria Ñomndaa. La palabra del Agua*.

Surgieron varias cosas nada más que pues de veras que ha sido muy difícil, uno tiene enfrente casi todo, el gobierno, las instituciones, los partidos, la iglesia todos se nos vinieron encima. De hecho se creó una policía municipal que estuvo trabajando en ese tiempo, pero hoy casi se activa solamente en el aniversario de la radio, pero ya no tiene ninguna función. La biblioteca municipal. Pero en sí fue, más que cosas que se puedan palpar, que se puedan ver, cambió un poco la forma de pensar de la gente [...] Entonces eso se retomó, eso ya quedó en los pueblos a pesar de que ya no estemos en ese proyecto, eso quedó en los pueblos, la capacidad también de gobernarse por sí mismos. (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 13 de diciembre 2012)

La experiencia que se desarrolló en Suljaa’ se convirtió en un referente para otras organizaciones indígenas que procuraban ejercer de facto los Acuerdos de San Andrés. El 29 y 30 de marzo del 2003 se llevó a cabo la novena reunión del CNI en Suljaa’ y se realizaron cuatro mesas de discusión que abordaron la siguiente problemática: 1) Cómo se reproducen el sistema de control y destrucción en las comunidades indígenas y cómo las comunidades pueden fortalecer el ejercicio de su autonomía y al CNI como espacio de los pueblos indígenas de México; 2) Análisis de la relación entre los partidos políticos, las comunidades y el movimiento indígena nacional y propuestas de cómo debe ser la relación en el futuro; 3) Análisis de cómo afectan a las comunidades y pueblos indígenas la apertura comercial del sector agropecuario y cómo resistir ante ello y 4) La reconstitución del pueblo *Nanncue Ñomndaa*. Del encuentro, surgieron propuestas para consolidar las autonomías de hecho, también se formularon proyectos dirigidos a fortalecer el autoconsumo y el comercio entre comunidades indígenas. El tema del proceso de reconstitución en Xochistlahuaca no fue publicado por considerarse de carácter interno (Congreso Nacional Indígena, 2003).

Evento similar se efectuó en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, del 14 al 16 de agosto del 2003. El eje de este foro lo constituyó la autonomía, el diálogo se planteó en torno a las experiencias autonómicas de facto que se implementaron en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Destaca la diversidad de acepciones que le otorgaron al término autonomía, no obstante, se postularon los ejes a través de los cuales se deberían desarrollar los procesos autonómicos (ser integrales y abarcar la vida socio-económica y política, ser incluyentes, contruidos desde la base y contar con una amplia participación del género femenino) y las características que debían componerlos (territorio, autogobierno, leyes propias y capacidad para impartir justicia, formas de organización social propias y capacidad para defender los recursos naturales) (Foro sobre autonomías, 2003).

A un año de la implementación del autogobierno sus integrantes realizaron un balance de la situación del municipio. Las consecuencias que generó la práctica de la autonomía en los hechos fueron señaladas en diversos comunicados. La criminalización de la protesta se evidenció con las denuncias que algunas autoridades tradicionales enfrentaron bajo el cargo de usurpación de funciones; el no reconocimiento del gobierno indígena por parte del “estado de derecho” (Valtierra, 2003) excluyó a la población del registro civil, de los programas federales y de los recursos públicos a los que tenían derecho por ser habitantes del municipio. Aunado a ello se encuentra la descalificación del proyecto por parte de la ANIPA y de su expresión local, el Consejo de la Nación Amuzga. Sin embargo, el camino recorrido hasta el momento se valoró positivamente por el aprendizaje adquirido y el gobierno tradicional se reafirmó con base en los derechos políticos que otorga la Constitución mexicana y la Ley Orgánica Municipal del estado de Guerrero (Rojas, 2003).

Durante el 2004, se presentaron eventos que incidieron en la dirección del proyecto. El primero fue la designación de Genaro Cruz Apóstol como comisario ejidal de Xochistlahuaca. Se ha mencionado la relevancia política que tienen estos actores dentro de la administración municipal. Para el caso de Suljaa’ la designación de un ayudante de las autoridades tradicionales resultó estratégica en la intermediación entre el gobierno “oficial” y el proyecto autónomo.

El comisariado ejidal es reconocido a fuerza es reconocido por el estado, y entonces era la parte legal, o sea el estado tenía que reconocer al comisariado por ley porque el ejido está reconocido legalmente y entonces el comisariado era la cabeza legal de las autoridades tradicionales porque él si podía hacer

cosas que ellos no podían y tenía el reconocimiento del estado y por eso él también fue atacado y encarcelado. (Santiago, 45 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 27 de marzo 2013)

De acuerdo con el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, la criminalización de la protesta en Suljaa' se acentuó con el proceso jurídico que enfrentaron el comisario ejidal y las autoridades tradicionales. Este proceso se derivó de una asamblea realizada el 2 de mayo en la cual se intentó resolver el acaparamiento de 12 hectáreas por parte de Narciso García Valtierra. Durante la asamblea se le solicitó la devolución de las hectáreas en virtud de que no era ejidatario y las ocupaba ilegalmente. García Valtierra se negó a la solicitud por lo que fue sancionado e ingresado en la penitenciaría municipal, al cabo de 24 horas fue liberado (Cruz, 2011). Este hecho propició la integración de una averiguación previa en contra de las autoridades tradicionales: Silverio Matías, Roberto Martínez y Tranquilino Santiago; sobre el secretario del comisariado ejidal Atilano López; sobre Gregorio Reyna, presidente del consejo de vigilancia; David Valtierra, asesor de las autoridades; Rodrigo Morales, tesorero; Epifanio Merino y Juan Sabino Apóstol. Así como la detención del comisario ejidal Genaro Cruz el día 15 de julio. Cabe señalar que el denunciante fue asesorado por los abogados de Aceadeth Rocha (La Red Guerrerense de Organismos Civiles y Derechos Humanos, et. al., 2008).

Un día lunes, parece así como lunes o martes, estaba yo tranquilo porque trabajábamos ahí viernes, sábado y domingo. Ya los otros días yo le hacía a mi trabajo [...] estábamos arreglando el corral, andaba yo en short y una playera eran como las diez de la mañana. Ya cuando suena la puerta - ¡Vámonos arriba cabrón!- Pues ya eran judiciales. Le digo: ¿Por qué? –No cabrón cállate- Ya me empezaron a amenazar [...] Llegamos allá a donde dice la Barranca Honda a donde me echaron a otra camioneta y yo estaba amarrado, llegamos a la comandancia y yo en short [...] las autoridades son canijos ¿no? según que el juez del ministerio ya se iba de vacaciones por eso no se podía atender mi asunto. Y sí me encerraron, pues al otro día tuvo que dar la libertad, salí bajo fianza, que yo prive el derecho, privación individual, cuando ni siquiera. Ya después cuando pasé la declaración estaba David, Silverio, Roberto, Gregorio, Rodrigo, Aquilano, Iván pero solo fuimos dos acusados. Y hasta ahorita siguen esos problemas ehh. Imagínese ¿cuántos años son? Ya va para nueve creo y yo estuve firmando pues son siete años. Pero sí fue grave, físicamente, moralmente. O sea físicamente pues sí me amenazaron, luego económicamente fueron \$15,000 pesos bajo fianza (Sergio, 60 años, ayudante de las autoridades tradicionales, de marzo 2013).

El proceso judicial generó la respuesta de las autoridades tradicionales y de los simpatizantes del movimiento expresada en una marcha a la ciudad de Ometepec y mediante un comunicado en el que afirmaron:

La causa penal iniciada en contra del Comisariado Ejidal de Suljaa', de las autoridades tradicionales y de otros hermanos que apoyan la resistencia amuzga, TIENE COMO ÚNICO FIN EJERCER REPRESESIÓN SOBRE NUESTRAS AUTORIDADES, LOS HOMBRES Y MUJERES DEL PUEBLO AMUZGO Y DESTRUIR LAS INSTITUCIONES Y FORMAS DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SULJAA', ACABANDO CON NUESTRO PROCESO DE AUTONOMÍA Y MOSTRANDO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO QUE NO DEBEMOS ATREVERNOS A VIVIR CON DIGNIDAD, EJERCIENDO NUESTRAS PROPIAS FORMAS DE GOBIERNO Y DE JUSTICIA, PUES, ALTERAMOS LOS INTERESES DE LOS CACIQUES Y POLÍTICOS CORRUPTOS QUE HOY MEDRAN CON NUESTRO DOLOR (Autoridades Tradicionales de Xochistlahuaca, 2004).

Este proceso se prolongó hasta el 2011. No obstante un logro significativo del movimiento se obtuvo durante el 2004 cuando inició transmisiones *Radio Ñomndaa La Palabra del Agua*. “La radio comunitaria nació en ese contexto de buscar reconstituirnos como pueblo amuzgo. Entonces nos vimos en la necesidad de que teníamos que comunicarnos, entonces se pensó en poner una radio comunitaria para fortalecer, de entender pues qué es lo que queremos” (Pablo, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales, miembro de *Radio Ñomndaa* 13 de diciembre 2012). La idea del proyecto radiofónico surgió en el 2002, se concibió como una alternativa para difundir el trabajo realizado por el gobierno tradicional. La propuesta fue formulada por el grupo de ayudantes que plantearon su viabilidad ante una asamblea comunitaria realizada en 2003 (Ota, 2013). La radio fue una herramienta efectiva para promover y fortalecer la cultura *Nanncue Ñomndaa* en su lengua materna, hecho que generó un debate al interior de la organización sobre el papel que desempeñaban los otros grupos que conformaban el proyecto “Era una discusión en la Radio Ñomndaa por el nombre, porque aquí hay mixtecos, hay nahuas ¿por qué tienen que ser nomás amuzgos? Y no cualquier amuzgo, el amuzgo de Xochis” (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 30 de junio 2013). Empero, la radio comunitaria se materializó el día 20 de diciembre desde el Cerro de las Flores en la frecuencia 100.1FM.

El material de trabajo fue producto de las aportaciones de los simpatizantes del gobierno autónomo y de la cooperación internacional. La misma situación ocurrió con la capacitación técnica del equipo de trabajo. Entre los temas abordados se encuentran: educación, trabajo agrícola, trabajo textil artesanal, salud, género, programas infantiles y espacios abiertos a la población para peticiones musicales o saludos (CDH Tlachinollan, 2005). En su momento, la Radio no solo fortaleció la identidad étnica de la población;

además, afianzó el proyecto político sustentado en la autonomía, al ejercer en los hechos el derecho a la comunicación. Situación por la cual ha sido objeto de asedio permanente:

Nosotros entendemos la Radio como una herramienta que puede ser muy útil para fortalecer desde la comunicación que tenemos las comunidades hasta nuestra cultura, nuestra forma de organizarnos para el trabajo. Es una radio que se sostiene de la defensa de la organización de las comunidades, no tenemos un permiso del gobierno, tampoco lo necesitamos. Nuestra lucha es por el respeto a nuestra cultura y eso no se logra a través de darnos un permiso el gobierno para poder transmitir, de hecho nosotros entendemos que la frecuencia, el aire como nosotros decimos, es un bien de la humanidad no se puede negociar el uso de ella. No se puede comprar ni vender. Entonces esta Radio se sostiene del mismo pueblo a pesar de todas las dificultades a las que nos hemos enfrentado del mismo estado, de los caciques, de las empresas transnacionales o monopólicas como televisa y tv azteca que controlan el negocio de la frecuencia de nuestro país. Entonces esta Radio es el ejercicio en los hechos de un derecho que tenemos de platicarnos en nuestra propia lengua (Santiago, 45 años, ayudante de las autoridades tradicionales y miembro de *Radio Ñomndaa*, 12 de diciembre 2013).

La Agenda Estatal para el Desarrollo y la Autonomía de los Pueblos Indígenas de Guerrero fue otro proyecto emprendido en el 2004. El documento fue elaborado por pueblos indígenas y organizaciones sociales de Guerrero.⁴¹ A partir del diagnóstico realizado en sus comunidades se elaboró este texto que denuncia la situación de marginación que enfrentan estos grupos y propone los lineamientos que el estado debe seguir para mejorar sus condiciones de vida. Los rubros que abarca son: Territorio, Agua, Salud, Vivienda, Educación y cultura, Medios de comunicación, Migración, Mujeres Indígenas, Derechos políticos, Acceso a la justicia y Soberanía alimentaria. El eje del documento es la consulta y la participación que debe ejercer la población indígena en torno a estos rubros y a los planes de desarrollo impulsados por el estado. Asimismo, propone la creación de comités por cada área de trabajo como canales de consulta entre población indígena e instituciones gubernamentales. La capacitación de sus integrantes corresponde a las instancias estatales.

Del documento se enfatiza la denuncia efectuada en torno al acceso a los servicios que tienen estas comunidades (agua potable, electricidad, alcantarillado). El contraste entre los recursos naturales y las cifras oficiales es significativo considerando que Guerrero es un

⁴¹ Participaron la Organización de Pueblos Indígenas Mepha'a, Autoridades Tradicionales de Xochistlahuaca la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, la Organización Independiente de Pueblos Mixtecos, el Programa de Aprovechamiento Integral de Recursos Naturales, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos.

estado con abundante biodiversidad. Un segundo aspecto es el análisis que realizan los grupos indígenas del papel desempeñado por los partidos políticos dentro de sus localidades. La fragmentación al interior de sus procesos organizativos es atribuida a las formas y desarrollo multipartidista. De igual forma, se consideran excluidos de la toma de decisiones políticas y del manejo de los presupuestos públicos, debido a la falta de reconocimiento de sus procesos organizativos políticos, económicos y culturales. Razón por la cual se propone que esta agenda de trabajo se lleve a cabo en la práctica por las organizaciones que así lo decidan y los partidos políticos tendrían que implementarla como evidencia del interés en el desarrollo de los pueblos indígenas.

El documento se publicó en el 2005, año en el que la autonomía como proyecto de gobierno finaliza. Las razones que impidieron su consolidación están ligadas al proceso electoral desarrollado en el periodo. Que unido a condiciones estructurales del municipio (pobreza, exclusión); a los procesos implementados por el estado para tal fin y a las contradicciones del proyecto, dieron paso a la dispersión de sus integrantes y de sus reivindicaciones. Son dos acontecimientos que en la narración de los actores originaron este quiebre: el primero es el peligro, que un autogobierno indígena representaba para el estado y para los partidos políticos, en cuanto al mantenimiento del control político y captación de votos.

Cuando hay un grupo de gente que quiere buscar alternativas porque hay cosas que no se resuelven, cuando uno trata de hacer eso entonces viene este peso del estado, del gobierno para borrar, para impedir, para estorbar a que crezca esa organización. ¿De qué manera lo hace? Bueno pues principalmente a través de los partidos, a través de los líderes partidistas que pues sienten que si hay un gobierno tradicional entonces ahí pierden la posibilidad de tener un puesto, de tener una carrera dentro de la política [Este proyecto] pues realmente es ir en contra de los intereses partidistas, en contra del sistema, del cómo están establecidas las cosas y bueno pues de ahí viene la difamación, viene la represión de muchas maneras y una de las prácticas que le ha funcionado muy bien al estado es cooptar a la gente con los programas, o sea cuando tú hablas de autonomía, cuando tú hablas de que no hay justicia, de que no se reparte bien la riqueza de la nación, entonces bueno llega el gobierno con los programas, con las dávidas y la gente de la necesidad que tiene piensa que con recibir una bolsa de despensa ya con eso siente que ya le están dando, o recibir un dinero, o cualquier dávida que da el gobierno (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 13 de diciembre 2012).

El segundo acontecimiento fue la aspiración de los partidos de izquierda por apropiarse del trabajo emprendido por la población. La afiliación política de algunos miembros del

gobierno tradicional fue un factor decisivo en la ruptura. Fueron los adherentes al PRD los que encaminaron el proyecto autónomo hacia el proceso electoral del 2005.

Él [integrante del proyecto] se unió con una fracción del PRD o sea a través de él entraron las autoridades tradicionales a la campaña. Se citó a las autoridades tradicionales a la casa agraria a una reunión pero ellos no sabían que era de la campaña, era como una trampa porque llegaron las autoridades tradicionales a la reunión y resulta que no es reunión de la tierra y entonces en esa reunión por mayoría de los que estaban ahí acordaron que la siguiente reunión iba a ser en el Palacio donde estaban las autoridades tradicionales y de ahí empezaron. Y de ahí es donde nosotros ya rompimos, porque nosotros le sosteníamos que si habían caído en una trampa entonces tenían que deslindarse de hacer esa reunión ahí y que se hiciera en otro espacio. Pero igual al participar en esa reunión les plantearon cosas de que esto y esto y algunos pues se estaban inclinando de que sí estaba bien apoyarlos entonces ahí se empezó (Santiago, 45 años, ayudante de las autoridades tradicionales y miembro de *Radio Ñomndaa*, 27 de marzo 2013)

La fragmentación social realizada por los partidos políticos en comunidades indígenas es reconocida por la población, sin embargo, las acciones de los partidos de izquierda durante el 2005 llamaron la atención de los integrantes del proyecto porque para el periodo el PRD todavía representaba a la oposición, como lo afirma uno de los integrantes:

Los priístas ya sabíamos que eran enemigos a vencer, pero los perredistas esos crearon la división interna, esos peleaban desde adentro. Aquí fueron los mismos compañeros, en ese entonces era más difícil de entenderlo pues el PRD entonces no era tan visible como ahora que está al lado del estado, era una oposición todavía, pero fue el PRD el que tuvimos más en contra, ofrecieron recursos a los compañeros, trabajo, dinero a cambio de participar con ellos, posibilidades de ser regidores [...] ofreciendo cosas para que la gente abandonara el camino y jalarán con ellos y ya ven ustedes aquí la pobreza es mucha, aquí somos de los 125 municipios más pobres del país según la Sedesol, tenemos pobreza, alta marginación, entonces es muy entendible pues que mucha gente se haya ido por allá. Roberto empezó a jalar con el PRD, Doña Florentina empezó a jalar con el PAN, Genaro, que era muy cercano a nosotros, empezó a jalar con el PRD. Así que para la elección de las nuevas autoridades tradicionales ya se metieron los partidos políticos, pusieron un borrachín que se llama Marciano Mónico, él fue presidente municipal y todo el tiempo se la pasó borracho y lo volvieron a nombrar autoridad tradicional ¿se imagina? (Ernesto, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales, primera parte 13 de diciembre 2012, segunda parte 30 de junio 2013).

Otro elemento que agudizó la fractura del movimiento fueron las prácticas para atraer a los simpatizantes del gobierno autónomo hacia el gobierno oficial. A lo largo del proyecto se ejercieron diversas estrategias para lograr tal propósito. El clientelismo fue un método exitoso durante la campaña electoral del 2005 y con los niveles de marginación es

comprensible que la población accediera a lo ofrecido por el estado. Lo complicado de la situación radicó en que la captación de recursos vía aportación voluntaria disminuyó, por lo que la manutención del proyecto se convirtió en un problema más para el gobierno autónomo. “Lo de la autonomía no funcionó porque ahí no había dinero, por eso no funcionó. Porque son gente fácil digo yo, que no le duele lo que le pasa, porque la señora Aceadeth los compra con cualquier cosa, pero cuando Aceadeth les da su golpe entonces si corren a la autonomía ¿Cuánto tiempo pueden utilizar lo poquito que les da? ¿Los tres años que ella está funcionando?” (Rosa, 68 años, simpatizante del gobierno autónomo 6 de agosto 2013)

Aunado se encuentran los programas de desarrollo y el no reconocimiento por parte del estado al municipio autónomo. Como se mencionó previamente la ausencia de documentos oficiales propició la ausencia de recursos provenientes del presupuesto federal incluidos los programas PROGRESA y PROCAMPO. Esto derivó en la imposición del miedo como táctica que tuvo por objetivo limitar el acceso a los recursos económicos que eran parte esencial del sustento de la población. Esta táctica se consolidó con los procesos jurídicos emprendidos contra los integrantes del gobierno tradicional. “También nos atacaban los líderes de los partidos, lo primero que dijeron es que si se declaraba un municipio autónomo iban a venir los militares y nos iban a matar, que iban a cortar la luz, que iban a cortar los programas [de desarrollo]” (Santiago, 50 años, ayudante de las autoridades tradicionales y miembro de Radio Ñomndaa, 27 de marzo 2013) Argumento confirmado por una autoridad tradicional:

Cuando estuvieron ellos en esa comisión la gente no respondía de aquella forma como se daba antes, daban pero muy poco lo que le corresponde dar y eso se les complicó [...] Lo otro fue que ellos sentían una presión por parte del gobierno, como porque de hecho había un gobierno municipal nada más que un lado no los reconocía, entonces aprovecharon de esa situación para demandarlos y debido a eso tanto ellos que estaban en ese cargo sintieron un poco de miedo porque iban a caer en la prisión y las otras personas pues de igual manera dijeron iban a tener mucha presión por parte del gobierno y ellos no pueden responder o no pueden hacer mucho para defenderse y eso del miedo es también una causa de alejarse un poco de la autonomía (Ismael, 60 años, autoridad tradicional, 30 de junio 2013, colaboración en la traducción).

En suma, estos factores originaron la separación de algunos integrantes del proyecto que seguían concibiendo a la autonomía como la vía política para reivindicarse. Este grupo continuó laborando en la radio comunitaria afirmando el rechazo a las lógicas clientelares y

a la organización multipartidista, deslindándose de las actividades que en lo posterior pudieran realizar las autoridades tradicionales. “Luchando sobre todos y no dio, la organización que teníamos no fue capaz de enfrentarse a todo el sistema del estado” (Santiago, 45 años, ayudante de las autoridades tradicionales y miembro de Radio *Ñomndaa*, 12 de diciembre 2012)

En 2005, se efectuaron las elecciones para elegir alcalde en el municipio, por el PRD estuvo Arturo Marcial de Jesús, por el PAN Uliezer Castañeda (ambos ex integrantes del FCIX) (Cruz, 2008) y por el PRI nuevamente Aceadeth Rocha Ramírez quien resultara triunfadora del proceso y por segunda ocasión presidenta municipal de Xochistlahuaca.

“Chade” el poder detrás del poder. “Cuando no es diputada es alcaldesa”⁴²

Las razones por las que Aceadeth Rocha obtuvo nuevamente la alcaldía de Xochistlahuaca se fundamentan en dos procesos: el primero es el valor estratégico que han adquirido las comunidades para la perduración de partidos políticos; y el segundo es la práctica del clientelismo.

Hasta 1989 eran únicamente los miembros de la cabecera municipal quienes elegían y conformaban la administración política del ayuntamiento. La apertura pluripartidista de la década siguiente requirió la incorporación de las comisarías (comunidades) a los procesos electorales para obtener un mayor número de votantes. Generando una proporción relacional entre la participación de las comisarías, los cargos dentro del ayuntamiento y el presupuesto público. De manera que si las comunidades contribuían al triunfo de determinado partido, éste se retribuiría en forma de obras públicas y en cargos para la ocupación de regidurías. Por otro lado se encuentra el peso demográfico de las mismas, ya que este es un factor para favorecer en la elección a alguno de los contendientes (Dèhouve, *et al.* 2006).

Aunado a ello se encuentra el papel que ha jugado la oposición en Xochistlahuaca. Hasta el 2006 no había logrado unificarse para postular una candidatura que recogiera las necesidades de la población. Así, los resultados de la elección municipal para el periodo 2005-2008 quedaron de la siguiente manera:

⁴² Cita obtenida de Jesús Rodríguez (2009)

Municipio	PAN	PRI	PRD	Votos válidos	Votos Nulos
Xochistlahuaca	1, 588	4,504	3,507	9,599	690

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Guerrero, Resultados electorales de la elección de ayuntamientos, 2005.

A través del testimonio de los habitantes, se ha reiterado que la entrega de recursos materiales y monetarios, la manipulación de los programas de desarrollo social, así como las ofertas de cargos dentro de la administración municipal, han sido estrategias recurrentes por los partidos políticos para atraer a la población dentro de sus bases. Son estos factores los que en opinión de los pobladores influyeron en el triunfo de “Chade”.⁴³

Cuando ella se iba de aquí, cuando ella salió se fue a la ciudad de Chilpancingo entonces ella estuvo como diputada, no sé qué, cómo plurinominal, como le dicen a esas diputadas, eso estuvo ella, o sea el chiste es que ella nunca queda fuera, siempre busca en donde estar funcionando. Y ganó por elecciones, con mucha trampa, ya sabes la política aquí es muy sucia, muy fea de ella pero la gente se prestaba (Rosa, 68 años, simpatizante del proyecto autónomo, 6 de agosto 2013).

El afianzamiento político de Aceadeth Rocha que le ha permitido ocupar cargos públicos en múltiples ocasiones, ha derivado en un afianzamiento económico que ha generado especulaciones sobre su legalidad. A la adquisición de bienes lujosos durante su primer mandato como alcaldesa se le añade la pertenencia de la “Empresa Torres” de la cual su hijo Jonathan es titular. Esta compañía es la que mantiene los contratos relacionados a las obras públicas del municipio, los insumos para las mismas son adquiridos en un establecimiento de su propiedad y de la extracción de grava y arena del río San Pedro, lo que ha generado repercusiones medioambientales (González, 2008).

Una vez que el proyecto autonómico se fragmentó y que algunos de sus miembros decidieron continuar el camino de la autonomía a través de otros proyectos. El palacio municipal fue ocupado por otras autoridades tradicionales, que fueron electas en asamblea, pero con participación popular mínima. El proyecto se desvirtuó de manera tal que fueron los adherentes a los partidos de izquierda quienes ocuparon el cargo. Con apoyo de instituciones gubernamentales y de la ANIPA, las autoridades tradicionales se convirtieron en el Consejo de Autoridades Tradicionales, A. C., asociación civil con poca credibilidad entre la población (Gasparello y Quintana, 2009).

⁴³ Mote con el que también se denomina a Aceadeth Rocha.

Lo que en este trabajo se considera la revancha de Aceadeth Rocha inició con la detención de Silverio Matías Domínguez en el 2006. Baste recordar que, además de ser autoridad tradicional, Matías Domínguez entabló una demanda contra José Luis Rocha, hermano de la alcaldesa. Con la detención de David Valtierra, miembro de Radio *Ñomndaa*, en 2007, en un contexto en que la radio había evidenciado la arbitrariedades cometidas por la edil (La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos, *et al.*, 2008). Y con la detención de Rodrigo Morales Valtierra, tesorero del comisariado ejidal, en 2010. Los tres detenidos fueron acusados de privación ilegal de la libertad en contra de Narciso García -por los hechos ocurridos durante el 2004- y fueron liberados bajo fianza teniendo que firmar periódicamente en el juzgado de Ometepec.

La sentencia condenatoria fue emitida hasta el 27 de septiembre de 2010 por el juez Derly Alderete y consistió en tres años de cárcel y una multa de 1,753 pesos para Genaro Cruz, Silverio Matías y David Valtierra. Este proceso se caracterizó por múltiples irregularidades, entre ellas, que Valtierra no se encontraba en el momento de la detención del agraviado; en contradicciones dentro de las declaraciones; en las afirmaciones por parte del juez respecto a que los amuzgos son personas “por lo general desconfiadas, agresivas y vengativas” (Comité de la Radio *Ñomndaa et al.*, 2010) y en su desconocimiento del Convenio 169 respecto al derecho consuetudinario de los pueblos indígenas. Fundamentos bajo los cuales Alfredo Sánchez Sánchez –juez de primera instancia- dictó auto de libertad el 22 de marzo de 2011 a siete años de iniciado el proceso.

El 17 de abril de 2006 y como producto de la caravana emprendida por el EZLN denominada “La Otra Campaña” se realiza en la cabecera municipal de Xochistlahuaca el encuentro entre la delegación zapatista encabezada por el subcomandante Marcos y pobladores del municipio de Xochistlahuaca, de Tlacoachistlahuaca y de Chochoapan. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Silverio Matías; la reunión se efectuó en el palacio municipal, donde el subcomandante explicó los propósitos de la campaña así como de la sexta declaración de la Selva Lacandona. Durante el encuentro se desarrolló una junta en la casa agraria, a pesar de que el gobierno tradicional había adquirido otro rumbo, autoridades tradicionales narraron las experiencias del proyecto emprendido cuatro años atrás. Las artesanas de “la Flor de Xochistlahuaca” hicieron una intervención en la que describieron su trabajo y la situación del género femenino en el municipio. Al día siguiente,

Marcos realizó un programa desde la cabina radiofónica *Ñomndaa*, titulado “El Chompiras y la Muerte”. El 18 de abril desde el zócalo de la cabecera municipal miembros del comité de la Radio y ex autoridades tradicionales se declararon adherentes a la Otra Campaña (Bellinghausen, 2006).

Un año después, el 18 de enero, inicia transmisiones en el 88.9 de FM “La voz indígena” proyecto radiofónico de Aceadeth Rocha dirigido por su sobrino Yasser. La programación de esta emisora tiene por objetivo entretener a los radioescuchas a través de contenidos en boga. Asimismo, difunde las obras sociales realizadas por el gobierno municipal, estatal y federal. Los detractores de Rocha afirman que la estación también conocida como “La Líder” ha sido utilizada para descalificarlos (Coordinación General de Radio *Ñomndaa*, 2009). Al igual que la radio comunitaria, “La voz indígena” inició transmisiones sin la concesión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) por lo que, mediante un operativo efectuado el 10 de julio de 2008, miembros de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) en conjunto con elementos de la SCT clausuraron ambas emisoras. Las diferencias en el operativo fueron sustanciales, mientras que la emisora de Rocha fue clausurada sin confiscación de equipo, los locutores que se encontraban transmitiendo en Radio *Ñomndaa* fueron objeto de agresiones verbales. Al tiempo que los elementos de la AFI ingresaron a la cabina radiofónica, el equipo de trabajo de la radio voceó la situación que se vivía en el Cerro de las Flores solicitando el apoyo de la población, la cual se concentró en el lugar impidiendo el decomiso del equipo. No obstante, la avería que sufrió el transmisor así como el equipo de cómputo producto de la acción de los agentes, impidió que la Radio transmitiera por una semana (Ota, 2013).

La denominada revancha de Aceadeth Rocha no se limitó a quienes encabezaron el proyecto autónomo. Su retorno a la presidencia municipal evidenció los beneficios de la lealtad a su línea partidista. La politización de los recursos federales expresados en obras públicas, programas de desarrollo social, recursos financieros y “apoyos” en forma de despensas y material para construcción, fortaleció la base de apoyo que mantuvo al PRI un trienio más en el poder. Caso contrario con las comunidades disidentes y con la cabecera municipal, en donde no se percibieron obras públicas durante el gobierno priísta; las escuelas, que continuaban divididas, no contaron con recursos económicos para su manutención; los programas de desarrollo social eran distribuidos a los simpatizantes de la

alcaldesa; la misma situación con las cooperativas de tejedoras que no percibían los recursos que determinados programas destinaban para dicha actividad.

Aquí tenemos muchos problemas con Aceadeth Rocha, que sólo destina los recursos y apoyos federales y estatales a las comunidades de Guadalupe Victoria y Cozoyoapan, mismas que la hacen ganar en las elecciones para presidenta municipal y para diputada local, y a las comunidades donde pierde pues no las apoya (Angélica López citada en González 2008).

En julio de 2008, los habitantes de Xochistlahuaca recibieron la noticia del asesinato del antropólogo y profesor de la Universidad Autónoma de Guerrero Miguel Ángel Gutiérrez Ávila, quien además de documentar la estructura caciquil y despótica del municipio, fuera colaborador del proceso autónomico. El homicidio se cometió cuando el investigador regresaba de Xochistlahuaca después de haber videograbado actividades culturales de la población y la presencia de la AFI en las instalaciones de la radio comunitaria. Las causas de su asesinato indican estar vinculadas con su investigación, pues el único objeto sustraído de sus pertenencias fue el material de trabajo (Poy, 2008).

En este contexto se presentaron las elecciones para presidente municipal y diputados locales para el periodo 2009-2012. Los candidatos a la alcaldía de Xochistlahuaca fueron Ignacio García Nicolás por el PRI, Celerino Rojas Morales por el PAN, Alfredo de la Cruz por el PRD y Aurelio Jiménez por el PT. El 6 de octubre de 2008, el Revolucionario Institucional ganó las elecciones con 4,307 votos (IEEG, 2008). Mientras que Aceadeth Rocha asume el cargo de diputada por el VI Distrito, Ometepec.

Este proceso electoral se enmarcó en una coyuntura que evidenció las prácticas de corrupción priísta; la criminalización de los opositores a este gobierno; y propició la conformación de un movimiento social que por segunda ocasión aglutinó a los detractores de Aceadeth Rocha. Esta coyuntura inicia con la detención del hermano de la alcaldesa Ariosto Rocha Ramírez y Crispín de Jesús López el 2 de octubre de 2008 en Arroyo Grande, cuando personas de la comunidad los descubrieron comprando votos.

El Frente Comunitario de Xochistlahuaca (FCX) y la coalición de facto.

La permanencia del PRI en el poder generó la respuesta de la oposición, los ex candidatos Celerino Rojas y Aurelio Jiménez realizaron un plantón en el Consejo Distrital Electoral de Ometepec con la finalidad de impugnar los resultados debido a las prácticas ilícitas del partido oficial. Su demanda consistió en el recuento de sufragios en 17 casillas, solicitando de manera específica el recuento en Guadalupe Victoria debido a lo estratégica que ha

resultado esta comunidad para la subsistencia del PRI. El conteo de votos se realizó en presencia de los afectados, razón por la cual, la movilización se disolvió (Damián, 2008).

En febrero de 2009, las autoridades tradicionales, en acuerdo con los partidos de oposición, declararon la entrega del palacio municipal mediante un oficio enviado al Congreso y al gobernador del estado, Zeferino Torreblanca. Los argumentos que explicaban la decisión radicaron en la carencia de recursos, en la ausencia de obras públicas en la cabecera municipal y en la inexistencia de documentación oficial que certificara a las personas nacidas en esos diez años. El objetivo de que el alcalde ejerciera desde el ayuntamiento consistía en que de esa manera el presupuesto público enviado para el municipio se distribuiría en la cabecera municipal (Damián, 2009). En respuesta a esta declaración el Comité de Radio *Ñomndaa* emitió un comunicado en el que se deslindaba de esta medida por considerar que la problemática que dio origen a la toma del ayuntamiento seguía sin resolverse. Asimismo, reiteró que desde el año 2005 se había separado de las autoridades tradicionales señalando que el trabajo realizado en la Radio “es por el respeto y el reconocimiento integral de nuestros derechos colectivos como pueblo indígena, por el ejercicio de nuestros derechos negados en las leyes” (Coordinación General de Radio *Ñomndaa*, 2009). A pesar de la aspiración de las autoridades tradicionales Ignacio García continuó laborando desde el domicilio de Aceadeth Rocha por los beneficios monetarios que le generaba el arriendo del inmueble.

A siete años de su implementación, el proyecto autónomo de Suljaa’ continuaba siendo un referente para la reivindicación político-económica a nivel nacional. Así lo demostró el Frente Popular en Defensa de la Tierra (FPDT) durante su visita al municipio en octubre de 2009, durante la campaña “Libertad y Justicia para Atenco”. El propósito de ésta residió en conformar una alianza nacional para resistir los embates del gobierno federal, estatal y municipal, así como la liberación de 12 presos políticos. La lucha contra la represión se convirtió en un eje de articulación entre ambos movimientos y generó la adhesión de los indígenas al Frente Popular (Rodríguez, 2009a).

Es también en octubre cuando se presenta la coyuntura que propicia la conformación del Frente Comunitario de Xochistlahuaca (FCX). El día 13 se gira una nueva orden de aprehensión a David Valtierra por el delito de privación ilegal de la libertad y robo en contra de Ariosto Rocha Ramírez. La acusación se deriva de la detención que los habitantes

de la comunidad Arroyo Grande hicieron al hermano de Aceadeth Rocha y a su chofer días previos a la elección. Ambos sujetos se encontraron comprando votos, además portaban veinte mil pesos en efectivo y credenciales de elector, razón por la cual fueron trasladados al Ministerio Público de Ometepepec. El delito electoral no fue sancionado, por el contrario, el hermano de la diputada levantó una demanda en contra de 31 miembros del municipio bajo los cargos de robo y privación ilegal de la libertad. Las órdenes de aprehensión se hicieron públicas el 3 de noviembre de 2009, por lo que los afectados se aglutinaron en torno al FCX. Al día siguiente inició la movilización social orientada a la defensa de la población, las causas que dieron origen a este Frente fueron explicadas por sus integrantes:

[Aceadeth Rocha] nuevamente ha desatado una persecución en contra de todos los opositores a su gobierno caciquil, actualmente están giradas 31 órdenes de aprehensión en contra de todas las corrientes políticas existentes en nuestro municipio y todo a base de grandes mentiras, se les acusa de ‘Privación ilegal de la libertad personal y robo en agravio de Ariosto Rocha Ramírez’, siendo que la opinión pública sabe que este individuo cometió delitos electorales, el día dos de octubre de 2008, en la localidad de Arroyo Grande, pero gracias a las ‘buenas relaciones’ de su hermana Aceadeth Rocha, no fue castigado por ese delito por la FEPADE [...] Desde hace 10 años, la oposición ha denunciado ante las autoridades estatales y federales; ha interpuesto demandas conforme a derecho; ha denunciado en muchas ocasiones a través de los periódicos las injusticias que se viven bajo el gobierno caciquil de Aceadeth Rocha, pero nada ha sucedido. Por esta razón, hoy decimos ¡Ya basta! No podemos seguir así. Si las autoridades no hicieron nada, ya es hora, que como pueblo, unidos, podamos hacer frente a las agresiones de la cacique (Frente Comunitario Xochistlahuaca, 2009).

Entre los integrantes de la heterogénea oposición de la familia Rocha se encontraron Daniel Sánchez Néstor, Élfego Torres Saavedra, Cecilio Antonio Nieves y Josefina Flores García, miembros del extinto FCIX; Moisés Zeferino García supervisor escolar impuesto por la entonces alcaldesa; Aquiles Polanco Torres presidente municipal sustituto; Aurelio Jiménez ex candidato del PT a la presidencia municipal y David Valtierra miembro de Radio *Ñomndaa*, la mayoría de ellos no se encontraba durante la detención de Ariosto Rocha. El 8 de noviembre realizaron una concentración en el zócalo de la cabecera municipal donde proyectaron un video en el que se mostró al hermano de la diputada comprando votos. Dos días después, el juez Derly Alderete declaró auto de formal prisión a David Valtierra y fijó una fianza de 23 mil pesos. Este hecho determinó al resto de los acusados a interponer un amparo y a movilizarse para demostrar su inocencia y demandar la absolución de cargos (Damián, 2009a).

El auto de libertad se dictó a 28 de los 31 acusados el 17 de noviembre. Los elementos que el juez tomó en cuenta para dar el fallo fueron las contradicciones en las declaraciones de Ariosto Rocha. El 2 de octubre señaló que fueron once las personas que lo habían retenido mientras que un año después declaró que fueron 31. De mayor trascendencia fue el testimonio de Crispín de Jesús López quien se retractó de sus acusaciones, afirmando que el hermano de la diputada lo había obligado a declarar en contra de los inculpados a razón de que eran opositores del PRI. Este hecho ratificó la suposición de los acusados en torno a los intereses de Aceadeth Rocha por criminalizarlos, tal como lo señalaron Moisés Zeferino “mi delito fue ser coordinador del PAN en la contienda pasada, eso le dolió a ella” (Damián, 2009b) y Aquiles Polanco “me acusan porque decidí ya no apoyar su política que nada tiene que ver con apoyar al pueblo, por eso me alejé, ella sólo ve sus ambiciones personales y seguirse enriqueciendo” (Damián, 2009b). Dos de los acusados se encontraban trabajando en Estados Unidos por lo que no continuaron el proceso. Mientras que la revocación del auto de formal prisión a David Valtierra fue declarada hasta el 24 de febrero de 2010.

El FCX fue una estrategia coyuntural que requirió la unión de los grupos en conflicto. A decir de sus miembros se concebía como un movimiento ciudadano en el que la afiliación política era independiente de los objetivos de la organización. Razón por la cual, se comprende la integración de panistas, perredistas, petistas e incluso de quienes optaron por la autonomía de facto como vía de reivindicación política.

Las elecciones para gobernador del estado en 2010 transformaron los objetivos de este movimiento. La gira de campaña emprendida por el ex priísta Ángel Aguirre Rivero, candidato de la coalición PRD, PT, Movimiento Ciudadano denominada “Guerrero nos une” arribó a Xochistlahuaca el 11 de noviembre. En la cabecera municipal fue recibido por los integrantes del FCX quienes -con excepción de la facción autónoma- declararon su adhesión a la campaña. Dos elementos resaltan de este evento; el primero es que los grupos panistas se sumaron a la coalición a pesar de que Acción Nacional no fue reconocido en ella; el segundo es que este hecho generó la coalición interna y desde ese momento la ocupación del poder político a través de la “unión” de los partidos se convirtió en la alternativa para Xochistlahuaca (Notipak, 2010). El triunfo de Aguirre Rivero como

governador y por vez primera de la izquierda en las urnas del municipio consolidó a la coalición como el medio para alcanzar la presidencia municipal.

La construcción de la candidatura que aglutinó a la oposición priísta se enmarcó en una pugna al interior del PRD. Fueron cuatro los candidatos por el partido para seleccionar a quién fuera el representante de la izquierda en la elección a la alcaldía, éstos fueron Esaú Torres, Guerrero Cándido, Marcela de Jesús Natalia y José Felipe López Néstor. En afán de fortalecer la unidad, los primeros declinaron a favor de Felipe López. Mientras que Marcela de Jesús prefirió la votación para elección del candidato. Las elecciones se llevaron a cabo el 25 de marzo de 2011 los resultados dieron el triunfo a Felipe López (Notipak, 2012). El candidato por el PAN fue Celerino Rojas Morales, mientras que por el PRI fue José Luis Rocha Ramírez. Dentro de este proceso destaca la presión ejercida por la población para unificar la candidatura.

Ya en ese tiempo se sigue trabajando e insistiendo en la cuestión de la unidad. Las mismas comunidades, la misma gente decía, que no quería escuchar a ninguna persona que llegara de manera individual como partido a las comunidades a hacer campaña. O llegaban juntos o mejor no hacían actividad. Entonces los empezaron a presionar, y ya en esta elección se logró, se les obligó, por decirlo así, a los partidos a ponerse de acuerdo y sacar un candidato, porque en las elecciones de los presidentes en la última donde ganó el PRI, el PAN quedó en segundo y el PRD bajó a tercero. Entonces, esa situación como que al PRD lo puso a pensar y tuvo que aceptar pues que quedara como candidato a presidente el candidato del PAN pero con la condición de que se registrara como el candidato del PRD, ese fue el acuerdo (Fernando, 52 años, profesor e integrante del FCIX, 01 de julio del 2013).

Con la declinación de Felipe López a favor de Celerino Rojas se construyó de facto la coalición denominada “Xochistlahuaca nos une”. De facto, porque el candidato panista se registró en la coalición de izquierda conformada por el PRD, PT y Movimiento Ciudadano. Con la finalidad de no perder el registro, el PAN lanzó un candidato a la alcaldía, no obstante el acuerdo entre los opositores consistió en que los panistas votarían por la coalición. De esta forma, en mayo de 2012, inicia actividades de campaña Rojas Morales.

El historial del candidato cuenta con antecedentes poco favorables. Durante uno de los desalojos efectuados al palacio municipal en 2001 fue el encargado de extraer la documentación oficial para trasladarla al domicilio de Aceadeth Rocha.

Primero allá estaba éste con aquella señora, hubo un tiempo que quería sacar archivos del registro civil y después dijo que a él nomás lo engañaron, le decían que le iban a dar un puesto bueno y nada, lo

comprometieron aquí con el pueblo, pero después él pidió una disculpa[...] Lo engañaron allá con la señora Aceadeth le digo que vinieron a sacarse archivos, para que el siguiente le daban a él como presidente y nunca, aquí estuvo diciendo delante de José Luis -¡Delante de usted le voy a decir lo que hicieron conmigo, no me dejaron nada, no más me engañaron!- Le dijeron que él iba a ser el siguiente presidente, del año 2005 se lo iban a dar a él. Hasta la gente del pueblo lo andaba fregando por hacer esas cosas de abrir ahí donde estaban los registros. Digamos que supo hacerla bien, porque si él no hubiera hecho eso [pedir disculpas] no lo admiten a ser presidente (Joaquín, 76 años, autoridades tradicional, 23 de marzo 2013).

A un mes de iniciada la campaña la “Agencia de Noticias Irza” (2012) reveló un convenio entre la empresa Cypar Sa. de Cv. y el candidato a la presidencia municipal en donde éste se comprometió a gestionar la obra que extraería el agua del ejido Cerro Verde para su traslado a Ometepe. Otro de los acuerdos signados consistió en que una vez asumida la alcaldía, Rojas Morales destinaría a la compañía el 50% del presupuesto para obras públicas a cambio de recibir el 10%. Como pago adelantado, el candidato recibió tres millones de pesos. Las consecuencias de este acuerdo se manifestaron un año después a través de una movilización social que tuvo por objetivo proteger el río San Pedro o Suljaa’.

El primero de julio de 2012 se llevaron a cabo las elecciones municipales. Por primera vez, en el municipio, la “izquierda” alcanzó el triunfo con un total de 6, 866 sufragios.

El fin de las autoridades tradicionales.

La victoria de Celerino Rojas Morales se concibió como un acierto para las autoridades tradicionales. El desgaste del proyecto y de quienes lo encabezaron fue tal que la ocupación del cargo generaba mayores dificultades que beneficios “un movimiento de lo más débil porque hasta le rogaban a la gente que aceptara formar parte de las autoridades tradicionales” (Raúl, diputado e integrante del FCIX, 17 de diciembre 2012) Por esta razón es que, después del 2005, los periodos ejercidos por los principales difícilmente abarcaron los tres años. Las funciones del gobierno tradicional, se limitaron a desarrollar las festividades culturales de la población. A su cargo se encontraron todavía los edificios públicos, como el mercado, el panteón y el espacio que ocupaba la biblioteca *Wa’ Libro Suljaa’*. La manutención de los inmuebles dependía de la cuota que se cobraba a quienes vendían sus productos en el mercado y en el tianguis y de la cooperación voluntaria que para el periodo fue mínima.

Nosotros ¿qué? Con gobierno no hay nada, al contrario nosotros poníamos [dinero] para comer, para alguna tradición, ahora viene la fiesta del 5 de mayo, primero de mayo, nosotros poníamos danza,

ponen la danza de los diablos el 5 de mayo. Nosotros como estábamos ahí pedíamos una ayuda para el Palacio porque ni luz había, ni como trabajar allí, uno comía de uno mismo yo [estuve] casi dos años, mire yo hubiera aguantado tres sino hubiera entrado éste [...] después la gente dejó de cooperar, no como antes, la gente siempre cooperaba, el pueblo ¿pero ahora? Ahora nosotros vamos a andar gastando. No podíamos hacer nada porque ¿cómo? No teníamos ni con que ir a tirar basura, no teníamos ni con que pagar a algunos para barrer ahí, con trabajos pasábamos para comer, a veces llegábamos nosotros aquí, bueno ahora que estuve yo pues, vi que sufría la gente, los que se encargaban del palacio como tradicional [...] muchos se salieron, no aguantaron, porque ellos quieren algo de [dinero] para comer, para vestirse, unos sí aguantaron tres años y los otros no (Joaquín, 76 años, autoridad tradicional, 23 de marzo 2013).

Estos argumentos explican la visión de la comunidad en torno a las autoridades tradicionales que para el 2012 se concebían como los “cuidadores” del palacio municipal. Durante la campaña, Rojas Morales aseguró que las autoridades tradicionales serían parte de su administración bajo la figura de Consejo de Ancianos. “Así dijo el presidente cuando estaba en la campaña que lo que dijeran los tradicionales eso va a hacer él. Hizo una relación de las personas, de las tradicionales que estuvieron en el palacio, que les va a llegar un apoyo del tiempo que ellos estuvieron trabajando ahí” (Andrea, 48 años, 15 de diciembre 2012). El reconocimiento de los principales por el candidato atrajo su participación dentro del proceso electoral. La unidad fue el acuerdo mediante el cual los ancianos decidieron entregar el palacio municipal, bajo la condición de que si el PRI obtenía la alcaldía ellos permanecerían a cargo del inmueble.

Nosotros pusimos a éste, sí, siempre la sra. [Aceadeth] estaba en contra de nosotros, a nosotros nos veía como sus perros, nos hacía -¡Ven acá están las tortillas!- y nos llamaba como perros, y nosotros siempre formamos nuestro grupo, tratamos de poner al nuevo presidente gracias a Dios que vino éste sino estaríamos sufriendo todavía [...] Nosotros trabajamos para que quedara este, por eso quisimos que se unieran los tres partidos para tener nuevo presidente (Joaquín, 76 años, autoridad tradicional, 23 de marzo 2013)

Las funciones que desempeñaría el Consejo de Ancianos no fueron especificadas por el alcalde, razón por la cual los integrantes de Radio *Ñomndaa* le realizaron una entrevista en la que se evidenció que el propósito de la restitución de las autoridades tradicionales se había desvirtuado al punto que los cargos que ocuparían dentro de la administración municipal “pueden ser [de] barrenderos [o] pueden cuidar el panteón, así ¿no? En esos términos ven ellos a las autoridades tradicionales” (Santiago, 45 años ayudante de las autoridades tradicionales y miembro de Radio *Ñomndaa*, 12 de diciembre 2012)

¿Cómo quedan las autoridades tradicionales? ¿Desaparece esa figura o cómo están? Realmente queda a mano de ellos, o sea, para nosotros ellos forman parte de este gobierno. Porque hay cosas que hacer como cuidar el panteón, como ir cuidando algunos, barrer, todo ese puesto le vamos a dar espacio. Pero ya queda muy de ellos de organizarse, porque ya eso viene siendo como una asociación civil aparte. Entonces pues ellos ya internamente pues ya se están organizando (Entrevista realizada por miembros de Radio Ñomndaa a Celerino Rojas el 06 de octubre 2012).

Una vez que la oposición obtuvo la alcaldía comenzaron las gestiones para hacer entrega del palacio municipal.

Entre yo en el año 2011 y aguanté a salir hasta el 1° de octubre del 2012. Nosotros entregamos el palacio hicimos inventario, entregar todo lo que había allí al nuevo presidente, le dimos todo lo que le pertenece al pueblo, entregamos todo lo que es mercado, lo que es del pueblo pues, se lo entregamos a él, pero hasta que entró el primero de octubre, me salí, dijo que ya no se iba a formar esa autoridad tradicional que se iba a formar Consejo de Ancianos y hasta la vez no. Todavía tengo este sello, ahora solo falta que hagan el Consejo de Ancianos. Entonces van a dar otro predio, quien sabe a quién le vayan a dar, yo ya no, porque ya di mis servicios gratuitos. El nuevo Consejo de Ancianos va a ser gratuito, dicen pues, aunque haya yo ya no, ya no puedo ya estoy avanzado de edad (Joaquín, 76 años, autoridad tradicional, 23 de marzo 2013)

El siete de octubre de 2012 inició labores Celerino Rojas Morales desde el inmueble concluyendo de esta manera el gobierno tradicional.

CAPÍTULO 3: ALCANCES Y LIMITACIONES EN MATERIA POLÍTICA. FACTORES QUE IMPIDIERON LA CONSOLIDACIÓN DE LA AUTONOMÍA EN SULJAA'-XOCHISTLAHUACA.

La unidad no viene dada de antemano, sino que es, como afirma Gustavo Gutiérrez “el resultado de la superación de todo lo que divide a los hombres”

Juan José Tamayo

¿POR QUÉ NO SE CONSOLIDÓ EL PROYECTO? LOS OBSTÁCULOS DEL CAMINO AUTÓNOMICO.

La recuperación de los movimientos políticos de Suljaa'-Xochistlahuaca ha permitido generar un balance sobre los alcances y limitaciones que en materia política ha generado la población. Las continuidades, quiebres y propuestas que han derivado de una movilización social a otra contribuyen al análisis de los aciertos y omisiones que originaron el fallo del autogobierno indígena de facto. Algunos obstáculos de carácter interno y externo a la organización se han delineado a lo largo de la investigación, observarlos a profundidad es necesario, no sólo para comprender la cultura política al interior del municipio, sino porque remiten a una dimensión que involucra a la sociedad en conjunto. Así, factores como el clientelismo, la cooptación, la criminalización de la protesta y la fragmentación social son parte de las estrategias de intermediación que advierten la disolución de los proyectos reivindicativos.

Asimismo se encuentra el proyecto de la última movilización emprendida en Xochistlahuaca: el autogobierno indígena expresado en la autonomía por la vía de los hechos. Esta propuesta remite a uno de los debates con mayor auge en las últimas décadas del siglo XX, pero vigente en la actualidad: la unidad en la diversidad. Lo ocurrido en Xochistlahuaca durante la primera década del siglo XXI es la constatación de la caducidad de un régimen sustentado en la homogeneidad cultural resumido en la declaración: a todo estado le corresponde “una” nación.

La cuestión de la diversidad étnica no es exclusiva del sistema político mexicano -como se abordó previamente- múltiples respuestas se han dado a este hecho, entre ellas la adopción de regímenes multiculturales. No obstante, grupos y organizaciones étnicas en el

mundo han rechazado esta medida por considerar negado su derecho a la libredeterminación. Como es el caso de los grupos indígenas latinoamericanos que han optado por este derecho expresado en la autonomía. La reivindicación autonómica ha gozado tal aceptación que ha originado múltiples confusiones tanto en su definición como en su aplicación.

Con el propósito de comprender la cuestión autonómica en México y con base en la experiencia instituida en Xochistlahuaca se plantean las siguientes interrogantes ¿Continúa siendo la autonomía una potencial respuesta a la diversidad étnica del país? ¿Por qué los proyectos autonómicos de facto como el de Xochistlahuaca no logran consolidarse? ¿Son únicamente factores internos a la organización los que impiden su desarrollo? O ¿Son las intervenciones del estado una muestra del rechazo al reconocimiento de la diversidad político-cultural de México? El análisis de los debates académicos, del sector político y de la propia definición que los habitantes de Xochistlahuaca hicieron de la autonomía así como los factores que impidieron su consolidación son las bases que permiten aclarar estos planteamientos.

No obstante, esta conceptualización no puede realizarse al margen de un estado totalitario, corporativista, integracionista y autoritario como fue el estado mexicano durante el siglo XX.

De las organizaciones sociales independientes a la autonomía.

Un aspecto que contribuye a aclarar el significado que se le ha otorgado a la autonomía en México es la base ideológica en la que se fundamentó el estado posrevolucionario. Es durante el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) que se cimientan las bases del proyecto de unidad nacional que a la postre impedirá el reconocimiento de la diversidad político-cultural. Este proyecto preponderó la figura del mestizo como ideal de cultura (Gutiérrez, 2003) y adhirió el sistema político al estado a través del partido oficial. La economía y los recursos financieros también fueron centralizados en torno al ejecutivo dando como resultado un esquema piramidal que mantenía en la cúpula a la élite surgida de la revolución mexicana agrupada en el después denominado Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Sánchez, 1999).

Más que la unidad nacional, el proyecto de estado consistió en afianzar la continuación en el poder de esta cúpula y mantener los privilegios económicos que esto representaba. Las

formas de incorporación social al proyecto se generaron por diferentes vías siendo la principal el corporativismo. De esta forma, los indígenas fueron integrados a través de la política del indigenismo; los obreros a través de la Confederación de los Trabajadores de México (CTM) y los sectores encargados de los servicios como el ferrocarrilero, el electricista, el minero y el de las telefonistas a través de los sindicatos nacionales; en el sector agrícola fueron la Confederación Nacional Campesina (CNC) y las Ligas de Comunidades Agrarias las encargadas de integrar al agro institucional al campesinado; la Confederación Nacional de Organizaciones Populares incluyó a las capas medias compuestas por maestros y empleados. Los sectores conformados por empresarios y los medios de comunicación también fueron incluidos dentro del esquema (Bartra, 2012). De manera que las demandas y la conducción de la sociedad mexicana fueron canalizadas y controladas desde el ejecutivo por concentrarse ahí el poder político y económico.

Los cuestionamientos a la legitimidad de este sistema comenzaron en los últimos años de 1950 con la emergencia y protesta social de las primeras organizaciones independientes, conformadas por obreros y sindicalistas. La agudización del conflicto se generó con la movilización social de 1968 y la respuesta represiva del estado. Empero, la coalición popular que pugna por la transformación democrática del país y por la ocupación de espacios político-económicos se gesta a partir de la década de los setenta con la participación activa del campesinado.

Las causas que propiciaron la organización del agro mexicano se encuentran en el contexto económico del periodo. La crisis en el sector agrícola que condujo a la importación de alimentos para consumo interno aunada a la política de estado orientada a concluir con los preceptos básicos de la reforma agraria –dotación ejidal- posicionaron al trabajador agrícola en condiciones mínimas a la subsistencia. Este hecho derivó en las primeras movilizaciones sociales encabezadas por este actor, las cuales se tradujeron en invasión de tierras, marchas y mítines a lo largo del país. Cabe aclarar que durante el primer lustro de 1970, las organizaciones campesinas se caracterizaron por su dispersión y por no contar con un programa de acción política a largo plazo, la ocupación de tierras, de oficinas gubernamentales y de centros de trabajo estuvieron enmarcadas en la espontaneidad. En este periodo se intensificaron las coaliciones con otros sectores populares como el obrero y el estudiantil e incrementaron las organizaciones independientes, entre ellas: Unión

Campesina Independiente en el estado de Veracruz, Liga Campesina Independiente de Valle de Guaymas Empalme en Sonora, Frente Independiente de Lucha en Nuevo León. En lo que a frentes populares respecta: Coalición Obrero Campesina Misanteca en Veracruz, Unión de Campesinos y Estudiantes de Tlaxcala, Frente Obrero Campesino Estudiantil del Estado de Puebla (Bartra, 2012).

Para ese momento, organizaciones oficialistas como la CNC habían perdido credibilidad entre los trabajadores agrícolas por lo que su papel como intermediarias fracasó al no poder contener la movilización. Este hecho derivó en la respuesta represiva del estado que se agudizaba conforme se expandía el movimiento. Armando Bartra (2012) y Leticia Reina(2011) clasifican los frentes de lucha campesina del periodo según sus objetivos: la principal fue la lucha por el acceso a la tierra; en la rama de la producción se pugna por una mejora en los precios y en la distribución de los productos; los salarios de los trabajadores del campo fueron otro motivo de movilización; el incremento de la represión por parte del estado se adhirió a los objetivos de la lucha y la imposición de autoridades y presencia de caciques dentro de los municipios –como ocurrió en Xochistlahuaca con Josefina Flores– incitaron a los movilizados a pugnar por la democratización del país. En palabras de Reina “Esto acabó por definir que se trataba de una disputa contra el Estado y sus demandas se empezaron a centrar cada vez más en el cambio de la estructura del poder” (Reina, 2011:77).

Esta transformación se debió a la maduración política que adquirió el movimiento campesino durante su andar. Es partir de 1976 que se comienza a pugnar por la creación de organizaciones que aglutinen las demandas campesinas a nivel nacional, adicionalmente, se planteó que estas coordinadoras contaran con un programa político definido. El sustento ideológico del mismo consistió en la independencia política frente al estado, las organizaciones corporativas y el partido oficial. La alternativa que propusieron las organizaciones independientes consistió en generar proyectos autogestivos y democráticos con mayor participación de las bases sociales (Reina, 2011). En ese sentido, la evidencia más significativa del quiebre del agrarismo institucional lo consistió la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA). El encuentro que realizaron las Organizaciones Campesinas Independientes durante octubre de 1979, no solo consolidó el pacto de movilización y unión nacional campesina a través de la CNPA, sino que también ratificó el

deslinde político del campesinado al corporativismo de estado y su partido oficial (Bartra, 2012).

La independencia de las organizaciones campesinas del estado osciló de organización en organización y no se realizó de manera concluyente. De igual forma, el campesinado aglutinado dentro de las organizaciones corporativas realizó movilizaciones de protesta que no comprometieron al estado. Por otro lado se encontraban las organizaciones que no se adhirieron completamente a ninguna de las vertientes y que se constituyeron como semioficiales u “oficialistas” (Reina, 2011). Argumentos orientados a señalar la aleatoriedad de la movilización campesina que además permiten evitar las confusiones de planteamientos que equiparan la independencia con la secesión territorial.

Durante los cincuenta y en los sesenta del pasado siglo la palabra “independiente” deviene emblema de la oposición democrática: centrales y uniones campesinas “independientes”, encuentros de organizaciones indígenas “independientes”, frentes por la “independencia” sindical, partidos que se aprecian de no ser paraestatales sino “independientes” del poder público. Por estos años, “independencia” significa, simple y llanamente, no ser del PRI, desmarcándose del omnipresente estado mexicano (Bartra, 2012:202).

La misma situación debe tomarse en cuenta para comprender la autonomía. Durante la década de 1980 emergen organizaciones que incorporan esta noción dentro de su programa de lucha. Estas organizaciones estuvieron compuestas por grupos campesinos e indígenas. De la misma manera que la independencia hacía referencia a la separación política de la estructura gubernamental centralizada en el estado y su partido, la autonomía –además de agregar esta demanda- reivindicaba la capacidad de la población de conducir los procesos productivos incluidos la distribución y el abasto.

La cancelación definitiva de las políticas derivadas de la reforma agraria conjugada con la incorporación de medidas de libre mercado en el país, originaron que la lucha por la tierra se convirtiera en la lucha de la apropiación del proceso productivo con la finalidad de generar la autogestión económica y social. Una de las principales organizaciones en reivindicar la autonomía fue la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas (UNORCA), al igual que las organizaciones independientes, se intentaban generar plataformas de coordinación que permitieran posicionar las demandas de los aglutinados sobre estructuras democráticas. Los objetivos de la organización consistieron en la

movilización y en la negociación, elemento que propició la incorporación de la Unión al proyecto económico impulsado por Carlos Salinas de Gortari.

Lo que a decir de Bartra motivó la asociación de los campesinos autogestivos con grupos tecnócratas fue la oportunidad que vieron los primeros en la competitividad que supuestamente generaba el libre mercado. A través de ella los grupos asociados pensaron que eliminarían el tutelaje del estado (Bartra, 2012).⁴⁴

Otras organizaciones indígenas se sumaron a la propuesta autonómica en su concepción autogestiva, algunas vinculadas o inmersas en los proyectos campesinos y otras adhiriendo el componente étnico, entre ellas: la Cooperativa Agropecuaria Regional Tosepan Titanuke. La Unión de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca (UCEFO), Indígenas de la Sierra Madre de Motozintla “San Isidro Labrador, Sociedad Solidaridad Social” (ISMAM). La Unión de Uniones Ejidales de Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas. La alianza de organizaciones campesinas autónomas de Guerrero, la Coalición de Ejidos Cafetaleros de la Costa Grande, en Guerrero y el Frente Independiente de los Pueblos Indios (FIPI) (Reina, 2011; López, 2005). Dentro de estos procesos:

Hay una búsqueda por despolitizar la propia participación, entablar un nuevo diálogo fuera del clientelismo político; es decir, trataban de construir espacios autónomos para la actividad económica fuera de la tutela del Estado. Para ello, este tipo de organizaciones perseguía construir una contrahegemonía fuera de las organizaciones políticas, como los partidos políticos. La idea era que los proyectos económicos se estructuraran sobre la base de características socioculturales sustancialmente distintas a los elaborados para los mestizos no indígenas (Reina, 2011:84).

Y es que la conformación de alternativas que pudieran responder a problemáticas y conflictos anclados en espacio y tiempo condujeron a grupos rurales (campesinos e indígenas) a consolidar y proponer nuevas vías de reivindicación. Ejemplo de ello lo constituyen las autonomías sustentadas en la etnicidad que se reclaman durante la década de 1990. Asumida como alteridad, la autonomía de finales de siglo XX, que proponen los grupos indígenas reclama la independencia política y la autogestión económica en un autogobierno. Se ha abordado el camino de la construcción étnica dentro de este trabajo, la

⁴⁴ El estudio sobre los procesos y alianzas que han desarrollado las organizaciones campesinas e indígenas independientes y autónomas se considera necesario para comprender las lógicas de articulación generadas en la actualidad y el desarrollo de estos procesos frente a otras organizaciones. Tal es el caso de la Central Independiente de Obreros y Campesinos Agrícolas- Histórica en Chiapas que ha sido denunciada por las bases del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, de convertirse en grupos paramilitares al servicio del estado.

maduración de esta construcción se expresa en la demanda que los grupos indígenas realizan sobre su derecho a la libredeterminación expresada en la autonomía.

En el tránsito de la independencia política a la autogestión socioeconómica y de ahí al autogobierno, el subyacente concepto de autonomía refuerza su connotación de alteridad [...]Y es que las experiencias autonómicas más radicales no son islas y no sobrevivirán sin organizaciones independientes que reivindiquen aquí y ahora las demandas básicas de sus agremiados, sin colectivos autogestionarios operadores de producción y servicios populares en tensión perpetua con el Estado y el mercado, sin partidos institucionales capaces de impulsar reformas y proyectos alternativos desde la oposición o en el gobierno (Bartra, 2012:203).

De tal forma la concordancia entre organizaciones políticamente independientes, autónomas-autogestivas y de autogobierno como la de Xochistlahuaca durante el 2002, consiste en la lucha de la población por ocupar espacios políticos y económicos que le han sido vetados por una estructura vertical y centralizada que jerarquiza el poder a través de los partidos políticos. En ese sentido el objetivo de la movilización ha consistido en demostrar la capacidad que tienen los actores sociales para conducir su propio desarrollo sin que esto implique la secesión del estado.

Cwitsa’ntjomndyochennjoo⁴⁵ “Entendemos la autonomía de diferentes maneras, desarrollando procesos de autonomía muy diversos”⁴⁶

Estos antecedentes permiten objetar dos “mitos” (Díaz, 2009) que existen en torno a la autonomía. El primero es el que se refiere a que el reconocimiento de la libredeterminación conduce a la balcanización o separación territorial. Bajo este argumento el gobierno de Ernesto Zedillo se negó a realizar las reformas constitucionales pactadas en San Andrés (Muñoz, 2006).

Aunado a que el principio de la autonomía implica el reconocimiento de un régimen especial dentro de un estado, se debe considerar que entre las reivindicaciones de las comunidades indígenas mexicanas no se encuentra el de la conformación de un estado nacional propio. Tal como lo plantearon los habitantes de Xochistlahuaca:

Pues mire la autonomía es la forma en cómo nosotros vivimos, o sea nosotros reconocemos el lugar donde nosotros estamos, que es nuestro territorio, reconocemos los pueblos vecinos. Entonces el respeto hacia esos territorios, el fortalecimiento de los órganos de gobierno que tiene la comunidad pues es la autonomía y el respeto del gobierno hacia las comunidades. No es como muchos que

⁴⁵ Nos mandamos nosotros mismos

⁴⁶ Cita obtenida de Foro sobre Autonomías (2003)

interpretan que nos vamos a salir del país, que ya no queremos ser mexicanos, no, simplemente lo que pedimos es respeto como pueblo, como pueblo originario y en este caso también como comunidades que viven dentro de esos pueblos. Eso es autonomía. [...] En una reunión uno de los compañeros decía mejor ya hay que salirnos de México ¿por qué no hacemos otro país? [...] Entonces un compa muy sabio dice: este país lo hicimos todos nosotros entonces no podemos dejarlo, entonces eso nos ha hecho más mexicanos y nos ha hecho más orgullosos de lo que hacemos. (Ernesto, 52 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 30 de junio 2013)

Conscientes de las implicaciones que el proyecto autonómico de facto generaba y de los argumentos utilizados por sus detractores para deslegitimarlo, las autoridades tradicionales y sus ayudantes incorporaron en su discurso las aclaraciones que impugnan el segundo mito de la autonomía que plantea que ésta busca restaurar el pasado de los pueblos indígenas:

Lo que mucha gente llama autonomía, libredeterminación, autogestión, poder popular es la idea de que un pueblo, en este caso nosotros como pueblo amuzgo; pueblo originario; pueblo con identidad propia; con un territorio propio; con una historia y con instituciones propias, es decir, un pueblo pues, tenemos el derecho de decidir nosotros mismos de que manera queremos vivir esta vida, porque actualmente esa decisión ya ha sido despojada de nosotros porque el estado a través de sus instituciones, a través de una política que se nos ha venido aplicando de ser un grupo subordinado, un grupo que se nos considera como causante del atraso del país; como pueblos que impiden con sus prácticas culturales que este país se desarrolle y se progrese. Así se nos considera actualmente ¿no? Se nos considera como un pueblo incapaz de asumir su propio desarrollo, de decidir su propia forma de vida, de organizarse para la vida [...] para nosotros el tener esa concepción de que nosotros tengamos en nuestras manos nuestra decisión, el futuro que queremos eso es principalmente como entender la autonomía. Sin querer nosotros crear otro país, ni tampoco quiere decir regresarnos al pasado; porque también hay gente que tiene miedo a la palabra autonomía, porque dicen que los indígenas quieren vivir como vivieron antes, eso ya no es posible porque la realidad ha cambiado. Entonces, no es que nosotros queremos regresar al pasado, sino mas bien es que nosotros queremos decidir cómo queremos vivir según nuestras propias necesidades (Santiago, 45 años, ayudante de las autoridades tradicionales y miembro de Radio *Nomndaa*, 12 de diciembre 2012).

Como se mencionó al inicio del capítulo, no existe un consenso respecto a las atribuciones que corresponderían a un régimen autonómico. En México después de la reforma constitucional en materia de derecho y cultura indígena la producción teórica, el debate jurídico y las experiencias de facto han transitado por vías separadas. Al considerar agotadas las instancias de negociación algunas comunidades indígenas decidieron ejercer el derecho a la libredeterminación por la vía de los hechos, el sector gubernamental estancó la discusión, mientras que la producción académica ha generado algunas propuestas que no

han podido concretarse. A pesar de ello es necesario señalar los aportes que evitan confusiones en cuanto al término y su aplicación. En ese sentido el debate generado en torno a la autodeterminación, libredeterminación y autonomía es indispensable.

Los conceptos de autodeterminación y libredeterminación se enmarcan en el contexto de descolonización de la segunda mitad del siglo XX. Es en 1966 que la ONU proclama el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos y el Pacto Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales. Ambos reconocen: “Todos los pueblos tienen el derecho a la libredeterminación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural” (González, Burguete y Ortiz coord., 2010:71). En la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos de 1976 se proclamó que “Todo pueblo tiene derecho a existir”. En la década de 1960 académicos, indígenas y miembros de ONG’s aglutinados en el International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA) demandaron la descolonización a favor de los pueblos indígenas. En medio de un debate sobre su condición de minorías el relator Roberto Cobo en 1983 concluyó su informe reconociendo que los pueblos indígenas tienen derecho a la libredeterminación sin restricciones. Del tal forma podían constituirse en estado o “también significa que un pueblo o grupo que tiene un territorio definido puede ser autónomo en el sentido de disponer de una estructura administrativa y un sistema judicial separados y distintos, determinados por ellos mismos e intrínsecos a ese pueblo o grupo” (González, Burguete y Ortiza coord., 2010:72). Araceli Burguete afirma que sobre esa plataforma jurídica la autonomía como paradigma se establece como el ejercicio del derecho a la autodeterminación.

En concordancia, Francisco López (2002:39) postula que el derecho a libredeterminación de los pueblos indígenas, consiste en el reconocimiento de su capacidad para proveer su existencia y futuro. A semeja la libredeterminación con la autodeterminación y afirma que esta “es para los pueblos como la libertad para los individuos”. Sin embargo, señala que la libredeterminación puede tener diversas modalidades. En su versión exterior puede comprenderse como secesión, no obstante, puede ejercerse al interior de un estado a través de la autonomía, siempre y cuando exista un pacto entre el estado y la población que garantice los derechos autonómicos de ésta. Al igual que Burguete (González, Burguete y

Ortiz, 2010) afirma que la autonomía es el ejercicio de la libredeterminación al interior del estado.

Héctor Díaz Polanco (2009) y Ramón Máiz (2008) sustentan que la autonomía es el ejercicio y la expresión de la autodeterminación, agregan que ésta implica autogobierno y enfatizan que solo puede ejercerse en el seno del estado.

Por su parte, Natividad Gutiérrez (2001) destaca las diferencias que caracterizan la autodeterminación de la libredeterminación, y de la primera con la autonomía. Señala que la libredeterminación se constituye como un pacto de unidad nacional que no atenta contra el estado, como lo hace la autodeterminación. La libredeterminación requiere de la autonomía para su concreción, por libredeterminación se entiende “el derecho a que una etnia o nación decida sus formas de gobierno y organización interna, lo cual debe distinguirse del derecho a la autodeterminación, que es el derecho a gobernarse por sí mismo” (Gutiérrez, 2001:135). En ese sentido autodeterminación y autonomía no son compatibles, debido a que en ninguna negociación se está planteando la conformación de estados soberanos por parte de los grupos étnicos o nacionales (Gutiérrez, 2003).

En suma, la autonomía como ejercicio del derecho a la libredeterminación representa una alternativa para la convivencia de la diversidad político-cultural al interior del estado, la cual impulsa la conformación de bases plurales y democráticas contrapuestas a la visión homogeneizadora y unitaria de la nación. Dentro de este proceso destaca la presión ejercida por los grupos indígenas en la construcción de un régimen político en el que su participación se incluya a través de órganos de decisión y representación propia. De tal forma:

La autonomía es un sistema por medio del cual los grupos socioculturales ejercen el derecho a la autodeterminación [...] El sistema de autonomía se refiere a un régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos. (Díaz, 1991)

Reiterando que la autonomía es una alternativa que se genera al interior de un estado, como régimen especial implica algunos preceptos. El primero es que emana de un convenio entre el sujeto autonómico –en el caso mexicano los pueblos indígenas- y el estado. Este tratado debe estar amparado por un marco político, jurídico e institucional que haga valer

los acuerdos señalados entre ambas partes. La autonomía, de acuerdo con Ramón Máiz, implica la descentralización de los poderes político-económicos que generan facultades para que los sujetos autonómicos desarrollen un autogobierno, es decir, las normatividades derivadas de este pacto deben permitir que las decisiones orientadas a resolver la conflictividad al interior del ente autónomo sean respetadas (Máiz, 2008).

El derecho de la autoafirmación (la capacidad que tienen un pueblo de proclamare existente con base en elementos objetivos y subjetivos), de la autodefinición (el pueblo determina por si mismo quién pertenece a él), de la autodelimitación (el derecho de todo pueblo para establecer los límites territoriales) y de la autodisposición (la capacidad de todo pueblo de organizarse políticamente al interior y con el resto de la nación), son derechos que, a decir de López, están inmersos en el régimen autonómico, las formas de su implementación dependen de la constante negociación con el Estado (López, 2002).

Emanada en el marco de la lucha por los derechos universales, la autonomía se constituye como un ideal igualitario y de justicia. En ese sentido los derechos individuales o derechos humanos quedan garantizados dentro de un régimen autónomo (Stavenhagen, 1999). No obstante, la implementación de este régimen implica también el reconocimiento de derechos colectivos que corresponden al grupo al que pertenece el individuo. Entre los derechos demandados por las colectividades indígenas se encuentran: 1) los políticos, mediante los cuales se pretende participar activamente y a través de mecanismos de organización propia en la toma de decisiones que atañen tanto al núcleo comunitario como al resto de la sociedad; 2) los jurídicos, que permitan reconocer la facultad de los pueblos indígenas para administrar e impartir justicia al interior del grupo; 3) los culturales, que de acuerdo a los valores y símbolos de la comunidad se rige la normatividad del grupo y además, permiten conducir sus proyectos de vida. En este ámbito se le ha otorgado mayor atención al respeto a la lengua y la educación indígena por ser elementos que contribuyen a generar la continuidad de sus aspiraciones como grupo (López, 2002).

Por último se encuentra el reconocimiento al derecho territorial al interior del cual se desarrolla la autonomía. La demanda por el reconocimiento de la propiedad territorial, está vinculada con las facultades a las que la colectividad debe acceder para efectuar el manejo y control de los espacios. Se trata de incidir en las decisiones que involucran a los territorios y los recursos ahí existentes. Esta demanda incorpora tres problemáticas al

debate sobre la construcción de un régimen autonómico “cómo concebirlo [territorio] en el marco de la unidad nacional respectiva; qué arreglo se requiere para salvaguardar los derechos de la población no indígena que a menudo queda incluida en los amplios territorios así concebidos” (Díaz, 2009:15) y cuál es la figura jurídica a la que se reconoce la autonomía. Previo a desarrollar este último aspecto es preciso aclarar que el reconocimiento de los derechos colectivos no se contraponen a las garantías individuales. Por el contrario, un sistema autonómico promueve la igualdad entre su población al evitar la discriminación y al salvaguardar los derechos humanos universales e individuales.

La figura jurídica en torno a la cual gira el reconocimiento de la libredeterminación en México ha generado controversia entre los actores involucrados. En primer lugar habría que señalar que las experiencias de autonomía reconocidas en el mundo (China, Nicaragua, Bolivia y España) se encuentran asentadas sobre una base territorial y no sobre la población o la gente que conforma el espacio autónomo. Las razones que explican el esquema autonomía-territorio se encuentran en el significado jurídico-político que ha adquirido éste como el soporte dentro del que se ejercen los derechos reconocidos, las instituciones y el gobierno. En ese sentido el territorio es la base en la que los sujetos o la población materializarán el régimen autonómico (Gutiérrez, 2001; Díaz, 2009).

Durante la reforma constitucional de 2001 el derecho a la libredeterminación y la autonomía quedó a consideración de las constituciones y de las leyes de las entidades federativas reconociendo en la carta constitucional a las comunidades indígenas como entidades de interés público. Las comunidades indígenas fueron definidas como: “aquellas que conformen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo a sus usos y costumbres” (CEPUM, 2008). Asimismo se establecieron algunos preceptos orientados a promover su desarrollo cultural.

La problemática que genera esta disposición es que en ella los grupos indígenas quedaron reducidos al concepto de minoría. Con fundamento en los acuerdos internacionales, la reivindicación de autonomía de las movilizaciones indígenas de la última década del siglo XX, incorporaba en su demanda el reconocimiento como Pueblos indígenas. Esta categoría:

Supone el reconocimiento de autogobiernos de más peso, con mayor capacidad para negociar con los poderes centrales y, sobre todo, con posibilidades de asumir competencias político-jurídicas de todo tipo (económicas, administrativas, educativas) más amplias. Este segundo componente (las

competencias propias) establece la diferencia crucial entre la autonomía para las comunidades y la concebida para pueblos (Díaz, 2009:15).

Es decir, el reconocimiento de la autonomía al sujeto Pueblos Indígenas, facultaba a sus miembros para “establecer libremente su condición política y proveer su desarrollo socio-económico y cultural” y, de acuerdo con lo pactado en San Andrés, el ejercicio de la libredeterminación se efectuaría en los ámbitos y niveles en que los pueblos indígenas lo hicieran valer, (Propuestas conjuntas EZLN, 1996) de tal forma la base territorial podría extenderse más allá del ámbito comunitario para expresarse en lo municipal o regional. La problemática que presenta la categoría Pueblos Indígenas, es que no existe una clara definición sobre el concepto Pueblo, Francisco López (2002), argumenta que la tesis más aceptada en torno a esta figura es la que establece el artículo 1 del Convenio 169 de la OIT.

El mismo problema se presenta para el concepto comunidad. Si bien, ésta expresa la relación entre un grupo y un territorio determinado, no señala las atribuciones que distinguirán a la población indígena de la que no lo es, específicamente cuando comparten el mismo espacio. Uno de los contrastes que señala Natividad Gutiérrez (2003) al respecto, es que el pueblo no cuenta con una adscripción fija y ejerce movilidad, mientras que la comunidad identifica a un grupo en relación con el ámbito físico.

Las diferencias conceptuales entre comunidad y pueblo indígena, son fundamentales para comprender el rechazo a la reforma constitucional, la implementación de autonomías de facto y la cancelación del pacto social entre grupos indígenas y estado. Como se ha mencionado la categoría de Pueblos Indígenas implicaba potestades más amplias de decisión y participación que serían materializadas en un autogobierno. Mientras que en la categoría de comunidades, a los indígenas, solo se les atribuye el reconocimiento de sus autoridades tradicionales. De esta forma las facultades relacionadas a su desarrollo político, económico y cultural -entre las que destaca el manejo y administración territorial- quedan en manos de las instituciones encargadas de promover y garantizar sus derechos. De igual forma, las regulaciones normativas para tales efectos residen en las entidades federales, negándoles de esta manera la garantía constitucional del reconocimiento y colocándolos como objeto de asistencia social renovando el tutelaje estatal.

El hecho de que los pueblos indígenas hayan quedado nuevamente bajo la tutela del estado en condición de minorías, de acuerdo con Burguete (González, Burguete y Ortiz, 2010) conlleva repercusiones importantes en la lucha de estos grupos por alcanzar su

autonomía. Esto radica en la equiparación de conceptos y categorías provenientes de paradigmas orientados al reconocimiento de la diversidad cultural pero antagónicos entre sí, como es el caso del multiculturalismo y la libredeterminación. Según la autora:

Con frecuencia, las diferencias teórico-jurídicas y políticas entre los derechos de las minorías y los derechos de autodeterminación, son ignoradas. Académicos y operadores gubernamentales no distinguen la genealogía de la que cada uno de estos abreva, y usan la categoría de “minorías” para nombrar a los pueblos indígenas. Teniendo la consecuencia de que con ello se eliminan los derechos políticos de esos colectivos, y también el filo descolonizador de la autonomía como realización del derecho de autodeterminación de los pueblos, con todo lo que ello implica (González, Burguete y Ortiz, 2010:84).

La adopción de regímenes multiculturales en América Latina ha moderado el movimiento por el derecho a la libredeterminación. Esto se debe al reconocimiento que estos regímenes realizan en materia cultural a la diversidad, estrategia que de acuerdo con la autora ha permitido a los estados nación “administrar” (González, Burguete y Ortiz, 2010:86) la pluralidad. Para ello han recurrido al reconocimiento de los derechos de las minorías. Esto implica la adopción de medidas de discriminación positiva que permita a los grupos considerados como tales alcanzar las condiciones del resto de la sociedad (López, 2002). Con estas medidas, a su vez, se propone evitar cualquier tipo de discriminación cultural, de tal forma que el reconocimiento de los grupos indígenas como minorías, no solo impide su capacidad de generar proyectos políticos, económicos y culturales para ejercer su desarrollo, sino que los restringe a la categoría de receptores de acciones afirmativas de carácter cultural enmarcadas en una especie de “autonomía multicultural” (González, Burguete y Ortiz, 2010:85).

Esta situación ha sido identificada por la población de Xochistlahuaca que al definir su concepción de autonomía enfatiza:

La autonomía es propia de los pueblos, una forma de vida, un sentimiento de marginación que tienen que nunca han sido atendidos, de desprecio por [parte de] los gobiernos. El campesino, el que es autosuficiente, el que vive del campo siempre lo tienen bloqueado; no respetan su gente, no respetan su forma de gobierno, no respetan en sí su cultura, entendiendo la cultura más allá de la música, de las danzas y la ropa que es lo que le gusta al gobierno mirar [...] Las luchas por la autonomía son un proceso de reivindicación de los pueblos, es asumirse a un pueblo que lucha por vivir como tal. Es muy fácil [entender la autonomía] pues solamente que nosotros vivamos como pueblo, con una cultura propia y que nos desenvolvamos en esa cultura. Porque el asunto de la cultura también lo entendemos muy bien, que no es el asunto de nada más lo que el gobierno nos deja. El gobierno dice: pues tienen

cultura porque bailan, porque cantan, porque visten de una manera. Sino que la cultura también es la forma de gobierno, o sea la forma en cómo el pueblo entiende el gobierno, como entiende su tierra, hasta dónde llega su territorio que es donde se reproduce la cultura. Entonces la cultura de un pueblo pues es casi todo y los pueblos son cultura. (Ernesto, 52 años, ayudante de las autoridades tradicionales, primera parte 12 de diciembre de 2012, segunda parte 30 de junio 2013)

Promulgada la reforma constitucional y canceladas las negociaciones para la elaboración de un pacto social de conformidad entre ambas partes, la autonomía en México ha quedado como un proceso en construcción que es llevado a la práctica por grupos indígenas pero sin un reconocimiento que garantice y suministre los recursos necesarios para su desempeño. Por el contrario, el desconocimiento de estas prácticas no solo bloquea los procesos organizativos sino que los consume. Desde el ámbito académico han surgido propuestas orientadas a delinear aspectos que contribuyen en la construcción de este pacto, empero, la participación y colaboración de las partes involucradas es indispensable para su elaboración. Sin convertirse en un manual de aplicación las contribuciones teóricas al respecto se detallan a continuación.

Como primer punto, habría que señalar que la diversidad cultural es inherente a los estados, por lo tanto un compromiso real de unidad en la diversidad que no subordine a ningún grupo dentro del orden gubernamental, requiere la transformación estructural del mismo. La autonomía se ha presentado como una alternativa exitosa en otras partes del mundo -además de ser una demanda central en la reivindicación étnica de México- por lo que su implementación podría contribuir a la solución del conflicto. De tal forma que la construcción de un nuevo pacto social basado en la negociación, la solidaridad y la lealtad de las partes que lo conforman es necesario para realizar las transformaciones que materialicen el proyecto.

El primer elemento que puede contribuir a satisfacer el pacto radica en el reconocimiento que se realice sobre la capacidad que tienen los grupos autónomos para tomar las decisiones político-económicas que intervengan en su desarrollo, así como el reconocimiento de los esquemas de organización mediante los cuales puedan elegir a quienes representaran sus decisiones, es decir, la capacidad de dirección política propia en un autogobierno (Máiz, 2008). La conformación de autogobiernos dentro del orden estatal no significa el aislamiento de los mismos, por el contrario, la pluralidad de centros de decisión implica la transformación de una estructura vertical basada en la jerarquía y

centralización del poder por la construcción de una red en el que éste se distribuya horizontalmente generando múltiples espacios de decisión dentro de un gobierno compartido en el que ninguna entidad habrá de imponer su voluntad política.

El entramado autonómico de codecisión requiere elementos que podrán garantizar y regular su funcionamiento. En ese sentido el debate y la negociación constantes son imprescindibles para sostenerlo. Por lo tanto este sistema debe estar abierto a las críticas, los antagonismos y las contradicciones que resulten del mismo y que propician la negociación. En el entendido de que estas propuestas no pueden ser aplicadas en sociedades estáticas, Máiz plantea la persistente experimentación e innovación en la solución a los conflictos propios del dinamismo social. De igual forma, propone que el reconocimiento activo de las identidades étnicas o nacionales que componen el entramado, además de promover un sistema democrático, permiten conformar una identidad nacional basada precisamente en la pluriétnicidad (Máiz, 2008).

Instancias concretas de regulación son las instituciones y los mecanismos generados para garantizarla “tribunales constitucionales y de garantías” (Máiz, 2008:25) así como parlamentos, en ellos se podrán determinar la normatividad del comportamiento afín a la negociación y el consenso de las partes para delinear las preferencias e intereses colectivos. La relación entre instituciones y actores se encuentra implícita en las negociaciones, no obstante, el régimen autonómico no depende únicamente de la estructura que permite y regula su funcionamiento, el involucramiento de los actores sociales que intervienen en ella es fundamental para su concreción. Máiz (2008) afirma que el sistema político de la autonomía requiere la presencia de partidos políticos y movimientos sociales que eviten la centralización estatal, y, por ende el régimen autonómico depende de ellos:

Para el funcionamiento cabal de un sistema autonómico resulta tan necesaria la presencia de partidos de ámbito estatal, que atiendan a los intereses generales y contrarresten los localismos, como la presencia de partidos , regionalistas, movimientos étnicos, etc., de ámbito no estatal, creadores de una específica idea de comunidad étnica subnacional, defensores de sus intereses particulares y deudores de una lógica estratégica y organizativa radicalmente distinta de la propia de los partidos del ámbito estatal, por más descentralizados que estos sean (Máiz, 2008:33).

Para el caso mexicano habría que considerar la viabilidad de la propuesta y la disposición de los grupos étnicos y de quienes apuestan por la construcción autonómica del estado, debido al papel que han desarrollado los partidos políticos como promotores del sistema de

homogeneización cultural, de dominación político-económica y en el mantenimiento del *status quo*. Cabe señalar que el comportamiento de los partidos políticos mexicanos ha sido una de las causas que propiciaron la reivindicación autonómica del país, ejemplo de ello lo representa el proyecto autonómico de Xochistlahuaca.

Este elemento conduce a uno de los ejes fundamentales del pacto social la solidaridad y lealtad de quienes lo conforman. A pesar de presentarse como un ideal romántico su cumplimiento es imprescindible para la transformación radical del estado, ya que evidencia la disposición de las partes para generar una nueva forma de convivencia en la pluralidad; garantiza que los acuerdos y las negociaciones para su concreción se lleven a cabo y de igual manera evita la manipulación de los acuerdos que pudieran beneficiar a alguna de las partes involucradas. De tal forma que “un pacto sin unos mínimos estándares de lealtad y confianza en la doble dirección carece de futuro” (Máiz, 2008:32).

La reestructuración del estado para crear condiciones más equitativas de convivencia no radica únicamente en las transformaciones políticas y socioculturales. Una reforma en la distribución económica es necesaria para igualar las situaciones de vida de los entes autónomos. Díaz Polanco (2009) y Ramón Máiz (2008) coinciden en la propuesta de que una asimetría positiva en la distribución financiera hacia los territorios –en este caso- indígenas- es necesaria para compensar la desigualdad en la que se encuentran sometidos. De esta manera el reconocimiento político-cultural trascendería de la retórica para aplicarse concretamente y a través de medidas políticas, económicas y culturales que contribuyan a la equidad social.

La asimetría positiva consiste en la nivelación que tiene por objetivo compensar las desventajas en materia económica o de recursos que pudieran contener los entes autónomos, en ese sentido se pretende que las regiones más beneficiadas pudieran aportar en proporción remunerativa a lo entregado por las menos favorecidas. Esta nivelación requiere la descentralización económica del estado, sin embargo y de acuerdo con Máiz (2008), debe estar regulada y contar con normatividades que permitan la distribución de los recursos de manera equitativa, incluso a través de la creación de fondos especiales para ello. Específicamente se trata de que el presupuesto económico sea repartido a manera que los grupos autónomos sean los encargados de administrarlos y permita la materialización de

sus proyectos. No obstante debe ser un sistema retributivo y la cooperación de las entidades menos favorecidas es necesaria para su funcionamiento.

Las condiciones en que se desarrolle el sistema autonómico deben corresponder al contexto histórico, político y económico del lugar en el que se presente. En ese sentido no existe una vía única para ejercer la autonomía, lo expuesto hasta el momento pretende ser una contribución al debate para la construcción de un régimen autonómico sin que ello implique que debe efectuarse tal como proponen los autores mencionados. Sin embargo, es preciso señalar que la construcción autonómica no es relativa y debe incluir algunos elementos: “las dimensiones de autogobierno y gobierno compartido, unidad en la diversidad, pacto e igualdad y democracia plural e inclusiva” (Máiz, 2008:39).

Por su parte, Díaz Polanco afirma:

Existen principios, que pueden asumirse como fundamentos para un pacto autonómico: a) Unidad de la nación, b) la igualdad de trato de todos los ciudadanos (incluso en los entes autónomos) c) la igualdad entre sí de los grupos socioculturales que convivan en el territorio autónomo y d) la solidaridad y fraternidad entre los diversos grupos étnicos que componen el país [...] Se requiere definir el rasgo constitucional de la autonomía y adoptar (con algún método de participación de los grupos que serán sus sujetos) el estatuto de la misma. Este estatuto debe especificar: 1) los derechos de los grupos, 2) el ámbito territorial de cada comunidad autónoma, 3) el carácter del autogobierno y, en especial, de los órganos político administrativos con que funcionará como ente de derecho público, 4) sus esferas jurisdiccionales, 5) las competencias que le corresponden en relación con otros ámbitos o niveles de gobierno, y 6) las demás instancias regionales, estatales y nacionales en que los pueblos tendrán representación y participación (cabildos municipales, congresos locales y congreso general) (Díaz, 2009:30-36).

De tal forma que la construcción de este proceso no puede prescindir de un ámbito jurídico que promueva su reconocimiento y normatividad; de la contribución de una teoría política-filosófica que lo sustente; y específicamente de la participación activa, crítica e informada de las colectividades autónomas. La interrelación de estos aspectos contribuye a esclarecer y establecer las condiciones de un pacto que transformara el escenario mexicano en aras de reparar la desigualdad socioeconómica y cultural hacia su población. Elemento que conduce a formular la siguiente interrogante ¿Hasta qué punto está dispuesto el estado-nación actual a reconocer y promover una convivencia donde la diversidad sea incluida y respetada? Mientras estas condiciones no se presenten y existan negativas de carácter

ortodoxo a reconocer la pluralidad, las reformas constitucionales serán paliativos que se encuentran lejos de resolver la situación.

En el caso hipotético de que se reunieran los elementos que posibilitaran la apertura al debate y al diálogo en torno a la materia ¿cuál sería la respuesta de la población de Xochistlahuaca? ¿El proyecto autonómico de facto contribuyó a fragmentar más a la población? Con lo hasta ahora señalado es claro que la falta de reconocimiento por parte de la entidad estatal al derecho de la autonomía de los pueblos indígenas ha generado mayores conflictos en cuanto a su organización, en el caso de Suljaa'-Xochistlahuaca se convirtió en uno de los factores principales que impidieron la consolidación del movimiento.

Reconocimiento: teoría y negación. Paralelismo gubernamental en Xochistlahuaca.

La teoría del reconocimiento ha generado un significativo debate entre los estudiosos al respecto. Específicamente se hace referencia a Axel Honneth (1997) en la *Lucha por el reconocimiento* y a Stefan Gandler (2012) en *Reconocimiento versus Ethos* los postulados de ambos autores remiten a una problemática que se inserta en torno a las producciones teórico-metodológicas y su aplicación desde y para los denominados primer y tercer mundo. La revisión de ambas propuestas es necesaria para especificar porque la negación del reconocimiento fue un factor sustancial en la desintegración del proyecto autonómico de Xochistlahuaca.

Con base en las premisas de Friederich Hegel, Honnet (1997) afirma que el reconocimiento está basado en una relación intersubjetiva de reciprocidad, en la medida en que un individuo se sabe de sí o se conoce en el otro. Esto es la interacción social requiere el mutuo reconocimiento para que las dos partes puedan confirmar su autorrealización. La autorrealización se explica a través de las esferas del reconocimiento a saber: amor, derecho y solidaridad, el daño o menosprecio en alguno de estos ámbitos, traducido en la negación del reconocimiento, genera una restricción en la libertad de acción del sujeto aunado a un trastorno de la identidad que propicia la lucha por ese reconocimiento. Se detallan las últimas dos esferas por considerarlas vinculadas al proceso de Xochistlahuaca.

La lucha por el reconocimiento y la esfera del derecho atañen a un orden global que se ha cimentado sobre preceptos occidentales. De esta forma, el derecho planteado por Honnet (1997), se refiere al derecho moderno definido como: individualista por recaer los derechos subjetivos en una persona; coactivo por la presencia de un estado que sanciona y garantiza

las reglas de reciprocidad; positivo porque se encuentra basado en las decisiones de un legislador y es un derecho procedimental porque se legitima mediante mecanismos de carácter democrático. El objetivo del derecho positivo radica en que debe ser obedecido por quienes conforman el contrato y por el respeto a la normatividad establecida. Elemento que conduce a la autonomía y a la libertad individual, ambas pueden legitimar el sistema siempre y cuando los sujetos de derecho se consideren copartícipes de la conformación y de la aprobación de la regulación social. En ese sentido el derecho moderno fundamentado en el liberalismo se centra únicamente en “la garantía de la libertad privada y del bienestar personal y la seguridad de sus ciudadanos, ninguna meta de carácter colectivo” (Habermas, 1999:204).

Dentro de la esfera del derecho se estipulan las garantías universales, en tanto miembros de una sociedad los individuos son reconocidos como libres e iguales, gozan de derechos y obligaciones así como de responsabilidad moral para con los otros individuos. En esta esfera el reconocimiento recae en la facultad que tiene el sujeto para ejercer libremente sus capacidades, los medios para potencializarla son la generalización de los derechos y su materialización que derivan en un autorrespeto (Tello, 2011). Previo a señalar los daños que se generan en esta esfera, es preciso definir la noción de menosprecio. Esta experiencia:

Señala privación o desposesión de reconocimiento [...] con conceptos negativos de esta índole se denomina un comportamiento que no sólo representa una injusticia porque perjudica a los sujetos en su libertad de acción o les causa daño, más bien se designa el aspecto de un comportamiento, por el que las personas son lesionadas en el entendimiento positivo de sí mismas que deben generar intersubjetivamente (Honneth, 1997:160-161).

Honneth (1997) sistematiza el menosprecio de acuerdo con el grado de lesión a la autorrealización y autorreferencia del individuo, de tal forma a cada esfera de reconocimiento le corresponde un grado específico de menosprecio. En el ámbito del derecho, la exclusión social y la sustracción de garantías implican la negación de igualdad de un individuo frente a los demás. Situación que limita el ejercicio de su autonomía personal al negarle la capacidad de interactuar como un sujeto responsable, valioso y con facultades para formar juicios morales. La negación del reconocimiento supone la pérdida de legitimidad e igualdad del individuo frente a los demás, hecho que genera la carencia de respeto hacia sí mismo. Por otro lado, señala el autor, que el significado de valor de lo moral en las relaciones jurídicas depende del contexto socio-histórico dentro del que se

desarrolla la interacción social, así como del grado de institucionalización de los derechos garantizados.

La esfera de la solidaridad, de acuerdo con Hernán Tello (2011), no puede separarse de la esfera del derecho. La solidaridad “valora las características particulares de los hombres en sus relaciones mutuas, las cuales se encuentran determinadas dentro de un marco interpretativo dado” (Tello, 2011:50) En esta esfera, la valoración social que se les da a los individuos depende del marco cultural e interpretativo del grupo al que pertenece. El reconocimiento dentro de este ámbito consiste en la apreciación al aporte social que realizan los sujetos al colectivo y a la vida social, es decir se valora la utilidad que proporciona el individuo a su comunidad generando la cohesión social que deviene en la autoestima del sujeto, el potencial de desarrollo dentro de esta esfera es la individuación e igualdad. El daño que puede experimentar el individuo dentro la esfera de la solidaridad recae en el honor y la dignidad. La forma de menosprecio en este ámbito consiste en que la jerarquía de valorización cultural genera pautas de desestimación de modos de vida individuales y colectivos, afectando la autorrealización del sujeto al no poder considerar su entorno de vida -y de acuerdo con los valores de su comunidad- como positivo (Honneth, 1997) .

La integridad y dignidad vulneradas a través de la negación del reconocimiento, del daño moral y por tanto “de la distribución desigual de las oportunidades materiales de existencia” (Honneth, 1997:195) constituyen un motor para la acción y la movilización colectiva en la lucha por el reconocimiento. Según Honneth el sentimiento de menosprecio que experimenta el individuo puede ser compartido por la colectividad generando un proceso de movilización social orientado a reparar el daño. A su vez, este proceso permite generar una experiencia de reconocimiento por medio de la solidaridad y de la valoración recíproca de quienes integran el movimiento, restituyéndoles de esta manera el autorrespeto. La lucha por el reconocimiento es una potencial fuente de transformación e innovación normativa dentro la esfera del derecho.

Esta es una de las razones que permite explicar porque las esferas del derecho y de la solidaridad se encuentran condicionadas. Aunado a ello habría que señalar que la esfera del derecho es la responsable de establecer los criterios que especifican la igualdad y la diferencia, a partir de estos criterios se conforma el tipo de valoración que reciben

individuos y grupos. No obstante esta valoración se encuentra determinada por el marco interpretativo y cultural del grupo dentro del que se aplican estos criterios. En correspondencia los daños en términos de valoración social correspondientes a la esfera de la solidaridad deben ser reparados en términos jurídicos o de derecho (Tello, 2011:54-55).

La argumentación empleada por Stefan Gandler (2012) para refutar la teoría de Honneth, radica en la errónea interpretación que el segundo ha realizado sobre la teoría del reconocimiento de Hegel y específicamente de la teoría crítica elaborada en la escuela de Frankfurt (Alemania) por pensadores como Max Horkheimer, Theodor Adorno y Walter Benjamín. De igual forma, señala que las bases para una correcta interpretación y elaboración de la teoría crítica se han generado en el “Tercer Mundo” particularmente en América Latina y propone a Bolívar Echeverría como su mayor representante. Su análisis, fundamentado en 34 tesis, intenta demostrar que la teoría del reconocimiento propuesta por Honneth está basada en un *ethos* de la modernidad capitalista que de antemano niega el reconocimiento del otro, específicamente cuando se refiere a sociedades tradicionales como las existentes en la región. Por el contrario, asegura que el *ethos* barroco -propuesto por Echeverría- es el planteamiento más aproximado para comprender la comunicación que se genera entre la alteridad latinoamericana.

El reconocimiento en la interpretación de Honneth, según Gandler, se convierte en una utopía debido a que en ella “todos somos reconocidos” (Gandler, 2012:49). El primer cuestionamiento del autor hacia las propuestas vertidas en la *Lucha por el reconocimiento* (Honneth, 1997) es que el sistema político-económico actual que opera mediante la competencia entre individuos es ignorado por Honneth quien postula que el reconocimiento del otro es posible bajo estas condiciones. Este planteamiento encaja con una visión progresista que supone el avance lineal de la sociedad hacia el pleno reconocimiento, como si éste fuera una norma a cumplirse en determinado momento. A partir del “progreso de la moral” se plantea un aumento de la igualdad social. Sin embargo, señala Gandler (2012), que la regla prevaleciente dentro de este sistema es la ausencia de reconocimiento y en la teoría de Honneth existe poca apertura para abordarla.

Afirma Gandler (2012) que la dirección del “progreso” se encuentra dirigida a la negación del reconocimiento y crítica en Honneth la tesis de que la autorrealización humana a través de éste tenga altas posibilidades en sociedades menos tradicionales. Hecho

que conduce al segundo elemento de análisis enfocado en la concepción de izquierda positivista respecto a la tradición y el tradicionalismo. Asevera el autor la confusión existente entre ambos términos originada en la visión de izquierda respecto al progreso en la historia, de tal forma el avance de la sociedad implica aspectos de superación y distanciamiento que son por ésta concebidos como tradición y ésta, a su vez, es vinculada con orientaciones conservadoras o de derecha. Equipara ambas posturas en torno a la conceptualización de la tradición entendida como el freno al desarrollo económico y tecnológico. Esta razón explica la incapacidad -que en algunos casos- ha manifestado la izquierda para incluir dentro de su programa político las demandas de grupos minoritarios englobadas las reivindicaciones indígenas (Gandler, 2012).

Propone el rescate de la tradición de la manera en que lo hizo Walter Benjamín “el intento de arrancar la tradición de manos del conformismo que está siempre a punto de someterla” (Benjamin citado en Gandler, 2012:52) asegura que solo aprendiendo de las experiencias y tradiciones de generaciones pasadas se podrá formular el cambio radical de la sociedad, para ello es necesario sustraer la idea planteada por la izquierda reformista en torno a la eliminación de la tradición y la semejanza con las sociedades del centro. Apuntala el neozapatismo como experiencia que ha logrado conjugar tradición e ideales emancipatorios.

El problema de la tradición conduce al problema de la modernidad de ahí que Gandler (2012) retoma el análisis de Echeverría correspondiente a los cuatro *ethos* de la modernidad capitalista para contrastarlo con las propuestas de Honneth (1997). Con base en las premisas de Echeverría el autor asegura que el reconocimiento del otro en sociedades capitalistas es sistemáticamente negado y solo en situaciones de “excepción” es reconocido. Las excepciones tienen mayor espacio dentro del *ethos* barroco, éste *ethos* es considerado por los restantes como una “condición premoderna”, caduca y predominantemente compuesto por sociedades antiguas. La teoría de Honneth estaría inserta en el *ethos* realista que supone que el pleno reconocimiento del otro es posible en la modernidad capitalista. La definición de ambos *ethos* es necesaria para comprender sus contradicciones (Gandler, 2012:53-55).

Los *ethe* de la modernidad son las formas en que se vive con el capitalismo, las formas de naturalizarlo o en palabras de Echeverría de “hacer vivible lo invisible” (Echeverría citado

en Gandler, 2012:56). Su base conceptual radica en las contradicciones que se generan en torno a la lógica del valor y la lógica del valor de uso aunada a su reconocimiento o negación.⁴⁷ El *ethos* realista a decir de Gandler (2012) predomina en los países del centro-norte (E.U y Europa) y en América Latina donde convive con el *ethos* barroco. El primero niega la contradicción existente entre el valor y el valor de uso, le da mayor importancia al valor, esta importancia se manifiesta en una actitud participativa que tiene por objetivo acentuar las relaciones sociales resultado de la reproducción del sistema capitalista. Dentro de este *ethos* no existen contradicciones insuperables. El reconocimiento del otro en el *ethos* realista, según Gandler, sólo es posible a partir de la constitución de la propia subjetividad, es decir del yo, bajo condiciones de competencia constante. Desde esta perspectiva –que es compartida por Habermas y Honneth- la comunicación entre las partes requiere la modernización de la tradición, hecho que implica una imposibilidad en la comunicación y convivencia. Asegura Gandler que el *ethos* realista acentúa las diferencias económicas y raciales al desconocerlas y por tanto excluye la posibilidad de superarlas. El reconocimiento en el trabajo de Honneth requiere una percepción evidente del otro basado en el yo, de esta forma:

Honneth, con un ingenuo progresismo, vinculado a un etnocentrismo primermundista, no puede percibir las diferentes formas de la modernidad capitalista, y da por hecho que el *ethos* de reconocimiento que él analiza –un *ethos* realista-, es el único *ethos* moderno o por lo menos el “más avanzado”. En la negación de la existencia de los otros *ethe* como igualmente modernos y por definición no menos lejanos a la “finalidad de autorrealización humana”, el mismo Honneth repite y demuestra involuntariamente lo que desde la teoría de Echeverría se puede analizar: la incapacidad del *ethe* realista de reconocer realmente al otro; en este caso, el otro *ethos* de la modernidad capitalista, el *ethos* barroco (Gandler, 2012: 62-63).

En contraposición el *ethos* barroco reconoce la contradicción existente entre la lógica del valor de uso y la lógica del valor que es preponderante en el sistema capitalista y conlleva a la destrucción de la primera. Al reconocer esta contradicción trata de rescatar el valor de uso y con ello pretende alcanzar el bienestar humano, esto convierte al *ethos* barroco en el *ethos* de la contradicción ya que por un lado acepta las leyes del sistema capitalista y por el

⁴⁷ “Mientras que el valor de uso prioriza lo que realmente se necesita para satisfacer las necesidades de los seres humanos, el valor es la categoría económica que parte de la cantidad (es decir, tiempo) de trabajo humano que se usó en promedio para la producción de un cierto bien. En el sistema de reproducción actualmente dominante [...] se hace todo para aumentar la producción de valores y con esto de plusvalía y ganancias, pero a la vez los bienes que realmente mejoran la vida de los seres humanos son tendencialmente destruidos” (Gandler, 2012:58).

otro las transgrede. Es decir, el *ethos* barroco no se contrapone abiertamente a las lógicas del sistema actual para evitar la destrucción de las posibilidades de goce que se puedan generar en él pero se opone al sometimiento y la exclusión provenientes de las lógicas de reproducción del sistema, concretamente a las ganancias obtenidas por los propietarios de los medios de producción a costa de la explotación de los trabajadores. En palabras de Gandler “sabiendo que el sistema capitalista hace imposible la felicidad humana trata de alcanzarla por momentos” (Gandler, 2012:60).

Según el autor, la actitud contradictoria del *ethos* barroco permite tolerar las diferencias de los seres humanos, el reconocimiento del otro no exige su asimilación, elemento que facilita la convivencia entre quienes tienen modos distintos de vivir. Dentro del *ethos* barroco se genera una mezcla de elementos caótica, elementos que no se comprenden entre sí, y según Gandler, no se “excluyen agresivamente y no cuestionan el derecho de existir del otro” (Gandler, 2012:61) fomentando un tipo de interacción en la que existe comunicación a pesar del no entendimiento. Para reforzar sus argumentos ejemplifica con el mestizaje la situación de los pueblos originarios en México y Estados Unidos. A más de 500 años del contacto, la población estadounidense no ha desarrollado un mestizaje biológico y cultural como el que se ha llevado a cabo en México. Desde el enfoque de Gandler esto ha logrado “vivir juntos a pesar de la imposibilidad de hacerlo” (Gandler, 2012:61). En suma:

El *ethos* barroco permite “otro tipo” de convivencia que no es la del reconocimiento. La forma barroca de convivencia es el “dejarse vivir mutuamente”, ignorándose en gran parte, sabiendo que el real entendimiento y con esto el real reconocimiento, no es posible en las condiciones dadas por la sociedad de la competencia como regla omnipresente de organización social[...] El ‘otro’, los ‘otros’ y ‘otras’ pueden vivir en espacios de excepción sin tener que justificarse ante la mayoría por ser distintos. Una excepción a la regla, que no implica estar excluidos por definición, ya que en el *ethos* barroco la excepción es de cierta manera la regla. Desde una percepción realista como la de Honneth, esto es incomprensible y no queda otra solución que ‘prescribir’ al mundo entero el camino de la ‘lucha’ por el reconocimiento que tantas veces ha llevado a los fracasos más sangrientos de la historia europea (Gandler, 2012:62).

Son varios los aportes que esta discusión ha generado para analizar el caso de Xochistlahuaca. En primer lugar, habría que señalar el entorno dentro del que el reconocimiento y la lucha por su obtención se desarrollan, es decir la modernidad capitalista. Como se ha señalado el sistema de derecho moderno está fundamentado en el

individualismo y se encuentra coaccionado por un estado que se legitima procedimentalmente, la igualdad y la diferencia dentro del modelo de reconocimiento se fundamenta según la valoración e interpretación del grupo dentro del que se ejerce, no obstante, y de acuerdo con los autores señalados, existe un predominio de los valores occidentales. Dentro de este sistema el reconocimiento a otro esquema de derechos está ausente y el menosprecio experimentado por sociedades que perciben la negación de sus derechos ha propiciado la lucha por su reconocimiento. En América Latina el agotamiento de este sistema se evidenció mediante la protesta de carácter étnico en la región que además puso en la escena del reconocimiento la obtención de derechos de carácter colectivo y étnico, contrapuestos al esquema de reconocimiento tradicional.

De acuerdo con Gandler (2012), el reconocimiento del “otro” dentro del sistema contemporáneo es su negación y en efecto la lucha por el reconocimiento ha suscitado violencia y desintegración social. Sin embargo y en coincidencia con Honneth (1997) el sentimiento de menosprecio y exclusión experimentado por grupos indígenas y afrodescendientes latinoamericanos fue una de las causas que propició la lucha por su reconocimiento en la esfera del derecho. Dentro de este proceso se añade la esfera de la solidaridad, pues el reconocimiento planteado por estas sociedades no se asentó únicamente en la reivindicación material, la reparación del daño moral se fundamentó en una demanda de valorización de los grupos étnicos y el reconocimiento de los aportes culturales y materiales que han proporcionado para el desarrollo en general.

De lo anterior que el *ethos* barroco, no pueda aplicarse completamente en el estudio de la lucha por el reconocimiento en América Latina y Xochistlahuaca. Y es que la lucha por el reconocimiento tiene implicaciones jurídicas concretas. Si bien, no se niega la existencia de una actitud tolerante hacia la diferencia en Latinoamérica, la afirmación respecto a que los diferentes grupos no se “excluyen agresivamente y no cuestionan el derecho de existir del otro” (Gandler, 2012:61) resulta un tanto romántica si se considera el racismo prevaleciente, además de los conflictos inter e intra-étnicos. La misma situación para la idea de que “el *ethos* barroco permite ‘otro tipo’ de convivencia que no es la del reconocimiento. La forma barroca de convivencia es el ‘dejarse vivir mutuamente’, ignorándose en gran parte” (Gandler, 2012:62) esta declaración puede interpretarse como una negación a la movilización social que se ha y continúa llevándose a cabo para el

reconocimiento de los derechos indígenas, como fue el caso mexicano desde los Acuerdos de San Andrés hasta el 2001. En ese sentido cuando se hace alusión a que la lucha por el reconocimiento tiene implicaciones jurídicas concretas, se hace referencia a que el reconocimiento de la diferencia en la esfera del derecho deriva en la creación de políticas públicas, de presupuesto y de garantías que faciliten la materialización de las demandas de la población indígena.

La ausencia de reconocimiento en materia jurídica es una de las causas fundamentales por las que la autonomía en Xochistlahuaca no pudo consolidarse, y es que la negación de reconocimiento se aplicó en un aspecto esencial de la vida de una persona, es decir el reconocimiento de su existencia. Al convertirse el domicilio de Aceadeth Rocha el inmueble donde se ejercían las funciones y procesos administrativos del municipio, la población disidente a su gobierno quedó automáticamente excluida de los mismos. La explicación de este hecho se encuentra en la carga simbólica del proceso. A decir de los pobladores, realizar cualquier gestión desde la casa de la ex alcaldesa significaba, no solo legitimar sus acciones, sino doblarse a la forma despótica en que ejercía el gobierno. Situación aprovechada por los simpatizantes de Rocha, específicamente presidentes municipales, regidores y comisarios pertenecientes a su facción priísta, que mediante la politización de la administración y los recursos financieros, utilizaron estratégicamente el presupuesto público, el registro civil, los programas de desarrollo social y las obras de infraestructura para conservar el poder. Así el reconocimiento de una persona a través del certificado de nacimiento o de defunción fue exclusivo para los simpatizantes del gobierno “oficial”, elemento que derivó en la ausencia de documentación con las implicaciones que ello generaba por ejemplo la no contratación laboral por la carencia de comprobantes de identidad.

La misma situación con los programas de desarrollo social y las obras públicas en el municipio. Habría que reiterar que el proyecto autonómico fue autogestivo, es decir, dependía de la cooperación y de la solidaridad de los habitantes, asimismo, recordar que una de las principales actividades del gobierno tradicional fue la de construcción y mantenimiento de obras públicas. Teniendo en cuenta el grado de marginación del municipio y que parte considerable del ingreso proviene de los apoyos de estos programas, la politización que el gobierno oficial hizo de los recursos al otorgar estos beneficios

únicamente a los adherentes al PRI, además de mermar gravemente el ingreso de la población no simpatizante, contribuyó a deteriorar el gobierno tradicional por la reducción de ingresos al proyecto. Factor que a su vez impidió el trabajo de creación y conservación de drenaje y pavimentación de calles.

Las obras públicas son otra evidencia de cómo el presupuesto federal fue utilizado por el gobierno para cesar el proyecto autónomo. La pavimentación de calles, las obras de drenaje, el mantenimiento de los edificios públicos, se realizaron en aquellas comunidades como Guadalupe Victoria, que resultaban estratégicas para el PRI durante el proceso electoral. Mientras que las comunidades opositoras no gozaron de estos servicios durante los doce años de gobierno priísta.

Del proyecto destaca la postura asumida por los pobladores al rechazar los apoyos económicos provenientes del sector gubernamental y optar por la vía autogestiva. Sin embargo, y como se ha señalado, este fue uno de los obstáculos que más sacudió al proyecto. Esta actitud se explica mediante el proceso de concientización que se llevó a cabo para implementar la autonomía en el municipio. Durante este proceso se identificó como causa primordial de la fragmentación social las prácticas clientelares de los partidos políticos, de tal forma el proceso de reconstitución étnica requirió –según el imaginario indígena- el rechazo del presupuesto económico al que de antemano tenían derecho por contribuir tributariamente. De ahí que se cuestione la intervención gubernamental en el fracaso del proyecto ¿Por qué al ser una propuesta autogestiva el gobierno incidió en su fragmentación?

La respuesta a esta interrogante se encuentra en la propuesta de Honneth respecto al reconocimiento recíproco. Los habitantes de Xochistlahuaca al percibir el reconocimiento de sus derechos negado, optaron por la autonomía de facto para materializarlos, el proyecto autónomo implicaba el no reconocimiento del sistema político mexicano, es decir la negación del derecho procedimental, concretamente el proceso electoral, el voto y los partidos políticos. Paradójicamente, esto derivó en la lucha por el reconocimiento del sistema político “oficial” de Xochistlahuaca, la razón de ello es que el sistema de derecho actual se legitima democráticamente y a partir de la vía electoral. La adherencia al proyecto autónomo mermaba la base apoyo que sustentaba el aparato político en Xochistlahuaca, poniendo en peligro la vida de los partidos políticos y los comités municipales. Se puede

afirmar que la lucha por el reconocimiento gubernamental en Xochistlahuaca se llevó a cabo mediante prácticas clientelares y de cooptación, además de la criminalización y la represión.

Clientelismo.

El clientelismo es un concepto vinculado a la política que ha contribuido en el esclarecimiento de sus procesos, sin embargo, ésta práctica no es exclusiva de este ámbito desarrollándose también en el económico y en el laboral. La primera observación que realizan los estudiosos del concepto, es el empleo que se le ha dado para describir fenómenos, que si bien, se encuentran vinculados con el término o lo instrumentalizan para la consecución de sus objetivos, no corresponden con la definición analítica propia del concepto. De esta forma, el clientelismo puede ser confundido con el caciquismo, la corrupción y el asistencialismo como si se tratara de prácticas análogas.

Lejos de las predicciones que aseguraban su desaparición con el desarrollo económico, la “modernización” y la transición democrática (Auyero, 2002), el clientelismo ha demostrado una capacidad adaptativa a las transformaciones en las estructuras de poder, consolidándose como una institución informal, inherente a la cultura y práctica política. Esta institución está sustentada en el estado (Hernández, 2006), funciona como un patrón ordenador de los comportamientos sociales (Rodríguez, 2002), es un instrumento que dinamiza la participación política a través del intercambio (Corzo, 2002) el cual tiene la función de acercar estado y sociedad por medio de la solución y atención informal, de los problemas y necesidades de los individuos (Rodríguez, 2002).

En sociedades democráticas contemporáneas el clientelismo se define como una relación personalizada e informal de intercambio. El contenido de éste, según Corzo (2002) es definido por los actores que intervienen en la relación, aunque en lo general, es una transacción recíproca de bienes y servicios por apoyo y lealtad política. Los bienes en circulación pueden ser públicos o privados. Una de las características de la relación clientelar es la libre elección y participación de los involucrados en crear el vínculo, es decir se conforma como una relación voluntaria. No obstante, esta relación es asimétrica y se encuentra jerarquizada por un actor –en este caso el patrón- quien detenta los recursos de los que carece la clientela. En la actualidad, la relación clientelar se mantiene particularista, satisfaciendo necesidades individuales, sin embargo, se han conformado redes o

asociaciones de individuos clientelares como: facciones políticas, grupos de empresas o sindicatos, que si bien no procuran el bienestar común aprovechan los privilegios que el intercambio pueda generar al colectivo (Corzo, 2002; Rodríguez, 2002; Hernández, 2006).

Para Hernández (2006) el clientelismo más que un arreglo político consiste en una ayuda social, en la medida en que contribuye a solucionar las privaciones de los sectores marginados, elemento que explica la masiva participación de grupos en situación de pobreza dentro de las redes clientelares, aunque, esto no significa que sectores sociales con mayores ventajas estén excluidos de tales prácticas. La estructura de la red clientelar está dada por el patrón, el mediador y el cliente. El primer puesto es ocupado por políticos, se encuentren detentando o no un cargo en el gobierno, además mantienen el control del aparato público o pugnan por ostentarlo. La conformación y articulación de redes clientelares resulta estratégica y necesaria para estos actores en términos de promoción personal. Son ellos los encargados de gestionar los apoyos y recursos que serán entregados a la clientela a cambio de lealtad política. No obstante, el intercambio entre élites y masas no podría desarrollarse sin la participación de los intermediarios. Es a ellos a quien el patrón confiere autoridad y representación para establecer los mecanismos y acuerdos del intercambio.

El mediador desarrolla un papel fundamental dentro del clientelismo, su importancia radica en la manera en que gestiona y distribuye los favores, bienes o servicios. Es el encargado de mantener una relación directa con los clientes, no solo vinculando la vida local y cotidiana con el patrón o el estado, sino que genera un lazo social que matiza el intercambio como un hecho puramente mercantil. A través de valores o símbolos culturales el mediador construye una relación con el cliente de manera subjetiva que permite fortalecer el vínculo y darle un significado distinto a la compra-venta. A la postre se encuentran los clientes quienes reciben los apoyos o recursos a cambio de su participación y lealtad política, expresada –entre otras acciones- en el voto y su presencia en actos públicos convocados por partidos políticos (Hernández, 2006; Auyero, 2002).

La manera en que patrones y mediadores gestionan la solución de conflictos y necesidades de la sociedad consiste en la privatización de los recursos públicos. Estos contribuyen a la exclusión y fragmentación social, al ser utilizados por tales actores para favorecer a determinada clientela (Corzo, 2002). La apropiación privada de los recursos

públicos se refiere al uso que patrones y mediadores le otorgan al presupuesto estatal (materializado en subsidios, empleos, obras gubernamentales y programas de desarrollo social) para establecer las relaciones de intercambio a beneficio personal. De esta manera estos recursos predestinados a distribuirse universalmente son apropiados por partidos y facciones políticas para sustentar la relación clientelar y por otro lado demostrar su “eficiencia” como gestores íntegros en su labor (Rodríguez, 2002; Hernández, 2006).

Situación que deriva en la distribución inequitativa de bienes y servicios. El manejo monopólico y discrecional que realiza el patrón de los recursos le permite decidir su reparto, favoreciendo de esta manera a su clientela política. Hecho que es retomado por Corzo a través del término *pork barrel*.⁴⁸ Cabe señalar que la expresión pretende significar un fenómeno que a decir de la autora ocurre únicamente en Estados Unidos, no obstante las relaciones clientelares que se desarrollan en Xochistlahuaca corresponden a la descripción que se realiza del mismo. Así:

[Pork barrel] se trataría de la constatación de cómo un candidato agradece a una localidad concreta el apoyo recibido en las urnas. Este candidato al ocupar su cargo diseña la agenda política de forma que la mayoría de los programas implantados estén destinados a mejorar la situación de la que procede tal actor, de esta forma dicha localidad se beneficia en mayor medida que las otras (Corzo, 2002:45).

Argumentos que permiten demostrar que el clientelismo continúa siendo un elemento eficaz para el mantenimiento del *status quo* del sistema político mexicano, Xochistlahuaca constituye un ejemplo concreto. Lo expuesto hasta el momento contribuye a analizar una de las facetas de intervención de la lógica clientelar en el municipio, específicamente la referida al comportamiento de la facción priísta de Aceadeth Rocha, la cual recurrió a la privatización de programas sociales como “oportunidades” y a la distribución inequitativa de obras y servicios públicos, no solo para mantenerse en el poder a través de su base clientelar de apoyo – y mermar de esta manera la cantidad de simpatizantes al proyecto autónomo- sino que contribuyó a la promoción personal de sus miembros evidenciada en la ocupación de cargos superiores como la cuatro veces diputada Aceadeth Rocha.

Empero, el clientelismo político refiere una segunda dimensión de análisis que es fundamental para comprender la participación de la clientela dentro de la red. Es necesario atender esta dimensión para comprender porque en Xochistlahuaca la base de apoyo del

⁴⁸ “Es una expresión que se comienza a utilizar en la década de los setenta y que no ha proliferado su difusión más allá de las fronteras de Estados Unidos por considerar sus estudiosos que es un fenómeno específico del gobierno norteamericano” Corzo (2002: 45).

proyecto autónomo optó por esta vía para resolver sus necesidades. La investigación en torno a la valoración subjetiva que se genera en el intercambio ha replanteado la visión reduccionista que afirma al clientelismo como una mera transacción de favores por votos. De acuerdo con los autores citados no se niega que los recursos otorgados a la clientela puedan traducirse en beneficios electorales, no obstante, la parte objetiva del intercambio que pretende satisfacer necesidades a través de beneficios materiales (empleos, dinero, programas sociales, material de construcción, comida, obras públicas) es insuficiente para comprender como se desarrolla la transacción, por el contrario muestra “la relativa importancia que tienen los comicios en la efectiva distribución de los recursos y de las oportunidades” (Hernández, 2006:126).

Dado que el clientelismo es una relación que se desarrolla personalmente se encuentra enmarcada en un ámbito socio-cultural que aporta creencias y valoraciones respecto al comportamiento en que se desenvuelve en el intercambio. Éste es asumido por los participantes como un lazo o vínculo social, su creación depende del mediador quién se encarga de mantener la relación “cara a cara” (Rodríguez, 2002:157). Como se ha señalado, la dimensión subjetiva construida entre éste y su clientela matiza la transacción como una mera relación mercantil confiriéndole una valoración en la que intervienen, la reciprocidad y el agradecimiento. Lo que deriva en una errónea interpretación que asume a la clientela como un conjunto de sujetos plenamente subordinados que se encuentran a la espera de la devolución del favor a través del voto o de su asistencia a los actos convocados por el patrón. En ese sentido, dentro de la relación clientelar, es necesario reconocer la capacidad de agencia de los clientes para involucrarse en la misma.

Cabe reiterar que el lazo social construido con el mediador y la asistencia a los actos públicos constituyen paliativos que ofrecen identidad, prestigio y distracción a las condiciones de marginación cotidianas, hecho que aunado a la potencialidad que tiene el vínculo para satisfacer las necesidades materiales de los individuos, hace que el clientelismo se imponga “porque quienes participan –reciben indirectamente algún provecho- están dispuestos a coexistir cotidianamente con esos procedimientos que más allá de su inmoralidad les arrojan ayudas concretas” (Hernández, 2006:133) confiriéndole así legitimidad al proceso.

Y es que, de acuerdo con las fuentes consultadas, el clientelismo no es un acto propiamente ilegítimo.⁴⁹ La diferencia entre éste y la corrupción radica en el origen y el uso de los bienes repartidos por el patrón. Si la adquisición de los recursos –públicos o privados- se realizó de manera legal, el intercambio deviene en un hecho lícito, el problema es la manera confidencial en la que éste y el mediador manejan los recursos velando el acceso de los ciudadanos al balance sobre su uso y distribución. Más que un suceso indebido la repartición de bienes y servicios se traduce como el cumplimiento en el deber de instituciones y representantes políticos. En ese sentido la gestión orientada a la resolución de problemas es legitimada de facto por la clientela (Auyero, 2002). Esta relación se convierte en una forma de regulación política, que es aprobada a través de la interacción personal y cotidiana. Adicionalmente, se encuentran los comicios electorales, por medio de los cuales la clientela certifica no solo la relación con el patrón y mediador que devienen en sus representantes políticos, sino del sistema en conjunto (Auyero, 2002; Corzo, 2002).

Existe una correspondencia entre el valor de lo otorgado y la retribución de los clientes de tal forma “cuanto más obtiene el cliente, más tendera ella o él a ser leal a su patrón” (Auyero, 2002:47). Así la conformación de la relación se encuentra dada por los beneficios que los involucrados pueden alcanzar. Sin embargo habría que reiterar que la dimensión subjetiva tiene por objetivo atenuar esta percepción a través de la creación de vínculos en los que la solidaridad, la cooperación y el compañerismo reforzados en un discurso político que evidencia la preocupación y el amor de los políticos hacia los sectores marginados simulan la asimetría existente entre ellos. A decir de Auyero existe la percepción por parte de la clientela de que las gestiones realizadas por el mediador no son su obligación, en ese sentido sus acciones son interpretadas como un acto de benevolencia y de preocupación hacia sus condiciones de vida, de ahí que el agradecimiento de los clientes sea retribuido con lealtad. Por esa razón es común encontrar afirmaciones como la siguiente:

Yo siento pues que para que una persona tenga una idea más clara de las cuestiones políticas y pueda tomar una decisión más así fuerte, bueno más clara, más consciente por decirlo de alguna forma pues necesita estar en una situación diferente a la que está la mayoría de la gente, pero como la mayoría de la gente está pobre, no tiene, no tiene trabajo está así, entonces muy fácil los puede manipular. Manipular no, hay una situación entre nosotros los indígenas también que lo que pasa es que hay un

⁴⁹ Algunos autores proponen al clientelismo como un elemento positivo en la participación crítica y activa de la ciudadanía. Las ventajas que formulan al respecto pueden encontrarse en Hernández (2006) y Susana Corzo (2002)

sentimiento como de culpa si te dan algo y no les correspondes entonces la gente sabe que así somos pues te regalan y sabes que tienes que corresponder ¿no? entonces si no les corresponde no se sienten bien vaya para decirlo de alguna forma entonces se aprovechan de esas cuestiones (Fernando, 52 años, profesor y miembro del FCIX, 01 de julio 2013).

Así “la verdad del clientelismo es colectivamente reprimida tanto por los mediadores como por los clientes” (Auyero, 2002:46) Es un hecho que uno de los motivos de conformación de la relación de intercambio es el beneficio material que derivará de ésta, pero el proceso no puede simplificarse a un intercambio objetivado. Atenderlo a profundidad es necesario para desmitificar la idea de que las prácticas clientelares son suficientes para ganar las elecciones, por el contrario, su importancia radica en que se ha convertido en un instrumento del estado -y de aquellos que pugnan por el ejercicio del poder- para arraigarse en la vida local y en los espacios donde la exclusión social es significativa. En otras palabras, el clientelismo político es un proceso de intermediación que dinamiza la presencia estatal y partidaria con el objetivo de organizar y reclutar las bases de apoyo que sostendrán al régimen político (Hernández, 2006:126).

En tanto que subsiste una diversificación de intereses y necesidades, y que la relación clientelar no es estática, el intercambio se encuentra enmarcado en una fuerte competitividad. Dado que las consecuencias de la relación clientelar han resultado estratégicas a las partes involucradas, todos los partidos políticos, independientemente de su postura ideológica, la instrumentalizan con el propósito de ampliar la base de apoyo que los sustenta. De esta forma la creación del lazo social se encuentra condicionada por la cantidad y calidad de ofrecimientos y compromisos que el patrón esté dispuesto a asumir. En ese sentido tanto mediador como clientela comparten la característica de ofrecer su apoyo al mejor postor, intercambiando su adhesión al partido político que le suministre mayores ventajas. Situación que posiciona a los líderes o patrones en una constante lucha por su supervivencia política que evite las posibilidades de ser reemplazado.

Tal es la razón de que candidatos y dirigencias partidarias deban buscar alianzas y contraer compromisos grupales o personas prominentes que en razón de su actividad o su activismo, de su buena imagen o la influencia que ejercen sobre una parte de la comunidad, pueden aportar cuotas electorales significativas [...] Está claro que ese peso particular que tienen hoy algunos individuos – por su capital político propio o por su poder de convocatoria social- los acredita como útiles promotores del voto, pero también los muestra como factores de poder que inclinan en uno y otro sentido la correlación de fuerzas dentro y fuera de los partidos (Hernández, 2006:127).

A partir de estos elementos se pueden comprender los procesos de acomodación y negociación política en Xochistlahuaca. Como se ha observado el papel de los intermediarios ha sido imprescindible en la instauración de una base de apoyo que ha legitimado la actuación de los partidos políticos y los patrones. Enfatizado las condiciones de marginación del municipio la privatización de los recursos públicos y la competencia partidaria han fragmentado no sólo las propuestas de organización reivindicativa sino a la sociedad en conjunto. La capacidad de adaptación del clientelismo, aunado a los intereses detentados por los actores sociales que intervienen en la relación, explica la alternancia, la movilidad y la construcción de alianzas entre grupos antagónicos de Xochistlahuaca. Concretamente se hace referencia a la facción priísta encabezada por Josefina Flores y su participación en el FCIX. Un segundo ejemplo lo constituye Aquiles Polanco que después de haber ejercido la alcaldía del municipio, se unió a las filas de coalición de facto que posicionó al panista Celerino Rojas como presidente municipal, de igual manera se encuentra el profesor Moisés Zeferino que durante el periodo gubernamental de Aceadeth Rocha ejerció el cargo de supervisor escolar, adhiriéndose posteriormente al PAN, para aglutinarse más tarde, junto a los dos actores mencionados, en el FCX organización instituida en contra de los abusos de la familia Rocha. Comprobándose así, que tanto mediadores como clientes se encuentran al servicio del patrón que ofrezca mayores retribuciones.

Por último se encuentra la base de apoyo del gobierno tradicional y la intención perredista por apropiarse del proyecto. La adherencia política de sus integrantes fue un factor crucial en la desintegración del mismo, la expresión “ellos luchaban desde dentro” (Entrevista personal, 30 de junio 2013) se explica por el papel que desempeñaron algunos de los ayudantes como mediadores del partido. De tal forma, la estrategia perredista resultó exitosa al incorporar dentro de su red a uno de los actores principales de la organización que “debido a su activismo y buena imagen” (Hernández, 2006:127) integró a una parte de las autoridades tradicionales dentro de la clientela política del PRD, originando así la separación de la facción autonómica. Los argumentos bajo los cuales se logró la incorporación, radicaron en la oferta de empleos gubernamentales que los patrones del partido otorgarían a quienes los apoyaran en la elección. A la lucha del PRD por integrar dentro de sus filas a la potencial clientela, se sumaron los otros partidos acentuando la

fragmentación social del proyecto que derivó en su conclusión. La cooptación se adhirió al proceso como otro instrumento de contención social.

Cooptación.

En esta dinámica partidista de recuperación de la legitimidad política y de las bases de apoyo social, la cooptación fue otro dispositivo utilizado para frenar la organización autónoma. El *Glosario de conceptos políticos* define a la cooptación como:

Un sistema de cuerpos colegiados, según el cual los nuevos miembros a incorporar son elegidos por los miembros que ya están en funciones [...] Los procedimientos formales de cooptación son rechazados por la democracia, porque se prestan para facilitar el mantenimiento en sus cargos a la clase dirigente al margen de la voluntad de las bases, pero en ella sobrevive con frecuencia una cooptación oculta, cuando los dirigentes en funciones aprovechan el poder de sus cargos para influir decisivamente en la elección de candidatos, aunque luego se cumplan formalmente las normas previstas para tales nombramientos (Glosario de conceptos políticos).

Jaime Sánchez Susarrey (2005) muestra como la cooptación ha sido utilizada por diversos autores como sinónimo de “inhibir” o de “apropiarse de”. Propone que la superposición de significados se debe al símil que la estructura fonológica de cooptar tiene con captar (atraer a alguien, ganar la voluntad de alguien) y coartar (limitar, restringir). La referencia a la cooptación en los estudios sobre movimientos sociales coincide con lo afirmado por Sánchez Susarrey (2005) sin que exista una definición precisa del término.

En *La disputa por el campus: poder, política y autonomía*, Ordorika (2006), define a la cooptación como “término con el cual se ha designado al proceso de asimilación de elementos nuevos o contrarios en la dirección de una organización como mecanismo para evitar el conflicto y obtener legitimidad y estabilidad” (Ordorika, 2006:52)

Philip Selznick (1993) abordó el concepto dentro del marco de la *Teoría de la organización*, reseñarla es necesario para comprender la acepción del término. La propuesta del autor comienza con la siguiente afirmación “Los sindicatos, gobiernos, corporaciones empresariales, partidos políticos, son estructuras formales, en el sentido de que representan instrumentos ordenados racionalmente para conseguir sus objetivos declarados” (Selznick, 1993:195). El logro de estos objetivos es posible mediante la asignación de funciones y responsabilidades, es decir, a través de una organización. Ésta se constituye como una red de individuos -los cuales pueden ser intercambiables-, coordinados conscientemente y la

estructura requiere la institucionalización de las relaciones para evitar que la estabilidad del sistema dependa de la lealtad.

Para el caso que atañe al presente trabajo, el gobierno y los partidos políticos se constituyen como una organización formal, en que la delegación de funciones es el primer acto organizativo para la coordinación y el mantenimiento del control. Los elementos informales de la estructura son los que están excluidos del aparato organizativo, específicamente las aspiraciones e intereses individuales. Afirma el autor que el diseño administrativo de las organizaciones formales no puede contener la estructura en conjunto, debido a la incapacidad que tiene para describir la totalidad empírica. De esta forma el comportamiento no organizativo o informal, que es imprescindible para el desarrollo y existencia del sistema, queda excluido del manejo y la administración, potencializando fricciones y dilemas (Selznick, 1993).

En tanto que el sistema organizativo es una economía entendida como “un sistema de relaciones que define la disponibilidad de recursos escasos y que puede manipularse en términos de eficiencia y eficacia” (Selznick, 1993:196) requiere de un entorno donde se garantice la estabilidad de la autoridad y en el que la persuasión de los individuos permita manipular la coordinación del sistema. Para ello, es indispensable la presencia de un liderazgo capaz de lograr el consentimiento y el apoyo de quienes lo conforman. No obstante, el individuo representa un problema potencial en la estabilidad de la estructura, debido a los intereses, necesidades y costumbres que conforman su personalidad, así la delegación de poderes y funciones que dentro de la organización formal están concebidas para asignarse a puestos oficiales, requieren de los individuos para concretarse, en ocasiones, los intereses y metas personales se contraponen a los objetivos del sistema y derivan en la resistencia del individuo a implementarlos. De ahí la importancia de la autoridad y de un liderazgo que tenga la habilidad de persuadir, cohesionar y coaccionar.

La interrelación de lo formal y lo informal dentro del sistema es desarrollada por Selznick (1993) a través del análisis estructural-funcional, el cual se concibe como una totalidad compuesta por un sistema empírico que tiene por objetivo la perduración de la estructura. El sistema empírico es entendido como la actividad repetitiva o continua que funciona a través de acciones que permitan la defensa y el mantenimiento de la organización. De tal forma el primer planteamiento estructural-funcionalista consiste en

que la integridad y la perduración de la estructura se convierten en necesidades primordiales. Los elementos que a decir del autor permiten lograr la estabilidad de las organizaciones formales son:

1. La seguridad;
2. La estabilidad de las líneas de autoridad y comunicación;
3. La estabilidad de las relaciones informales dentro de la organización;
4. La continuidad de las políticas y de los orígenes de su determinación;
5. Perspectiva homogénea respecto al significado y papel de la organización.⁵⁰

Estas condiciones aunadas a la necesidad de prestigio evidenciado en el comportamiento – tanto de la organización como de los individuos que participan en ella- pueden posibilitar la supervivencia de los sistemas formales. No obstante, la entidad empírica o informal deriva en una complejidad que difícilmente puede ser abordada por un enfoque particular. Por tal razón, sugiere el autor que dentro del análisis no hay que perder de vista el papel de las estructuras humanas que por un lado pueden facilitar la consecución de los objetivos y asimismo obstaculizarlos. En síntesis:

El marco de referencia descrito para la teoría de la organización implica las siguientes ideas principales: 1) el concepto de organización como sistemas cooperativos, estructuras sociales adaptables, compuestas por individuos que interaccionan, subgrupos y relaciones formales e informales; 2) análisis estructural-funcional, que relaciona los aspectos variables de la organización (como los objetivos) con necesidades estables y mecanismos de autodefensa; 3) el concepto de resistencia como calidad de las herramientas de acción social, implicando una ruptura en el continuum de ajuste y definiendo un entorno de limitaciones compromisos y tensiones (Selznick, 1993:206).

Añade, que el estudio de las transformaciones dentro y entre las organizaciones formales contribuye a predecir cambios regulares respecto a los objetivos; la autoridad; la ideología; la eficiencia y la eficacia de la estructura. Con base en que los mecanismos utilizados para la autodefensa o supervivencia del sistema son repetitivos, pueden plantearse mecanismos de acción similares en diferentes estructuras, hecho que no puede ser aplicado en las respuestas a estas transformaciones o desequilibrios que dependerán del proceso examinado. De ahí que introduce el término cooptación para mostrar otro mecanismo de resistencia, dirigido a enfrentar las respuestas que otras organizaciones o individuos realizan en torno a las transformaciones de la organización formal. Por cooptación entiende:

⁵⁰ La descripción de cada necesidad se aborda en Selznick (1993:197-198).

Cooptar es el proceso de absorber nuevos elementos en la cúpula directiva o estructura dirigente de una organización como medio para evitar las amenazas a su estabilidad o existencia. Se trata de un mecanismo de defensa, formulado como uno de varios predicados disponibles para interpretar el comportamiento de la organización. La cooptación nos dice algo sobre el proceso por el que un entorno institucional afecta a una organización y causa cambios en su dirección y normas (Selznick, 1993:209).

Los factores que, de acuerdo con Selznick (1993), propician la cooptación son: 1) La disociación entre control y consentimiento. Es decir una pérdida de legitimidad y un cuestionamiento a la autoridad formal. La recuperación del control puede realizarse por una vía coercitiva o autoritaria, o a través de reintegrar el consentimiento del grupo. Para ello se recurre a la cooptación de aquellos miembros que cuenten con la confianza de la organización o que posean el liderazgo de la misma. A través de estos actores la autoridad formal pretende restablecer la legitimidad y el respeto hacia los órganos de mando y en consecuencia posibilitar la existencia del sistema. Este mecanismo de autodefensa es denominado por el autor como cooptación formal, dentro de ella se comparte la responsabilidad del poder pero no el poder en sí. 2) En segundo lugar se encuentra la cooptación informal. Ésta constituye una respuesta a los grupos que debido a su organización y estabilidad pueden conformar una estructura y políticas propias capaces de materializar sus reivindicaciones. La posibilidad de supervivencia de la organización formal, depende en este caso de la solvencia que la autoridad otorga a las demandas de estos grupos. En este tipo de cooptación el poder es compartido.

En suma la cooptación es el producto de la tensión entre la autoridad formal y un grupo de individuos organizados que pone en riesgo la existencia de la estructura mediante sus exigencias de intervención en el poder. La importancia de este hecho radica en la asimilación que han sufrido algunos individuos o colectivos al sistema formal como parte del compromiso adquirido con la autoridad, limitando de esta manera las aspiraciones de aquellas organizaciones informales que pretenden participar de la toma de decisiones políticas.

La propuesta en torno al estudio de las transformaciones y desequilibrios dentro de las organizaciones formales permite abordar los mecanismos de autodefensa que utilizó el gobierno en Xochistlahuaca. La revisión de los movimientos sociales del municipio ha posibilitado establecer un patrón en el comportamiento de la organización formal que ha

derivado en la pérdida de legitimidad y en la conformación de organizaciones que disputan el poder. Este patrón, periodizado en ciclos de diez y tres años (respecto a la última movilización), se encuentra enmarcado en un ejercicio arbitrario y despótico de la autoridad. De esta manera la relativa estabilidad política que ha antecedido a las movilizaciones, se ha perturbado por el comportamiento de los alcaldes Josefina Flores, Rufino Añorve, Marciano Mónico y Aceadeth Rocha. Los cuatro funcionarios tienen en común haber desempeñado una gestión autoritaria con el uso innecesario de violencia, elemento que derivó en la conformación de organizaciones sociales orientadas a destituirlos. De acuerdo con el autor, las respuestas derivadas de cada proceso han sido diversas, sin embargo, la cooptación como mecanismo de resistencia y recuperación del control ha sido utilizada para restablecer la legitimidad del sistema. Tal como lo han señalado los testimonios de los actores involucrados.

Los antecedentes del intento de cooptación que pretendió erosionar la organización autónoma se remontan al FCIX cuando funcionarios del gobierno estatal y municipal procuraron adherir a los líderes de la organización dentro de la gestión encabezada por el alcalde sustituto Aquiles Polanco. El mismo procedimiento se quiso aplicar a las autoridades tradicionales, sin embargo, la ambigüedad del proceso; los ofrecimientos de incorporación al sistema a través de empleos o cargos gubernamentales por parte de todos los partidos políticos; el incumplimiento de estas promesas aunado al triunfo del PRI en las elecciones municipales se convirtieron en factores que impidieron identificar a los miembros de la organización que habían aceptado incorporarse a la estructura formal a través de la cooptación.

Esto no implica que una parte significativa del municipio se encuentre excluida de estas prácticas, ya sea mediante promesas a futuro o con la ocupación real de cargos en la administración pública, los grupos cooptados representan una fuerza antagónica importante en los procesos de reivindicación étnica. Constituyen la base de apoyo que permite legitimar el sistema formal e impedir el avance de proyectos de carácter progresista. Al respecto es necesario examinar el papel que ha desempeñado el magisterio.

La cooptación como un mecanismo de defensa y mantenimiento del control gubernamental, requiere de acuerdo con González Casanova, (2004) de un proceso de asimilación y colaboracionismo, tendiente a suprimir cualquier lazo de solidaridad que

posibilite la conformación de una organización sustentada ya sea en la identidad o la clase. Aunado a los mecanismos de control estatal ya descritos, la cooptación apuntala a la fragmentación social que posibilita la existencia de la organización formal –para el caso gobierno y partidos políticos-. No obstante, la supervivencia del sistema depende de otras estrategias gubernamentales que garanticen la subordinación social.

Criminalización de la protesta.

La criminalización de la protesta se añade a los dispositivos de control estatal para el desgaste de la movilización social. Cuando la negación del reconocimiento, el clientelismo y la cooptación resultan insuficientes para consumir una organización, la criminalización se convierte en el canal de coerción a través del cual el estado intervendrá explícitamente en su disolución. La utilización de este dispositivo depende de los costos políticos que el estado se encuentre dispuesto a asumir, además tiene una profunda correspondencia con la acentuación de las políticas de libre mercado y la exacerbación de la pobreza.

La pérdida de capacidad del estado como regulador político-económico aunado a la adopción de un modelo capitalista fundamentado en el libre mercado ha derivado en reformas estructurales, entre las que se encuentran: la flexibilización laboral, la explotación irracional de los recursos naturales y la privatización de sectores estratégicos de la economía, las consecuencias sociales de las mismas se han expresado en la reducción de los derechos sociales y en la agudización de la marginación y exclusión social. Es necesario destacar el poder político que han mantenido los sectores privilegiados y la incidencia que poseen en las transformaciones del código penal y la creación de leyes destinadas a proteger la propiedad privada y a garantizar sus intereses (Buhl y Korol orgs., 2008).

Ante este panorama son los grupos relegados del proyecto económico quienes se movilizan para garantizar sus derechos –en la mayoría de los casos reconocidos constitucionalmente-, el método empleado para visibilizarse es la protesta social. Así, el escenario político y el espacio público latinoamericano de las últimas décadas ha sido ocupado por estudiantes, obreros, campesinos, e indígenas -quienes representan el 12% del total de la población movilizada- (Romo,2008) que reivindican su acceso a las garantías sociales reconocidas (salud, educación, vivienda, recursos naturales, derechos laborales). De acuerdo con el Observatorio de la Conflictividad Social (Romo, 2008) son los sectores

sociales en situación de pobreza los más afectados por las reformas al sistema legal, por la criminalización de la protesta y la represión.

Cabe destacar que dentro de un régimen democrático las necesidades básicas humanas deben satisfacerse como parte del contrato por el cual se legitima y se acatan las disposiciones estatales. Asimismo la función del orden jurídico dentro del estado de derecho consiste en vigilar, garantizar y proteger los derechos humanos. No obstante, las condiciones de vida de un importante porcentaje de la población demuestran una realidad enmarcada no solo en la discriminación social sino legal. El acceso que los grupos marginados tienen a la justicia y a las instituciones del estado es inequitativo y los índices de violencia y transgresión a los derechos humanos –en algunos casos efectuados por los cuerpos de seguridad estatal: policías y militares- son encabezados por grupos en situación de pobreza y exclusión. Incumplida la función del estado y cerrados los canales institucionales a través de los cuales estos sectores pueden demandar la garantía de sus derechos, la protesta y la movilización social se convierten en las vías de presión a través de las cuales procuran la solución a sus conflictos (CDH Tlachinollan, 2009).

La irrupción de estos grupos en el espacio público atenta contra los intereses del sector privado y gubernamental en cuanto que obstaculiza la reducción de derechos sociales y la implementación de proyectos extractivos. Sin embargo, en el discurso, la protesta social se ha tornado como un atentado hacia la sociedad en general y hacia la estabilidad pública. Son los actores pertenecientes al sector privado de la economía, amparados política y legalmente por el estado, quienes se han encargado de construir un imaginario que asocia la pobreza con la inseguridad y el delito (Buhl y Korol, 2008). La expresión del descontento social manifestado en marchas, mítines o acciones directas (bloqueos, tomas de oficinas gubernamentales, enfrentamientos con las autoridades) se han traducido como una amenaza a la seguridad de la ciudadanía; las demandas se han minimizado calificándolas de sin sentido o de violentas y a los actores que participan de estas acciones se les considera como transgresores del orden, incontrolables, violentos, subversivos, delincuentes y terroristas (La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos *et al*, 2008).

Lo que en este discurso se ha considerado una transgresión a la normatividad deriva en la desconfianza social hacia las instituciones de seguridad, como resultado se ha generado un panorama de miedo que posiciona a los actores marginados como los enemigos de la

seguridad. Lo que ha conducido a sectores de la sociedad, incluidos los que también se encuentran en condiciones de pobreza, a apelar por el derecho de los terceros y por la implementación de normas autoritarias o de “mano dura” que permitan mantener la estabilidad.

La inserción de este imaginario dentro de la opinión pública no hubiera sido posible sin los medios de comunicación, son la televisión, la radio y la prensa los encargados de moldear el sentido común, descalificando las acciones colectivas y a sus protagonistas. El método que utilizan para incidir en la percepción de la ciudadanía, consiste, por un lado, en degradar a los actores sociales, específicamente cuando son jóvenes e indígenas. Estos últimos son objeto de noticia por sus manifestaciones culturales, en la mayoría de los casos folclorizadas, o a través de las adversidades que enfrentan presentándolos como sujetos de asistencia social (CDH Tlachinollan, 2009). Cuando estos sectores deciden movilizarse los medios de comunicación nulifican sus demandas infantilizándolos y por tanto negando su legitimidad y capacidad de participación en la toma de decisiones político-económicas (Buhl y Korol, 2008). Por otro lado, se encuentra la reprobación abierta de los actores movilizados, los medios de comunicación refuerzan el discurso creado por los sectores privados, así aquellos que protestan aparecen como enemigos peligrosos que vulneran los derechos la ciudadanía generando el caos y la inseguridad nacional.

La metodología del proceso consiste en invisibilizar las demandas o peticiones de quienes se movilizan así como el contexto político-económico que les dio origen. A través de la televisión se reproducen imágenes de acciones directas o de enfrentamientos que propagan la percepción de los manifestantes como violentos e incontrolables, este hecho lleva a considerar sus acciones y demandas como delictivas e ilegales deslegitimándolas e impidiendo “el cauce de solidaridad con los actores” (Buhl y Korol, 2008:145). Por otro lado, fomenta el reclamo del restablecimiento del orden a través de los cuerpos de seguridad estatal, legitima las transformaciones al código penal que endurecen las normas y sanciones, asimismo justifica la acción represiva que el estado pueda cometer en contra de los movilizados.

De esta manera la detención de líderes de organizaciones sociales y el uso de violencia excesiva para frenar marchas o mítines cuenta con un discurso previo de legitimación. Los argumentos dados por los funcionarios públicos para justificar la acción represiva se basan

en el papel del estado como garante de la seguridad, de la legalidad, de la democracia y del estado de derecho (Buhl y Korol, 2008).

Se han delineado las fases que comprenden el proceso de criminalización: negación-descalificación-judicialización y represión. Empero, al ser el estado la contraparte del 67% de los conflictos registrados por el Observatorio de Conflictividad en el 2007 (Buhl y Korol, 2008:147), es necesario abordar el papel que ha desarrollado en el proceso. La primera etapa consiste en la negación política, ésta es una estrategia adquirida por las autoridades estatales para invisibilizar las demandas de los actores y negarles el reconocimiento como agentes legítimos. En esta fase, el estado cierra los canales de diálogo e interlocución con la parte en conflicto ignorando sus peticiones e impidiendo una negociación que posibilite la solución al mismo. En movimientos o protestas sociales de “bajo perfil” (Buhl y Korol, 2008:144) la estrategia resulta exitosa al desintegrar el proceso de organización, esto se debe a que los actores no lograron consolidar estrategias de acción y ante la imposibilidad del reconocimiento de sus reivindicaciones se genera un estado de frustración y apatía que concluye con su desmovilización. Cuando la estrategia falla, las organizaciones sociales recurren a la acción directa como método de visibilización que posibilite la apertura al diálogo y a la negociación, es en ese momento cuando inicia la segunda etapa del proceso de criminalización: la descalificación (La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos *et al.*, 2008).

En la lucha de los actores sociales por validar sus demandas y lograr su reconocimiento como interlocutores legítimos, las acciones directas se incrementan potencializando la confrontación. Es en ese momento cuando la atención del estado gira en torno a la organización social pero de manera contraproducente debido al proceso mediático que se genera para desprestigiar y descalificar la acción colectiva. Al interior del movimiento se producen fracturas entre las partes más radicalizadas del conflicto y las moderadas, el estado aprovecha estas coyunturas para cooptar a quienes optan por acciones menos combativas y propicia la emergencia de grupos sociales con peticiones contrarias a las del grupo en conflicto. La participación del sector privado y de los medios de comunicación en esta fase de criminalización es fundamental para consolidar el discurso que equipara a los actores sociales con delincuentes y que señala sus reivindicaciones como ilegítimas e ilegales (Buhl y Korol, 2008). Consolidado el imaginario del miedo y del actor social

como transgresor de los derechos a terceros y de la seguridad nacional, se recurre a la judicialización de los conflictos políticos.

La judicialización consiste en las modificaciones y tergiversaciones que se realizan al Código Penal para sancionar a líderes de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos. En esta etapa del proceso, la inconformidad social se traslada al campo jurídico. La homologación de la protesta con el delito, se efectúa a través de la creación, transformación, adaptación e interpretación de leyes que incorporen en un proceso penal a quienes deciden movilizarse para validar sus derechos. El propósito de esta estrategia radica en adentrar a los grupos inconformes en una dinámica de desgaste que desvíe la atención de sus demandas originales y que culmine en su desmovilización. De esta manera se inicia un proceso de confrontación legal en contra de los participantes organizados, éste reside en la detención arbitraria o encarcelamiento que implica procesos judiciales de larga duración y de costos político-económicos elevados. La primera consecuencia de este hecho es que las acciones de la organización se concentran en liberar a los integrantes que atraviesan por el proceso penal, apartándose así de los propósitos iniciales de la movilización (Buhl y Korol, 2008; La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos *et al.*, 2008).

Las prácticas a través de las cuales se concretiza la criminalización en la etapa de judicialización son: violaciones al proceso legal o detenciones arbitrarias; fabricación de delitos y la reclusión de los participantes en centros de alta seguridad equiparándolos con infractores peligrosos; agravamiento de las acusaciones y adaptación de figuras delictivas con la finalidad de imputar cargos en contra de la seguridad nacional o delitos graves como el terrorismo y el secuestro; imposición de fianzas elevadas con el objetivo de estancar los procesos legales y por ende la movilización social; ambigüedad en la creación e interpretación de los delitos y, por último, acusaciones sin pruebas a modo de intimidación hacia el resto de las organizaciones sociales (La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos *et al.*, 2008).

Especialistas en la promoción y protección de los derechos humanos han denotado los usos erróneos en la aplicación de la ley y del sistema judicial para reprimir la movilización social. En primer lugar reiteran la interpretación arbitraria que se realiza de la legislación para criminalizar a los integrantes de las organizaciones sociales, asimismo señalan las

constantes reformas que se realizan al Código Penal con la finalidad de “introducir nuevos tipos legales que facilitan la persecución de los que organizan y participan en protestas civiles pacíficas” (La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos *et al.*, 2008: 50). Los cargos que en la mayoría de los casos se imputan a quienes protestan son: privación ilegal de la libertad; ataques a las vías generales de comunicación y los medios de transporte; motín; sedición y sabotaje. La adjudicación de estos hechos queda a la libre interpretación del juez y son delitos que se considera atentan contra la legitimidad de las instituciones estatales y trasgreden la vida socio-cultural y económica del país. En derecho penal son considerados como “tipos abiertos” por lo que su aplicación queda abierta a la subjetividad de quien impone la pena, elemento que ha derivado en la imputación de cargos a quienes son inocentes. (La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos *et al.*, 2008:51) Específicamente es el delito de privación ilegal de la libertad el que se utiliza con mayor frecuencia para inculpar a los líderes de las movilizaciones, en un porcentaje elevado de los casos registrados por estos especialistas, las acciones de los manifestantes son descontextualizadas o falseadas por las autoridades con el objetivo de que encajen a la norma y se sancione el supuesto delito. Otra de las formas de persecución a las organizaciones sociales es la fabricación de delitos. Este hecho afecta principalmente a los miembros de organizaciones indígenas y criminaliza los sistemas de impartición de justicia propios de su especificidad cultural. En estos casos los cargos se encuentran relacionados con la usurpación de funciones.

El proceso de judicialización no tiene un ritmo constante, es decir las causas penales se activan o desactivan según el contexto político o el interés de las autoridades en mantener la estabilidad política. La misma situación con las sentencias absolutorias con el agravante de que los inculpados no cuentan con la reparación del daño. El papel que desarrollan los jueces en el proceso es fundamental. (La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos *et al.*, 2008)

El uso de violencia explícita para socavar la movilización social corresponde a la etapa de represión. Ésta puede ejercerse paralela o posteriormente a la judicialización, no obstante, es el último recurso utilizado en el proceso de criminalización. Como se ha señalado, la intervención estatal en la desmovilización social tiende más al desgaste de las organizaciones y a la acentuación de los conflictos internos que a la acción directa. Esto se

debe a que la intervención de la fuerza pública como primer método de disolución de la protesta pone en riesgo la legitimidad del grupo en el poder y el costo político en términos electorales puede ser muy elevado. Por esta razón es que la violencia “se invoca en última instancia, válidos primordialmente los recursos ideológicos y culturales en el establecimiento de la hegemonía que vuelva aceptable la dominación ejercida” (Buhl y Korol, 2008:79). Hecho que ratifica la creación de una estructura que, trasciende al proceso de criminalización y, cuenta con un programa sistemático de desmovilización social.

Así, la intervención de los cuerpos de seguridad estatal dependerá del éxito que el proceso de criminalización haya logrado para justificar la acción represiva. Ésta se sujetara al “cálculo político” (Buhl y Korol, 2008:164) que las autoridades realicen para su implementación. Si las condiciones son poco favorables y la legitimidad se encuentra comprometida, la estrategia de desmovilización continuará por la vía de la fragmentación, el desgaste y la confrontación interna, mientras esto ocurre el estado opera a través del clientelismo y la cooptación. Los conflictos internos propician que las acciones desestabilizadoras de grupos asociados al estado (provocadores, paramilitares) resulten exitosas y las consecuencias que deriven de ello se adhieran al discurso de deslegitimación que atañe la problemática al conflicto interno y deslinda la responsabilidad estatal.

Son dos las modalidades en que las autoridades ejercen la represión, la primera es la masiva que consiste en el enfrentamiento entre grupos policíacos y manifestantes. Generalmente los actos de violencia en este tipo de represión son desventajosos para los grupos movilizados. La represión masiva cuenta con mayor visibilidad y por tanto los costos de legitimidad política son elevados. El segundo tipo de represión es la selectiva, en ésta los individuos de algún movimiento son estratégicamente seleccionados -generalmente se elige a quienes lideran la protesta- y posteriormente desaparecidos. En este tipo de represión las autoridades operan discretamente para negar su responsabilidad en los hechos. Las consecuencias de estos actos pueden ser ambivalentes, por un lado la desaparición de líderes puede desarticular la organización social, pero por el otro incrementa el descontento e incita a la movilización (Buhl y Korol, 2008). Habría que reiterar la equiparación de los miembros de las organizaciones sociales con delincuentes, a partir de ello y de los reclamos de la sociedad por el restablecimiento de la seguridad el estado justifica la represión

amparándose en su “obligación de aplicar la ley” (La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos *et al.*, 2008:49).

En suma la criminalización de la protesta social es una herramienta estatal para frenar el descontento social derivado del incumplimiento de las garantías reconocidas en el pacto social. La inversión en recursos legales y militares resulta más rentable para mantener el control político y económico que apostar por una reestructuración de fondo que logre una distribución más equitativa de la riqueza y de los recursos naturales que permita solventar las necesidades y garantías del elevado porcentaje de población en condiciones de marginación. “La criminalización se distingue por ser un mecanismo empleado por el Estado, no sólo para controlar, sino para castigar expresiones de la ciudadanía ejercicio y/o reivindicación de derechos” (La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos *et al.*, 2008:20).

Quizá porque la criminalización de la protesta sea la forma de intervención estatal más explícita en el proceso de desmovilización social es que sus etapas pueden distinguirse nítidamente en Xochistlahuaca. Comenzando por las condiciones de marginación en las que se encuentra la población pasando por testimonios como “Las noticias las transmitió Joaquín López Dóriga tres veces, pero todo lo contrario de que nosotros habíamos sido los que habíamos agredido físicamente a la gente del Partido Revolucionario Institucional cuando todo lo contrario”, (Raúl, diputado e integrante del FCIX, 17 de diciembre 2012) hasta los procesos de desgaste político y económico que implicaron procesos penales tergiversados y con duración de más de 7 años, los cuales derivaron en rupturas familiares, daños a la salud y acentuación de la pobreza. Los afectados del proceso: autoridades tradicionales, miembros de Radio Ñomndaa y opositores a la familia Rocha Ramírez que tuvieron como propósito común mejorar las condiciones de vida al interior del municipio.

Fragmentación social.

El desmantelamiento del proyecto autonómico y el proceso de recuperación del control estatal ha originado la fragmentación social de Xochistlahuaca. Además de ser una consecuencia de las prácticas clientelares, de cooptación, de no reconocimiento y de criminalización se añade a las estrategias que posibilitan la sujeción de la población a determinado proyecto de estado. Al igual que las anteriores, la estrategia de fragmentación social cuenta con un programa de acción que tiene por objetivo atomizar a la población

para evitar así la conformación de alianzas que se movilizan en torno a un objetivo común, fabricando procesos de confrontación social entre los miembros de una misma sociedad. Este proceso se encuentra aunado a un aparato ideológico que tiene por finalidad generar una “desorientación social” que imposibilite el encuentro entre diversos grupos (Binder, 1992).

De acuerdo con Alberto Binder (1992) la desorientación social actúa en tres niveles: a) la atomización de la sociedad en grupos con escasa capacidad de poder; b) la orientación de esos grupos hacia fines exclusivos y parciales, que no susciten adhesión; c) la anulación de su capacidad negociadora para celebrar “pactos”. El primer paso de la estrategia de fragmentación es la ruptura del “horizonte de la totalidad”. Éste se constituye como un espacio de encuentro y de establecimiento de metas comunes entre diferentes sectores sociales, asimismo, es el lugar en el que se genera el diálogo y se crean pactos y negociaciones. Dentro de este horizonte los participantes se reconocen como aliados y no como enemigos. Así, el quiebre que se produce para evitar la concreción de alianzas es el del espacio en que éstas y los objetivos grupales pueden materializarse, de esta forma se genera la incomunicación entre los individuos y la imposibilidad de establecer “utopías” colectivas (Binder, 1992).

El milenarismo es parte del proceso de atomización social, éste consiste en el establecimiento de un discurso que apela a un supuesto pasado próspero en el que el desarrollo y el progreso social eran constantes. El objetivo de la estrategia es apropiarse de la conciencia histórica para generar una sensación de vacío y la idea del retorno a ese estado de bienestar económico y político. De ahí su capacidad para delinear un futuro previamente legitimado porque plantea la restauración de ese pasado, por consecuencia cualquier alternativa ajena a este proyecto queda invalidada (Binder, 1992).

La apropiación y utilización ideológica que se realiza del tiempo es fundamental para inhibir la organización colectiva, situación que responde al hecho de que la política es proyectiva, es decir “como toda praxis, se organiza a partir de finalidades comunes que, necesariamente, están instaladas en un futuro desde el cual se programa y organiza el presente” (Binder, 1992) Controladas la conciencia histórica –y con ello las posibilidades de analizar el ahora- y el espacio de totalidad donde pueden materializarse reivindicaciones

comunes, el presente es el único escenario en el que pueden generarse los encuentros. Para controlarlo se ha desarrollado la cultura de la “peste” y del “naufragio”.

La primera –al igual que la criminalización- consiste en fomentar un panorama de miedo en que cada individuo de la sociedad se convierte en una víctima potencial. Para ello pueden fabricarse problemáticas o recurrir a las existentes, por ejemplo el temor que genera la inseguridad y el delito o la propagación de una enfermedad como la peste. Instalado este panorama, se declara un estado de emergencia que tendrá como prioridad combatir la enfermedad sin importar las consecuencias que deriven de las medidas aplicadas para erradicarla. Esta situación genera una división de la sociedad en cuatro grupos: los contaminados (los más peligrosos); los “cuasicontaminados” (portadores sanos); c) los contaminados potenciales o contaminables (la casi totalidad de la sociedad) y, los incontaminables (que tendrán que asumir la tarea de limpiar a la sociedad de la peste). Resultado de esta situación es la victimización de la sociedad que la coloca en una condición de vulnerabilidad y por tanto en una transferencia de poder hacia los incontaminables (Binder, 1992).

El hecho de que cualquier individuo pueda contagiar o contagiarse de la enfermedad provoca un panorama de confrontación y desencuentro al interior de una sociedad, en palabras de Binder (1992) una guerra interna, agresiva e informal que no tiene facciones definidas y que tiende a la destrucción de la política.

La cultura del naufragio corresponde a un proceso que fomenta la individualización a través de la responsabilidad del sí mismo como son el cuidado del cuerpo y la salud. Se trata del establecimiento de metas que deben lograrse de manera particular para que las asociaciones que se susciten en torno a alcanzarlas sean estrategias que posibiliten la materialización de objetivos individuales. Dentro de la cultura del naufragio el encuentro con la colectividad se asume como una filantropía, es decir acciones individuales de asistencia social, como tal se pierde la dimensión del pacto y negociación política que facilita la concreción de propósitos comunes. Por tanto la acción colectiva se concibe como un acto extraordinario o utópico de difícil materialización.

El caso de los grupos indígenas es ilustrativo de este proceso. La fragmentación social de los pueblos originarios como una estrategia de conservación del control y la dominación gubernamental inició con el proceso de conquista y colonización. Esta estrategia se ha

consolidado en el tiempo y hoy día constituye uno de los principales obstáculos en su proceso de reivindicación. La disgregación social de este sector se ha realizado desde diferentes ángulos que han sabido adaptarse a las transformaciones políticas, económicas y sociales de los proyectos estatales que han transitado desde entonces.

La apropiación y tergiversación del pasado y la ruptura del horizonte de totalidad, ha sido una de las principales dificultades en la construcción de proyectos alternativos de futuro (por ejemplo la creación de un estado-nacional indígena). La pérdida de la memoria histórica específicamente de los mitos de origen ha problematizado la reconstitución étnica que posibilitaría la construcción de un mito fundacional en el presente con proyecciones a futuro.⁵¹ Aunado a ello se encuentran otros mecanismos de anomia social, como la religión. Desde el periodo colonial ésta fue la principal herramienta ideológica para la imposición de un sistema político ajeno. En la actualidad la religión continúa desarrollando un papel de desintegración social. La presencia de diferentes cultos dentro de los espacios ocupados por grupos indígenas ha fomentado la desaparición de prácticas rituales destinadas a fortalecer la solidaridad comunitaria. Al interior del núcleo familiar, se ha convertido en un factor de desunión debido a que los preceptos de las diferentes prácticas de fe se contraponen entre sí. Este hecho se percibe con mayor claridad a nivel comunitario, las normas religiosas han imposibilitado la construcción de un diálogo que permita identificar las raíces político-económicas de la situación social por la que atraviesan los grupos indígenas, por el contrario fragmentan la cohesión necesaria para transformarlas, como bien ha señalado un miembro de la comunidad “con las religiones [...] se elimina no puedes hacer autonomía, no puedes asumir cargos, eso los protestantes ¿quién sino? y uno crece con esas divisiones ni que fueran naturales” (Ernesto, 52 años, ayudante de las autoridades tradicionales, 30 de junio 2013)

Un tercer factor de segregación social lo constituye el multipartidismo y las acciones emprendidas por los partidos políticos para ganar adeptos. A lo largo del trabajo se han señalado las implicaciones que han generado en el proceso de fragmentación social. En el caso de Xochistlahuaca, el proceso inició con la transformación de la organización política al interior del municipio, el cambio en la forma y toma de decisiones políticas que transitó

⁵¹ Esto no implica que no existan esfuerzos orientados a rescatar la memoria étnica. Por el contrario los procesos de reinención y construcción de la etnicidad que se expresan en la actualidad son ejemplo de las acciones reivindicativas de los grupos indígenas por proyectar un futuro más deseable.

de la asamblea y los *principales* como autoridad formal a un sistema de competencia electoral, propició que la intermediación política se convirtiera en un espacio estratégico para la obtención de diferentes tipos de recursos. El alcance de los mismos ha derivado en una agresiva confrontación entre los habitantes de Xochistlahuaca. A este panorama se suman los conflictos inter e intraétnicos. La construcción de una narrativa histórica que apela a la superioridad del indígena *Nn'aancue Ñomndaa* –específicamente el que habita la cabecera municipal- por sobre los otros grupos étnicos con los que comparte el territorio ha dificultado la cohesión social necesaria para la transformación de las condiciones de vida del conjunto social.

En resumen la fragmentación social como consecuencia y mecanismo de control estatal ha generado graves repercusiones en los intentos de reconstitución étnica. Es un proceso de violencia estructural tendiente a la inferiorización (material y simbólica) de los grupos indígenas, que ha derivado en una pérdida gradual de las formas de organización económica, política y cultural específicas de estas poblaciones. La respuesta a este panorama son las movilizaciones de carácter étnico que demuestran la resistencia y el rechazo de estos pueblos a las estrategias estatales de dominación.

ALCANCES Y LIMITACIONES: “LUCHANDO SOBRE TODO Y NO DIO, LA ORGANIZACIÓN QUE TENÍAMOS NO FUE CAPAZ DE ENFRENTARSE A TODO EL SISTEMA DEL ESTADO”.⁵²

A pesar de que la organización no pudo hacer frente a estos obstáculos y la experiencia autonómica se diluyó, las contribuciones de la población de Xochistlahuaca hacia la transformación y construcción de una sociedad respetuosa de la diversidad y de sus grupos indígenas no pueden obviarse. Los alcances del proyecto contribuyen a la reflexión de las fortalezas y debilidades de la población organizada, balance fundamental para la construcción de un posterior proyecto con miras al éxito.

Uno de los primeros aspectos a desarrollar es el proceso de concientización desde abajo, ciertamente el perfil profesional de los integrantes no puede negarse, específicamente el de los ayudantes de las autoridades tradicionales, sin embargo, es importante resaltar que la dirección de éste recayó en los ancianos o *principales* en un proceso que antepuso la reconstitución étnica al protagonismo.

⁵² Cita obtenida de una entrevista personal, el 12 de diciembre del 2012.

La reconstitución étnica es el segundo aporte a la transformación socio-política del municipio y de la sociedad en general. La recuperación de formas tradicionales de organización no solo demostró las diversas maneras en que puede ejercerse la política, sino que esbozó alternativas más incluyentes y horizontales. Por otro lado, se encuentra la identificación de los elementos que han originado la fragmentación social de la población. A partir de ello se inicia una labor de autocrítica que implicó la ruptura con aquellas lógicas o dinámicas de disgregación; aunque esto les valiera la reducción de recursos y servicios a los que de antemano tenían derecho. La misma situación ocurrió con la discriminación intra e interétnica. Es importante señalar que el avance en esta materia no fue del todo exitoso; sin embargo el problema se reconoció y existieron tentativas a resolverlo.

Como se argumentó a lo largo del capítulo, no existe una concepción clara sobre los componentes de la autonomía y su aplicación: empero, los esfuerzos que surgieron desde los grupos y organizaciones indígenas para precisarlo, a través de encuentros y debates nacionales e internacionales, son contribuciones que tienen el mérito de haberse llevado a la práctica. En otras palabras, a partir de la experiencia materializada se produjeron nociones de autonomía que trascendieron el discurso.

Finalmente, se encuentran los frutos de la organización: la biblioteca *Wa' Libro Suljaa'* y Radio *Ñomndaa*. El primero fue un proyecto que tampoco logró vencer las dificultades a las que se enfrentaron los integrantes del autogobierno indígena, sin embargo, fue una apuesta a la transformación y mejora educativa de la población. Por el contrario, la Radio *Ñomndaa* ha logrado mantener un espacio de difusión y reivindicación étnica, además, se constituye en una alternativa ante la manipulación mediática, la cual hace presión desde el municipio con la emisora "La Líder". Los altibajos que ha tenido este medio de comunicación alternativo son un incentivo a la constante autocrítica y a mantenerse como un proyecto incluyente para fomentar la cohesión que permita su preservación y su labor de resistencia.

El crédito que se le ha otorgado a lo que en esta investigación se considera las conquistas de la autonomía de facto, no pretende idealizar a la población ni a su proyecto; tampoco se afirma que éstas sean la panacea de la reivindicación social; el hecho de que no hayan

podido consolidarse puede ser una muestra de ello. No obstante, son alternativas que deben valorarse por los aportes que hicieron a la construcción de una sociedad más justa.

En ese sentido es importante reconocer la agencia de los integrantes del autogobierno indígena y la parte que les corresponde en el proceso de desintegración. La pobreza y la exclusión social juegan un papel determinante en la actitud de algunos de los líderes y de las autoridades tradicionales. Reflexionar en torno al tiempo en que el gobierno autónomo tardaría en resolver las necesidades de la población comparado con las “ventajas” materiales que suponía la adhesión de sus integrantes a las lógicas partidistas, todo bajo una constante presión ideológica-cultural, permiten señalar que desde su construcción y, a pesar del trabajo de concientización, el proyecto autónomo no contó con las bases de cohesión social necesarias para enfrentar las dinámicas de sujeción estatal. Asimismo, evidencia la ausencia de un análisis en torno a los fallos y aciertos de las movilizaciones anteriores.

Esta afirmación se realiza con base en los mecanismos utilizados por el estado para diluir la movilización social. El estudio de los procesos de reivindicación político-cultural de Xochistlahuaca, específicamente el del autogobierno indígena, permite señalar que el estado cuenta con una estructura sistemática de desmovilización. La cual opera sutilmente apostando al desgaste y a la confrontación interna. Para ello construye un modelo ideológico difundido mediáticamente que permite aminorar los costos políticos de la acción directa a través de la legitimación social producto de la manipulación del sentido común. En ese sentido se puede afirmar que la intervención estatal fue el factor principal que impidió la consolidación del proyecto autonómico de Suljaa-Xochistlahuaca.

CONCLUSIONES.

El análisis del proceso autonómico por la vía de los hechos que materializó la población indígena de Xochistlahuaca ha demandado el estudio de dinámicas de organización y movilización social relativas que, además de explicitar el dinamismo de una sociedad, demuestra que las problemáticas que han enfrentado los grupos indígenas no sólo pertenecen a un fragmento de la realidad del municipio sino que trascienden al ámbito nacional e internacional.

Es preciso señalar que un aporte fundamental para la presente investigación lo constituyó el hecho de que los participantes que se organizaron en torno al proyecto de autogobierno indígena son los mismos que décadas atrás iniciaron movilizaciones sociales en contra del despotismo ejercido por los caciques de Xochistlahuaca. Este elemento ha permitido observar la trayectoria ideológica, política y cultural que han desarrollado los grupos organizados del municipio en torno a la reivindicación étnopolítica. De igual manera, ha mostrado las transformaciones y adaptaciones discursivas que han empleado los pobladores para mostrar la legitimidad de sus demandas y de su interlocución, las cuales se consideran una respuesta a la presión político-económica nacional e internacional.

La descripción del entorno socio-político de Xochistlahuaca desde la década de 1970, no solo debe entenderse como un referente contextual para comprender la declaración de autonomía. El estudio de las movilizaciones anteriores ha generado información relevante respecto a las alianzas, coaliciones, rupturas y negociaciones que han establecido los pobladores para alcanzar sus objetivos. Observados a distancia, esos elementos, han aportado datos significativos respecto al desarrollo de la cultura política al interior del municipio. De la misma manera han contribuido a realizar un balance que ha posibilitado el planteamiento de otras problemáticas, por ejemplo: la conformación de alianzas y negociaciones entre grupos antagónicos y la adhesión de la población a proyectos políticos supuestamente incompatibles. En ese sentido cómo deben comprenderse estas lógicas. Cómo un proceso meramente estratégico, como parte de la solución a las condiciones materiales de la población o tal como lo afirmó un integrante de la movilización, como parte de las prácticas políticas de los grupos indígenas relacionadas con su idea del agradecimiento.

Asimismo, remiten a la autocrítica que la propia población ha realizado de sus estrategias de organización. Se ha evidenciado que las lógicas del mantenimiento del control estatal se han presentado en cada una de las movilizaciones; en ese sentido, por qué si la experiencia ha demostrado que la persistencia de estas prácticas ha originado la disolución social -y a pesar del proceso de concientización en torno a ellas- continúan siendo factores exitosos de desmovilización.

Empero, habría que añadir que las alianzas y coaliciones no se han construido únicamente entre adversarios. Los procesos de transformación social y las propuestas derivadas de ellos han enriquecido los debates y la movilización al interior del municipio. Estos procesos han transitado por lo local y lo “global” y han facilitado el encuentro entre poblaciones con problemáticas similares. Además, han impulsado la construcción de plataformas y estrategias conjuntas de reivindicación que se han manifestado en la producción de un marco argumentativo consolidado que ha demostrado la legitimidad de las demandas étnicas. El debate internacional en torno a la etnicidad no sólo se ha gestado entre indígenas o afrodescendientes, la participación de sectores académicos e, incluso, de funcionarios públicos, ha propiciado una renovación teórica en cuanto a categorías de análisis que han posibilitado la conformación de un panorama receptivo de estos reclamos, lo cual se ha materializado en la creación de políticas públicas y marcos normativos tendientes a reconocer los derechos de estas poblaciones. A pesar de que en la práctica las disposiciones legales orientadas a la defensa y promoción de los derechos étnicos no se efectúen y éstos sean constantemente vulnerados, los esfuerzos y la presión social ejercida por grupos indígenas y afrodescendientes en la conformación de un esquema legal que los ampare y en la visibilización de sus procesos, deben reconocerse.

La disolución de las movilizaciones sociales de Xochistlahuaca genera la impresión de que la organización comunitaria respondió a situaciones coyunturales y por lo tanto carecía de un programa de acción a largo plazo. Sin embargo, las alianzas y objetivos construidos entre grupos indígenas, campesinos, estudiantes, promotores culturales, magisterio, organizaciones nacionales e internacionales reivindicativas de lo étnico, han mostrado la transición –no lineal- de los procesos políticos del municipio que han optado por vías de reivindicación que van desde las propuestas de la izquierda tradicional hasta los procesos de transformación social enmarcados en la etnicidad.

Ha sido el proyecto de reconstitución étnica, que inició la población de Xochistlahuaca en la primera década del siglo XXI, el eje medular de la presente investigación. La revisión de este proceso ha demostrado que la autonomía y las formas de convivencia en la diversidad no conciernen a una problemática específica del municipio sino que atañen a la sociedad en su conjunto.

Existe una profunda correspondencia entre las transformaciones político-económicas de tendencia neoliberal con la acentuación de la marginación, de la exclusión y la protesta de carácter étnico. La irrupción de las demandas indígenas y afrodescendientes en el escenario latinoamericano de la última década del siglo XX explicitó la caducidad de un modelo de nación sustentado en la homogeneidad cultural. La especificidad del caso mexicano radicó en que la protesta social indígena estuvo articulada a una serie de negociaciones que culminaron con la reforma constitucional del 2001. El texto redactado en la carta se apartó de lo previamente pactado y posicionó a los grupos indígenas como objetos de asistencia social contraponiéndose a las aspiraciones que habían incitado a la movilización y organización. Cerrados los canales de diálogo y de reivindicación “formal”, comunidades y organizaciones indígenas optaron por el ejercicio de sus derechos en la vía de los hechos. En ese sentido experiencias de autonomía de facto como la que se implementó en Suljaa’-Xochistlahuaca se presentaron a lo largo del territorio mexicano.

De acuerdo con lo argumentado en el presente estudio, la autonomía, más que una propuesta teórica definida es una noción que ha transitado por la producción académica; por los debates legislativos del estado y por las experiencias que la han llevado a la práctica como en el caso de Xochistlahuaca. El panorama actual en torno a las contribuciones que un régimen autonómico pueda procurar en la mejora de las condiciones de vida de la población, particularmente indígena, se torna bastante complejo, debido a que el debate o la discusión relacionados a su aplicación se encuentran estancados. Desde la promulgación de las reformas constitucionales, el estado se desligó de la cuestión mientras que la producción académica y las experiencias de facto transitan por vías separadas.

No obstante, la autonomía continúa subsistiendo como una alternativa que puede posibilitar la construcción de un entorno respetuoso de la diversidad sin que esto signifique la secesión territorial. Los alcances del proyecto autonómico de Xochistlahuaca, a pesar de

no haberse consolidado, son aportes que quedan para la reflexión en torno a la construcción de un sistema político horizontal.

De la misma manera que estos alcances son objeto de reflexión, la revisión de los obstáculos que imposibilitaron su permanencia son imprescindibles para la comprensión del funcionamiento de la estructura política mexicana. El estudio de los factores que intervinieron en la disolución social, por un lado, evidencia la continuidad de mecanismos de intermediación y dominación como el caciquismo y, por el otro, esboza dos conclusiones fundamentales. La primera consiste en que el proceso de reconstitución étnica no logró restaurar la cohesión social necesaria para mantener el proyecto, y la segunda es que el estado ha fabricado un proceso sistemático de desmovilización social orientado a mantener la sujeción político-económica.

La reiteración de que estas problemáticas involucran a la sociedad en su conjunto se debe a que los debates en torno a la autonomía y las lógicas o estrategias de desmovilización social implementadas por el estado no son exclusivas de Xochistlahuaca. Por el contrario, cuestionan la participación y responsabilidad con la que contamos el resto de la población. En relación a la construcción de un entorno respetuoso de la diversidad en sus múltiples variables –étnica, sexual, de género- qué tipo de presión social se ha ejercido para su materialización. Respecto a la estructura implementada por el estado para mantener el control y la sujeción social, el caso de Xochistlahuaca debe considerarse como un referente. El análisis del proceso de desintegración social basado en la marginación, la exclusión, la negación del reconocimiento, el clientelismo, la cooptación, la criminalización de la protesta y la fragmentación social, debe incitar procesos de autocrítica que permitan proponer alternativas que eviten la colaboración con estas dinámicas.

No obstante, estos objetivos difícilmente podrán lograrse sin una reestructuración estatal profunda que permita la toma de decisiones y la participación conjunta de los actores involucrados; que, además, se materialice en políticas públicas y marcos legislativos tendientes a propiciar, garantizar y poner en práctica los derechos conquistados.

Sólo un nuevo pacto social que favorezca el nacimiento de una cultura política de defensa de las libertades civiles, los derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa, llevará a profundizar la democracia al combatir el autoritarismo, la desigualdad y el clientelismo. En busca de ese contrato, la movilización cívica y la concertación de un gran acuerdo nacional deben incluir y

beneficiar a los sectores históricamente marginados del desarrollo; sólo así será posible garantizar en los hechos la extensión de la ciudadanía (Hernández, 2006).

En suma, el contenido implícito de la presente investigación radica en la intermediación política. El estudio de caso del municipio de Xochistlahuaca ha demostrado las continuidades y rupturas de las lógicas y dinámicas de intermediación que posibilitan el mantenimiento del control estatal en espacios alejados de los centros de poder político, económico y social. El análisis de las respuestas que la población ha proporcionado a estas lógicas ha demostrado que no están dirigidas únicamente a determinado espacio o sector social, por el contrario se constituyen en patrones de ordenamiento y subordinación estatal. En ese sentido, el estudio de la trayectoria de la protesta social y del rechazo a la imposición de estas lógicas, de una comunidad dinámica y activa como lo es Xochistlahuaca, no puede proyectar conclusiones definitivas, por el contrario su propia dinamicidad, ha dejado vetas abiertas a la investigación que no han podido abarcarse dentro del presente estudio.

Entre ellas, cabría profundizar las razones que impulsan la construcción de alianzas y negociaciones entre grupos sumamente antagónicos. Conformarse con el hecho de que son parte de las estrategias políticas o que responden solamente al interés de los pobladores por mejorar sus condiciones materiales de vida, resulta insuficiente si se toma en cuenta el análisis elaborado por los participantes de las movilizaciones sociales, el cual refiere a la significación que los habitantes le otorgan al agradecimiento y al perdón

Los estudiosos del género cuentan con un amplio campo de investigación. El papel que han desarrollado las mujeres del municipio ha sido fundamental en los procesos de reivindicación. Por otro lado, se encuentran los actuales procesos de diálogo y negociación con los representantes del poder. Habría que recordar que la coalición de facto que le dio el triunfo al panista Celerino Rojas ingresó al municipio con un proyecto de “izquierda” inaugurando el ejercicio del poder de una corriente diferente al Revolucionario Institucional. Un análisis sobre el desarrollo y comportamiento de la gestión encabezada por Rojas permitirá contrastar las continuidades y transformaciones en el ejercicio del poder; en la intermediación política y en la actitud de los pobladores hacia el modelo de gobierno.

Finalmente, se encuentra la participación de los jóvenes en los procesos de transformación social. Una nueva generación ha comenzado un proceso de reivindicación que le apuesta a

la revaloración de la especificidad cultural materializada en proyectos de comunicación alternativos, en el trabajo textil-artesanal, en la música tradicional, en la pintura y en la fotografía. Un estudio sobre las repercusiones que este proceso tiene en la cohesión del tejido social sería pertinente por las implicaciones que pueda generar en los procesos de organización y movilización política.

BIBLIOGRAFÍA

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS:

- Abélés, Marc (1997) “La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos” en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, no. 153.
- Acosta, Alberto (2009) “El buen vivir una utopía por (re)construir”, *Revista casa de las Américas*, no. 257, octubre/diciembre.
- Adams, Richard (1983) *Energía y estructura. Una teoría del poder social*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar Solé, Salvador (2001) “Movimientos sociales y cambio social ¿una lógica o varias lógicas de acción colectiva?” en *Revista Internacional de sociología*, no. 30.
- Albo, Xavier (2009) “Suma Qamaña=buen convivir”, en *Revista de Ciencias Sociales*, no. 4, Bolivia.
- Almeida Ileana et al (2005) *Autonomía Indígena frente al Estado nación y a la globalización neoliberal*, Quito-Ecuador, Abya Yala.
- Anaya, Alejandro (2006) *Autonomía indígena, gobernabilidad y legitimidad en México: la legalización de los usos y costumbres electorales en Oaxaca*, México D.F., Plaza y Valdés.
- Aracil, Rafael et al.,(1995) *El mundo actual. De la segunda Guerra Mundial a nuestros días*, España, Ed. Universitat de Barcelona.
- Auyero, Javier (2002) “Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva” en *Perfiles Latinoamericanos*, no. 20, México, FLACSO.
- Baronnet, Bruno (2012) *Autonomía y educación indígena: las escuelas zapatistas de la Selva Lacandona de Chiapas, México*, Quito-Ecuador, Ediciones Abya Yala.
- Bartolomé, Miguel Alberto (2006) *Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina*, México, Siglo XXI.
- Bartra, Armando (2012) *Los nuevos herederos de Zapata. Campesinos en movimiento 1920-2012*, México, Partido de la Revolución Democrática, Secretaría de Trabajadores del Campo, Desarrollo Rural y Pueblos Indios, México.
- Baud Baud, et al., (1996) *Etnicidad como estrategia en América Latina y el Caribe*, Quito-Ecuador, Abya –Yala ediciones.
- Bello, Álvaro, (2004) “La acción colectiva de los pueblos indígenas” en *Etnicidad y Ciudadanía en América Latina*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), octubre.
- Binder, Alberto (1992) “La sociedad fragmentada”, *revista Pasos*, no. 3.
- Bonfil Batalla, Guillermo et. al., (1977) “La declaración de Barbados II y comentarios” en *Nueva Antropología*, vol. II, núm. 7, México, diciembre.
- Buhl, Kathrin y Korol Claudia (Orgs.), (2008) *Criminalización de la protesta y de los movimientos sociales*, Sao Paulo, Brazil, Instituto Rosa de Luxemburgo, Red Social de Justicia y Derechos Humanos.
- Burguete Cal y Mayor , Araceli (coord.) (1999) *México, experiencias de autonomía indígena*, Copenhagen, Dinamarca, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.

- _____ y Orlando Aragon (2008) “Libredeterminación y Autonomía Indígena. Debates teóricos, legislación y autonomías de facto en México: un acercamiento”, en *Los Derechos de los Pueblos Indígenas en México: un Panorama*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- _____ (2011) “Movimiento indígena en México. El péndulo de la resistencia: ciclos de protesta y sedimentación en Ana Cecilia Betancur (ed.) *Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración*, IWGIA editorial, 2011.
- Camus, Manuela (1997) “Los profesionistas Indígenas y el poder de la piratería cultural” en *Revista ESPIRAL. Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. III, Enero/Abril, no. 8.
- CDH, Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, A. C., (2005) *XI Informe Tejedores de esperanza. La lucha de los pueblos indígenas de Guerrero*, Junio 2004-Mayo.
- _____ (2009), *Informe XIV Mayo 2007- Mayo 2008 Guerrero: Donde se castiga la pobreza y se criminaliza la protesta*, Tlapa de Comonfort, Guerrero, Junio.
- _____ (2011), *Informe XVI Junio 2009-Mayo de 2010 Luchar para Construir el amanecer de la justicia, Informe XVII Junio 2010-Mayo 2011 El Veredicto Final*, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- _____ (2012) *Informe VXIII Junio 2011-Mayo 2012 Desde el grito más hondo y digno*, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- CEPUM, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2008). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Cerda García, Alejandro (2011) *Imaginando zapatismo: multiculturalidad y autonomía indígena en Chiapas desde un municipio autónomo*, México D.F., UAM-Xochimilco, M. A. Porrúa)
- Chihu Amparán, Aquiles (1999) “Nuevos movimientos sociales e identidades colectivas” en *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, no. 47, 1999.
- Cruz Morales, Pablo Alberto (2008) *Acción política entre los amuzgos de Xochistlahuaca Guerrero*, Tesis para obtener el grado de licenciatura en Antropología Social, UAM.
- Dehouve, Danéle et. al. (coord.) (2006) *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, México, CIESAS, UAG, Cooperativa Editorial Universitaria.
- Delgado, Álvaro (1995) “En Atoyac, sumido en la pobreza, el padre Máximo Gómez relata su intermediación en los rescates multimillonarios de Harp Helú y Espinosa Mireles”, en *Proceso*, no. 976, julio.
- Díaz Marielle, Lucio y Rojas Mancera, Pablo (2004) “Suljaa’ la flor se llama rebeldía”, en *Rebeldía*, no. 25.
- Díaz Polanco, Héctor (1991) *Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, México, Siglo XXI.
- _____ (1997) *La rebelión zapatista y la autonomía*, México, Siglo XXI.
- _____ y Sánchez, Consuelo (2002) *México diverso el debate por la autonomía*, México, Siglo XXI
- _____ (2009) *Para entender. La diversidad cultural y la autonomía*, México, Nostra.
- Dussel, Enrique (1972) *Teología de la Liberación y Marxismo*, conferencia dictada en Buenos Aires.

- Gabriel, Leo y López y Rivas, Gilberto (coords) (2005) *Autonomías Indígenas en América Latina. Nuevas formas de convivencia política*, México, Plaza y Valdes.
- Gandler, Stefan (2012) “Reconocimiento versus Ethos” en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 43, Quito, mayo.
- Gasparello, Giovanna y Quintana, Jaime (coords) (2009) *Guerrero Otras Geografías experiencias de autonomías indígenas en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- George, Marcus (2001) “Etnografía en/del Sistema Mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”, en *Alteridades*, no.11.
- Gledhill, John (2000) *El poder y sus disfraces*, Barcelona, Bellaterra.
- _____ (2004) *Cultura y desafío en Ostula: cuatro siglos de autonomía indígena en la costa-sierra nahua de Michoacán*, Zamora-Michoacán, El Colegio de Michoacán.
- Gómez Isa, Felipe y Susana Aradanaz (eds.) (2011) *La plasmación política de la diversidad: autonomía y participación política indígena en América Latina*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- González Casanova, Pablo (2006) “El colonialismo interno [una redefinición]”, en Atilio A. Boron, Javier Amadeo y Sabrina González (coomp) *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*, Buenos Aires, Clacso.
- _____ (2007) “Cooptación y asimilación” en *Conceptos y Fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, enero
- González, Miguel; Burguete Cal y Mayor, Araceli y Ortiz, Pablo (coord.), (2010) *La autonomía a debate Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, Quito, FLACSO, Cooperación Técnica Alemana-GTZ, IWGA, CIESAS, UNICH.
- Gregor Barié, Cletus (2003) *Pueblos Indígenas y derechos constitucionales: un panorama*, Bolivia, Instituto Indigenista Interamericano, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Editorial Abya- Yala.
- Gutiérrez Ávila, Miguel Ángel (2001) *Despotas y caciques. Una antropología política de los Amuzgos de Guerrero*, México, Universidad Autónoma de Guerrero.
- _____ (2010) “Las vicisitudes del movimiento indígena” en *Informe sobre el Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de Guerrero*, Programa Universitario México Nación Multicultural.
- Gutiérrez Chong, Natividad (2001) *Autonomía étnica en China*, México, IIS-UNAM, Plaza y Valdés.
- _____ (2003) “La autonomía y la resolución de conflictos étnicos: los acuerdos de San Andrés Larráinzar” en *Nueva Antropología*, vol. XIX, núm. 63, octubre.
- _____ (2008) *Estados y autonomías en democracias contemporáneas. Bolivia, Ecuador, España, México*, México, UNAM, IIS, Plaza y Valdés.
- _____ (2012) *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, segunda edición.
- Habermas, Jürgen (1999) *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona, ed. Paidós.
- Harvey, Neil, (2000) *La rebelión en Chiapas. La lucha por la tierra y la Democracia*, México, Problemas de México.

- Hernández Muñoz, Edgar (2006) “El clientelismo en México: los usos políticos de la pobreza” en *Espacios Públicos*, año/vol. 9, no. 017, Toluca-México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Honneth, Axel (1997) *La Lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*, Barcelona-España, Crítica, Grijalbo.
- Islas García, Luis (1962) *Apuntes para el Estudio del Caciquismo en México*, México, Editorial Jus.
- Kraemer Bayer, Gabriela (2003) *Autonomía indígena región mixe: relaciones de poder y cultura política*, México, Plaza y Valdés.
- La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos et. al. (2008) *La criminalización de las Defensoras y de los Defensores de Derechos Humanos en el Estado de Guerrero*, México, 22 de octubre.
- Leyva Solano, Xochitl (2005) “Indigenismo, indianismo y ‘ciudadanía étnica’ de cara a las redes neozapatistas” en *Pueblos Indígenas, estado y democracia*, Buenos Aires, CLACSO.
- López Bárcenas, Francisco (2002) *Autonomía y Derechos Indígenas en México*, México, Ce-Acatl, A.C.
- _____ (2005) “Los movimientos indígenas en México: rostros y caminos”, en *Serie de Derechos Indígenas*, vol. 10, mc editores.
- _____ (2007) *Autonomías Indígenas en América Latina*, México, Centro de orientación y asesoría a pueblos indígenas.
- López Guzmán, Bartolomé (1997) Los amuzgos y el municipio de Xochistlahuaca Guerrero, PACMYC-CADAC, México.
- López Monjardin, Adriana y Dulce María Rebolledo (1999) “Los Municipios Autónomos Zapatistas”, en *Chiapas*, no. 7, México.
- Máiz, Ramón (2008) “XI tesis para una teoría política de la autonomía” en Natividad Gutiérrez Chong (coord.) *Estados y autonomías en democracias contemporáneas. Bolivia, Ecuador, España, México*, México, UNAM, IIS, Plaza y Valdés.
- Martí I Puig, Salvador y Joseph M. Sanahuja (eds.) (2004) *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- _____ (2010) “Después de la década de los pueblos indígenas ¿qué? El impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina”, en *Nueva Sociedad*, no. 227, mayo-junio.
- Matias Alonso, Marcos (coomp) (1997) *La autonomía y el movimiento indígena en Guerrero. Homenaje a: Sabino Estrada Guadalupe (1955-1996)*, México, CG500ARI, CPNAB, Altepétl, Convergencia Socialista.
- Medina, Ignacio (1978) “A propósito de la Declaración de Barbados” en *Nueva Antropología*, Año III, no. 9, México.
- Muñoz Anaya, Alejandro (2006) *Autonomía Indígena, Gobernabilidad y Legitimidad en México: la legalización de los “usos y costumbres” electorales en Oaxaca*, México, Plaza y Valdés.
- Negretto, Gabriel (2009) “Paradojas de la Reforma Constitucional en América Latina” en *Journal of Democracy en Español*, julio, vol1: 39-45.

- OIT, Organización Internacional del Trabajo, (2009) *La aplicación del Convenio Núm. 169 por tribunales nacionales e internacionales en América Latina: una compilación de casos*, Ginebra, OIT.
- Ordoñez Cifuentes, José Emilio Rolando (1996) “Rostros de las Prácticas Etnocidas en Guatemala” en *Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica*, no 24, México, IIJ-UNAM, Constitucionalidad República de Guatemala.
- Ordorika, Imanol (2006) *La disputa por el Campus. Poder política y autonomía en la UNAM*, México, Plaza y Valdés Editores, UNAM.
- Ota Otani, Gen (2013) *La radio comunitaria amuzga, Radio Ñomndaa La Palabra del Agua de Xochistlahuaca Suljaa’, Guerrero. La dinámica de un medio de comunicación del pueblo para el pueblo*. Tesis para obtener el grado de maestro en Antropología social, México, IIA-UNAM.
- Otero, Gerardo (2004) *¿Adiós al campesinado? Democracia y formación política de las clases en el México rural*, México, Universidad de Zacatecas, Simon Fraser University
- Paré, Luisa (1975) “Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla” en Roger, Bartra *et. al.*,(comp.) *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Siglo XXI.
- _____(1986) “El caciquismo”, en *México Indígena*, Instituto Nacional Indigenista.
- Pineda, Luz Olivia (1993) *Caciques culturales (el caso de los maestros bilingües en los Altos de Chiapas)*, México, Altres Costa-Amic.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009), *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005*, México, PNUD.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (2009) *Xochistlahuaca Guerrero*, calve geoestadística 12071.
- Reina, Leticia (2011) *Indio, campesino y nación en el siglo XX mexicano. Historia e historiografía de los movimientos rurales*, México, Siglo XXI.
- Rodríguez Castillo, Luis (2012) “Antropología del poder y la política en México” en *Gazeta de Antropología*, 26(2), Artículo 30.
- Rodríguez Wallenius, Carlos Andrés (2005) *La disputa por el desarrollo regional. Movimientos sociales y constitución de poderes locales en el oriente de la Costa Chica de Guerrero*, México, Plaza y Valdés.
- Rodríguez, Gabriela F (2002) “Clientelismo político y políticas sociales” en *Gaceta Laboral*, vol. 8, no. 2, mayo-agosto, Venezuela, Universidad del Zulia.
- Romo Cedano, Pablo (2008) “La criminalización de la protesta social en México” en Buhl, Kathrin y Korol Claudia (Orgs.), (2008) *Criminalización de la protesta y de los movimientos sociales*, Sao Paulo, Brazil, Instituto Rosa de Luxemburgo, Red Social de Justicia y Derechos Humanos.
- Salmerón Castro, Fernando (1984) “Caciques una revisión teórica sobre el control político local” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XXX (117-118) jul-dic.
- Sánchez, Consuelo (1999) *Los pueblos indígenas del indigenismo a la autonomía*, México, Siglo XXI.
- Sarmiento, Sergio (2001) “El movimiento indio mexicano y la reforma del Estado” en *Cuadernos del Sur*, año 7, Mayo, Oaxaca, México.

- _____ (2010) “Movimientos indígenas y conflictos sociales” en *Informe sobre el Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de Guerrero*, Programa Universitario México Nación Multicultural.
- Selznick, Philip (1993) “Bases de la teoría de la organización” en Carles Ramió y Xavier Ballart, *Teoría de la organización Vol. 1, La evolución histórica del pensamiento organizativo. Los principales paradigmas teóricos*, España, Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Soriano Hernández, Silvia (2009) *Los indígenas y su caminar por la autonomía*, México, CIALC-UNAM, EON.
- _____ (2009a) *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, México, CIALC-UNAM, EON.
- Sousa Santos, Boaventura De (2001) “Los nuevos movimientos sociales” en *OSAL- Observatorio Social de América Latina*, no. 5, septiembre.
- Stavenhagen, Rodolfo (1999) “Hacia el derecho de autonomía en México”, en Araceli Burguete Cal y Mayor (coord.), *México: Experiencias de autonomía indígena*, IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas).
- Swartz, Marc Turner, Victor y Tuden, Arthur (1994) “Antropología política una introducción”, en *Alteridades*, no. 8 año 4, México, UAM I.
- Tamayo Acosta, Juan José (1989) *Para comprender la teología de la liberación*, España, Editorial Verbo Divino.
- Tarrow, Sidney, (1997) *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.
- Tello Navarro, Felipe Hernán (2011) “Las esferas del reconocimiento en la teoría de Axel Honneth” en *Revista de Sociología*, Universidad de Chile, no. 26, segundo semestre.
- Tsing, Anna (2005) Lowenhaupt. *Friction. An Ethnography of Global Connection*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey.
- Uzeda Vazquez, Andrés, (2009) “Suma Qamaña. Visiones indígenas del desarrollo”, en *Traspatios*, Cochabamba, CISO, UMSS.
- Varela, Roberto (2005) *Cultura y poder una visión antropológica para el análisis de la cultura política*, Barcelona, Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Vargas González, Pablo (1993) *Lealtades de la sumisión. Caciquismo*, México, El Colegio de Michoacán.
- Velasco Cruz, Saúl (2003) *El movimiento indígena y la autonomía en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Wolf, Erick (1956) “Aspects of Group Relations in a Complex Society: México” in *American Anthropologist*, New Series, Vol. 58, no. 6, dec.
- Zemelman Merino, Hugo (2000) *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

RECURSOS ELECTRÓNICOS:

- Acnur *Pueblos Indígenas y Derechos constitucionales en América Latina un panorama*, en línea http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=7562

- Agencia de Noticias Irza (2012) “Por adelantado, Celerino Rojas Morales vendió en 3mdp agua potable a empresa” en *Notipak* en línea <http://www.notipak.com/2012/06/por-adelantado-celerino-rojas-morales.html> consultado abril 2014
- Autoridades Tradicionales de Suljaa’ (2002) *El pueblo indígena amuzgo de Guerrero reestablece el autogobierno*, primer pronunciamiento de las autoridades tradicionales, 01 de diciembre de 2002 consultado en <http://www.nodo50.org/pchiapas/mexiconoticias/amuzgo.htm> el 08 de diciembre de 2013.
- Autoridades Tradicionales del Municipio de Xochistlahuaca, (2004) *Comunicado público no. 5*, 20 de julio, en línea <http://www.rojoynegro.info/articulo/sections/nanma%E2%80%99ian-ndaatyuaa-suljaa%E2%80%99%C2%A0-nunca-mas-un-mexico-sin-nosotros-0> , consultado febrero 2014
- Cardona Galindo, Victor (2012) *Máximo Gómez Muñoz* en línea <http://guerreroegradocero.blogspot.mx/2012/05/maximo-gomez-munoz-por-victor-cardona.html> consultado el 27 de noviembre del 2013.
- Comandancia General del EZLN (1994) *Declaración de la Selva Lacandona* en línea <http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.htm> consultado el 20 de diciembre del 2013.
- Comité de la Radio Ñomndaa *et. al.* (2010) *Comunicado libertad a integrantes de Radio Ñomndaa* en línea <http://www.regeneracionradio.org/index.php/autonomia/pueblos-indios/item/2777-comunicado-libertad-a-integrantes-de-radio-%C3%B1omndaa%E2%80%8F> consultado abril 2014.
- CONAPO, Consejo Nacional de Población,(2010) *índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*, Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2011. En línea http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/1_4.pdf consultado el 31 de marzo del 2013.
- _____*Anexo Metodológico. Índices de Desarrollo Humano*, en línea http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/211/1/images/dh_AnexoMetodologico.pdf. Consultado el 4 de mayo del 2013.
- Congreso Nacional Indígena, (2003) *Acuerdos de Suljaa, Novena reunión ampliada del Congreso Nacional Indígena en la Región Centro Pacífico*, 29 y 30 de marzo, en línea; <http://www.nodo50.org/pchiapas/mexico/noticias/cni-c.htm>, consultado diciembre 2013.
- Coordinación General de Radio Ñomndaa *et. al.* (2009) *Comunicado* en línea <http://lavozdelpueblo-ciin.blogspot.mx/2009/03/comunidades-denuncian-represion.html> consultado abril 2014.
- Corzo Fernández, Susana (2002) *El clientelismo político como Intercambio*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, en línea http://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2002/hdl_2072_1264/ICPS206.pdf consultado el 3 de julio de 2014.
- Cruz, Omar (2011) “Desde la llanura de flores: autonomía y justicia para el pueblo amuzgo”, en *Contralínea*, 3 de abril 2011 en línea www.kaosenlared.net/noticia/guerrero-mexico-desde-llanura-flores-autonomia-justicia-para-pueblo-amuzgo, consultado noviembre 2012.
- Foro sobre autonomías (2003) convocado por la Rede por la Paz, San Cristóbal de las Casas, Chipas, 14, 15 y 16 de agosto, en línea: http://coreco.org.mx/foro_autonomias.htm, consultado diciembre 2013

- Frente Comunitario de Xochistlahuaca (2009) *Pronunciamento del Frente Comunitario de Xochistlahuaca*, en línea <http://mexico.indymedia.org/spip.php?article1085> consultado abril 2014.
- Glosario de conceptos políticos usuales en línea <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=228> consultado el 5 de julio del 2014.
- Guerrero Gobierno del Estado 2011-2015 *Los pueblos indígenas de Guerrero y sus lenguas maternas* en línea <http://guerrero.gob.mx/articulos/los-pueblos-indigenas-de-guerrero-y-su-lengua-materna/> consultado el 31 de marzo del 2013.
- IEEG, Instituto Electoral del Estado de Guerrero(2008) *Resultados electorales por municipio de la elección de ayuntamientos 2008* en línea <http://www.ieegro.org.mx/PDFs/Estadisticas/2008/ResultAyuntMuni08.pdf> consultado abril 2014.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010), Banco de Información de INEGI, Población de 5 y más que habla una lengua indígena, en línea <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/default.aspx#P> consultado el 31 de marzo del 2013.
- Notipak (2010) “Deciden dos mil amuzgos aglutinados en Frente Comunitario apoyar a Aguirre” *Notipak* en línea <http://www.notipak.com/2010/09/deciden-dos-mil-amuzgos-aglutinados-en.html> consultado abril 2014.
- _____(2012)“José Felipe Néstor López, es el candidato del PRD en Xochistlahuaca” *Notipak* en línea <http://www.notipak.com/2012/03/jose-felipe-nestor-lopez-es-el.html> consultado abril 2014.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Consulta ciudadana; desarrollo social, en línea <http://pnd.gob.mx/#global>. Consultado el 4 de mayo de 2013.
- Prontuario de Actualización fiscal (2013) *Criterio de la SCJN respecto a la Jerarquía de los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos* en línea <http://www.e-paf.com/index.php/noticias-y-articulos/noticias-y-articulos-web/defensa-fiscal/615-criterio-de-la-scjn-respecto-a-la-jerarquia-de-los-tratados-internacionales-en-materia-de-derechos-humanos> consultado el 15 de octubre del 2013.
- Propuestas conjuntas que el gobierno federal y el EZLN se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional (1996) en línea <http://www.redindigena.net/leyes/mex/docs/chia/sanandres.html> consultado el 18 mayo 2014.
- PUMC, Programa Universitario México Nación Multicultural (2010) *Estado del Desarrollo económico y social de los pueblos indígenas del estado de Guerrero*, Tomo I, México, en línea: http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Izquierdo/PUBLICACIONES/edespig/edespig_B.html consultado el 8 de abril del 2013.
- Radio Ñomndaa: palabras libres y verdaderas en los tiempos de la contrainsurgencia. (Primera parte).(sf) Pronunciamento público obtenido en: <http://www.agenciasubersiones.org/?p=2390>. Consultado el 24 de enero de 2012.
- Reglamento Interior de la Secretaría de educación de Guerrero (2011) En línea <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/12/16.-REGLAMENTO-INTERIOR-DE-LA-SEG.pdf> consultado el 15 de marzo de 2014.

Sánchez Susarrey Jaime (2005) en *Reforma* Disponible en <http://www.fondodeculturaeconomica.com/obras/suma/r3/buscar.asp?word2=cooptar> consultado el 5 de julio del 2014.

SIPAZ, “Guerrero en datos: Población Indígena” en línea <http://www.sipaz.org/es/guerrero/guerrero-en-datos/371-poblacion-indigena.html> consultado el 31 de marzo del 2013.

RECURSOS HEMEROGRÁFICOS:

Benitez, José Manuel (2001) “Propondrán al FCIX se instale mesa de negociación”, *El Sol de Acapulco*, 1 de septiembre.

Damián, Misael (2008) “Toman panistas y petistas el Consejo en Ometepec” en *El Sur Acapulco*, 9 de octubre.

Damián, Misael (2009) “Opositores a Aceadeth acuerdan entregar el Ayuntamiento después de 10 años de conflicto” en *El Sur Acapulco*, 15 de febrero.

_____ (2009a) “Marchan en Ometepec más de mil amuzgos opositores a Aceadeth en apoyo a los acusados” en *El Sur Acapulco*, 17 de noviembre.

_____ (2009b) “Amparados, declaran ante el juez de Ometepec 29 acusados por el hermano de Aceadeth Rocha” en *El Sur Acapulco*, 11 de noviembre.

Esteban, Rogelio Agustín (2001) “Cuenta regresiva en Xochistlahuaca”, *El Sol de Acapulco*, 19 de enero.

_____ (2001a) “Proponen al gobernador asumir una actitud más sensible con amuzgos de Xochistlahuaca”, *El Sol de Acapulco*, 2 de marzo.

_____ (2001b) “Chilpancingo colapsado”, *El Sol de Acapulco*, 21 de febrero.

_____ (2001c) “Derraman 34 indígenas su sangre en Palacio de Gobierno”, *El Sol de Acapulco*, 24 de febrero.

_____ (2001d) “Foco Rojo en Xochistlahuaca”, *El sol de Acapulco*, 11 de marzo.

_____ (2001e) “Marchan 500 simpatizantes por calles de Chilpancingo”, *El Sol de Acapulco*, 15 de marzo.

_____ (2001f) “Incumplió Aceadeth Rocha su promesa de regresar, nombran alcaldesa sustituta en Xochistlahuaca; se complica el lío”, *El Sol de Acapulco*, 12 de abril.

_____ (2001g) “Xochistlahuaca vuelve a ser centro de atención”, *El Sol de Acapulco*, 19 de julio.

_____ (2001h) “Piden reincorporación de Aceadeth Rocha a la alcaldía de Xochistlahuaca”, *El Sol de Acapulco*, 15 de agosto del 2001.

_____ (2001i) “Tres grupos étnicos guerrerenses demandan que se cumplan los Acuerdos de San Andrés” en *El Sol de Acapulco*, 08 de marzo.

Gellinghausen, Hermann (2006) “Suljaa’, Guerrero, ejemplo de otra comunidad que es dueña de su destino” en *La Jornada*, 19 de abril.

González Alarcón, Juan Carlos (2008) “Acusan de supuesto enriquecimiento ilícito a diputada del PRI” en *Contralínea*, No. 18, Año 2, 1 de diciembre.

González García, Carlos (2002) “El Camino de Abajo’. Autonomía del Pueblo Amuzgo”, en *Hojasasca*, suplemento mensual de *La Jornada*, no. 69, enero.

- Hernández Gómez, Miguel (2001) “Casi a escondidas de la población presentaron a la alcaldesa sustituta de Xochistlahuaca”, *El Sol de Acapulco*, 17 de Abril.
- Najera, Rigoberto (2001) “Confrontan diputados a la alcaldesa de Xochistlahuaca”, *El Sol de Acapulco*, 16 de enero del 2001.
- Poy Solano, Laura (2008) “Demandan aclarar asesinato de activista social en Guerrero” en *La Jornada*, 3 de agosto.
- Rodríguez Montes Jesús y Cervantes, Zacarías (2011) “Minería en Guerrero. El corazón de las tinieblas” en Hojarasca suplemento mensual de *La Jornada Ojarasca*, no. 185, enero.
- Rodríguez Montes, Jesús (2009) “Denuncian nueva embestida oficial contra Radio Ñomndaa”, en *La Jornada Guerrero*, 3 de noviembre.
- _____ (2009a) “Llama el FPDT en Xochistlahuaca a unir luchas contra gobierno” en *La Jornada Guerrero*, 25 de octubre.
- _____ (2011) “Absuelve juez al hermano de Aceadeth, de las lesiones propinadas a un integrante de Radio Ñomndaa”, *El sur Acapulco*, 26 de enero.
- Rojas, Rosa (2003) “Xochistlahuaca, Guerrero, cumplió un año de que adoptó un gobierno autónomo” en *La Jornada*, 22 de noviembre.
- Trujillo Juárez, Javier (2001) “Xochis, otra vez sin alcalde”, *El Sol de Acapulco*, 31 de julio.
- _____ (2001a) “Dos heridos resultado del enfrentamiento entre FCIX y seguidores de Aceadeth”, *El Sol de Acapulco*, 2 de agosto .
- Valtierra, David (2003) “El municipio autónomo de Suljaa’: una año de lucha”, en *La Jornada Ojarasca*, suplemento mensual, no. 78, octubre.



¡Exigimos nuestros derechos ya!



Catedral



Corriendo



En Guerrero se criminaliza...



Cacao



¡Para la fiesta!



Río San Pedro, Suljaa'



Esperando la milpa



Tsan s'a